

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8.1.b. del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, los abajo firmantes, consejeros de Grifols, S.A. ("la Sociedad")

### DECLARAN

Bajo su responsabilidad, que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2011 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan

En Barcelona, a 22 de febrero de 2012.

D. Victor Grifols Roura

D. Ramón Riera Roca

D. Juan I. Twose Roura

D. Thomas Glanzmann

Thortol Holdings B.V.  
(D. José A. Grifols Gras)

D. Edgar Dalzell Jandt

D. Tomás Dagá Gelabert

Dña. Anna Veigà Lluch

D. Steven F. Mayer

D. W. Brett Ingersoll

D. Luis Isasi F. de Bobadilla

D. Raimon Grifols Roura



# **Grifols, S.A.**

## **Cuentas Anuales**

31 de diciembre de 2011

## **Informe de gestión**

Ejercicio 2011

(Junto con el Informe de Auditoría)



**KPMG Auditores, S.L.**  
Torre Reaia  
Plaça d'Europa, 41  
08908 L'Hospitalet de Llobregat  
Barcelona

### Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de  
Grifols, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Grifols, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grifols, S.A. al 31 de diciembre de 2011 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Grifols, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Bernardo Rücker-Embden

23 de febrero de 2012

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercent:  
KPMG

Any 2012 Núm. 20/12/00679  
CÒPIA GRATUÏTA

.....  
Informe subjecte a la taxa establerta  
a l'article 44 del text refós de la  
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per  
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.  
.....

**GRIFOLS, S.A.**

Cuentas anuales e Informe de Gestión

31 de Diciembre de 2011

(Junto con el Informe de Auditoría)



**CLASE 8.ª**  
RECORREDO



OK7757231

**GRIFOLS, S.A.**  
**Balances de Situación**  
**31 de diciembre de 2011 y 2010**

(Expresados en euros)

<i>Activo</i>	<i>Nota</i>	<i>2011</i>	<i>2010</i>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 5</b>	<b>3.882.315</b>	<b>5.731.198</b>
Aplicaciones informáticas		3.646.164	5.197.418
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero		236.151	533.780
<b>Inmovilizado material</b>	<b>Nota 6</b>	<b>11.395.593</b>	<b>11.276.592</b>
Terrenos y construcciones		305.550	1.423.384
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		9.532.493	9.047.868
Inmovilizado en curso y anticipos		1.557.550	804.340
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>Nota 7</b>	<b>28.430.358</b>	<b>51.384.757</b>
Terrenos		4.300.652	14.198.510
Construcciones		24.129.706	37.186.247
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>1.155.627.259</b>	<b>345.024.658</b>
Instrumentos de patrimonio	<b>Nota 12</b>	1.155.047.108	345.024.658
Otros activos financieros	<b>Nota 14</b>	580.151	-
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>Nota 14</b>	<b>3.266.162</b>	<b>708.393</b>
Instrumentos de patrimonio		-	533.660
Derivados	<b>Nota 15</b>	3.091.429	-
Otros activos financieros		174.733	174.733
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>Nota 23</b>	<b>5.182.728</b>	<b>1.096.642</b>
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1.207.784.415</b>	<b>415.221.240</b>
<b>Existencias</b>	<b>Nota 16</b>	<b>893.975</b>	<b>795.922</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos		893.975	795.922
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>Nota 14</b>	<b>21.328.239</b>	<b>18.259.590</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		713.731	434.675
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo		9.851.842	8.514.236
Deudores varios		66.642	24.432
Personal		17.202	29.158
Activos por impuestos corrientes	<b>Nota 23</b>	7.161.863	6.168.039
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>Nota 23</b>	3.516.959	3.089.050
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Nota 14</b>	<b>328.616.307</b>	<b>238.262.493</b>
Créditos a empresas		328.616.307	238.262.493
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>Nota 14</b>	<b>3.619.340</b>	<b>266.787</b>
Créditos a empresas		-	266.667
Derivados	<b>Nota 15</b>	3.619.220	-
Otros activos financieros		120	120
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>Nota 17</b>	<b>1.068.259</b>	<b>13.460.298</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>61.362.476</b>	<b>25.063</b>
Tesorería		23.357.775	25.063
Otros activos líquidos equivalentes		38.004.701	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>416.888.596</b>	<b>271.070.163</b>
<b>Total activo</b>		<b>1.624.673.011</b>	<b>686.291.393</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>  
12-37-87-10-04



OK7757232

**GRIFOLS, S.A.**  
**Balances de Situación**  
**31 de diciembre de 2011 y 2010**

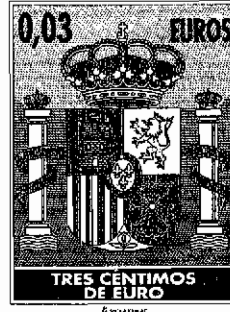
(Expresados en euros)

<i>Patrimonio Neto y Pasivo</i>	<i>Nota</i>	<i>2011</i>	<i>2010</i>
<b>Fondos propios</b>	<b>Nota 18</b>	<b>1.113.983.521</b>	<b>339.752.039</b>
Capital			
Capital escriturado		117.882.384	106.532.450
Prima de emisión		890.354.988	121.801.809
Reservas			
Legal y estatutarias		21.306.490	21.306.490
Otras reservas		86.199.411	28.490.733
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(1.927.038)	(1.927.038)
Resultado del ejercicio		167.286	63.547.595
<b>Ajustes por cambios de valor</b>		<b>(1.233.459)</b>	<b>-</b>
Operaciones de cobertura	<b>Nota 15</b>	(1.233.459)	-
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>111.498</b>	<b>99.116</b>
		<hr/>	<hr/>
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>1.112.861.560</b>	<b>339.851.155</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 21</b>	<b>409.004.525</b>	<b>134.182.088</b>
Deudas con entidades de crédito		391.663.896	132.877.936
Acreedores por arrendamiento financiero	<b>Nota 8</b>	871.860	1.104.477
Derivados	<b>Nota 15</b>	16.261.992	-
Otros pasivos financieros		206.777	199.675
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>Nota 21</b>	<b>-</b>	<b>15.874.978</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>Nota 23</b>	<b>5.009.797</b>	<b>2.108.100</b>
		<hr/>	<hr/>
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>414.014.322</b>	<b>152.165.166</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>Nota 19</b>	<b>572.359</b>	<b>488.307</b>
Otras provisiones		572.359	488.307
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 21</b>	<b>24.316.022</b>	<b>111.961.413</b>
Deudas con entidades de crédito		23.684.445	102.570.208
Acreedores por arrendamiento financiero	<b>Nota 8</b>	535.733	561.122
Derivados	<b>Nota 15</b>	-	8.560.405
Otros pasivos financieros		95.844	269.678
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Nota 21</b>	<b>34.854.254</b>	<b>44.025.044</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>Nota 21</b>	<b>38.054.494</b>	<b>37.800.308</b>
Proveedores a corto plazo		24.935.741	23.227.651
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo		8.541.438	10.201.229
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		3.414.322	3.461.364
Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>Nota 23</b>	1.162.993	910.064
		<hr/>	<hr/>
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>97.797.129</b>	<b>194.275.072</b>
		<hr/>	<hr/>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>1.624.673.011</b>	<b>686.291.393</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>  
RECORREDORES



OK7757233

**GRIFOLS, S.A.**  
**Cuentas de Pérdidas y Ganancias**  
**para los ejercicios anuales terminados en**  
**31 de diciembre de 2011 y 2010**

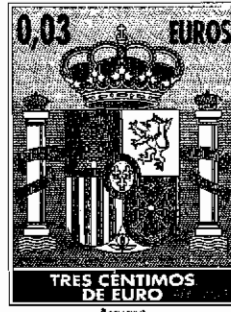
(Expresadas en euros)

	Nota	2011	2010
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>Nota 26</b>	<b>127.657.715</b>	<b>147.484.852</b>
Prestaciones de servicios		63.490.489	66.966.360
Ingresos financieros	<b>Nota 13</b>	10.815.307	4.027.438
Dividendos		53.351.919	76.491.054
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>690.442</b>	<b>580.342</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Nota 26</b>	<b>(407.345)</b>	<b>(463.777)</b>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(393.835)	(463.777)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(13.510)	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>4.164.194</b>	<b>3.073.821</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.089.243	3.000.350
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		74.951	73.471
<b>Gastos de personal</b>		<b>(26.099.258)</b>	<b>(23.931.498)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(21.669.917)	(19.853.820)
Cargas sociales	<b>Nota 26</b>	(4.429.341)	(4.077.678)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(90.789.721)</b>	<b>(46.734.284)</b>
Servicios exteriores		(90.021.886)	(45.709.479)
Tributos		(252.242)	(417.651)
Otros gastos de gestión corriente		(515.593)	(607.154)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>Notas 5, 6 y 7</b>	<b>(6.422.370)</b>	<b>(6.925.459)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>Nota 5</b>	<b>332.887</b>	<b>258.518</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>11.562.604</b>	<b>(1.608)</b>
Resultados por enajenaciones y otras	<b>Nota 7</b>	11.562.604	(1.608)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>20.689.148</b>	<b>73.340.907</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>215.400</b>	<b>249.915</b>
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
De terceros	<b>Nota 13</b>	152.694	26.070
Incorporación al activo de gastos financieros	<b>Nota 6</b>	62.706	223.845
<b>Gastos financieros</b>	<b>Nota 20</b>	<b>(28.204.033)</b>	<b>(8.347.778)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(991.203)	(1.561.931)
Por deudas con terceros		(27.212.830)	(6.785.847)
<b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>Notas 13 y 20</b>	<b>4.500.500</b>	<b>(7.669.692)</b>
Cartera de negociación y otros		4.500.500	(7.669.692)
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>Notas 14 y 21</b>	<b>688.514</b>	<b>75.269</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>(19.146.092)</b>	<b>139</b>
Deterioros y pérdidas	<b>Notas 12 y 14</b>	(19.146.092)	139
<b>Resultado financiero</b>		<b>(41.945.711)</b>	<b>(15.692.147)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>(21.258.563)</b>	<b>57.648.760</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>Nota 23</b>	<b>21.423.849</b>	<b>5.898.835</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>167.286</b>	<b>63.547.595</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
W5701437210



OK7757234

GRIFOLS, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2011 y 2010 (Expresado en Euros)

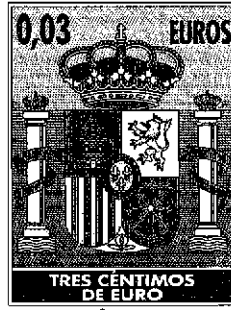
A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos  
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2011 y 2010 (Expresado en Euros)

(Expresado en euros)

	Nota	2011	2010
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>167.286</b>	<b>63.547.595</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Por coberturas de flujos de efectivo	Nota 15	(1.762.084)	-
Subvenciones, donaciones y legados	Nota 5	350.576	323.086
Efecto impositivo		423.452	(96.925)
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>(988.056)</b>	<b>226.161</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Subvenciones, donaciones y legados	Nota 5	(332.887)	(258.518)
Efecto impositivo		99.866	77.555
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(233.021)</b>	<b>(180.963)</b>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>		<b>(1.063.791)</b>	<b>63.592.793</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
REPUBLICA



OK7757235

GRIFOLS, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Expresado en Euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

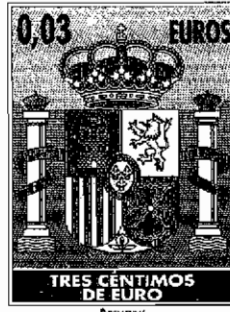
(Expresados en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>106.532.450</b>	<b>121.801.809</b>	<b>49.797.223</b>	<b>(1.927.038)</b>	<b>63.547.595</b>	<b>-</b>	<b>99.116</b>	<b>339.851.155</b>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	167.286	(1.233.459)	12.382	(1.053.791)
Operaciones con socios o propietarios								
Aumento de capital Junio 2011	8.381.168	768.553.179	(2.512.801)	-	-	-	-	774.421.546
Aumento de capital Diciembre 2011	2.968.766	-	(3.326.116)	-	-	-	-	(357.350)
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio	-	-	63.547.595	-	(63.547.595)	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>117.882.384</b>	<b>890.354.988</b>	<b>107.505.901</b>	<b>(1.927.038)</b>	<b>167.286</b>	<b>(1.233.459)</b>	<b>111.498</b>	<b>1.112.661.560</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RECORREDO



OK7757236

## GRIFOLS, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2011 y 2010 (Expresado en Euros)B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en  
31 de diciembre de 2010

(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	106.532.450	121.801.809	35.587.314	(677.212)	73.396.709	(31.959.735)	53.918	304.737.253
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	63.547.595	-	45.198	63.592.793
Operaciones con socios o propietarios								
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio								
Reservas	-	-	14.209.909	-	(14.209.909)	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	(27.229.065)	-	-	(27.229.065)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(31.959.735)	31.959.735	-	-
Compra / Venta de acciones propias	-	-	-	(1.249.826)	-	-	-	(1.249.826)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	106.532.450	121.801.809	49.797.223	(1.927.038)	63.547.595	-	99.116	339.851.155

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.





CLASE 8.<sup>a</sup>  
1234567890



OK7757237

## GRIFOLS, S.A.

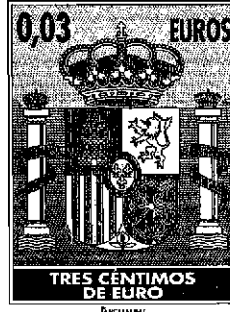
Estados de Flujos de Efectivo  
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2011 y 2010 (Expresado en Euros)

	2011	2010
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(21.256.563)</b>	<b>57.648.760</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		
Amortización del inmovilizado	6.422.370	6.925.459
Ingresos por dividendos	(53.351.919)	(76.491.054)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(11.826.894)	1.608
Correcciones valorativas por deterioro	19.410.383	(139)
Ingresos financieros	(10.878.013)	(4.267.187)
Gastos financieros	27.829.187	7.510.262
Diferencias de cambio	(688.513)	(75.269)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(4.500.500)	7.669.692
Otros ingresos y gastos	(332.887)	-
Variación de provisiones	-	(1.097.000)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		
Existencias	(98.053)	(91.642)
Deudores y cuentas a cobrar	(1.847.236)	4.862.136
Otros activos corrientes	(93.754.249)	(20.490.095)
Acreedores y otras cuentas a pagar	3.423.452	23.794.207
Otros activos y pasivos corrientes	653.586	(5.841.872)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
Pagos de intereses	(19.370.240)	(5.890.730)
Cobros de dividendos	53.351.919	76.491.054
Cobros de intereses	10.148.185	4.051.552
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios	8.478.037	2.839.730
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(88.187.948)</b>	<b>77.549.472</b>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i>		
<b>Pagos por inversiones</b>		
Empresas del grupo y asociadas	(816.560.872)	(2.263.192)
Inmovilizado intangible	(1.724.359)	(1.021.947)
Inmovilizado material	(3.025.697)	(378.797)
Inversiones inmobiliarias	(2.588.462)	(4.129.797)
Otros activos financieros	(584.518)	(58.078)
<b>Cobros por desinversiones</b>		
Empresas del grupo y asociadas	-	49.118
Inmovilizado material	26.947.446	109.501
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>(797.536.462)</b>	<b>(7.693.192)</b>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>		
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		
Emisión de instrumentos de patrimonio	774.064.195	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	(1.249.826)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	345.269	-
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		
Emisión		
Deudas con entidades de crédito	438.801.731	59.156.230
Enajenación		
Deudas con entidades de crédito	(210.990.702)	(99.505.661)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(18.438.749)	(5.216.186)
Gastos a distribuir de los instrumentos financieros derivados de la adquisición de Talecris	(36.719.921)	-
<b>Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio</b>		
Dividendos	-	(27.229.065)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>947.061.823</b>	<b>(74.044.508)</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO ELECTRÓNICO



OK7757238

GRIFOLS, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo  
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2011 y 2010 (Expresado en Euros)

<b>Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes</b>	<u>61.337.413</u>	<u>(4.188.228)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	<u>25.063</u>	<u>4.213.291</u>
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	<u>61.362.476</u>	<u>25.063</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREO



OK7757239

**GRIFOLS, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2011**

**(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo**

Grifols, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el día 22 de junio de 1987 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Barcelona. El objeto social de la Sociedad consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control de empresas y negocios, así como la inversión en bienes muebles e inmuebles. Su actividad principal consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control a sus sociedades dependientes.

La Sociedad tiene sus principales instalaciones ubicadas en Sant Cugat del Vallés (Barcelona) y en Parets del Vallés (Barcelona).

Grifols, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao, así como en el Mercado Continuo. Con fecha 2 de junio de 2011, las acciones sin voto de la clase B comenzaron a cotizar en el NASDAQ (Estados Unidos) y en el sistema de Interconexión Bursátil (SIBE/ Mercado Continuo).

La Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente, es dominante de un Grupo de sociedades que está formado por la Sociedad y las sociedades dependientes que se detallan en la nota 12. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se presenta en el Anexo II.

Los Administradores han formulado el 22 de febrero de 2012 las cuentas anuales consolidadas de Grifols, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2011 de acuerdo con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que muestran unos beneficios consolidados atribuibles a la Sociedad dominante de 50.307 miles de euros, un total de activos de 5.807.718 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 1.664.994 miles de euros (115.513, 1.888.982 y 707.390 miles de euros respectivamente, en 2010).

**(2) Bases de presentación**

**(a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Grifols, S.A. Las cuentas anuales del ejercicio 2011 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2011, que ha sido formulado el 22 de febrero de 2012, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

**(b) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujo de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2010 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2011.

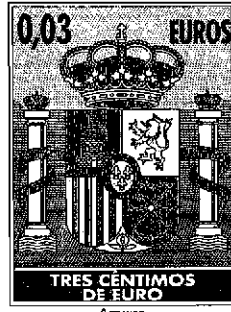
**(c) Moneda funcional y moneda de presentación**

Las cuentas anuales se presenta en euros, redondeado a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(Continúa)



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**ESPANOL**



OK7757240

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

- (d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

- (i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La Sociedad realiza la prueba de deterioro anual de las participaciones en empresas del grupo cuando el valor de la inversión neto es superior al valor contable en libros de la sociedad dependiente y cuando existen indicios de deterioro. La determinación del valor razonable de la inversión implica el uso de estimaciones por la Dirección. La Sociedad utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dicho valor. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable incluyen las tasas de crecimiento y el tipo de descuento. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

El cálculo de provisiones por litigios está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. La Sociedad reconoce provisiones por responsabilidades cuando hay una alta probabilidad de que se produzca un resultado desfavorable y pueda cuantificarse razonablemente. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información por el grado de avance.

- (ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

### (3) Distribución de Resultados

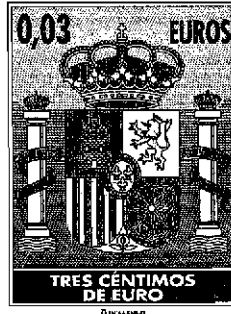
La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, aprobada por la Junta General de Accionistas el 24 de mayo de 2011 ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio	<u>63.547.595</u>
Distribución	
Reserva voluntaria	<u>63.547.595</u>





CLASE 8.<sup>a</sup>  
6540241000



OK7757241

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio	<u>167.286</u>
Distribución	
Reserva legal	16.729
Reserva voluntaria	<u>150.557</u>
	<u>167.286</u>

A 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	21.306.490	21.306.490
Otras	3.020	3.020
	<u>21.309.510</u>	<u>21.309.510</u>

**(4) Normas de Registro y Valoración****(a) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera****(i) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio medio del mes anterior para todas las transacciones que han tenido lugar durante el mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

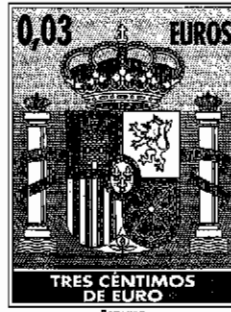
En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio medio del mes anterior para todos los flujos que han tenido lugar durante el mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

(Continúa)



**CLASE 8.ª**  
ESPANOL



OK7757242

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales****(b) Capitalización de gastos financieros**

Según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad optó por aplicar esta política contable a los activos en curso al 1 de enero de 2008 y cuyo plazo residual para estar en condiciones de uso, explotación o venta era superior al año. La Sociedad hasta dicha fecha había optado por reconocer los gastos financieros como gastos a medida que se incurrían.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

En la medida en que la financiación se haya obtenido específicamente, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la misma. El importe de los intereses a capitalizar correspondiente a la financiación genérica de carácter no comercial, se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en curso, descontando la parte financiada específicamente y la parte financiada con fondos propios, con el límite de los gastos financieros devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se devengan los intereses y se están llevando a cabo las obras físicas necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso, explotación o venta y finaliza cuando se han completado todas o prácticamente todas las obras necesarias, independientemente de que se hayan obtenido los permisos administrativos necesarios, sin considerar las interrupciones.

La capitalización de intereses se realiza a través de la partida Incorporación al activo de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**(c) Inmovilizado intangible**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El coste de producción del inmovilizado intangible comprende el precio de adquisición del bien y los costes directamente relacionados con su producción.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

**(i) Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen en la medida en que existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto y, en todo momento, motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
1234567890



OK7757243

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales****(ii) Derechos de emisión**

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para la Sociedad los derechos que los originan y figuran contabilizados a su precio de adquisición. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable de los derechos y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada, se reconoce como una subvención de carácter no reintegrable asociada a los derechos de emisión, con abono a patrimonio neto. La subvención se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se registran los gastos derivados de las emisiones de gases relacionados con los derechos de emisión subvencionados, siguiendo los mismos criterios que los establecidos para las subvenciones.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización.

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero, se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión del epígrafe "Provisiones a corto plazo". Esta provisión se mantiene hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos y, en su caso, por el exceso de la provisión contra el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- (a) En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- (b) A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio ponderado de dichos derechos de emisión.

En caso de que la emisión de gases conlleve la necesidad de adquirir o producir derechos de emisión, porque las emisiones realizadas superen las que pueden ser canceladas bien mediante los derechos transferidos en un Plan Nacional de asignación que sean imputables a dichas emisiones, o bien mediante los restantes derechos de emisión, adquiridos o producidos, se procede a dotar adicionalmente el gasto que corresponda al déficit de derechos. El gasto se determina de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cubrir el déficit de derechos.

**(iii) Costes posteriores**

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

**(iv) Vida útil y Amortizaciones**

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

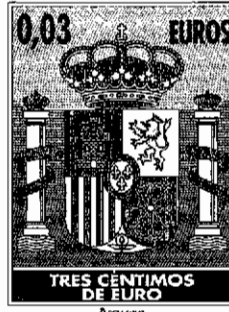
	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	Lineal	3

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o producción.

(Continúa)



**CLASE 8.ª**  
RECORREDO



OK7757244

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

## (v) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

## (d) Inmovilizado material

## (i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción del inmovilizado intangible. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso.

## (ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	33-100
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	3,33-10
Otro inmovilizado material	Lineal	4-10

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

## (iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(Continúa)





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
REPRODUCTION



OK7757245

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales****(iv) Deterioro del valor de los activos**

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

**(e) Inversiones inmobiliarias**

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles arrendados a sus sociedades dependientes. Todos sus inmuebles están destinados, exclusivamente, a su propio uso o al de las empresas del grupo.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. Sin embargo las obras de ampliación o mejoras sobre inversiones inmobiliarias, se clasifican como inversiones inmobiliarias.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones y otras instalaciones	Lineal	10-100

Cuando un mismo inmueble es ocupado por la Sociedad y una o más empresas del grupo, se clasifica como inversiones inmobiliarias la parte proporcional de los metros ocupados por las sociedades dependientes. La parte correspondiente a los metros ocupados por la Sociedad aparece clasificado en Inmovilizado material.

**(f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESPANIA



OK7757246

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## (g) Arrendamientos

## (i) Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento, que al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- *Arrendamientos financieros*

Al comienzo del plazo del arrendamiento, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (d) y (e) (Inmovilizado material o Inversiones inmobiliarias).

- *Arrendamientos operativos*

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

## (ii) Operaciones de venta con arrendamiento posterior

Los beneficios generados en las operaciones de venta de activos conectadas a operaciones de arrendamiento posterior que reúnen las condiciones propias de un arrendamiento financiero, se difieren a lo largo del plazo del arrendamiento.

En el caso en el que la operación de arrendamiento posterior se califique como arrendamiento operativo:

• Si la transacción se ha establecido a valor razonable se reconoce inmediatamente cualquier pérdida o ganancia resultante de la venta con cargo o abono a los resultados consolidados del ejercicio;

• Si el precio de venta resultase inferior al valor razonable el beneficio o la pérdida se reconoce inmediatamente. No obstante, en aquellos casos en los que la pérdida fuese compensada mediante cuotas futuras por debajo de mercado, el importe de la misma se difiere en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo de uso del activo.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
15 000 000 000 000 000 000



OK7757247

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (h) Instrumentos financieros

## (i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

## (ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

## (iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, que corresponden a derivados, se reconocen inicialmente al valor razonable y con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

## (iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

## (v) Inversiones en empresas del grupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

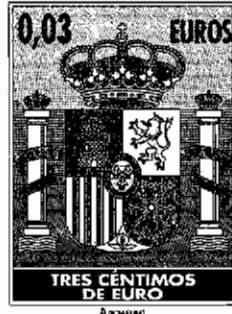
El control es el poder, para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
FRENTE A LA LEY



OK7757248

**GRIFOLS, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**

(vi) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Los intereses y los ingresos por dividendos se clasifican como Importe neto de la cifra de negocios cuando forman parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

(vii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

*Inversiones en empresas del grupo*

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y en su caso de la enajenación final. Salvo mejor evidencia, se toma en consideración el patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESTADO DE ESPAÑA



OK7757249

**Memoria de las Cuentas Anuales***Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta*

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

**(viii) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Sociedad valora los pasivos financieros al coste amortizado siempre que a la vista de las condiciones contractuales puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo.

**(ix) Confirming**

La Sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos satisfechos por las entidades financieras en contraprestación de las adquisiciones de las facturas o documentos de pago de los pasivos comerciales registrados por la Sociedad se reconocen en el momento de su concesión en la partida de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**(i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad**

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance de situación. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**ESPANIA**



OK7757250

**Memoria de las Cuentas Anuales****(j) Existencias**

Las existencias se valoran mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida) y corresponden principalmente a material de recambio cuyo ciclo de almacenamiento es inferior al año.

La Sociedad ajusta el valor de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado.

**(k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

**(l) Subvenciones**

Las subvenciones se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en el apartado c(ii).

**(m) Aportaciones definidas**

La Sociedad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

**(n) Provisiones****(i) Criterios generales**

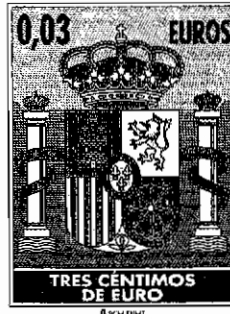
Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
L. 10.000.000.000



OK7757251

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales****(ii) Provisiones para impuestos**

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo al impuesto sobre beneficios por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción. Los efectos de los cambios de estimación de las provisiones de ejercicios anteriores se reconocen en las partidas por su naturaleza, salvo que se trate de la corrección de un error.

**(o) Ingresos por prestación de servicios**

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

La práctica totalidad de los servicios se presta a empresas del grupo.

**(p) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto se reconocen como menos gasto por impuesto de sociedades en el ejercicio en que se devengan.

La Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada conjuntamente con sus sociedades dependientes españolas: Laboratorios Grifols, S.A., Instituto Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, S.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Grifols Viajes, S.A. Arrahona Optimus y Gri-Cel, S.A.

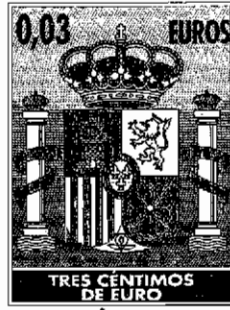
El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
50000000



OK7757252

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales**

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo a Créditos con empresas del grupo.

El importe de la deuda correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono a Deudas con empresas del grupo.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(q) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes.

(Continúa)





CLASE 8.<sup>a</sup>  
7500000000



OK7757253

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales**

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación o se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre.

**(r) Medioambiente**

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (d) Inmovilizado material.

**(s) Transacciones entre empresas del grupo**

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

**(5) Inmovilizado Intangible**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Euros			Total
	Aplicaciones informáticas	Derechos de emisión	Anticipos	
<b>2010</b>				
Coste al 1 de enero de 2010	18.338.104	493.165	81.000	<b>18.912.269</b>
Altas	1.021.947	324.467	-	<b>1.346.414</b>
Bajas	(455)	(283.852)	-	<b>(284.307)</b>
Traspasos	5.954	-	(81.000)	<b>(75.046)</b>
Coste al 31 de diciembre de 2010	19.365.550	533.780	-	<b>19.899.330</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	(10.719.792)	-	-	<b>(10.719.792)</b>
Amortizaciones	(3.448.795)	-	-	<b>(3.448.795)</b>
Bajas	455	-	-	<b>455</b>
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	(14.168.132)	-	-	<b>(14.168.132)</b>
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010	<b>5.197.418</b>	<b>533.780</b>	-	<b>5.731.198</b>

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>  
REPRODUCTION PROHIBIDA



OK7757254

**GRIFOLS, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**

2011	Euros			Total
	Aplicaciones informáticas	Derechos de emisión	Anticipos	
Coste al 1 de enero de 2011	19.365.550	533.780	-	<b>19.899.330</b>
Altas	1.256.332	468.027	-	<b>1.724.359</b>
Bajas	-	(501.366)	-	<b>(501.366)</b>
Pérdidas irreversibles por deterioro	-	(264.290)	-	<b>(264.290)</b>
Coste al 31 de diciembre de 2011	<b>20.621.882</b>	<b>236.151</b>	-	<b>20.858.033</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	(14.168.132)	-	-	<b>(14.168.132)</b>
Amortizaciones	(2.807.586)	-	-	<b>(2.807.586)</b>
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	<b>(16.975.718)</b>	-	-	<b>(16.975.718)</b>
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	<b>3.646.164</b>	<b>236.151</b>	-	<b>3.882.315</b>

## (a) Derechos de emisión

El saldo a 31 de diciembre de 2011 de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual es como sigue:

	2011			
	Número de derechos		Euros	
	Gratuitos	Retribuidos	Gratuitos	Retribuidos
2010	31.394	11.000	398.700	135.080
2011	(3.415)	(2.000)	(15.759)	(17.580)
<b>Total</b>	<b>27.979</b>	<b>9.000</b>	<b>382.941</b>	<b>117.500</b>

Los ingresos por imputación de subvenciones asciende a 333 miles de euros por el consumo de derechos del ejercicio 2011 (259 miles de euros en 2010).

El movimiento habido en el número de derechos ha sido el siguiente:

Descripción	Gratuitos	Retribuidos	Total
Saldo al 1 de enero de 2010	29.160	11.000	<b>40.160</b>
Altas	25.349	-	<b>25.349</b>
Bajas	(23.115)	-	<b>(23.115)</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<b>31.394</b>	<b>11.000</b>	<b>42.394</b>
Altas	25.349	-	<b>25.349</b>
Bajas	(28.764)	(2.000)	<b>(30.764)</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<b>27.979</b>	<b>9.000</b>	<b>36.979</b>

(Continúa)



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK7757255

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Aplicaciones informáticas	12.252.074	10.503.983

El importe principal de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso a 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponde a licencias informáticas.

## (6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material se presenta en el Anexo I.

(a) Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha capitalizado un importe de 63 miles de euros de gastos financieros en inversiones en curso ( 224 miles de euros en 2010) (ver nota 4(b)).

## (b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Instalaciones técnicas y maquinaria	816.312	642.699
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.158.592	2.936.850
Otro inmovilizado	3.389.015	3.002.728
	<b>6.363.919</b>	<b>6.582.277</b>

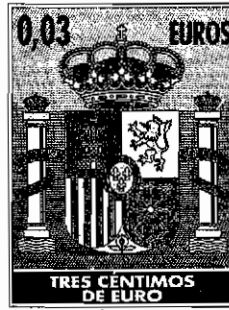
## (c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Estas pólizas cubren sobradamente el valor neto contable de los activos de la Sociedad.

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7757256

**GRIFOLS, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**

**(7) Inversiones Inmobiliarias**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

Descripción	Euros			Total
	Terrenos	Construcciones y otras instalaciones	Inversiones en adaptación y anticipos	
Coste al 1 de enero de 2010	14.198.510	45.905.431	10.209.574	<b>70.313.515</b>
Altas	-	1.044.071	3.085.725	<b>4.129.796</b>
Bajas	-	(8.846)	-	<b>(8.846)</b>
Trasposos	-	9.327.762	(9.327.762)	-
Trasposos a inmovilizado material	-	(295.284)	-	<b>(295.284)</b>
<b>Coste al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>14.198.510</b>	<b>55.973.134</b>	<b>3.967.537</b>	<b>74.139.181</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	-	(20.825.419)	-	<b>(20.825.419)</b>
Amortizaciones	-	(1.937.851)	-	<b>(1.937.851)</b>
Bajas	-	8.846	-	<b>8.846</b>
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>-</b>	<b>(22.754.424)</b>	<b>-</b>	<b>(22.754.424)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>14.198.510</b>	<b>33.218.710</b>	<b>3.967.537</b>	<b>51.384.757</b>

Descripción	Euros			Total
	Terrenos	Construcciones y otras instalaciones	Inversiones en adaptación y anticipos	
Coste al 1 de enero de 2011	14.198.510	55.973.134	3.967.537	<b>74.139.181</b>
Altas	-	2.082.952	505.510	<b>2.588.462</b>
Bajas	(9.897.858)	(19.767.347)	-	<b>(29.665.205)</b>
Trasposos	-	3.849.644	(3.849.644)	-
Trasposos a inmovilizado material	-	(87.676)	-	<b>(87.676)</b>
<b>Coste al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>4.300.652</b>	<b>42.050.707</b>	<b>623.403</b>	<b>46.974.762</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	-	(22.754.424)	-	<b>(22.754.424)</b>
Amortizaciones	-	(1.972.083)	-	<b>(1.972.083)</b>
Bajas	-	6.182.103	-	<b>6.182.103</b>
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>-</b>	<b>(18.544.404)</b>	<b>-</b>	<b>(18.544.404)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>4.300.652</b>	<b>23.506.303</b>	<b>623.403</b>	<b>28.430.358</b>

A 31 de diciembre del 2011 las altas corresponden principalmente a las inversiones incurridas en la ampliación de las instalaciones de la Sociedad. Las bajas a las ventas de algunos de los edificios de la Sociedad y sus instalaciones.

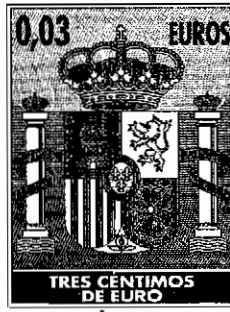
Venta de propiedades españolas y posterior arrendamiento:

(Continúa)





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7757257

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

El 10 de mayo de 2011, Grifols S.A. vendió tres propiedades y situadas en España relacionadas con activos conexos tales como oficinas y almacenes y un local de fábrica y un terreno calificado como inmovilizado material por un importe total de 37,6 millones de euros a Gripdan Invest, S.L., sociedad participada 100% por Scranton Enterprises, B.V, empresa vinculada a Grifols, S.A. Como resultado de dicha venta se ha generado un beneficio neto de aproximadamente 12 millones de euros, teniendo en cuenta la comisión de intermediación de una empresa vinculada por importe de 940 miles de euros. Una de las propiedades fue vendida junto con sus correspondientes créditos hipotecarios, cuyo importe ascendía a un total de 11,5 millones de euros.

Los precios pagados por las propiedades se establecieron en función de tasaciones realizadas por tasadores independientes.

Al mismo tiempo se firmaron contratos de arrendamiento operativos con la compañía Gripdan Invest, S.L. para las propiedades anteriormente citadas, siendo los principales términos de estos contratos los siguientes:

- Periodo inicial obligatorio de 5 años
- La renta se ha establecido según precio de mercado y se revisará anualmente, en función de la variación porcentual del Índice de Precios al Consumo español (IPC).
- Prórrogas automáticas por periodos de cinco años salvo comunicación expresa de cualquiera de las partes con una antelación de 6 meses.
- Compensación por parte del arrendador en el momento de abandono de las instalaciones por aquellos activos en los que Grifols haya invertido en las instalaciones, en caso de que aún tengan valor y no puedan ser recuperados por Grifols.

El gasto arrendamiento incurrido por la Sociedad en el ejercicio 2011 vinculado a este contrato asciende a 2.402 miles de euros.

Asimismo, Grifols firmó una opción de compra a título gratuito sobre las acciones de Gripdan Invest, S.L. a ejercitar el 10 mayo de 2016 y el 10 de mayo de 2017. El precio de ejercicio será determinado por tasadores independientes a valor de mercado en la fecha del ejercicio.

(a) Inversiones inmobiliarias situadas en el extranjero

A 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tenía arrendadas las oficinas a un tercero a través de su filial en Argentina por periodos no superiores a cuatro años.

En el ejercicio 2011 la Sociedad vendió las oficinas situadas en Argentina por un importe de 943 miles de euros. Como resultado de dicha venta se ha generado un beneficio neto aproximado de 507 miles de euros.

(b) Bienes totalmente amortizados

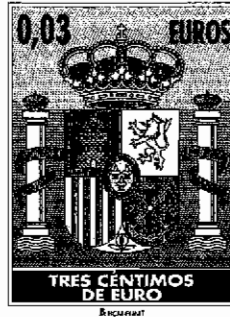
El coste de las inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Construcciones	1.002.579	1.097.115
Otras instalaciones	8.593.628	11.392.326
	<b>9.596.207</b>	<b>12.489.441</b>

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREOS



OK7757258

**GRIFOLS, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**

## (c) Ingresos y Gastos derivados de las inversiones inmobiliarias

El detalle de los ingresos y gastos generados por las inversiones inmobiliarias es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Ingresos por arrendamiento	11.168.980	7.927.429
Gastos de Explotacion De las inversiones que generan ingresos	(10.252.467)	(7.249.440)
<b>Neto</b>	<b>916.513</b>	<b>677.989</b>

La sociedad repercute el coste más un margen no superior al 10% de los inmuebles, propios y arrendados, a sus sociedades dependientes en base a los metros ocupados por cada una de ellas.

Los ingresos por arrendamiento corresponden en su totalidad a empresas del grupo ubicadas en el territorio español (véase nota 25).

## (d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## (8) Arrendamientos financieros - Arrendatario

La Sociedad tiene las siguientes clases de activos de inmovilizado material contratadas en régimen de arrendamiento financiero:

	Euros			Total
	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	
<i>Reconocido inicialmente por:</i>				
Valor actual de los pagos mínimos	2.190.703	-	592.705	<b>2.783.408</b>
Amortización acumulada	(762.505)	-	(184.730)	<b>(947.235)</b>
Valor neto contable a 31 de diciembre 2011	1.428.198	-	407.975	<b>1.836.173</b>
<i>Reconocido inicialmente por:</i>				
Valor actual de los pagos mínimos	2.749.211	-	400.026	<b>3.149.237</b>
Amortización acumulada	(499.125)	(168.760)	(209.456)	<b>(877.341)</b>
Valor neto contable al 31 de diciembre 2010	2.250.086	(168.760)	190.570	<b>2.271.896</b>

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>  
[Illegible text]



OK7757259

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Pagos mínimos futuros	1.517.113	1.829.285
Gastos financieros no devengados	(109.520)	(163.686)
Valor actual	<b>1.407.593</b>	<b>1.665.599</b>

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

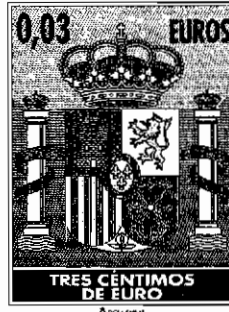
	Euros			
	2011		2010	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	594.391	535.733	630.943	561.122
Entre uno y cinco años	922.721	871.860	1.198.342	1.104.477
	1.517.112	1.407.593	1.829.285	1.665.599
Menos parte corriente	(594.391)	(535.733)	(630.943)	(561.122)
Total no corriente	<b>922.721</b>	<b>871.860</b>	<b>1.198.342</b>	<b>1.104.477</b>

(9) Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Sociedad tiene arrendado a terceros, a empresas del grupo y a empresas vinculadas varios locales de oficinas y un terreno en régimen de arrendamiento operativo.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
[Barcode]



OK7757260

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

Oficinas ubicadas en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), contrato con empresas del grupo

La Sociedad, desde septiembre 2009, tiene arrendadas a una de sus sociedades dependientes las oficinas que utiliza para llevar a cabo su actividad. El contrato es por periodos anuales, renovables tácitamente.

Terreno ubicado en Parets del Vallés (Barcelona), contrato con terceros

La duración del contrato es de 30 años a contar desde 1996, con prórrogas tácitas de 5 años y con un preaviso para su cancelación de 1 año.

Oficinas ubicadas en Parets del Vallés (Barcelona), contrato con terceros.

La duración del contrato es de 10 años a contar desde 2005 con prórrogas de 1 a 20 años potestativas para el arrendatario y obligatorias para el arrendador, pudiéndose cancelar en cualquier momento con un preaviso de 4 meses.

Oficinas ubicadas en Parets del Vallés y Barcelona, contrato con empresa vinculada.

La duración del contrato es de 5 años a contar desde 2011 y es de obligado cumplimiento para ambas partes. Una vez transcurrido el plazo inicial, el contrato se renovará automáticamente por periodos sucesivos de 5 años salvo que las partes notifiquen la intención de no renovarlo siempre que lo solicite en un plazo de 6 meses a la finalización del plazo inicial.

Naves industriales ubicados en Parets del Vallés (Barcelona), contrato con terceros.

La duración del contrato es de 20 años a contar desde 2000 con prórrogas tácitas de 5 años potestativas para el arrendatario, pudiéndose cancelar en cualquier momento con un preaviso de 6 meses.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Pagos mínimos por arrendamiento	6.186.529	1.862.210

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2011	2010
Hasta un año	4.121.616	365.479
Entre uno y cinco años	12.657.948	86.006
Más de cinco años	593.086	614.587
	<b>17.372.650</b>	<b>1.066.072</b>

(Continúa)





CLASE 8.<sup>a</sup>  
1753420000



OK7757261

**Memoria de las Cuentas Anuales**

La Sociedad destina parte de estos locales para uso propio y el resto lo subarrienda a sus sociedades dependientes españolas ( véase nota 7 (c)).

**(10) Arrendamientos operativos - Arrendador**

La Sociedad arrienda y subarrienda los locales e instalaciones que son de su propiedad o arrendados a terceros a sus sociedades dependientes españolas tal y como se indica en la nota 7 (c).

Los contratos firmados con las sociedades dependientes se renuevan tácitamente por periodos anuales, pudiéndose cancelar en cualquier momento con un preaviso de 3 meses y el cobro mínimo no cancelable al 31 de diciembre de 2011 asciende a 2.879 miles de euros.

**(11) Política y Gestión de Riesgos****(a) Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos a fin de que se reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad. La Sociedad, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

El Comité de Auditoría del grupo supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos del grupo y revisa si la política de gestión de riesgos es apropiada respecto de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su función como supervisor. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de gestión del riesgo, cuyos resultados se comunican al Comité de Auditoría.

**(i) Riesgo de mercado**

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

La Sociedad tiene contratada una operación de futuro no cotizado cuyo subyacente son las acciones de la Sociedad y, por tanto, está expuesta al riesgo de la evolución de la cotización del valor (nota 15(b)).

**(ii) Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

La Sociedad posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero de la Sociedad en dólares americanos se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la correspondiente moneda.

El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presenta en las notas (14) y (21).

(Continúa)



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RESERVA



OK7757262

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales**

Al 31 de diciembre de 2011, si el dólar se hubiera depreciado en un 10% con respecto al euro, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio después de impuestos hubiera sido inferior en 92 miles de euros, principalmente como resultado de la conversión de deudas con empresas del grupo .

(iii) **Riesgo de crédito**

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos, principalmente, de la deuda comercial y crediticia con empresas del grupo y de la deuda con Administraciones públicas por devolución de impuestos.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

(iv) **Riesgo de liquidez**

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas (14) y (21).

(v) **Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable**

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política de la Sociedad consiste en mantener sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés variable.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Sociedad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si la Sociedad hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con periodicidad mensual la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nominales contratados. La Sociedad tiene dos permutas de tipo de interés para créditos. La Sociedad aplica la contabilidad de coberturas para una de ellas. El importe notional de estas permutas es de 100.000 miles de euros cada una de ellos (véase nota 15).

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2011 hubieran sido 10 puntos básicos mayores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos hubiera sido 32 miles de euros inferior, principalmente debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable. Asimismo, el patrimonio neto aumentaría por la variación del valor razonable del derivado financiero (permuta de tipo de interés) de cobertura.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7757263

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (12) Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
	No corriente	No corriente
Empresas del grupo		
Participaciones	1.161.585.531	345.024.658
Correcciones valorativas por deterioro	(6.538.423)	-
	<u>1.155.047.108</u>	<u>345.024.658</u>
<b>Total</b>	<b><u>1.155.047.108</u></b>	<b><u>345.024.658</u></b>

Con fecha 1 de junio de 2011 la Sociedad suscribió la ampliación de capital emitida por Grifols Inc por un importe de 776.934 miles de euros (véase nota 18 (a)).

Con fecha 2 de junio de 2011, la Sociedad a través de su filial americana, Grifols Inc, ha adquirido el 100% del capital de la compañía estadounidense Talecris Biotherapeutics Holdings Corp, especializada en la producción de fármacos biológicos derivados del plasma, por un importe total de 2.593 millones de euros ( 3.737 millones de dólares). La operación se ha efectuado mediante una oferta mixta de efectivo y acciones de Grifols sin derecho a voto de nueva emisión (ver nota 18).

Los gastos incurridos relacionados con la adquisición de Talecris han ascendido a 44.981 miles de euros en el ejercicio 2011 (14.704 miles de euros en 2010) y se han registrado dentro de servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En agosto de 2011, la Sociedad adquirió el 51% restante del capital de Woolloomooloo Holdings Pty Ltd., sociedad holding del grupo australiano-suizo Lateral-Medion, del cual había ya adquirido el 49% del capital social y el 100% de los derechos de voto el 3 de marzo de 2009 y que controlaba desde entonces. El importe total de la adquisición del 51% del capital social restante asciende a 12,5 millones de dólares australianos (9,5 millones de euros).

Con fecha 16 de junio de 2011, Grifols S.A. ha adquirido el 100% de la sociedad Talecris Biotherapeutics GmbH por importe 9.740 miles de euros y cuyo objeto social es la importación, exportación, distribución y venta de productos biológicos derivados del plasma. Dicha sociedad ha absorbido por vía de fusión a la sociedad Grifols Deutschland GmbH y adoptando esta denominación.

Con fecha 2 de noviembre del 2011 la Sociedad ha firmado un contrato de condonación de deuda con Arrahona Optimus, S.L. por importe de 8.000 miles de euros. Dicha condonación es no reintegrable y ha tenido el carácter de aportación de socios a la sociedad. La Sociedad ha registrado un deterioro de 6.538 miles de euros en dicha inversión en base al análisis efectuado sobre su recuperabilidad.

Con fecha 2 de noviembre de 2011 la Sociedad ha firmado un contrato de condonación de deuda con Laboratorios Grifols, S.A. El importe condonado es 12.000 miles de euros, cuya donación es no reintegrable y ha tenido el carácter de aportación de socios a la Sociedad.

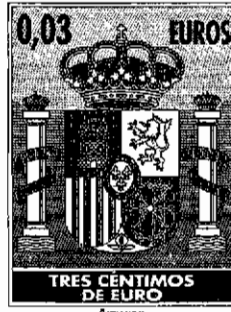
## (a) Participaciones en empresas del grupo

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo se presenta en el Anexo II.

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7757264

**GRIFOLS, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**

Las actividades de las sociedades dependientes se dividen en:

- Actividad industrial: comprende la fabricación, preparación y venta de productos terapéuticos y demás especialidades farmacéuticas, en especial hemoderivados y soluciones parenterales; reactivos, productos químicos destinados a laboratorios y centros sanitarios, y materiales, aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos; recogida y análisis de productos de origen biológico; y obtención de plasma humano.
- Actividad comercial: consiste en la comercialización, principalmente, de los productos fabricados por las empresas industriales del Grupo.
- Actividad servicios: engloba la gestión de viajes profesionales destinada únicamente para las empresas del Grupo; la elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería, tanto para el Grupo como para terceros; y la prestación de servicios centralizados tales como contabilidad, recursos humanos, marketing, etc. Asimismo, incluye la actividad de reaseguramiento de las pólizas de seguros del Grupo.

Los porcentajes de participación que se muestran en el Anexo II coinciden con los derechos de voto que tiene la Sociedad en sus participadas a excepción de Grifols Thailand, Ltd. (participación 48%) y Grifols Malaysia Sdn Bhd (participación 30%) de las cuales posee la mayoría de los derechos de voto a través del tipo de acciones que posee de Grifols Thailand, Ltd y por un contrato firmado con el otro accionista y una prenda de las acciones de éste de Grifols Malaysia.

(i) Moneda extranjera

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados.

(b) Otra información

Todas las sociedades dependientes tienen la misma fecha de cierre a excepción en el año 2010 de Woollomoolio Holding Pty Ltd, Lateral Grifols Pty Ltd, Australian corporate Pty Ltd y Saturn Australia Pty Ltd cuyo cierre fiscal corresponde era el 30 de junio. En 2011 la fecha de cierre se modificó al 31 de diciembre.

Las sociedades dependientes han sido auditadas/revisadas por las sociedades asociadas a KPMG International de los países donde se encuentran domiciliadas a excepción de Grifols Chile, S.A. (auditada por Surlatina Auditores, Ltda., miembro de Grant Thornton) y Grifols Argentina, S.A. (auditada por Alexia Consulting group, S.R.L.).

Grifols France, S.A.R.L., Grifols Colombia, L.tda., Grifols Malaysia SDN BHD, Grifols Viajes, S.A., Logister, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A. no han sido auditadas.

**(13) Activos Financieros por Categorías**

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

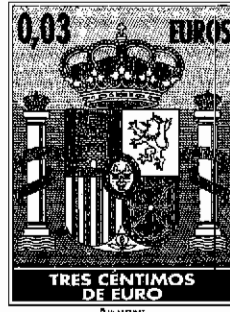
La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en el Anexo III.

(Continúa)





CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESPANIA



OK7757265

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

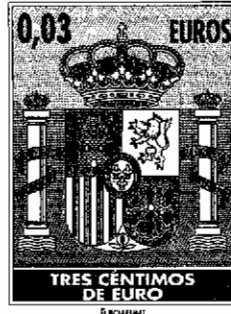
	Euros		
	Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Préstamos y partidas a cobrar	Total
<b>2011</b>			
Ingresos financieros ordinarios aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	-	10.815.307	<b>10.815.307</b>
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	152.694	<b>152.694</b>
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	-	10.968.001	<b>10.968.001</b>
Variación en el valor razonable (nota 15)	12.708.438	-	<b>12.708.438</b>
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio	12.708.438	-	<b>12.708.438</b>
Total	12.708.438	10.968.001	<b>23.676.439</b>

	Euros	
	Préstamos y partidas a cobrar	Total
<b>2010</b>		
Ingresos financieros ordinarios aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	4.027.438	<b>4.027.438</b>
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	26.070	<b>26.070</b>
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	4.053.508	<b>4.053.508</b>
Total	4.053.508	<b>4.053.508</b>

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>  
[Barcode]



OK7757266

## Memoria de las Cuentas Anuales

**(14) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales****(a) Inversiones financieras en empresas del grupo**

El detalle de las inversiones financieras en empresas del grupo y vinculadas es como sigue:

	Euros		
	2011		2010
	No corriente	Corriente	Corriente
Grupo			
Créditos	-	324.454.558	229.055.651
Créditos por efecto impositivo (nota 23)	-	14.783.345	8.845.280
Intereses	-	1.181.379	361.562
Correcciones valorativas por deterioro	-	(11.802.975)	-
Depósitos y fianzas	580.151	-	-
<b>Total</b>	<b>580.151</b>	<b>328.616.307</b>	<b>238.262.493</b>

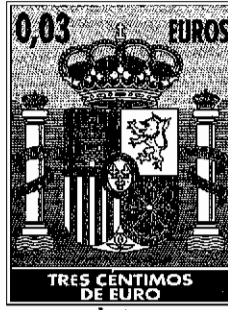
A 31 de diciembre de 2011 todos los créditos concedidos han sido establecidos a un tipo de interés variable de mercado.

A 31 de diciembre del 2011 el importe de las fianzas y depósitos corresponden a los nuevos alquileres con la compañía Gripdan Invest, S.L., sociedad participada 100% por Scranton Enterprise B.V empresa vinculada a Grifols S.A.(ver notas 7 y 25).

La Sociedad ha deteriorado el crédito que tiene concedido a Grifols POrtugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda por importe de 11,8 millones de euros en base al análisis de recuperabilidad efectuado.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
www.timbradelmundo.com



OK7757267

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (b) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Instrumentos de patrimonio	-	-	533.660	-
Créditos	-	-	-	266.667
Activos disponibles para la venta	804.694	-	-	-
Instrumentos financieros derivados de negociación (nota 15)	-	3.619.220	-	-
Activos por intereses derivados implícitos (nota 15)	3.091.429	-	-	-
Depósitos y fianzas	174.733	120	174.733	120
Correcciones valorativas por deterioro	(804.694)	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3.266.162</b>	<b>3.619.340</b>	<b>708.393</b>	<b>266.787</b>

La Sociedad dispone de una participación inferior al 2% en Cardio BioSciences (Bélgica) adquirida en 2008 que se encuentra totalmente deteriorada al 31 de diciembre de 2011.

## (c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Clientes	9.850.783	8.511.059
<i>Asociadas</i>		
Clientes	1.059	3.177
<i>No vinculadas</i>		
Clientes	713.731	434.675
Otros deudores	66.642	24.432
Personal	17.202	29.158
Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades (nota 21)	7.161.863	6.168.039
Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.516.959	3.089.050
<b>Total</b>	<b>21.328.239</b>	<b>18.259.590</b>

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADO



OK7757268

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

El saldo de la partida de Otros créditos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponde casi en su totalidad a la devolución del Impuesto sobre el valor añadido. La Sociedad tributa por este impuesto bajo régimen consolidado.

(d) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

2011	Euros		
	Dólar estadouni dense	Franco Suizo	Total
Inversiones financieras a largo plazo			
Otros activos financieros derivados	3.091.429	-	<b>3.091.429</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	550.253	-	<b>550.253</b>
Clientes, empresas del grupo y asociadas	95.260	287.633	<b>382.893</b>
Total activos financieros no corrientes	<b>3.736.942</b>	<b>287.633</b>	<b>4.024.575</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Tesorería	1.385.378	-	<b>1.385.378</b>
Total activos financieros corrientes	<b>1.385.378</b>	-	<b>1.385.378</b>
Total activos financieros	<b>5.122.320</b>	<b>287.633</b>	<b>5.409.953</b>

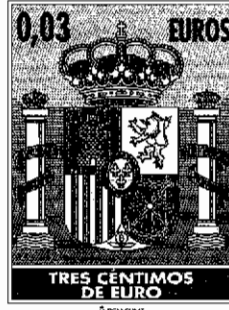
2010	Euros			Total
	Dólar estadouni dense	Dólar Australiano	Reales brasileños	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes, empresas del grupo y asociadas largo plazo	-	153.921	-	<b>153.921</b>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
Créditos a empresas	-	-	3.528.472	<b>3.528.472</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
Tesorería	167	-	-	<b>167</b>
Total activos financieros corrientes	<b>167</b>	<b>153.921</b>	<b>3.528.472</b>	<b>3.682.560</b>
Total activos financieros	<b>167</b>	<b>153.921</b>	<b>3.528.472</b>	<b>3.682.560</b>

(Continúa)





CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESPANIA



OK7757269

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

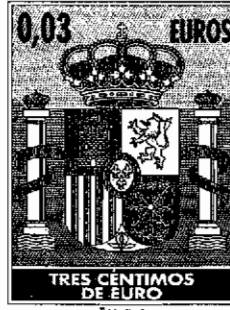
El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>				
Cientes, empresas del grupo a corto plazo	-	58.412	-	(9.181)
<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>				
Créditos a empresas del grupo	(258.731)	-	(99.770)	-
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>(258.731)</b>	<b>58.412</b>	<b>(99.770)</b>	<b>(9.181)</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>(258.731)</b>	<b>58.412</b>	<b>(99.770)</b>	<b>(9.181)</b>

(Continúa)



**CLASE 8.ª**  
FOLIO 100



OK7757270

## Memoria de las Cuentas Anuales

**(15) Instrumentos financieros derivados**

Un detalle de los instrumentos financieros derivados se muestra en el Anexo IV.

El floor incluido en la financiación sindicada de Tramo A y B constituye un derivado implícito en dichos contratos que ha sido valorado a valor razonable y registrado por separado de los préstamos.

**(a) Permutas de tipo de interés**

La Sociedad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios.

En 13 octubre de 2011, la Sociedad canceló anticipadamente el contrato de permuta financiera existente a 31 de diciembre de 2010 por un importe nominal de 50.000 miles de euros pagando por ello un importe de 1.200 miles de euros.

La Sociedad, con fecha 17 octubre del 2011 adquirió dos contratos de permutas financieras por un importe nominal cada uno de ellos por 100 millones de euros y con vencimientos el 30 de septiembre del 2014.

Así pues, la Sociedad, por un lado, contrató una permuta financiera de carácter especulativo cuya valoración inicial fue de 200 miles euros (Swap Option) y por otro lado, otra que cumple con las condiciones para registrarse como de cobertura contable cuya valoración inicial fue de 1.000 miles de euros (Swap Vanila).

La principal característica del contrato de cobertura (permuta de tipo de interés de variable a fijo) es que está cubriendo a la Sociedad de una subida del tipo de interés variable al que está referenciada la financiación del grupo; es decir, a euribor mensual. Adicionalmente, se cumplen todos los requisitos para poder considerar el contrato como de cobertura: el nominal del contrato es durante toda su vigencia igual o inferior al saldo de la financiación, la vigencia del contrato no supera al vencimiento de la financiación, y los términos de liquidación, en cuando a fechas y plazos del contrato de derivado son equivalentes a los de liquidación de la financiación.

El valor razonable negativo a 31 de diciembre del 2011 de la permuta financiera de carácter especulativo es de 134 miles de euros y el de cobertura es de 2.763 miles de euros.

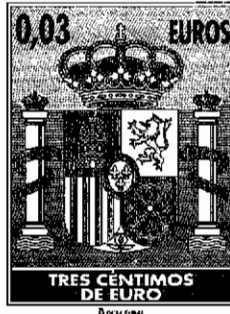
Por otro lado, la Sociedad, a finales de diciembre del ejercicio 2011 formalizó un contrato de opción de compra sobre las acciones de Scranton Enterprise B.V., accionista de Scranton Enterprise USA, Inc. cuyo coste ha ascendido a 4.000 miles dólares (3.091 miles de euros) (nota 14), ejercitable a la fecha de obtención de la licencia por parte de la Food and Drugs Administration (FDA) para una planta ubicada en Clayton, USA, que pertenece a dicha sociedad y que es arrendada a la sociedad del grupo Grifols Therapeutics, Inc. Dicha opción también se puede ejecutar a los cinco y diez años desde la obtención de dicha licencia, así como en la fecha de cancelación del contrato de arrendamiento. El precio del ejercicio de dicha opción será variable en función del valor de mercado determinado en la fecha del ejercicio.

**(b) Futuros no cotizados**

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad contrató dos operaciones de futuros no cotizados con una entidad financiera con solvencia crediticia cuyo subyacente son las acciones de la Sociedad. Los contratos fueron inicialmente por importe de 2 millones y 2,2 millones de subyacentes con un precio de ejercicio de 11,6107 y 11,9864 euros, respectivamente, y con vencimiento el 30 de diciembre de 2010. La liquidación de los contratos se hace por diferencias entre el valor del mercado de los subyacentes y el precio de ejercicio. El 30 de diciembre del 2010 se acordó prorrogar el contrato de futuros hasta el 31 de marzo del 2011, mediante una novación sin liquidación en los mismos términos y condiciones. El 31 de marzo de 2011 decidió prorrogar el contrato hasta el 30 de junio del 2011 y posteriormente hasta el 31 de diciembre del 2011.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESPANIA



OK7757271

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Durante el ejercicio 2011 se han vendido 1.000.000 de subyacentes correspondientes al contrato de 2 millones de subyacentes, generándose un beneficio de 2.337 miles de euros. Así pues, dicho contrato a 31 de diciembre del 2011 es de 1 millón de subyacentes. El 21 de diciembre del 2011 se acordó prorrogar los contratos de futuros hasta el 29 de junio del 2012.

A 31 de diciembre del 2011, el valor razonable de estos futuros no cotizados es positivo por importe de 3.619 miles de euros (nota 14) ( valor razonable negativo en 6.751 miles de euros a 31 de diciembre del 2010).

**(16) Existencias**

Las existencias corresponden principalmente a repuestos utilizados para el mantenimiento de los edificios e instalaciones de la Sociedad.

**(17) Periodificaciones**

A 31 de diciembre del 2010 las periodificaciones correspondían principalmente gastos relacionados con los costes de la ampliación de capital que han sido imputados a Patrimonio Neto en el momento de la ampliación de capital. Por otro lado también incluyen los costes relacionados con la emisión de la deuda senior y de bonos corporativos que han sido deducidos del pasivo financiero en el momento de su reconocimiento el 2 de junio de 2011 (ver nota 21 (c)).

A 31 de diciembre del 2011 las periodificaciones, incluye pagos anticipados de primas de seguros y pagos anticipados servicios profesionales.

**(18) Fondos Propios**

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto.

**(a) Capital**

A 31 de diciembre de 2011, el capital social de Grifols, S.A. asciende a 117.882.384 euros y está compuesto por:

- Acciones de Clase A: 213.068.899 acciones a 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie, y que son las acciones ordinarias de la Sociedad

- Acciones de Clase B: 113.499.346 de 0,10 euros de valor nominal cada una pertenecientes a la misma clase y series, y que son acciones sin voto de la Sociedad con los derechos preferentes establecidos en los estatutos de la Sociedad.

En la junta extraordinaria celebrada con fecha 25 de enero de 2011, los accionistas de Grifols aprobaron ampliar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones sin derecho a voto (acciones de la clase B) con exclusión del derecho de suscripción preferente para completar la compra de Talecris a través de Grifols Inc (véase nota 12). Con fecha 1 de junio de 2011 la Sociedad ha declarado cerrada la ampliación de capital habiendo quedado suscrita en 83.811.688 nuevas acciones sin derecho a voto, con un valor nominal de 0,1 euros por acción y prima de emisión de 9,17 euros por acción. Las acciones sin voto de la clase B cotizan en el NASDAQ y en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE/ Mercado Continuo)."

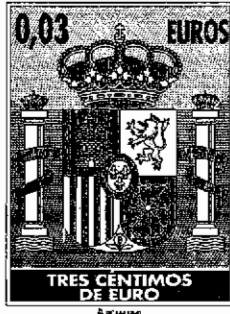
En la Junta extraordinaria celebrada con fecha 2 de diciembre de 2011, los accionistas de Grifols aprobaron la ampliación del capital social mediante la emisión de 29.687.658 acciones sin derecho a voto como fórmula de remuneración para los accionistas.

El 1 de junio de 2011 la Sociedad informó que la "Nota sobre Acciones" necesaria para la admisión a cotización de las acciones Clase B había sido registrada. Grifols solicitó la admisión a cotización en los mercados de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia además de en el "Sistema de Interconexión Bursátil – SIBE/Mercado Continuo" y a través de American Depositary Shares ( ADS's ), en el "National Association of Securities Dealers Automated Quotation" (NASDAQ). La cotización de las acciones Clase B en el SIBE

(Continúa)



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
[Barcode]



OK7757272

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales**

y de los ADS's en NASDAQ comenzó el 2 de junio 2011.

El valor razonable de las acciones Clase B emitidas en junio de 2011 se ha estimado utilizando el valor de mercado durante las primeras semanas de cotización, ya que empezaron a cotizar el 2 de junio de 2011. La diferencia positiva, que alcanza un total de 52.864 miles de euros es surgida de la diferencia entre el valor asignado según la escritura (776.935 miles de euros) y el valor razonable (829.799 miles de euros), y se ha presentado en reservas.

Las principales características de las acciones Clase B son:

- Cada acción Clase B da derecho a su titular a recibir un dividendo preferente mínimo anual con cargo a los beneficios distribuibles de cada ejercicio igual a 0,01 euros por acción Clase B, si el dividendo preferente correspondiente a todas las acciones Clase B que estuviesen emitidas no excede del importe de los beneficios distribuibles obtenidos por la Sociedad en dicho ejercicio y siempre que se hubiese aprobado una distribución de dividendos por parte de la Junta General de Accionistas. El dividendo preferente no es acumulativo si no se hubiesen obtenido beneficios distribuibles suficientes en el periodo.
- Cada acción Clase B da derecho a su titular a recibir, además del dividendo preferente, los mismos dividendos y otros repartos o distribuciones que una acción ordinaria de Grifols.
- Cada acción Clase B da derecho a su titular a obtener su rescate en ciertos casos, si se ha producido una oferta pública de adquisición por la totalidad o parte de las acciones de la sociedad excepto si los titulares de las acciones Clase B hubiesen tenido derecho a participar en esa oferta de la misma forma y en los mismos términos que los titulares de las Acciones clase A. Las condiciones de rescate reflejadas en los estatutos de la Sociedad, limitan el importe que se puede rescatar a que existan suficientes reservas distribuibles y limitan el porcentaje de acciones a rescatar en función de las acciones ordinarias a las que se refiere la oferta.
- Cada acción Clase B tiene el derecho de recibir, antes de que se pague importe alguno a los titulares de las acciones Ordinarias, en caso de disolución y liquidación de la Sociedad, una cantidad igual a la suma de (i) el valor nominal de la acción Clase B, y (ii) la prima de emisión desembolsada para la emisión de esa acción Clase B. Cada acción Clase B da derecho a su titular a recibir, además de la cuota de liquidación preferente, la misma cuota de liquidación que se satisfaga respecto de una acción ordinaria.

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las mismas.

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de las participaciones significativas con derecho a voto a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

Sociedad	2011		2010	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Capital Research and Management company	31.995.955	15,02 %	21.353.364	10,02 %

## (b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre distribución.

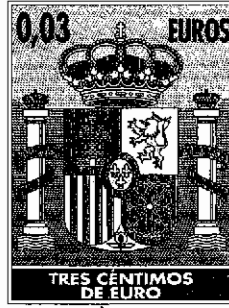
## (c) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el Anexo V.





CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADO



OK7757273

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

## (ii) Autocartera y reserva para acciones de la Sociedad

La Junta General Ordinaria de Accionistas acordó en fecha 24 de enero de 2011 autorizar la adquisición de un máximo de acciones propias equivalentes al 10% del capital social de la Sociedad a un precio mínimo igual al valor nominal de la acción y a un precio máximo igual al precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, al que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores; la autorización se concedió para un periodo de 5 años a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

El detalle de las acciones propias de la clase A al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

	Euros		
	Número	Nominal	Precio medio de adquisición
Saldo al 1.1.2010	53.326	26.664	667.212
Adquisiciones	105.000	52.500	1.249.826
Saldo al 31.12.2010	158.326	79.164	1.927.038
Saldo al 31.12.2011	<b>158.326</b>	<b>79.164</b>	<b>1.927.038</b>

La Sociedad ha recibido el importe de 15.832 acciones de la clase B procedentes de la ampliación de capital aprobada en la junta extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2011 (ver apartado (a) de esta nota).

## (iii) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

## (iv) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.



**CLASE 8.ª**  
REPOSTA



OK7757274

## Memoria de las Cuentas Anuales

**(19) Otras provisiones, Otras Garantías comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes**

El movimiento de otras provisiones es como sigue:

	<b>Euros</b>		
	<b>Provisiones para impuestos</b>	<b>Provisiones medioam - bientales</b>	<b>Total</b>
A 1 de enero de 2011	231.201	257.106	488.307
Dotación	-	84.052	84.052
<b>A 31 de diciembre de 2011</b>	<b>231.201</b>	<b>341.158</b>	<b>572.359</b>

**(a) Contingencias**

Los pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías otorgadas ante entidades bancarias se muestran en la nota 21 Deudas financieras y acreedores comerciales. La Sociedad no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

La Sociedad garantiza ante terceros el importe de las rentas a pagar por los locales alquilados por una de las sociedades del grupo por un importe máximo aproximado de 3.812 miles de euros y vencimiento en el año 2014.

**(20) Pasivos Financieros por Categorías****(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías**

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en el Anexo VI.



**CLASE 8.ª**  
1920-1925



OK7757275

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	Euros		
	Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Débitos y partidas a pagar	Total
<b>2011</b>			
Gastos financieros con terceros aplicando el método de coste amortizado	-	(27.212.830)	(27.212.830)
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	-	(991.203)	(991.203)
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	-	(28.204.033)	(28.204.033)
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	(8.207.938)	-	(8.207.938)
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio	(8.207.938)	-	(8.207.938)
<b>Total</b>	<b>(8.207.938)</b>	<b>(28.204.033)</b>	<b>(36.411.971)</b>

	Euros		
	Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Débitos y partidas a pagar	Total
<b>2010</b>			
Gastos financieros con terceros aplicando el método de coste amortizado	-	(6.785.847)	(6.785.847)
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	-	(1.561.931)	(1.561.931)
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	(7.669.692)	-	(7.669.692)
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	(7.669.692)	(8.347.778)	16.017.470
<b>Total</b>	<b>(7.669.692)</b>	<b>(8.347.778)</b>	<b>16.017.470</b>

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>  
[Barcode]



OK7757276

**GRIFOLS, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**

**(21) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales****(a) Deudas con empresas del grupo y asociadas**

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Euros		
	2011	2010	
	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Grupo</i>			
Deudas	20.445.885	15.874.978	27.212.768
Deudas por efecto impositivo (nota 23)	11.911.215	-	15.259.119
Intereses	62.133	-	391.261
<i>Asociadas</i>			
Creditos concedidos	2.435.021	-	1.161.896
<b>Total</b>	<b>34.854.254</b>	<b>15.874.978</b>	<b>44.025.044</b>

El detalle de las Deudas con empresas del grupo no incluye las deudas por Proveedores comerciales con empresas del grupo que se detallan en el apartado d) de esta nota.

**(b) Deudas**

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>				
Deudas con entidades de crédito	391.663.896	23.534.377	132.877.936	102.350.433
Intereses	-	150.068	-	219.775
Acreedores por arrendamiento financiero	871.860	535.733	1.104.477	561.122
Instrumentos financieros derivados de negociación	-	-	-	8.560.405
Instrumentos financieros derivados (nota 15)	16.261.992	-	-	-
Deudas	206.777	-	199.675	-
Intereses	-	90.079	-	263.913
Fianzas y depósitos recibidos	-	5.765	-	5.765
<b>Total</b>	<b>409.004.525</b>	<b>24.316.022</b>	<b>134.182.088</b>	<b>111.961.413</b>

**(c) Otra información sobre las deudas****(i) Características principales de las deudas**

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas se muestran en el Anexo VIII.

(Continúa)





CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESPANIA



OK7757277

**GRIFOLS, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**

Con fecha 23 de noviembre del 2010 la Sociedad firmó un contrato de la deuda senior por un importe de 440 millones de euros. El desglose de esta deuda es la siguiente:

- Deuda senior no corriente Tramo A: préstamo amortizable a 5 años. Principal por un importe total de 220 millones de euros, margen de 400 puntos básicos (pb) sobre Euribor, floor sobre Euribor de 1.75%.
- Deuda senior no corriente Tramo B: préstamo a 6 años (pago de la totalidad del principal a vencimiento), principal por importe de 220 millones de euros, margen de 450 puntos básicos (pb) sobre Euribor, floor sobre Euribor de 1.75%.
- Línea de crédito revolving: el importe comprometido es de 36 millones de euros, margen de 400 puntos básicos.

Con fecha 2 de junio de 2011, el Club Deal y otros créditos se han cancelado por un importe de 211 millones de euros. Los costes diferidos relacionados con la deuda que ha sido cancelada han sido traspasados a gastos financieros por un importe de 982 miles de euros.

La deuda senior está sujeta al cumplimiento de ciertos ratios financieros ("Covenants"). A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad cumple con dichos ratios financieros.

Las deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes se muestran netas de los gastos de formalización de deudas a 31 de diciembre de 2011 por importes de 24.097 miles de euros y 576 miles de euros, respectivamente (al 31 de diciembre 2010 por importes de 816 miles de euros y 656 miles de euros respectivamente).

La Sociedad ha prestado avales ante entidades bancarias a empresas del grupo por un importe 89.494 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (190.512 miles de euros a 31 de diciembre 2010).

Grifols S.A conjuntamente con otras empresas significativas del grupo actúa como garante de la emisión de bonos corporativos en Grifols Inc por importe de 1.100 millones de dólares para financiar la compra de Talecris (ver nota 12). Se define como empresa del grupo significativa aquella que aporta el 85% del beneficio antes de impuestos, intereses y amortización; el 85% del total de activos consolidados del grupo y el 85% del total del importe neto de la cifra de negocios y aquella compañía que representa más del 3% de los indicadores arriba descritos. A 31 de diciembre de 2011 las sociedades garantes son las siguientes: Instituto Grifols, S.A., Grifols Biologicals Inc, Biomat USA Inc, Movaco, S.A., Grifols Italia Spa, Talecris Plasma Resources Inc, Grifols Therapeutics Inc, Laboratorios Grifols, S.A., Grifols Deutschland GmbH y Diagnostic Grifols, S.A.

En relación con la deuda senior la Sociedad y Grifols Inc. tiene concedidas garantías sobre sus activos y han pignorado las acciones de determinadas sociedades del grupo. Asimismo, Grifols no podrá distribuir dividendos siempre que el ratio de apalancamiento (deuda financiera neta / EBITDA ajustado) sea superior a 3,75 veces con límite de 10 millones de dólares en cada ejercicio (ver nota 29).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**GENERAL**



OK7757278

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (d) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Proveedores	8.541.438	10.201.229
<i>Vinculadas</i>		
Proveedores	9.812.524	4.988.987
<i>No vinculadas</i>		
Proveedores	15.123.217	18.238.664
Personal	3.414.322	3.461.364
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.162.993	910.064
<b>Total</b>	<b>38.054.494</b>	<b>37.800.308</b>

## (e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos se muestra en el Anexo VII.

(Continúa)



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**ESPANISCHER**



OK7757279

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (f) Importes denominados en moneda extranjera

El contravalor en euros de los pasivos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

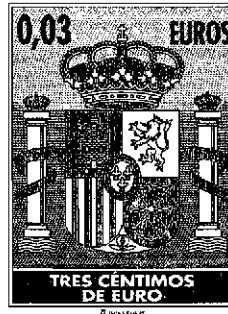
	Euros					Total
	Dólar estadounidense	Libra esterlina	franco Suizo	Dólar Australiano	Peso Argentino	
<b>2011</b>						
Deudas a corto plazo						
Deudas con entidades de crédito	10.281	-	-	-	-	10.281
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	3.656.373	3.500	10.113	10.086	170.278	3.850.350
Proveedores, empresas del grupo	-	-	-	-	10.730	10.730
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>3.666.654</b>	<b>3.500</b>	<b>10.113</b>	<b>10.086</b>	<b>181.008</b>	<b>3.871.361</b>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>3.666.654</b>	<b>3.500</b>	<b>10.113</b>	<b>10.086</b>	<b>181.008</b>	<b>3.871.361</b>

	Euros				Total
	Dólar estado- unidense	Libra esterlina	Franco suizo	Bath tailandés	
<b>2010</b>					
Deudas a corto plazo					
Deudas con entidades de crédito		265.789	-	-	265.789
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					
Proveedores	3.935.721	116	6.398	8.713	3.950.948
Proveedores, empresas del grupo	8.704.300	-	-	-	8.704.300
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>12.905.810</b>	<b>116</b>	<b>6.398</b>	<b>8.713</b>	<b>12.921.037</b>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>12.905.810</b>	<b>116</b>	<b>6.398</b>	<b>8.713</b>	<b>12.921.037</b>

(Continúa)



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
E-8757280



OK7757280

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros			
	2011		2010	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
<i>Deudas a corto plazo</i>				
Deudas con entidades de crédito	299.952	196.525	376.201	(7)
Proveedores	101.939	(151.839)	101.606	(102.840)
<i>Deudas con empresas del grupo</i>				
Proveedores, empresas del grupo	442.678	(422)	(228)	(190.512)
Total pasivos corrientes	844.569	44.264	477.579	(293.359)
Total pasivos financieros	844.569	44.264	477.579	(293.359)

(22) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

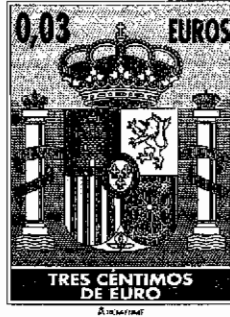
	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2011		2010	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	(72.186.662)	76 %	(24.257.666)	63 %
Resto	(22.745.469)	24 %	(14.533.107)	37 %
Total de pagos del ejercicio	(94.932.131)	100 %	(38.790.773)	100 %
PMPE (días) de pagos Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	33	- %	31	- %
	1.295.911	17 %	1.575.000	8 %

(Continúa)





CLASE 8.<sup>a</sup>  
FRENTE



OK7757281

**GRIFOLS, S.A.**  
**Memoria de las Cuentas Anuales**

**(23) Situación Fiscal**

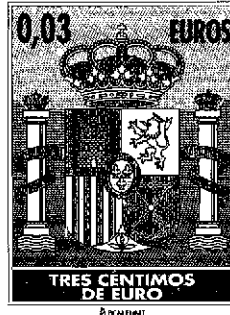
El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	<b>Euros</b>			
	<b>2011</b>		<b>2010</b>	
	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>
<b>Activos</b>				
Activos por impuesto diferido	5.182.728	-	1.096.642	-
Activos por impuesto corriente	-	7.161.863	-	6.168.039
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	3.516.959	-	3.089.050
	<b>5.182.728</b>	<b>10.678.822</b>	<b>1.096.642</b>	<b>9.257.089</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos por impuesto diferido	5.009.797	-	2.108.100	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	194.249	-	-
Seguridad Social	-	352.754	-	334.160
Retenciones	-	615.990	-	575.904
	<b>5.009.797</b>	<b>1.162.993</b>	<b>2.108.100</b>	<b>910.064</b>

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESPANIA



OK7757282

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle por sociedad de los créditos y débitos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada es el siguiente:

	Euros	
	2011	2010
	Corriente	Corriente
<b>Deudores (Nota 14)</b>		
Instituto Grifols, S.A.	9.073.671	1.325.793
Logister, S.A.	51.041	78.757
Biomat, S.A.	374.337	781.028
Grifols International, S.A.	228.430	329.356
Movaco, S.A.	1.962.534	2.752.009
Grifols Viajes, S.A.	62.292	36.570
Grifols Engineering, S.A.	795.918	1.306.636
Arrahona Optimus, S.L.	2.235.122	2.235.131
	<b>14.783.345</b>	<b>8.845.280</b>
<b>Acreedores (Nota 21)</b>		
Instituto Grifols, S.A.	4.717.222	5.271.011
Diagnostic Grifols, S.A.	3.618.691	6.750.623
Laboratorios Grifols, S.A.	2.506.740	2.677.146
Grifols Viajes, S.A.	-	13.795
Logister, S.A.	20.779	21.716
Grifols International, S.A.	409.301	-
Arrahona Optimus, S.L.	391.599	411.316
Gri-Cel, S.A.	246.883	113.512
	<b>11.911.216</b>	<b>15.259.119</b>

El saldo de deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2011 corresponde a la deuda devengada por el Impuesto de Sociedades y por el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2008-2011
Impuesto sobre el Valor Añadido	2008-2011
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2008-2011
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2008-2011
Impuesto de Actividades Económicas	2008-2011
Seguridad Social	2008-2011
No Residentes	2008-2011
Aduanas	2008-2011

Con fecha 28 de enero de 2009 la Agencia Tributaria notificó a la Sociedad del inicio de actuaciones de comprobación del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2004 a 2007 y del Impuesto sobre el Valor Añadido, del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas y de los Rendimientos sobre el Capital Mobiliario para los ejercicios 2005 a 2007. Con fecha 30 de junio de 2010, la Sociedad firmó actas de conformidad con respecto a dichos impuestos.

(Continúa)



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO DE ESPAÑA



OK7757283

**GRIFOLS, S.A.****Memoria de las Cuentas Anuales**

Como consecuencia, entre otras de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

**(a) Impuesto sobre beneficios**

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, S.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Grifols Viajes, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible se detalla en el Anexo IX.

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio se detalla en el Anexo X.

El detalle del ingreso por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	<b>Euros</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Impuesto corriente		
Del ejercicio	(20.471.555)	(5.920.476)
Provisión para impuestos	-	(653.288)
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores ( Medio Ambiente)	(291.375)	-
	<u>(20.762.930)</u>	<u>(6.573.764)</u>
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Inmovilizado material	1.955.037	843.046
Inversiones financieras	(2.586.806)	-
Variación por impuestos diferidos de ejercicios anteriores	-	(52.254)
Variación por deducciones por ejercicios anteriores	-	789
Variación de las deducciones fiscales reconocidas	(29.150)	(116.652)
	<u>(21.423.849)</u>	<u>(5.898.835)</u>

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>  
TRES CENTIMOS DE EURO



OK7757284

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Inmovilizado material	40.762	53.496	(4.007.926)	(2.065.622)	(3.967.164)	(2.012.126)
Subvenciones	-	-	(47.784)	(42.478)	(47.784)	(42.478)
Inversiones financieras grupo	3.540.893	-	(954.087)	-	2.586.806	-
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	528.625	-	-	-	528.625	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	1.072.448	1.043.146	-	-	1.072.448	1.043.146
Activos y pasivos netos	<b>5.182.728</b>	<b>1.096.642</b>	<b>(5.009.797)</b>	<b>(2.108.100)</b>	<b>172.931</b>	<b>(1.011.458)</b>

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión se prevé superior a 12 meses es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias temporarias	4.100.296	38.617
Total activos	4.100.296	38.617
Pasivos por impuestos diferidos	4.600.002	1.940.786
Neto	<b>(499.706)</b>	<b>(1.902.169)</b>

## (b) Impuesto sobre el Valor Añadido

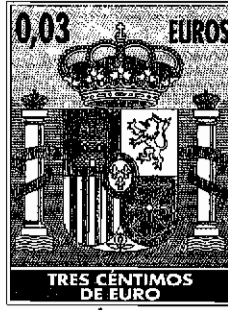
La Sociedad tributa, desde el 1 de enero de 2008, en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, S.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Grifols Viajes, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A. (éstas dos últimas, desde el 1 de enero de 2009).

(Continúa)





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RECORREDORES



OK7757285

## Memoria de las Cuentas Anuales

**(24) Información Medioambiental**

El detalle de los elementos del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2011 cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental es como sigue:

Descripción	Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Neto
	<b>2011</b>		
Aguas residuales	75.908	(38.477)	37.431
Reducción consumo agua	311.021	(87.019)	224.002
Prevención calentamiento	23.239	(9.267)	13.972
Gestión residuos	243.427	(193.662)	49.765
	<b>653.595</b>	<b>(328.425)</b>	<b>325.170</b>
	<b>2010</b>		
Aguas residuales	37.700	(37.700)	-
Reducción consumo agua	311.021	(60.138)	250.883
Prevención calentamiento	11.873	(7.322)	4.551
Gestión residuos	229.968	(173.724)	56.244
	<b>590.562</b>	<b>(278.884)</b>	<b>311.678</b>

Los gastos medioambientales del ejercicio 2011 ascienden a 95.299 euros ( 96.527 euros en el ejercicio 2010).

**(25) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas****(a) Saldos con partes vinculadas**

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y partes vinculadas y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 14 y 21.

El desglose de los saldos por categorías se representa en el Anexo XII.

**(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas**

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas se presenta en Anexo XIII.

Los servicios con empresas del grupo, normalmente, se negocian sobre una base de coste más un margen de entre el 5% y el 10% .

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha vendido a una entidad vinculada ciertos activos por importe de 37,6 millones de euros (véase nota 7).

La Sociedad aporta cada ejercicio un 0,7% del resultado consolidado antes de impuestos a una entidad sin ánimo de lucro.

Las operaciones con otras partes vinculadas se efectúa en condiciones normales de mercado.

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>  
FRENTE



OK7757286

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2011 los consejeros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado la cantidad de 180 miles de euros (180 miles de euros en 2010) por razón de su cargo. Los consejeros dominicales no han percibido ningún tipo de remuneración. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que ostentan una relación laboral con ésta y el personal de alta dirección de la Sociedad, han recibido una remuneración global de 2.242 y 3.177 miles de euros respectivamente (1.977 y 3.233 miles de euros 2010). Asimismo, la Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos ni obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del Consejo de Administración a título de garantía, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración y ni por cuenta de los miembros de Alta dirección.

## (d) Participaciones y cargos de los Administradores y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no tienen participaciones en sociedades que no pertenecen al grupo cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

Los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados por los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos en sociedades del Grupo y/o en sociedades cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, se detallan en el Anexo XI adjunto que forma una parte integrante de esta nota de la memoria.

## (26) Ingresos y Gastos

## (a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos se muestra en el Anexo XIV.

## (b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de otros aprovisionamientos es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Consumo de otros aprovisionamientos		
Compras material de recambio	505.398	555.419
Deterioro de mercaderías	13.510	-
Variación de existencias	(111.563)	(91.642)
	<b>407.345</b>	<b>463.777</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
FRENTE A LA LEY 10/1996



OK7757287

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (c) Cargas Sociales y Provisiones

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	Euros	
	2011	2010
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.533.873	3.289.404
Aportaciones a planes de aportación definida	69.402	59.452
Otros gastos sociales	826.066	728.822
	<b>4.429.341</b>	<b>4.077.678</b>

## (27) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, desglosado por departamentos, es como sigue:

	Número	
	2011	2010
Area técnica	44	36
Administración y otros	248	236
Dirección general	22	22
Marketing	6	12
	<b>320</b>	<b>306</b>

La distribución por sexos al 31 de diciembre de 2011 del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número			
	2011		2010	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Area técnica	40	5	38	4
Administración y otros	96	154	100	144
Dirección general	14	12	13	9
Marketing	4	2	4	2
Administradores	1	10	1	7
	<b>155</b>	<b>183</b>	<b>156</b>	<b>166</b>

(Continúa)



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO DE ESPAÑA



OK7757288

## GRIFOLS, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## (28) Honorarios de Auditoría

KPMG Auditores, S.L. , auditores de las cuentas anuales de la Sociedad, y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, han facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2011	2010
Por servicios de auditoría	953.700	577.124
Por otros servicios de verificación contable	741.640	566.050
Por otros servicios	-	153.696
	<u>1.695.340</u>	<u>1.296.870</u>

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2011 y 2010, con independencia del momento de su facturación.

Las otras sociedades del grupo KPMG Europe, LLP, han facturado a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2011	2010
Por servicios de auditoría	-	5.951
	<u>-</u>	<u>5.951</u>

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2011	2010
Por servicios de auditoría	-	244.345
	<u>-</u>	<u>244.345</u>

(Continúa)





CLASE 8.<sup>ª</sup>



OK7757289

## Memoria de las Cuentas Anuales

**(29) Hechos Posteriores**

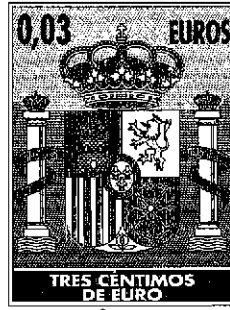
Con fecha 14 de febrero de 2012 la Sociedad ha cerrado con éxito las negociaciones para la modificación y mejora de los términos y las condiciones del Contrato de Crédito suscrito en su día para financiar la adquisición de Talecris Biotherapeutics Holding Corp., y que son, básicamente, las siguientes:

- (i) la reducción de los tipos de interés, y modificación de los tramos;
- (ii) el mantenimiento únicamente de dos "covenants" financieros relativos al ratio de endeudamiento y el de cobertura de intereses, eliminándose los relativos a limitaciones en la inversión en activos fijos y al ratio de cobertura del servicio de la deuda.
- (iii) Modificación del ratio de apalancamiento para la limitación de distribución de dividendos, mejorándolo del 3,75 actual al nuevo ratio de 4,5 veces así como la flexibilización de ciertas condiciones relativas a la suscripción de ciertos contratos;
- (iv) la reducción de la deuda mediante la amortización voluntaria y anticipada de 240 millones de dólares.

Todas las mejoras anteriormente indicadas supondrán, además de una reducción en los controles, un ahorro significativo en gastos financieros para Grifols .



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO ELECTRÓNICO



OK7757290

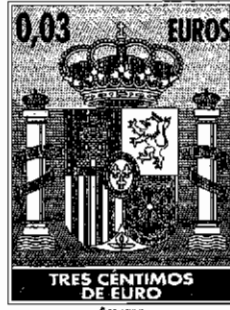
**GRIFOLS, S.A.**  
**Detalle y movimiento del Inmovilizado Material**  
**para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011**

	Euros						Total
	Terrenos	Construc- ciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Instalaciones, utilillaje y mobiliario	Inmoviliza- ciones en curso y anticipos	Otro inmovilizado	
<b>2011</b>							
Coste al 1 de enero de 2011	902.621	868.379	5.973.097	10.088.026	804.340	4.343.136	<b>22.979.599</b>
Altas	-	-	21.647	674.840	1.557.549	834.721	<b>3.086.767</b>
Bajas	(597.071)	(868.379)	-	(1.244.997)	(11.602)	(71.445)	<b>(2.793.484)</b>
Trasposos	-	-	5.653	865.185	(880.413)	9.575	-
Traspaso de inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	87.676	-	<b>87.676</b>
Coste al 31 de diciembre de 2011	<b>305.550</b>	-	<b>6.000.397</b>	<b>10.383.054</b>	<b>1.557.550</b>	<b>5.115.987</b>	<b>23.362.538</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	-	(347.616)	(2.211.129)	(5.375.991)	-	(3.769.271)	<b>(11.704.007)</b>
Amortizaciones	-	(2.055)	(529.017)	(746.788)	-	(364.841)	<b>(1.642.701)</b>
Bajas	-	349.671	-	958.648	-	71.444	<b>1.379.763</b>
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	-	-	(2.740.146)	(5.164.131)	-	(4.062.668)	<b>(11.966.945)</b>
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	<b>305.550</b>	-	<b>3.260.251</b>	<b>5.218.923</b>	<b>1.557.550</b>	<b>1.053.319</b>	<b>11.395.593</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



**CLASE 8.<sup>ª</sup>**  
CORREOS Y TELÉGRAFOS



OK7757291

GRIFOLS, S.A.

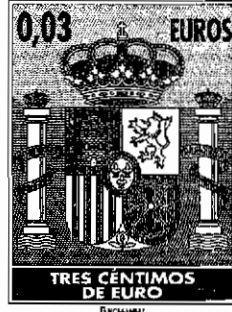
Detalle y movimiento del Inmovilizado Material  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

2010	Euros						Total
	Terrenos	Construc- ciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utilillaje y mobiliario	Inmoviliza- ciones en curso y anticipos	Otro inmovilizado	
Coste al 1 de enero de 2010	902.621	868.379	5.736.017	9.608.049	967.058	4.103.536	<b>22.185.660</b>
Altas	-	-	19.172	101.316	230.050	252.106	<b>602.644</b>
Bajas	-	-	-	(56.953)	(28.500)	(12.580)	<b>(98.033)</b>
Traspasos	-	-	217.908	435.614	(653.596)	74	<b>-</b>
Traspasos de inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	289.328	-	<b>289.328</b>
Coste al 31 de diciembre de 2010	902.621	868.379	5.973.097	10.088.026	804.340	4.343.136	<b>22.979.599</b>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	-	(341.458)	(1.691.478)	(4.709.750)	-	(3.480.541)	<b>(10.223.227)</b>
Amortizaciones	-	(6.158)	(519.651)	(711.695)	-	(301.309)	<b>(1.538.813)</b>
Bajas	-	-	-	45.454	-	12.579	<b>58.033</b>
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	-	(347.616)	(2.211.129)	(5.375.991)	-	(3.769.271)	<b>(11.704.007)</b>
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010	<b>902.621</b>	<b>520.763</b>	<b>3.761.968</b>	<b>4.712.035</b>	<b>804.340</b>	<b>573.865</b>	<b>11.275.592</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
TRES CÉNTIMOS



OK7757292

GRIFOLS, S.A.

Información relativa a Empresas del Grupo  
a 31 de diciembre de 2011

(Expresado en euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	% de la participación			Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos 2011
			Dir	Ind	Total							
Laboratorios Grifols S.A.	España	Industrial	99,998	0,002	100,0	11,798.351	9,704.636	33,551	(4,936.135)	16,564.852	23,798.357	—
Instituto Grifols, S.A.	España	Industrial	99,998	0,002	100,0	1,537.989	61,386.066	—	72,984.199	135,906.254	1,537.990	39,999.218
Movaco S.A.	España	Comercial	99,999	0,001	100,0	2,404.601	1,451.643	—	4,968.788	8,825.033	2,404.619	6,758.291
Grifols Portugal Produtos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda.	Portugal	Comercial	0,015	99,985	100,0	478.255	1,400.000	33,551	(1,573.812)	337.984	—	—
Diagnostic Grifols, S.A.	España	Industrial	99,998	0,002	100,0	336.560	9,805.789	—	2,080.557	12,222.906	336.561	841.471
Logiater, S.A.	España	Servicios	—	100,000	100,0	105.325	348.689	—	(67.525)	366.488	—	—
Grifols Chile, S.A.	Chile	Comercial	99,000	—	99,0	385.453	12,415.504	1,363.140	1,251.440	15,415.536	385.453	—
Biomal S.A.	España	Industrial	99,900	0,100	100,0	60.110	711.484	—	689.082	1,460.656	60.041	1,024.903
Grifols Argentina, S.A.	Argentina	Comercial	100,000	—	100,0	955.675	6,976.768	(1,811.174)	959.063	7,080.333	6,563.003	—
Grifols, s.r.o.	República Checa	Comercial	100,000	—	100,0	51.597	7,614.576	354.198	1,443.842	9,464.214	51.600	—
Logística Grifols S.A. de CV	México	Servicios	100,000	—	100,0	92.279	1,330.662	194.459	405.633	2,023.033	235.258	—
Grifols Viajes S.A.	España	Servicios	99,900	0,100	100,0	60.110	288.824	—	108.153	437.087	60.041	—
Grifols USA, LLC	EE.UU.	Comercial	—	100,000	100,0	561.686	(302.854)	(1,315.053)	(2,264.564)	(3,320.784)	—	—
Grifols International, S.A.	España	Servicios	99,900	0,100	100,0	2,860.154	1,117.513	—	357.405	4,335.072	2,860.085	1,283.793
Grifols Deutschland GmbH	Alemania	Comercial	100,000	—	100,0	25.000	12,455.214	(95.451)	2,704.710	15,089.473	12,664.559	—
Grifols Italia S.p.A.	Italia	Comercial	100,000	—	100,0	2,494.762	8,271.118	17.111	1,378.555	12,161.546	12,226.606	—
Grifols UK Ltd.	Reino Unido	Comercial	100,000	—	100,0	4.285	7,438.255	(520.281)	1,642.191	8,564.451	21,167.620	—
Grifols Brasil Ltda	Brasil	Comercial	100,000	—	100,0	764.095	37.151	154.427	(2,938.019)	(1,982.346)	764.095	—
Grifols France S.A.R.L.	Francia	Comercial	99,000	1,000	100,0	7.700	13.408	(2)	(25.354)	(4.248)	7.623	—
Grifols Engineering S.A.	España	Servicios	99,950	0,050	100,0	60.120	585.437	—	1,977.868	2,623.425	60.090	3,444.242
Biomal USA Inc.	EE.UU.	Industrial	—	100,000	100,0	0	101,585.833	(11,029.650)	8,613.904	99,169.687	—	—
Squadron Reinsurance Ltd.	Irlanda	Servicios	99,999	0,001	100,0	1,000.000	17,031.955	(1)	3,343.487	21,375.441	1,000.000	—
Grifols, Inc.	EE.UU.	Servicios	100,000	—	100,0	—	1,082,849.330	94,320.298	(90,061.059)	1,087,108.570	1,026,005.280	—
Grifols Asia Pacific Pte. Ltd.	Singapur	Comercial	100,000	—	100,0	362.387	7,812.713	(256.223)	2,374.946	10,293.823	714.768	—
Grifols Biologicals, Inc.	EE.UU.	Industrial	—	100,000	100,0	—	153,837.194	2,020.278	28,640.583	184,498.054	—	—
Grifols (Thailand), Ltd.	Tailandia	Comercial	—	48,000	48,0	61.198	2,692.771	270.636	379.921	3,404.472	—	—
Alpha Therapeutic Italia S.p.A.	Italia	Comercial	100,000	—	100,0	500.000	1,977.871	(47.522)	448.554	2,878.904	635.934	—
Grifols Polska Sp.z o.o.	Polonia	Comercial	100,000	—	100,0	10.714	1,651.574	40.703	(162.542)	1,540.450	10.714	—
Grifols Malaysia Sdn Bhd	Malasia	Comercial	—	30,000	30,0	30.283	851.144	87.372	54.282	1,023.081	—	—
Piasmacan, Inc.	EE.UU.	Industrial	—	100,000	100,0	15.241	17,259.039	265.094	99.008	17,638.363	—	—
Grifols México S.A. de CV	México	Servicios	100,000	—	100,0	461.397	2,138.531	(177.699)	1,950.096	4,372.315	461.225	—
Arrahona Optimus S.L.	España	Servicios	100,000	—	100,0	1,925.100	8,110.741	—	(4,644.962)	3,390.879	3,988.370	—
Woolcomboo Holding Pty Ltd	Australia	Servicios	100,000	—	100,0	24,999.881	1,060.901	14,041.434	(27,295.005)	12,807.211	34,974.212	—
A.C.N. 073 272 830 Pty Ltd.	Australia	Comercial	—	100,000	100,0	1,695.072	7,410.443	952.054	(484.842)	9,572.727	—	—
Saltum Australia Pty Ltd	Australia	Inversión	—	100,000	100,0	6	27.825	3	(28.059)	(224)	—	—
Saltum Investments AG	Suiza	Inversión	—	100,000	100,0	2,898.628	5,861.278	1,628.157	(5,649.126)	4,739.136	—	—
Medion Diagnostic Grifols AG	Suiza	Industrial	—	100,000	100,0	68.981	5,175.250	(735.253)	101.745	4,608.723	—	—
Medion Diagnostic GmbH	Alemania	Comercial	—	80,000	80,0	1,373.114	(2,933.948)	621.754	(1,244.322)	(2,183.403)	—	—
Gr-Cel, S.A.	España	Investigación	0,002	99,998	100,0	1,983.822	(1,539.241)	173.544	—	618.125	—	—
Nanotherapix, S.L.	España	Investigación	—	51,000	51,0	60.102	3,992.379	—	(1,128.690)	2,923.791	—	—
Grifols Colombia, Ltda.	Colombia	Comercial	99,000	—	100,0	8.234	(19.487)	2,436	(972.013)	1,962.543	—	—
Grifols Nordic AB	Suecia	Comercial	100,000	—	100,0	10.392	423.240	(1,351)	(307.015)	125.266	7,652	—
Grifols Therapeutic Inc.	EE.UU.	Comercial	—	100,000	100,0	24,047.510	565,641,020	73,493,126	86,957,635	750,139,292	—	—
Talecra Plasma Resources Inc.	EE.UU.	Industrial	—	100,000	100,0	7	72,496.512	8,886.823	4,002.346	85,387.668	—	—
Talecra Biotherapeutics Ltd.	EE.UU.	Industrial	—	100,000	100,0	6	753.271	51,608	59,902	864,788	—	—
Talecra Overseas Corp.	EE.UU.	Servicios	—	100,000	100,0	7	(888.367)	(120.466)	(204.604)	(1,213.430)	—	—

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria del Balance de Situación, junto con la cual debería ser leído.





CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREO



OK7757293

GRIFOLS, S.A.

Información relativa a Empresas del Grupo  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010  
(Expresado en euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	% de la participación		Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos 2010
			Dir	Ind							
Laboratorios Grifols, S.A.	España	Industrial	99,998	0,002	11.798.351	2.424.102	--	(4.719.466)	9.502.987	11.798.357	--
Instituto Grifols, S.A.	España	Industrial	99,996	0,002	1.537.989	39.543.156	--	61.842.911	102.924.056	1.537.990	39.999.218
Movaco, S.A.	España	Comercial	99,999	0,001	2.404.501	1.451.843	--	8.758.376	10.614.620	2.404.619	8.571.790
Grifols Portugal Products Farmacéuticos e Hospitalares, Lda.	Portugal	Comercial	0,015	99,985	926.911	--	33.551	(448.656)	511.806	228	--
Diagnostic Grifols, S.A.	España	Industrial	99,998	0,002	336.560	9.805.769	--	841.487	10.963.836	336.561	--
Logister, S.A.	España	Servicios	--	100,000	105.325	343.473	--	5.226	454.024	--	--
Grifols Chile, S.A.	Chile	Comercial	99,000	--	395.453	6.115.114	2.479.866	4.300.369	15.280.842	395.453	2.725.848
Blomat, S.A.	España	Industrial	99,900	0,100	80.110	711.484	--	1.025.928	1.797.523	60.041	2.888.068
Grifols Argentina, S.A.	Argentina	Comercial	100,000	--	955.675	5.225.992	(1.528.644)	1.750.777	6.403.600	6.563.003	--
Grifols, s.r.o.	República Checa	Comercial	100,000	--	51.597	6.057.342	651.988	1.557.236	8.316.161	51.600	--
Logística Grifols, S.A. de CV	México	Servicios	100,000	--	92.278	928.873	368.619	403.989	1.791.560	235.258	--
Grifols Viajes, S.A.	España	Servicios	99,900	0,100	60.110	195.470	--	73.354	328.934	60.041	--
Grifols USA, LLC	EE.UU.	Comercial	--	100,000	561.688	1.928.983	(1.125.287)	(2.231.737)	(870.435)	--	--
Grifols International, S.A.	España	Servicios	99,900	0,100	2.860.154	1.117.513	--	1.283.820	5.261.487	2.860.085	998.979
Grifols Deutschland, GmbH	Alemania	Comercial	100,000	--	2.824.813	783.386	8.913	771.166	4.488.278	2.824.811	--
Grifols Italia, S.p.A.	Italia	Comercial	100,000	--	2.494.762	3.139.084	17.111	5.132.034	10.782.991	12.226.606	4.000.000
Grifols UK, Ltd.	Reino Unido	Comercial	100,000	--	4.285	4.675.187	(782.194)	2.783.089	6.660.347	21.167.620	2.034.101
Grifols Brasil, Ltda.	Brasil	Comercial	100,000	--	784.095	--	17.408	37.151	816.652	784.095	7.658.470
Grifols France, S.A.R.L.	Francia	Comercial	99,900	1,000	7.700	(73.316)	--	86.723	21.107	7.623	--
Grifols Engineering, S.A.	España	Servicios	99,950	0,050	60.120	225.434	--	3.805.969	4.091.523	60.090	1.480.757
Biomal, USA, Inc.	EE.UU.	Industrial	--	100,000	--	93.118.540	(14.418.719)	6.487.283	87.166.114	--	--
Squadron Reinsurance Ltd.	Irlanda	Servicios	99,999	0,001	1.000.000	13.708.270	--	3.323.865	18.031.955	1.000.000	--
Grifols, Inc.	EE.UU.	Servicios	100,000	--	--	262.026.115	20.448.973	(10.725.854)	271.749.234	249.070.932	--
Grifols Asia Pacific Pte. Ltd.	Singapur	Comercial	100,000	--	362.387	2.302.715	(658.032)	5.509.997	7.519.067	714.769	3.243.465
Grifols Biologicals, Inc.	EE.UU.	Industrial	--	100,000	--	131.828.642	(3.950.101)	33.757.623	181.636.164	--	--
Grifols (Thailand), Ltd.	Tailandia	Comercial	--	49,000	61.188	2.195.524	339.167	704.932	3.300.641	--	--
Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.	Italia	Comercial	100,000	--	500.000	657.243	(47.522)	1.320.629	2.430.350	635.934	500.000
Grifols Polska, Sp.z.o.o.	Polonia	Comercial	100,000	--	10.714	1.444.280	215.333	207.315	1.877.622	10.714	783.359
Grifols Malaysia Sdn Bhd	Malasia	Comercial	--	30,000	30.283	419.212	92.017	431.931	973.443	--	--
Plasmascare, Inc.	EE.UU.	Industrial	--	100,000	15.241	17.353.881	(307.214)	(94.622)	16.987.088	--	--
Grifols México, S.A. de CV	México	Industrial	100,000	--	461.397	48.990	133.609	2.089.541	2.733.737	461.225	1.520.000
Arrahona Optimus, S.L.	España	Servicios	100,000	--	1.925.100	(503.766)	--	(1.385.493)	35.841	1.926.565	--
Woodmoooloo Holding Pty Ltd	Australia	Servicios	49,000	--	24.999.681	(1.999.823)	11.238.082	(1.589.521)	32.746.828	25.497.336	--
Lateral Grifols Pty Ltd	Australia	Industrial	--	49,000	1.695.072	(349.286)	869.628	(1.683.128)	531.466	--	--
Australian Corp.number Pty Ltd	Australia	Comercial	--	49,000	6	136.980	3	(201.883)	(82.894)	--	--
Saturn Australia Pty Ltd	Australia	Inversión	--	49,000	2.888.828	623.218	1.465.827	(839.176)	4.166.895	--	--
Saturn Investments AG	Suiza	Inversión	--	49,000	88.981	3.247.351	(687.136)	171.580	2.816.776	--	--
Medion Diagnostik Grifols AG	Suiza	Industrial	--	39,200	1.373.114	(2.050.885)	483.775	(780.819)	(984.815)	--	--
Medion Diagnostik GmbH	Alemania	Comercial	--	39,200	1.983.822	(1.523.259)	132.425	32.412	625.400	--	--
Gr-Cel, S.A.	España	Investigación	0,002	99,998	80.702	(24.817)	--	(982.804)	(947.519)	1	--
Nanoharaph, S.L.	España	Investigación	--	51,000	--	1.452.946	--	(283.494)	1.163.088	--	--
Grifols Colombia, Ltda.	Colombia	Comercial	88,000	1,000	8.234	--	1.241	(19.467)	(10.012)	7.852	--
Grifols Nordic AB	Suecia	Comercial	100,000	--	10.392	37.878	3.104	(24.338)	26.836	2.255.250	--

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



**CLASE 8.ª**  
XXXXXXXXXXXX



OK7757294

GRIFOLS, S.A.

Clasificación de Activos Financieros por Categorías  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

	Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste o valor razonable		A coste amortizado o coste	A valor razonable		Total
Valor contable	Valor razonable	Valor razonable	Valor contable	Valor razonable	Total	
<b>2011</b>						
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias Instrumentos financieros derivados (nota 15)	3.091.429	3.091.429	-	-	3.619.220	3.619.220
<b>Total</b>	<b>3.091.429</b>	<b>3.091.429</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.619.220</b>	<b>3.619.220</b>
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos y partidas a cobrar</b>						
<b>Créditos</b>						
Tipo fijo	-	-	313.832.962	313.832.962	-	313.832.962
Créditos por efecto impositivo	-	-	14.783.345	14.783.345	-	14.783.345
Depósitos y fianzas	754.884	754.884	120	120	-	120
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	66.642	66.642	-	66.642
Clientes por ventas y servicios	-	-	10.565.573	10.565.573	-	10.565.573
Otras cuentas a cobrar	-	-	17.202	17.202	-	17.202
<b>Total</b>	<b>754.884</b>	<b>754.884</b>	<b>339.265.844</b>	<b>339.265.844</b>	<b>-</b>	<b>339.265.844</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>3.846.313</b>	<b>3.846.313</b>	<b>339.265.844</b>	<b>339.265.844</b>	<b>3.619.220</b>	<b>342.885.064</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



**CLASE 8.ª**  
ESPANISCHES POSTAL



OK7757295

GRIFOLS, S.A.

Clasificación de Activos Financieros por Categorías  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

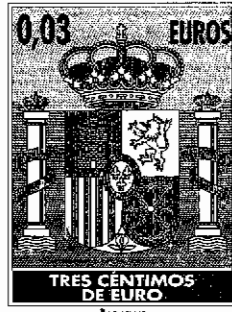
Euros

2010	No corriente		Corriente			
	A coste o valor razonable		A coste amortizado o coste		A valor razonable	
	Valor contable	Valor razonable	Valor contable	Valor razonable	Valor razonable	Total
Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	266.667	266.667	-	266.667
Créditos y partidas a cobrar	-	-	229.417.213	229.417.213	-	229.417.213
Créditos	-	-	8.845.280	8.845.280	-	8.845.280
Tipo fijo	174.733	174.733	120	120	-	120
Tipo variable	-	-	24.432	24.432	-	24.432
Créditos por efecto impositivo	-	-	8.948.911	8.948.911	-	8.948.911
Dépositos y fianzas	-	-	29.158	29.158	-	29.158
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>174.733</b>	<b>174.733</b>	<b>247.531.781</b>	<b>247.531.781</b>	<b>-</b>	<b>247.531.781</b>
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
No Cotizados	533.660	-	533.660	-	-	-
<b>Total</b>	<b>533.660</b>	<b>-</b>	<b>533.660</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>708.393</b>	<b>174.733</b>	<b>708.393</b>	<b>247.531.781</b>	<b>-</b>	<b>247.531.781</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
REPOSTA



OK7757296

GRIFOLS, S.A.

Detalle de los instrumentos financieros derivados  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

	Euros				
	Valores razonables				
	Activos		Pasivos		
No corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
<b>2011</b>					
Derivados mantenidos para negociar y a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 13 y 20)					
Permutas de tipo de interés (EUR)	100.000.000	-	-	(134.908)	-
Futuros sobre instrumentos de patrimonio (EUR)	37.980.780	-	3.619.220	(13.365.000)	-
Four implícito	438.900.000	-	-	-	-
Opcion de compra (USD)	-	3.091.429	-	-	-
<b>Total derivados contratados en mercados no organizados (nota 14 y 21)</b>	<b>576.880.780</b>	<b>3.091.429</b>	<b>3.619.220</b>	<b>(13.499.908)</b>	<b>-</b>
Total derivados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 21)	576.880.780	3.091.429	3.619.220	(13.499.908)	-
Permutas de tipo de interés (nota 21) EUR	100.000.000	-	-	(2.762.084)	-
Total	100.000.000	-	-	(2.762.084)	-
<b>Total derivados de cobertura</b>	<b>100.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.762.084)</b>	<b>-</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.





CLASE 8.<sup>a</sup>  
7221454545



OK7757297

**GRIFOLS, S.A.**

**Detalle de los instrumentos financieros derivados  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010**

	Euros			
	Valores razonables			
	Activos		Pasivos	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>2010</b>				
Derivados mantenidos para negociar y a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias				
Permutas de tipo de interés	50.000.000	-	-	(1.808.925)
Futuros sobre instrumentos de patrimonio	49.591.480	-	-	(6.751.480)
<b>Total derivados contratados en mercados no organizados</b>	<b>99.591.480</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(8.560.405)</b>
<b>Total derivados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>99.591.480</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(8.560.405)</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



**CLASE 8.ª**  
ESTADO DE ESPAÑA



OK7757298

GRIFOLS, S.A.

Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

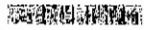
(Expresado en euros)

	Reserva legal y estatutaria	Diferencias por ajuste del capital a euros	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	21.306.490	3.020	28.487.713	63.547.595	113.344.818
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	167.286	167.286
Distribución del beneficio del ejercicio 2010	-	-	63.547.595	(63.547.595)	-
Reservas	-	-	(5.838.917)	-	(5.838.917)
Otros Movimientos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<b>21.306.490</b>	<b>3.020</b>	<b>86.196.391</b>	<b>167.286</b>	<b>107.673.187</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7757299

GRIFOLS, S.A.

Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

(Expresado en euros)

	Reserva legal y estatutaria	Diferencias por ajuste del capital a euros	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 1 de enero de 2010	18.657.461	3.020	16.926.833	73.398.709	108.986.023
Beneficio del ejercicio 2010	-	-	-	63.547.595	63.547.595
Distribución del beneficio del ejercicio 2009	2.649.029	-	-	(2.649.029)	-
Dotación a reservas legales	-	-	11.560.880	(11.560.880)	-
Reservas	-	-	-	(59.188.800)	(59.188.800)
Dividendos	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>21.306.490</b>	<b>3.020</b>	<b>28.487.713</b>	<b>63.547.595</b>	<b>113.344.818</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
E-000000000



OK7757300

**GRIFOLS, S.A.**  
**Detalle de Pasivos Financieros por Categorías**  
**para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011**

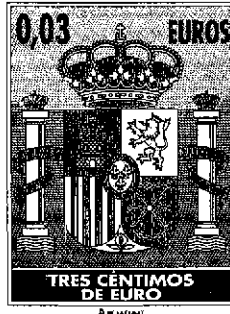
2011	Euros					
	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste Valor razonable	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste Valor razonable	A valor razonable	Total
Instrumentos financieros derivados (nota 15)	-	-	16.261.992	-	-	-
	-	-	16.261.992	-	-	-
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Deudas con empresas del grupo						
Préstamos	-	-	-	34.854.254	-	34.854.254
Deudas con entidades de crédito						
Tipo variable	391.663.896	-	391.663.896	23.684.445	-	23.684.445
Acreedores por arrendamiento financiero	871.860	-	871.860	535.733	-	535.733
Otros pasivos financieros	206.777	-	206.777	95.844	-	95.844
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	-	-	-	24.935.741	-	24.935.741
Proveedores, empresas del grupo	-	-	-	8.541.438	-	8.541.438
Otras cuentas a pagar	-	-	-	3.414.322	-	3.414.322
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>392.742.633</b>	<b>392.742.633</b>	<b>409.004.525</b>	<b>96.061.777</b>	<b>-</b>	<b>96.061.777</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.





CLASE 8.<sup>a</sup>  
[Barcode]



OK7757301

GRIFOLS, S.A.

Detalle de Pasivos Financieros por Categorías  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

2010	Euros								
	No corriente				Corriente				
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste		
Valor razonable	A valor razonable	Valor razonable	Total	Valor razonable	Valor contable	Valor razonable	A valor razonable	Total	
Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	8.560.405	8.560.405	
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	8.560.405	8.560.405	
<b>Débitos y partidas a pagar</b>									
Deudas con empresas del grupo									
Préstamos	15.874.978	-	15.874.978	-	44.025.044	44.025.044	-	44.025.044	
Deudas con entidades de crédito									
Tipo variable	132.877.936	-	132.877.936	-	102.570.208	102.570.208	-	102.570.208	
Acreedores por arrendamiento financiero	1.104.477	-	1.104.477	-	561.122	561.122	-	561.122	
Otros pasivos financieros	199.675	-	199.675	-	269.678	269.678	-	269.678	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar									
Proveedores	-	-	-	-	23.227.651	23.227.651	-	23.227.651	
Proveedores, empresas del grupo	-	-	-	-	10.201.229	10.201.229	-	10.201.229	
Otras cuentas a pagar	-	-	-	-	3.461.364	3.461.364	-	3.461.364	
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>150.057.066</b>	<b>-</b>	<b>150.057.066</b>	<b>-</b>	<b>184.316.296</b>	<b>184.316.296</b>	<b>8.560.405</b>	<b>192.876.701</b>	

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREOS DE ESPAÑA



OK7757302

**GRIFOLS, S.A.**  
**Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos**  
**para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010**

	Euros					Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
	2012	2013	2014	2015	2016			
Deudas	23.559.892	20.308.956	30.384.399	105.005.913	31.776.139	204.188.489	(23.559.892)	391.663.896
Deudas con entidades de crédito								
Acreedores por arrendamiento financiero	535.732	420.025	371.312	80.523	-	-	(535.732)	871.860
Instrumentos financieros derivados	-	-	2.896.992	-	13.365.000	-	-	16.261.992
Otros pasivos financieros	95.844	-	206.777	-	-	-	(95.844)	206.777
Deudas con empresas del grupo y asociadas	34.854.254	-	-	-	-	-	(34.854.254)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.114.596	-	-	-	-	-	(15.114.596)	-
Proveedores	8.541.438	-	-	-	-	-	(8.541.438)	-
Proveedores, empresas del grupo	9.821.145	-	-	-	-	-	(9.821.145)	-
Acreedores varios	3.414.322	-	-	-	-	-	(3.414.322)	-
Personal								
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>95.937.223</b>	<b>20.728.981</b>	<b>33.859.480</b>	<b>105.086.436</b>	<b>45.141.139</b>	<b>204.188.489</b>	<b>(95.937.223)</b>	<b>409.004.626</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
GENERAL



OK7757303

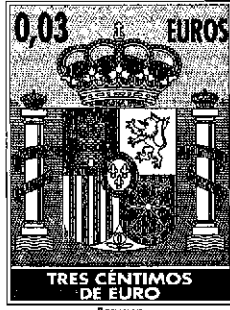
**GRIFOLS, S.A.**  
**Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos**  
**para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010**

	Euros						Total no corriente
	2011	2012	2013	2014	2015	Años posteriores	
Deudas	102.570.208	73.002.472	40.010.012	6.808.650	6.812.958	6.243.844	132.877.936
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero	561.122	418.871	298.573	307.370	79.663	-	1.104.477
Derivados (nota 15)	8.560.405	-	-	-	-	-	(8.560.405)
Otros pasivos financieros	269.679	-	-	189.674	-	-	(269.678)
Deudas con empresas del grupo	44.025.044	979.163	979.163	979.163	979.163	11.958.326	(44.025.044)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	18.208.032	-	-	-	-	-	(18.208.032)
Proveedores, empresas del grupo	10.201.229	-	-	-	-	-	(10.201.229)
Acreedores varios	5.019.618	-	-	-	-	-	(5.019.618)
Personal	3.461.364	-	-	-	-	-	(3.461.364)
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>192.876.701</b>	<b>74.400.506</b>	<b>41.287.748</b>	<b>8.294.857</b>	<b>7.871.784</b>	<b>18.202.170</b>	<b>(192.876.700)</b>
							<b>150.057.066</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7757304

GRIFOLS, S.A.

Características principales de las deudas  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

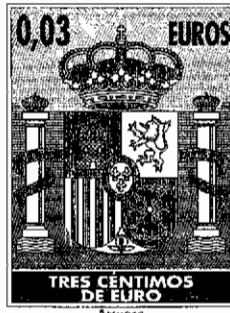
2011	Grupo	Moneda	Limite en moneda	Tipo nominal	Año de vencimiento	Valor total	Euros	
							Corriente	No corriente
	Pólizas de crédito (Nota 21)	EUR	12.400.000	2,55%	2012	12.400.000	12.400.000	-
	Cash pooling (Nota 21)	EUR		Euribor +1%	2012	10.480.906	10.480.906	-
						<b>22.880.906</b>	<b>22.880.906</b>	-
	<b>No vinculadas</b>							
	Deuda Senior - Revolving credit	EUR	36.666.666		2016	-	-	-
	Deuda senior - Tramo A	EUR	220.000.000	Euribor + 4%	2016	208.481.730	20.278.066	188.203.664
	Deuda Senior - Tramo B	EUR	220.000.000	Euribor + 4,5%	2017	201.291.810	2.031.579	199.260.232
	Santander	EUR	6.000.000	3,70-4,20%	2016	5.400.000	1.200.000	4.200.000
	BBVA master	EUR	8.000.000	1,43-3,23%	2012	-	-	-
	BBVA USD	USD	5.000.000	1,21-1,30%	2012	-	-	-
	Banesto Master	EUR	7.000.000	2,59-3,36%	2012	-	-	-
	Banco de Sabadell Master	EUR	5.300.000	2,62-3,62%	2013	-	-	-
	Caixa Catalunya	EUR	3.000.000	3,75-4,70%	2012	-	-	-
	Bankia Master	EUR	6.000.000	2,94-4,36%	2012	-	-	-
	SCH Master	EUR	7.000.000	2,02-4,19%	2012	-	-	-
	UNNIM	EUR	2.000.000	4,50%	2011	-	-	-
	Deutsche bank	EUR	8.500.000	1,65-2,04%	2012	-	-	-
	Lloyds Master	EUR	600.000	2,46-2,79%	2011	-	-	-
	Banca March	EUR	2.000.000	2,23-3,56%	2012	-	-	-
		MULTIDIVI						
	HSBC	SA	15.000.000	1,71-3,46%	2012	-	-	-
	BNP MASTER	EUR	2.000.000	2,43-2,68%	2012	16.412	16.412	-
	BANCO PASTOR	EUR	1.000.000	4,10%	2012	6.820	6.820	-
	BANKINTER MASTER	EUR	3.000.000		2012	1.500	1.500	-
						<b>415.198.272</b>	<b>23.534.377</b>	<b>391.663.896</b>
	<b>Total</b>					<b>438.079.178</b>	<b>46.415.283</b>	<b>391.663.896</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.





CLASE 8.<sup>a</sup>  
75757305



OK7757305

GRIFOLS, S.A.

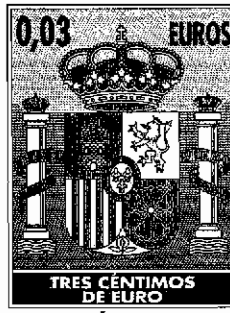
Características principales de las deudas  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

2010	Tipo	Moneda	Limite en moneda	Tipo nominal	Año de vencimiento	Valor total	Euros	
							Corriente	No corriente
	Grupo							
	Préstamo	EUR	16.854.141	2,56 - 7,80%	2011-2019	16.854.141	979.163	15.874.978
	Pólizas de crédito	EUR	12.400.000	2,10%	2011	12.400.000	12.400.000	-
	Pólizas de crédito	EUR	4.038.519	4,68%	2011	4.038.520	4.038.520	-
	Cash pooling			Euribor+1%	2011	9.795.085	9.795.085	-
						<b>43.087.746</b>	<b>27.212.768</b>	<b>15.874.978</b>
	No vinculadas							
	Instituto Crédito Oficial	EUR	30.000.000	1,86 - 2,14%	2016	21.932.873	3.978.103	17.954.770
	Crédito sindicado	EUR	350.000.000	1,47 - 1,85%	2013	165.590.207	66.182.100	99.408.107
	Hipoteca sindicada	EUR	14.000.000	2,12 - 2,99%	2018	11.732.684	1.617.625	10.115.059
	Sanlander	EUR	6.000.000	3,43 - 3,59%	2016	6.000.000	600.000	5.400.000
	BBVA master	EUR	12.000.000	1,02 - 1,24%	2011	3.892.262	3.892.262	-
	Banesto	EUR	7.000.000	1,67 - 2,45%	2011	2.799.916	2.799.916	-
	BBVA USD	USD	5.000.000	1,26 - 1,35%	2011	262.480	262.480	-
	Banco Sabadell	EUR	3.500.000	2,25 - 2,50%	2011	520.485	520.485	-
	Caixa Catalunya	EUR	3.000.000	3,75%	2011	1.485.707	1.485.707	-
	Caja Madrid	EUR	8.000.000	1,70 - 2,88%	2011	7.120.624	7.120.624	-
	Banca March	EUR	2.000.000	2,14 - 2,32%	2011	1.272.509	1.272.509	-
	Caixa Galicia	EUR	6.000.000	2,72 - 2,92%	2011	7.036	7.036	-
	Deutsche bank	EUR	14.000.000	1,22 - 3,25%	2011	1.457.935	1.457.935	-
	Lloyds Master	EUR	600.000	1,75 - 2,34%	2011	109.317	109.317	-
			7.000.00					
	SCH Master	EUR	0	1,74-2,00%	2011	1.849.852	1.849.852	-
	HSBC	EUR-USD	0	1,92-2,37%	2011	9.194.482	9.194.482	-
						<b>235.228.369</b>	<b>102.350.433</b>	<b>132.877.936</b>
						<b>278.316.116</b>	<b>129.563.201</b>	<b>148.752.914</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7757306

GRIFOLS, S.A.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

2011	Euros					Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			167.286		(1.221.076)	(1.053.790)
Impuesto sobre sociedades			(21.423.849)		(523.318)	(21.947.167)
Beneficios antes de impuestos			(21.256.563)		(1.744.394)	(23.000.957)
Diferencias permanentes						
De la Sociedad individual	782.473	2.139.721	(1.357.248)	-	-	(1.357.248)
De los ajustes por consolidación	-	46.813.724	(46.813.724)	-	-	(46.813.724)
Diferencias temporarias:						
De la Sociedad individual						
con origen en el ejercicio	11.802.975	13.958.815	(2.155.840)	(350.576)	(2.094.970)	(411.446)
con origen en ejercicios anteriores	1.903.623	1.742.103	161.520	-	-	161.520
Base imponible (Resultado fiscal)			<b>(71.421.855)</b>		-	<b>(71.421.855)</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
PUNTO DE VENTA



OK7757307

GRIFOLS, S.A.

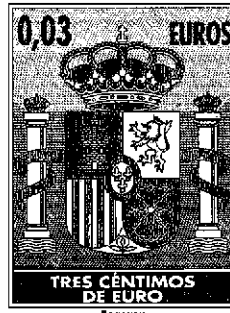
**Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010**

2010	Euros					Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			63.547.595		45.198	63.592.793
Impuesto sobre sociedades			(5.898.835)		19.370	(5.879.465)
Beneficios antes de impuestos			57.648.760		64.568	57.713.328
Diferencias permanentes						
De la Sociedad individual	2.319.009	16.473.930	(14.154.921)	-	-	(14.154.921)
De los ajustes por consolidación	-	56.773.660	(56.773.660)	-	-	(56.773.660)
Diferencias temporarias:						
De la Sociedad individual						
con origen en el ejercicio	-	2.846.971	(2.846.971)	258.518	(64.568)	(2.911.539)
con origen en ejercicios anteriores	36.817	-	36.817	-	-	36.817
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>			<b>(16.089.975)</b>		<b>-</b>	<b>(16.089.975)</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
PAQUETES QUINCENALES



OK7757308

GRIFOLS, S.A.

Relación gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

	Euros		Total
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(21.256.563)	(1.744.394)	(23.000.957)
Impuesto al 30%	(6.376.969)	523.318	(5.853.651)
Ingresos no tributables			
Dividendos de empresas del grupo y provision inmovilizado financiero	(14.044.117)	-	(14.044.117)
Gastos no deducibles			
Sancciones y Multas	232	-	232
Actualización valor venta inmovilizados	(641.916)	-	(641.916)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(69.704)	-	(69.704)
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores	(291.375)	-	(291.375)
<b>Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(21.423.849)</b>	<b>523.318</b>	<b>(20.900.531)</b>
De las operaciones continuadas			

Este anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.





CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREO



OK7757309

**GRIFOLS, S.A.**

**Relación gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010**

	Euros		
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	57.648.760	64.568	57.713.328
Impuesto al 30%			
Ingresos no tributables	17.294.628	19.370	17.313.998
Dividendos de empresas del grupo	(21.974.277)	-	(21.974.277)
Gastos no deducibles			
Donaciones y otros	31.400	-	31.400
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	(80.808)	-	(80.808)
Provisión	(704.753)	-	(704.753)
Retención dividendos	(465.025)	-	(465.025)
<b>Gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(5.898.835)</b>	<b>19.370</b>	<b>(5.879.465)</b>
De las operaciones continuadas			

Este anexo forma parte integrante de la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
████████████████████



OK7757310

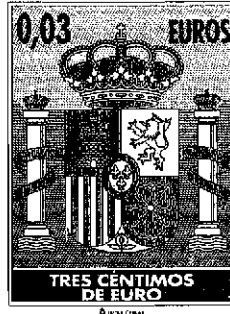
GRIFOLS, S.A.  
Detalle de los cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a los mismos  
31 de Diciembre de 2011

Administrador/ Personas vinculadas	Sociedades			Cargos y funciones	
Daga Gelabert, T.	Medion Grifols Diagnostics AG	Grifols Inc.	PlasmaCare, Inc.	Presidente	
	Arrahona Optimus S.L.	Saturn investments AG		Consejero	
	Medion Diagnostics GmbH			Consejero	
Glanzmann, T.	Grifols, Inc.			Chairman	
	Instituto Grifols, S.A.			Consejero	
Grifols Gras, J.A.	Instituto Grifols, S.A.			Consejero	
Grifols Roura, V.	Arrahona Optimus, S.L.	Instituto Grifols, S.A.		Presidente	
	Biomat S.A.	Grifols Engineering, S.A.	Laboratorios Grifols, S.A.	Administrador	
	Diagnostic Grifols, S.A.	Grifols International, S.A.	Logister, S.A.	Administrador	
	Gri-Cel, S.A.	Grifols Viejes, S.A.	Movaco, S.A.	Administrador	
	Grifols, Inc.	Biomat USA, Inc.	PlasmaCare, Inc.	Consejero	
	Instituto Grifols, S.A.			Consejero	
				Consejero	
Jenofia, E.D.	Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.	Grifols Italia, S.p.A.	Grifols Polska Sp.z o.o.	Presidente	
	Grifols Argentina S.A.	Grifols México, S.A. de CV	Grifols Malaysia Sdn Bhd	Presidente	
	Instituto Grifols, S.A.	Grifols Brasil, Ltda.	Saturn investments AG	Consejero	
	Grifols Deutschland GmbH	Grifols Colombia, Ltda.	Medion Grifols Diagnostics AG	Consejero	
	Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Ltda.	Grifols Chile, S.A.	Medion Diagnostics GmbH	Consejero	
	Grifols, S.p.A.	Grifols Asia Pacific Pte Ltd		Consejero	
	Grifols UK Ltd.	Grifols (Thailand) Ltd.		Consejero	
	Grifols France S.A.R.L.	Grifols, Inc.		Consejero	
	Grifols International S.A.			Co-gerente	
				Administrador	
	Tiose Roura, J.I.	Arrahona Optimus S.L.	Grifols, Inc.	Biomat USA, Inc.	Consejero
		Instituto Grifols, S.A.			Consejero
		Grifols Colombia Ltda			Consejero suplente
		Grifols Engineering, S.A.			Administrador
	Grifols Roura, A.	Instituto Grifols, S.A.			Co-president
Laboratorios Grifols, S.A.				Administrador	
Grifols Roura, R.	Medion Grifols Diagnostics AG	Squadron Reinsurance Ltd.		Consejero	
	Arrahona Optimus, S.L.	Instituto Grifols, S.A.	Nanotherapx, S.L.	Secretario no consejero	
Jorba Ribes, J.	Instituto Grifols S.A.	Biomat USA, Inc.		Consejero	
	Gri-Cel, S.A.			Administrador	
Ribes Batalla, N.	Grifols International, S.A.			Transation medicine market manager	

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
TRES CÉNTIMOS DE EURO



OK7757311

GRIFOLS, S.A.

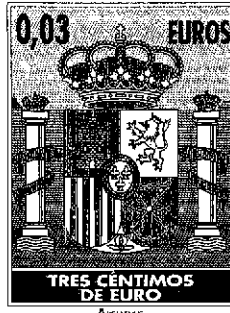
Detalle de los cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a los mismos  
31 de Diciembre de 2010

Administrador/ Personas vinculadas	Sociedades		Cargos y funciones
Dagá Gelibert, T.	Arrahona Optimus, S.L.	Woolloomooloo Pty Ltd.	Consejero
	Grifols, Inc.	A.C.N. 073 272 830 Pty Ltd.	Consejero
	Biomat USA, Inc.	Grifols Australia Pty Ltd.	Consejero
	PlasmaCare, Inc.	Saturn Australia Pty Ltd.	Consejero
Glanzmann, T.	Gambro AB		CEO y presidente
	Instituto Grifols, S.A.		Consejero
Grifols Gras, J.A.	Instituto Grifols, S.A.		Consejero
Grifols Roura, V.	Arrahona Optimus, S.L.	Instituto Grifols, S.A.	Presidente
	Biomat S.A.	Grifols Engineering, S.A.	Administrador
	Diagnostic Grifols, S.A.	Grifols International, S.A.	Administrador
	Grifols, S.A.	Grifols Viejes, S.A.	Administrador
	Grifols, Inc.	Biomat USA, Inc.	Consejero
			Consejero
			Consejero
Janolla, E.D.	Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.	Grifols Argentina S.A.	Presidente
	Grifols Italia, S.p.A.		Presidente
	Instituto Grifols, S.A.	Grifols Chile, S.A.	Consejero
	Grifols Deutschland GmbH	Grifols México, S.A. de CV	Consejero
	Grifols Nordic AB	Logística Grifols, S.A. de CV	Consejero
	Grifols Portugal Produtos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda.	Grifols Asia Pacific Pte Ltd	Consejero
	Grifols, S.r.l.	Grifols Malaysia Sdn Bhd	Consejero
	Grifols UK Ltd.	Grifols (Thailand) Ltd.	Consejero
	Grifols Brazil, Ltda.	Grifols, Inc.	Consejero
	Grifols Colombia, Ltda.	Biomat USA, Inc.	Consejero
	Grifols France, S.A.R.L.	PlasmaCare, Inc.	Consejero
	Grifols International, S.A.		Co-gerente
			Administrador
			Consejero
			Consejero
			Consejero suplente
			Administrador
Twose Roura, J.I.	Arrahona Optimus, S.L.	Grifols, Inc.	Consejero
	Instituto Grifols, S.A.	Biomat USA, Inc.	Consejero
	Grifols Colombia, Ltda.		Consejero suplente
	Grifols Engineering, S.A.		Administrador
Grifols Roura, A.	Laboratorios Grifols, S.A.		Administrador
Grifols Roura, R.	Medion Grifols Diagnostics AG	Squadron Reinsurance Ltd.	Consejero
	Arrahona Optimus, S.L.	Instituto Grifols, S.A.	Secretario no consejero
Jorba Ribes, J.	Instituto Grifols, S.A.	Nanotherapix, S.L.	Consejero
	Grifols, S.A.	PlasmaCare, Inc.	Administrador
Ribas Batalla, N.	Grifols International, S.A.		Transfusion medicine market manager

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7757312

**GRIFOLS, S.A.**

**Saldos con partes vinculadas  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011**

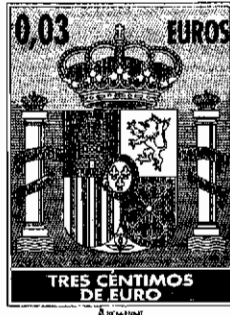
	Euros			
	Sociedades del grupo	Administradores	Otras partes vinculadas	Total
<b>2011</b>				
Inversiones en empresas del grupo a l/p				
Instrumentos de patrimonio (nota 12)	1.155.047.108	-	-	1.155.047.108
Depósitos y fianzas	-	-	580.151	580.151
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>1.155.047.108</b>	<b>-</b>	<b>580.151</b>	<b>1.155.627.259</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 14)				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c/p	9.851.842	-	-	9.851.842
Inversiones en empresas del grupo a c/p				
Créditos a empresas	328.616.307	-	-	328.616.307
<b>Total activos corrientes</b>	<b>338.468.149</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>338.468.149</b>
<b>Total activo</b>	<b>1.493.515.257</b>	<b>-</b>	<b>580.151</b>	<b>1.494.095.408</b>
Deudas a largo plazo				
Deudas a c/p				
Deudas con empresas del grupo a c/p	34.854.254	-	-	34.854.254
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 21)				
Proveedores	-	96.657	9.715.867	9.812.524
Proveedores, empresas del grupo	8.541.439	-	-	8.541.439
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>43.395.693</b>	<b>96.657</b>	<b>9.715.867</b>	<b>53.208.217</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>43.395.693</b>	<b>96.657</b>	<b>9.715.867</b>	<b>53.208.217</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO DE ESPAÑA



OK7757313

**GRIFOLS, S.A.**

**Saldos con partes vinculadas  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010**

	Euros			
	Sociedades del grupo	Administradores	Otras partes vinculadas	Total
<b>2010</b>				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p				
Instrumentos de patrimonio	345.024.658	-	-	345.024.658
Total activos no corrientes	345.024.658	-	-	345.024.658
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes, empresas del grupo a c/p	8.514.236	-	-	8.514.236
Inversiones en empresas del grupo a c/p				
Creditos a empresas	238.262.493	-	-	238.262.493
Total activos corrientes	246.776.729	-	-	246.776.729
Total activo	591.801.387	-	-	591.801.387
Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p				
Total pasivos no corrientes	15.874.978	-	-	15.874.978
Deudas a c/p				
Deudas con empresas del grupo a c/p	44.025.044	-	-	44.025.044
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	-	62.110	4.926.877	4.988.987
Proveedores, empresas del grupo	10.201.229	-	-	10.201.229
Total pasivos corrientes	54.226.273	62.110	4.926.877	59.215.260
Total pasivo	70.101.251	62.110	4.926.877	75.090.238

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CANTIDAD



OK7757314

GRIFOLS, S.A.

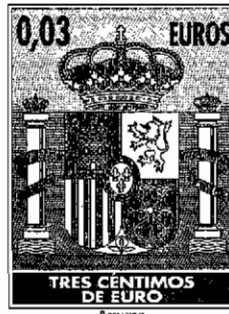
Transacciones con partes vinculadas  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

2011	Sociedades del grupo	Personal clave de Dirección	Administradores	Otras partes vinculadas	Total
Ingresos					
Ventas netas	-	-	-	37.635.167	37.635.167
Ventas inmovilizado					
Ingresos por arrendamientos operativos	11.163.692	-	-	11.163.692	11.163.692
Otros servicios prestados	49.055.912	-	-	49.055.912	49.055.912
Ingresos por royalties	2.510.354	-	-	2.510.354	2.510.354
Ingresos financieros	10.815.307	-	-	10.815.307	10.815.307
Dividendos	53.351.919	-	-	53.351.919	53.351.919
<b>Total Ingresos</b>	<b>126.897.184</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>37.635.167</b>	<b>164.532.351</b>
Gastos					
Compras netas					
Compras	2.507	-	-	2.507	2.507
Gastos por arrendamientos operativos	3.007.166	-	-	3.007.166	3.007.166
Aportaciones a Fundaciones	-	-	-	632.600	632.600
Gastos por licencias	-	-	-	1.712.373	1.712.373
Otros servicios recibidos	1.768.586	-	180.000	8.609.730	10.558.336
Gastos de personal					
Retribuciones (nota 25)	-	3.177.171	2.241.771	-	5.418.942
Instrumentos financieros					
Gastos financieros	991.203	-	-	-	991.203
<b>Total Gastos</b>	<b>5.769.462</b>	<b>3.177.171</b>	<b>2.421.771</b>	<b>10.974.723</b>	<b>22.343.127</b>
<b>Inversiones</b>					
Coste de activos adquiridos					
Construcciones y otras instalaciones	1.469.566	-	-	-	1.469.566
<b>Total Inversiones</b>	<b>1.469.566</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,469,566</b>
Periodificaciones					
Servicios relacionados con la financiación de la adquisición de Intelectis	-	-	-	1.578.332	1.578.332
<b>Total Otros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,578,332</b>	<b>1,578,332</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK7757315

**GRIFOLS, S.A.**

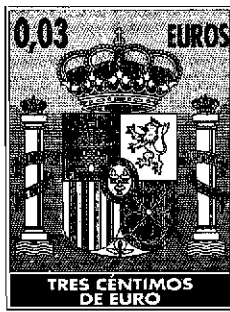
**Transacciones con partes vinculadas  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010**

	<b>Sociedades del grupo</b>	<b>Personal clave de Dirección</b>	<b>Administradores</b>	<b>Otras partes vinculadas</b>	<b>Total</b>
<b>2010</b>					
<b>Ingresos</b>					
Ingresos por arrendamientos operativos	7.927.429	-	-	-	7.927.429
Otros servicios prestados	56.835.914	-	-	-	56.835.914
Ingresos por royalties	2.180.121	-	-	-	2.180.121
Ingresos financieros	4.027.438	-	-	-	4.027.438
Dividendos	76.491.054	-	-	-	76.491.054
<b>Total Ingresos</b>	<b>147.461.956</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>147.461.956</b>
<b>Gastos</b>					
Compras netas					
Compras	1.124	-	-	-	1.124
Gastos por arrendamientos operativos	1.080.423	-	-	-	1.080.423
Aportaciones a Fundaciones	-	-	-	2.253.717	2.253.717
Gastos por licencias	-	-	-	1.278.463	1.278.463
Otros servicios recibidos	371.802	-	180.000	1.229.126	1.781.228
Gastos de personal					
Rembolsos	-	3.232.702	1.976.607	-	5.209.309
Instrumentos financieros					
Gastos financieros	1.558.275	-	-	-	1.558.275
<b>Total Gastos</b>	<b>3.011.624</b>	<b>3.232.702</b>	<b>2.156.607</b>	<b>4.761.606</b>	<b>13.162.539</b>
<b>Inversiones</b>					
Coste de activos adquiridos					
Construcciones y otras instalaciones	44.138	-	-	-	44.138
<b>Total Inversiones</b>	<b>44.138</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>44.138</b>
Periodificaciones					
Servicios relacionados con la financiación de la adquisición de Talents	-	-	-	2.020.506	2.020.506
<b>Total Otros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.020.506</b>	<b>2.020.506</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
PREFINANCIA



OK7757316

## GRIFOLS, S.A.

## Detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresado en euros)

	Euros									
	Nacional		Resto de Unión Europea		Estados Unidos		Resto del mundo		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	
Ingresos por prestación de servicios	34.252.498	38.280.531	1.366.345	3.465.620	12.843.999	11.812.861	1.348.313	3.299.798	49.811.155	56.858.810
Ingresos por arrendamientos	11.152.597	7.861.897	-	-	-	-	16.383	65.532	11.168.980	7.927.429
Ingresos por royalties	-	-	-	-	2.510.354	2.180.121	-	-	2.510.354	2.180.121
Ingresos financieros	6.150.004	3.848.651	464.418	171.927	3.810.748	-	390.137	6.860	10.815.307	4.027.438
Dividendos	53.351.919	76.491.054	-	-	-	-	-	-	53.351.919	76.491.054
	<b>104.907.018</b>	<b>126.482.133</b>	<b>1.830.763</b>	<b>3.637.547</b>	<b>19.165.101</b>	<b>13.992.982</b>	<b>1.754.833</b>	<b>3.372.190</b>	<b>127.657.715</b>	<b>147.484.862</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 26 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.





CLASE 8.<sup>a</sup>  
REPUBLICANA



OK7757317

**GRIFOLS, S.A.**  
**Informe de Gestión**  
**Ejercicio 2011**

A los señores accionistas:

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Grifols, S.A. es un holding empresarial español especializado en el sector farmacéutico-hospitalario, cabecera del grupo Grifols, y cuyas actividades principales consisten en:

- Marcar políticas de actuación y procedimientos generales para todo el grupo.
- Planificar futuras inversiones a través de la apertura de nuevos mercados o de la diversificación de productos.
- Dar soporte a las distintas áreas funcionales que integran cada una de sus empresas (división de productos, división técnica, división de marketing/comercial, división científica, división financiera y división de planificación y control).
- Arrendar los edificios de su propiedad o arrendados a empresas del grupo.
- Proporcionar a sus filiales una serie de servicios de los cuales carecen en sus estructuras tales como contratación y gestión de personal, comunicación e imagen, informática y mantenimiento.

Sus ingresos provienen del alquiler de sus bienes inmuebles, de los servicios prestados y de los dividendos percibidos de sus filiales.

2. Evolución previsible de la Sociedad

La Sociedad podría ver afectados sus resultados por acontecimientos relacionados con su propia actividad, tales como la falta de suministro de materias primas para la fabricación de sus productos, la aparición de productos competitivos en el mercado o cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera, entre otros.

La Sociedad, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, ha adoptado las medidas que considera necesarias para paliar los posibles efectos derivados de los citados acontecimientos.

3. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2011, la Sociedad tiene acciones propias por importe de 1.927 miles de euros, tal como se describe en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. No ha habido movimientos de acciones propias de la clase A durante el ejercicio 2011.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no realiza actividades relacionadas con investigación y desarrollo

5. Gestión de riesgos financieros

La Política de gestión del riesgo financiero de la Sociedad se detalla en la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales.

6. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 14 de febrero de 2012 la Sociedad ha cerrado con éxito las negociaciones para la modificación y mejora de los términos y las condiciones del Contrato de Crédito suscrito en su día para financiar la adquisición de Talecris Biotherapeutics Holding Corp., y que son, básicamente, las siguientes:

- (i) la reducción de los tipos de interés, y modificación de los tramos;
- (ii) el mantenimiento únicamente de dos "covenants" financieros relativos al ratio de endeudamiento y el de cobertura de intereses, eliminándose los relativos a limitaciones en la inversión en activos fijos y al ratio de cobertura del servicio de la deuda.
- (iii) Modificación del ratio de apalancamiento para la limitación de distribución de dividendos, mejorándolo del 3,75 actual al nuevo ratio de 4,5 veces así como la flexibilización de ciertas condiciones relativas a la suscripción de ciertos contratos;
- (iv) la reducción de la deuda mediante la amortización voluntaria y anticipada de 240 millones de dólares.

Todas las mejoras anteriormente indicadas supondrán, además de una reducción en los controles, un ahorro significativo en gastos financieros para Grifols.

Forma parte de este Informe de Gestión el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es exigible para las sociedades cotizadas y que se incluye como separata del mismo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREOS DE ESPAÑA



OK7757318

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

## SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-58389123

Denominación social: GRIFOLS. S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2011	117.882.384,10	326.564.245	213.064.899

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

SI

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
A	213.064.899	0,50	213.064.899	Acciones ordinarias.
B	113.499.346	0,10	0	1) Voto separado en junta general de accionistas respecto de materias extraordinarias; 2) Dividendo preferente; 3) Derecho de rescate en caso de OPA; y 4) Derecho de liquidación preferente

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	0	31.995.474	15,017
DERIA, S.A.	18.687.588	0	8,771
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	16.149.937	0	7,580
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	0	13.112.187	6,154
AMERICAN FUNDS INSURANCE SERIES GROWTH FUND (VIG)	6.400.370	0	3,004

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	AMERICAN FUNDS INSURANCE SERIES GROWTH FUND (VIG)	6.769.066	3,177
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	OTRAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA GESTIONADAS	14.584.280	6,845
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	RODELLAR AMSTERDAM B.V.	13.112.187	6,154

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BLACKROCK, INC.	04/08/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
BLACKROCK, INC.	07/07/2011	Se ha superado el 3% del capital Social

A 3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de	Número de	% sobre el total
--	-----------	-----------	------------------

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	440.450	0	0,207
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	100	0	0,000
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	254.127	0	0,119
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	119.274	0	0,056
DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA	100	0	0,000
DON RAMON RIERA ROCA	169.085	8.000	0,083
DON THOMAS GLANZMANN	18.561	65.000	0,039
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	15.042.766	0	7,060
DON TOMAS DAGA GELABERT	51.898	0	0,024

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON THOMAS GLANZMANN	KOLHOLMEN INVESTMENT AB	53.000	0,025
DON THOMAS GLANZMANN	GLANZMANN ENTERPRISES GMBH	12.000	0,006
DON RAMON RIERA ROCA	DOÑA LAURA RIERA SANTOS	8.000	0,004

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>7,589</b>
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Familiar

**Breve descripción :**

D. Víctor Grifols Lucas es padre de los socios de Deria, S.A. y tío de los accionistas de Thorthol Holdings B.V.

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS
DERIA, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Contractual

**Breve descripción :**

Víctor Grifols Lucas es socio de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS

**Tipo de relación :**

Contractual

**Breve descripción :**

Los accionistas de Thorthol Holdings B.V. (familia Grifols Gras) son socios de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO



Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
174.158	0	0,068

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General Extraordinaria de 25 de enero de 2011, entre otras cuestiones, se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para adquirir mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra modalidad

prevista en la Ley, sus propias acciones o derechos de suscripción, bien fuera directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

(i) Que, en tanto existan acciones de Clase B, la adquisición se realice a pro rata entre las acciones de Clase A y las acciones de Clase B, por el mismo precio y con idénticos términos y condiciones;

(ii) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital social de la Sociedad.

(iii) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

(iv) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

(v) El precio máximo de adquisición será el precio de cotización de las acciones Clase A correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, el que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El precio mínimo será el 100% del valor nominal de cada acción Clase A.

(vi) La presente autorización se concede por el plazo máximo de cinco años.

(vii) Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

Asimismo, se acordó revocar y dejar sin efecto en todos sus términos la anterior autorización para la adquisición de autocartera concedida por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2010.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A 11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	08/07/1991	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	--	CONSEJERO	09/12/2008	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	--	CONSEJERO	19/12/2006	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS ISASI	--	CONSEJERO	24/05/2011	24/05/2011	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
FERNÁNDEZ DE BOBADILLA					JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON RIERA ROCA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON STEVEN MAYER	--	CONSEJERO	25/01/2011	25/01/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON THOMAS GLANZMANN	--	CONSEJERO	05/04/2006	05/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	JOSÉ ANTONIO GRIFOLS GRAS	CONSEJERO	20/01/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON TOMAS DAGA GELABERT	--	CONSEJERO	13/04/2000	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON W. BRETT INGERSOLL	--	CONSEJERO	25/01/2011	25/01/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

**Número total de consejeros**

11

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE DE PRODUCCIÓN
DON RAMON RIERA ROCA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE DE MARKETING Y VENTAS

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	27,273

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	THORTHOL HOLDINGS, B.V.

Número total de consejeros dominicales	1
% total del Consejo	9,091

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

##### Nombre o denominación del consejero

DOÑA ANNA VEIGA LLUCH

##### Perfil

Es graduada en Biología y Ph. D en Biología (Cum Laude) por la Universidad Autónoma de Barcelona. Especialista en Reproducción Asistida Humana por el Colegio Oficial de Biólogos y la Asociación para el Estudio de la Biología de la Reproducción (2001). Es Senior Clinical Embryologist Certification de la European Society for Human Reproduction and Embryology (2008). Ha sido Directora de la Sección de Biología del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus (1982-2004). Es coordinadora del Master de Biología Reproductiva y ART del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus y del Departamento de Biología Celular y Fisiología de la Universidad Autónoma de Barcelona desde 1998. Ha sido coordinadora del Special Interest Group in Stem Cells of the European Society for Human Reproduction and Embryology (2005-2008) y Scientific Coordinator of the European Project European Human Ennryonic Stem Cell Registry (2002-2010). Ha sido asimismo, fundadora y presidente de la Asociación Española para el Estudio de la Biología de la Reproducción (ASEBIR) (1993-2003), miembro de Alpha Scientists in Reproductive Medicine Executive Committee (1998-2002). Desde 2004 es miembro de la Comisión de Bioética en Investigación Biomédica del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, miembro del Comité Consultivo de Bioética

de Cataluña y miembro del Consejo Asesor del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña. Asímismo External Advisor in Assisted Reproduction de la Comisión Europea. Desde 2005 es miembro del Comité Ejecutivo del European Assisted Conception Consortium (EACC) y, desde 2008, miembro del International Committee of the International Society for Stem Cell Research (ISSCR). Ha sido asímismo miembro del Executive Committee of the European Society for Human Reproduction and Embryology. Es miembro de los patronatos de la Fundación IrsiCaixa, del Banc de Sang i Teixits y del Círculo de Economía. Ha recibido numerosos premios y reconocimientos como la Creu Sant Jordi de la Generalitat de Cataluña (2004), la Medalla Narcís Monturiol al Mérito Científico y Tecnológico del Departamento de Universidades, Investigación y Societat de la Informació (2005), Premio Amics dels Amics de la Universidad Autónoma de Barcelona, Premio Nacional de Cultura Científica de la Generalitat de Cataluña (2006) y Premio Esteve Bassols Senyora de Barcelona (2007).

**Nombre o denominación del consejero**

DON EDGAR DALZELL JANNOTTA

**Perfil**

En marzo de 2001 fue nombrado Presidente de William Blair Company L.L.C. y del Comité Ejecutivo de dicha firma. Entró en William Blair, banco de inversiones internacional, en 1959, fue nombrado socio en 1965 y fue socio director desde 1977 a 1995. Antes de ser nombrado socio director, trabajó en el departamento de corporate finance, en transacciones de banca de inversión y private equity. Fue Presidente de la Securities Industry Association (1982) y consejero de New York Stock Exchange Inc. Es consejero de Aon Corporation, Commonwealth Edison Company, Molex Incorporated y Sloan Valve Company. Es licenciado por la Universidad de Princeton y MBA por Harvard Business School.

**Nombre o denominación del consejero**

DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA

**Perfil**

Es managing director de Morgan Stanley España, country head para en España, y es consejero de la Bolsa de Madrid. El Sr. Isasi entró a formar parte de Morgan Stanley, en Londres, en 1987. Previamente había desempeñado el cargo de executive director de First Chicago Ltd. en Londres y, anteriormente, en el Departamento de America Latina de Morgan Guaranty Trust Co. en Nueva York. El Sr. Isasi comenzó su carrera profesional en Abengoa, en Sevilla, en 1977.

El Sr. Isasi es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, y en 1982 obtuvo un Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Columbia en Nueva York

<b>Número total de consejeros independientes</b>	3
<b>% total del consejo</b>	27,273

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Comisión que ha propuesto su nombramiento</b>
DON STEVEN MAYER	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON THOMAS GLANZMANN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON TOMAS DAGA GELABERT	COMISIÓN DE

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON W. BRETT INGERSOLL	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	4
% total del consejo	36,364

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON TOMAS DAGA GELABERT

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

GRIFOLS, S.A.

**Motivos**

Su relación no encaja con las vigentes definiciones de consejero ejecutivo, dominical o independiente. Es socio del bufete Osborne Clarke, el cual presta servicios legales y fiscales al Grupo

**Nombre o denominación social del consejero**

DON THOMAS GLANZMANN

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

GRIFOLS, S.A.

**Motivos**

Su relación no encaja con las vigentes definiciones de consejero ejecutivo, dominical o independiente. Es el socio mayoritario en Glanzmann Enterprises GmbH, sociedad que presta servicios de consultoría al Grupo desde 2011.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON STEVEN MAYER

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

GRIFOLS, S.A.

**Motivos**

Con motivo del acuerdo de compraventa de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp., los socios mayoritarios de la Sociedad acordaron votar a favor de acuerdos de Junta General necesarios para cerrar la operación. Entre dichos acuerdos se preveía el nombramiento de D. W. Brett Ingersoll y D. Steven Mayer, consejeros de Cerberus (accionista mayoritario de Talecris), si bien el pacto no preveía obligación alguna en relación con su permanencia como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De hecho, bajo normativa NASDAQ, ambos consejeros ostentan el carácter de independientes.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON W. BRETT INGERSOLL

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

GRIFOLS, S.A.

**Motivos**

Con motivo del acuerdo de compraventa de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp., los socios mayoritarios de la Sociedad acordaron votar a favor de acuerdos de Junta General necesarios para cerrar la operación. Entre dichos acuerdos se preveía el nombramiento de D. W. Brett Ingersoll y D. Steven Mayer, consejeros de Cerberus

(accionista mayoritario de Talecris), si bien el pacto no preveía obligación alguna en relación con su permanencia como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De hecho, bajo normativa NASDAQ, ambos consejeros ostentan el carácter de independientes.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON THOMAS GLANZMANN	03/06/2011	INDEPENDIENTE	OTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON VICTOR GRIFOLS ROURA

**Breve descripción**

Todas las facultades legal y estatutariamente delegables

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	PRESIDENTE Y CONSEJERO



Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	DIAGNOSTIC GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRI-CEL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS VIAJES. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LABORATORIOS GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LOGISTER. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	MOVACO. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS COLOMBIA. LTDA.	CONSEJERO SUPLENTE
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	ACN 073 272 830 PTY LTD.	Consejero
DON RAMON RIERA ROCA	ALPHA THERAPEUTIC ITALIA S.P.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS (THAILAND) LTD	CONSEJERO

<b>Nombre o denominación social consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad del grupo</b>	<b>Cargo</b>
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ARGENTINA. S.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ASIA PACIFIC PTE LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS AUSTRALIA PTY LTD.	Consejero
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS BRASIL LTDA	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS CHILE. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS DEUTSCHLAND GMBH	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS FRANCE S.A.R.L.	COGERENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ITALIA. S.P.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS MALAYSIA SDN BHD	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS MEXICO S.A.. DE C.V.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS NORDIC AB	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS POLSKA S.P.Z.O.O.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS PORTUGAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS E HOSPITALARES LDA.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS S.R.O.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS UK. LTD.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	LOGÍSTICA GRIFOLS. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	MEDION GMBH	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	MEDION GRIFOLS AG	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	SATURN AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	SATURN INVESTMENTS AG	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	WOOLLOOMOOLOO PTY LTD	CONSEJERO
DON THOMAS GLANZMANN	GRIFOLS INC.	PRESIDENTE
DON THOMAS GLANZMANN	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON TOMAS DAGA GELABERT	ACN 073 272 830 PTY LTD.	Consejero
DON TOMAS DAGA GELABERT	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	DIAMED AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS AUSTRALIA PTY LTD.	Consejero
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	MEDION GMBH	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	MEDION GRIFOLS AG	PRESIDENTE
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMA COLLECTION CENTER INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	SATURN AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	SATURN INVESTMENTS AG	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	WOOLLOOMOOLOO PTY LTD	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

<b>La política de inversiones y financiación</b>	SI
<b>La definición de la estructura del grupo de sociedades</b>	SI
<b>La política de gobierno corporativo</b>	SI
<b>La política de responsabilidad social corporativa</b>	SI

<b>El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales</b>	SI
<b>La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos</b>	SI
<b>La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control</b>	SI
<b>La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites</b>	NO

B 1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

<b>Concepto retributivo</b>	<b>Datos en miles de euros</b>
Retribucion Fija	1.825
Retribucion Variable	597
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>2.422</b>
--------------	--------------

<b>Otros Beneficios</b>	<b>Datos en miles de euros</b>
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	74
Retribucion Variable	22
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>96</b>
--------------	-----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	2.242	96
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	180	0
Otros Externos	0	0

<b>Total</b>	2.422	96
--------------	-------	----

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

<b>Remuneración total consejeros(en miles de euros)</b>	2.518
<b>Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)</b>	5,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Cargo</b>
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	RELACIONES CON ACCIONISTAS E INVERSORES
DON ALBERT GRIFOLS ROURA	DIRECTOR GENERAL DE LABORATORIOS GRIFOLS, S.A.
DON JAVIER JORBA RIBES	DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO GRIFOLS, S.A.
DON VICENTE BLANQUER TORRE	DIRECTOR TÉCNICO
DOÑA EVA BASTIDA TUBAU	DIRECTOR CIENTÍFICO
DON ANTONIO VIÑES PARES	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
DON MATEO BORRAS HUMBERT	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON CARLOS ROURA FERNANDEZ	VICEPRESIDENTE INDUSTRIAL ADJUNTO
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON DAVID BELL	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES CORPORATIVAS Y DESARROLLO DE GRIFOLS INC. Y FILIALES EEUU
DON GREGORY GENE RICH	PRESIDENTE DE GRIFOLS INC Y

Nombre o denominación social	Cargo
	FILIALES EEUU
DON JOEL ABELSON	PRESIDENTE NORTH AMERICA COMMERCIAL DIVISION - GRIFOLS INC.
DOÑA MARY KUHN	PRESIDENTE MANUFACTURING OPERATIONS - GRIFOLS INC.
DON SHINJI WADA	PRESIDENTE PLASMA CENTERS - GRIFOLS INC.

<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	5.718
--	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

<b>Número de beneficiarios</b>	5
--------------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
<b>Órgano que autoriza las cláusulas</b>	SI	NO

<b>¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?</b>	NO
--	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
<p>Estatutos Sociales:</p> <p>Artículo 20.- Composición y retribución del Consejo de Administración.- (...) El cargo de consejero será retribuido. A tales efectos, la Junta General establecerá cada año o con validez para los ejercicios que la propia Junta decida, una cuantía fija en concepto de retribución para el Consejo de Administración, el cual la distribuirá entre sus miembros, mediante acuerdo, en función de su dedicación a la actividad de la Sociedad.</p> <p>Con independencia de lo anterior, los consejeros tendrán derecho a ser reintegrados de los gastos que soporten como consecuencia del ejercicio de su cargo.</p>

**Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias**

Reglamento del Consejo de Administración:

Capítulo VIII Retribución del consejero

Artículo 26. Retribución del consejero

1. El consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. El Consejo procurará que la retribución del consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado.

3. La política de retribuciones aprobada por el Consejo procurará pronunciarse sobre las siguientes cuestiones:

(a) Importe, por categorías de consejeros, de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dé origen.

(b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo en particular:

i. Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;

ii. Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración por acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii. Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv. Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

(c) Principales características de los sistemas de previsión (p.ej. pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

(d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i. Duración;

ii. Plazos de preaviso; y

iii. Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el consejero ejecutivo.

4. Las retribuciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

5. Las políticas de retribuciones variables incorporarán las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad o de otras circunstancias similares.

Artículo 27. Retribución del consejero externo



<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
<p>El Consejo de Administración, con el asesoramiento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajuste a las siguientes directrices:</p> <p>(a) el consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva;</p> <p>(b) el consejero externo debe quedar excluido de los sistemas de remuneración basados en la entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del Grupo, de opciones sobre acciones o instrumentos financieros referenciados al valor de la acción, en retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o en sistemas de previsión;</p> <p>Esta directriz no afectará, no obstante, a la entrega de acciones, cuando se condiciones a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero;</p> <p>(c) el importe de la retribución del consejero externo debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para independencia.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	SI
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</b>	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se

aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo. la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos
---------------------------------------

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>A fin de adaptar el Reglamento del Consejo de Administración a la normativa reguladora del National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ), EL Consejo de Administración acordó modificar, previo informe favorable del Comité de Auditoría, los artículos 14 y 15 del mencionado Reglamento, los cuales pasaron a tener el siguiente redactado:</p> <p>Artículo 14. El Comité de Auditoría</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El Comité de Auditoría estará formado por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos del Comité.</li><li>2. El Comité de Auditoría estará en todo caso compuesto por un número mayoritario de consejeros externos, con adecuada presencia de consejeros independientes. Además, se procurará que todos los miembros del Comité de Auditoría, incluido su Presidente, reúnan asimismo la independencia, experiencia y cualquier otro requisito que establezca la Securities and Exchange Commission (SEC) y la National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ).</li><li>3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente del Comité de Auditoría, cargo que deberá recaer necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese.</li><li>4. El Consejo de Administración designará al Secretario del Comité de Auditoría, el cual podrá ser (a) uno de los miembros de dicho Comité de Auditoría (siendo, en tal caso, Secretario miembro del Comité de Auditoría), (b) cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que no fuere miembro del Comité de Auditoría (siendo, en tal caso, Secretario no miembro del Comité de Auditoría), o (c) el Secretario o un Vicesecretario del Consejo de Administración de la</li></ol>

### Descripción de modificaciones

Sociedad (siendo, en tal caso, Secretario no miembro del Comité de Auditoría). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión del Comité, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente del Comité será dirimente.

5. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales, u otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) En relación con la Junta General de Accionistas:

(i) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia.

(b) En relación con el Consejo de Administración:

(i) Informar con carácter previo al Consejo sobre la información financiera periódica que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; en este sentido, el Comité se asegurará de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;

(ii) Informar con carácter previo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo;

(iii) Informar con carácter previo sobre las operaciones vinculadas;

(iv) Informar de cualquier asunto que tenga o pudiera tener impacto material, financiero o contable.

(c) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Director del Departamento de Auditoría Interna; proponer el presupuesto de ese Departamento; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el Director del Departamento); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar procedimientos de recepción, retención y tratamientos de las quejas recibidas por la Sociedad con respecto a la contabilidad, controles internos y asuntos de auditoría, así como aportaciones anónimas y confidenciales hechas por los empleados sobre asuntos de auditoría y contabilidad cuestionables.

(d) En relación con el auditor externo:

(i) Tener autoridad exclusiva para proponer al consejo de administración el nombramiento, la contratación y la sustitución del auditor externo, sin perjuicio de las competencias que la junta general y el propio consejo tienen conforme a las leyes españolas respecto de la aprobación de esas decisiones;

(ii) Ser responsable directo de los honorarios y supervisión del trabajo realizado por el auditor externo en relación con la preparación o emisión de informes de auditoría, o similares, sobre estados financieros;

## Descripción de modificaciones

(iii) Recibir directa y regularmente del auditor externo información sobre el desarrollo, incidencias y ejecución de la auditoría, así como sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iv) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

. Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

(v) Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

(e) En relación con los asesores externos:

(i) Con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, requerir la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

(f) En relación con las normas internas de conducta:

(i) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los Mercados de Valores, del presente Reglamento, de las normas de conducta establecidas en el 'Código de Ética para los Directivos de Grifols' y en el 'Código de Conducta para los Empleados de Grifols' y, en general, de cualesquiera otras reglas internas de gobierno de la Sociedad, así como realizar las propuestas necesarias para su mejora.

6. El Comité de Auditoría se reunirá con la periodicidad necesaria para el buen desarrollo de sus funciones.

7. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida por el Presidente, quien podrá disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo. Asimismo, el Presidente del Comité podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

8. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos con cargo a la Sociedad. Para evitar dudas, en dichos casos no se aplicarán los requisitos y limitaciones previstos en el artículo 25 de este Reglamento.

9. La Sociedad proporcionará la financiación adecuada, con arreglo a las indicaciones del Comité de Auditoría, para pagar los honorarios de los auditores externos y de cualquier asesor contratado por el Comité de Auditoría, así como cualquier gasto administrativo ordinario del Comité de Auditoría en el desarrollo de sus funciones.

10. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, el Comité de Auditoría dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones del Comité de Auditoría.

Artículo 15. La Comisión de Nombramiento y Retribuciones

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas.

#### Descripción de modificaciones

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará en todo caso compuesta por mayoría de consejeros externos.
3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. El cargo de Presidente recaerá necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente.
4. El Consejo de Administración designará al Secretario de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, el cual podrá ser (a) uno de los miembros de dicha Comisión de Nombramiento y Retribuciones (siendo, en tal caso, Secretario miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones), (b) cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que no fuere miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones (siendo, en tal caso, Secretario no miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones), o (c) el Secretario o un Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad (siendo, en tal caso, Secretario no miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión de la Comisión, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente de la Comisión será dirimente.
5. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
  - (a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo;
  - (b) realizar las propuestas de nombramientos de consejeros previamente a su sometimiento a la Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación, informando, en todo caso, sobre el carácter del consejero propuesto;
  - (c) hacer propuestas al Consejo para que la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo se produzca de forma ordenada y bien planificada;
  - (d) informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración;
  - (e) informar sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
  - (f) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
  - (g) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos;
  - (h) revisar periódicamente los programas de retribución, de los altos directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos; y
  - (i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.
6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida al Presidente.
7. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de este Reglamento.
8. La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los

### Descripción de modificaciones

directivos o los accionistas de la Sociedad. En especial, (a) la Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad las materias relativas a los consejeros ejecutivos y (b) cualquier miembro del Consejo podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

9. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una (1) vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

10. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Reglamento del Consejo de Administración:

#### Artículo 18. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

#### Artículo 19. Designación de consejeros externos

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento.

2. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes:

(a) las personas que hayan tenido durante el último año relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Sociedad, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la Sociedad;

(b) las personas que sean consejeras de otra sociedad cotizada que tenga consejeros dominicales en la Sociedad;

(c) las personas vinculadas a los consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la dirección de la Sociedad; a efectos del presente Reglamento, se entenderá por personas vinculadas a los consejeros aquéllas que estuvieren incursas en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital; y

(d) las personas que tengan otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.

Reglamento del Consejo de Administración:

#### Artículo 20. Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Reglamento del Consejo de Administración:

#### Artículo 17 bis. Evaluación periódica

El Consejo en pleno evaluará una vez al año:

(a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

(b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad;

(c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Reglamento del Consejo de Administración.

#### Artículo 21. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.

2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

3. Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Sociedad, durante el plazo que establezca el Consejo de Administración y que, en ningún caso, será superior a dos (2) años.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación.

#### Artículo 22. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

2. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta General el cese de los consejeros externos (dominicales e independientes) antes del cumplimiento del periodo estatutario por el que fueron nombrados, salvo que existieran causas excepcionales y justificadas, y previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;

(b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

4. Cuando un consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo por medio del Presidente o del Secretario.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 22. Cese de los consejeros

(...)

3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;

(b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.



B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

<b>Medidas para limitar riesgos</b>
<p>Existe una descentralización de funciones motivada por la existencia de comisiones delegadas del Consejo (el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones), las cuales tienen un ámbito competencial propio.</p> <p>Asimismo, de conformidad con el artículo 8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, cuando el Presidente del Consejo ostente la condición de primer ejecutivo, se le delegarán todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y este Reglamento y le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.</p> <p>Ver asimismo referencia al artículo 8.4 del Reglamento en el apartado siguiente</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

<b>Explicación de las reglas</b>
<p>El artículo 8.4 del Reglamento del Consejo de Administración faculta, en los casos en que el Presidente sea, a su vez, el primer ejecutivo, a un consejero independiente para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.</p>

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

Todos los acuerdos

<b>Quórum</b>	<b>%</b>
Mitad más uno de los consejeros	0

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta. En caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias competencia del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación general del consejero de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. Asimismo en el caso de que, por causa justificada, no pudiera asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, dicho artículo prevé que el consejero ausente deberá instruir al consejero que haya de representarlo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

<b>Número de reuniones del consejo</b>	14
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	0
<b>Número de reuniones del comité de auditoría</b>	10
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	5
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	0
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

<b>Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio</b>	0

**% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio**

0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Se transcribe a continuación el artículo 42.4 del Reglamento del Consejo:

Artículo 42. Relaciones con los auditores

(...)

4.El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a reservas ni salvedades por parte del auditor y, en los casos en que existan, su contenido y alcance serán explicados a los accionistas tanto por el Presidente del Comité de Auditoría como por los auditores externos.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

**Procedimiento de nombramiento y cese**

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo, el Secretario no necesita ser consejero.

<b>Procedimiento de nombramiento y cese</b>
De conformidad con el artículo 15.5 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo atribuye al Comité de Auditoría las siguientes competencias en relación al auditor externo:

- (i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, contratación y sustitución del auditor externo;
- (ii) Ser responsable directo de los honorarios y supervisión del trabajo realizado por el auditor externo;
- (iii) Recibir directa y regularmente del auditor externo información sobre el desarrollo, incidencias y ejecución de la auditoría, así como sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
- (iv) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - . Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
  - . Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - . Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Asimismo, el artículo 42 del Reglamento del Consejo establece que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Asimismo, el Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta la contratación de aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al diez por ciento (10%) de sus ingresos totales durante el último ejercicio. Dicho artículo también prevé que el Consejo de Administración informe públicamente, con periodicidad anual, de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	744	464	1.208
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	39,200	19,900	28,560

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	21	21

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Se establece en el artículo 25 del Reglamento del Consejo:</p> <p><b>Artículo 25. Auxilio de expertos</b></p> <p>1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>2. La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente del Consejo, pudiendo ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita:</p> <p>(a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;</p> <p>(b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o</p> <p>(c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Con arreglo al artículo 16.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará con la antelación y de conformidad con los procedimientos establecidos en los Estatutos Sociales. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada, remitida con tiempo suficiente para una adecuada preparación de la reunión. Cuando a juicio del Presidente ello resulte</p>

<b>Detalle del procedimiento</b>
desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros la posibilidad de examinarla en la sede social.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

<b>Explique las reglas</b>
<p>El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo establece la obligación del consejero de informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como sus posteriores vicisitudes procesales.</p> <p>Por su parte, el artículo 22.3 prevé la obligación de los consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo estimara pertinente, la oportuna dimisión, entre otras razones:</p> <p>(i) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;</p> <p>(ii) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;</p> <p>(iii) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y</p> <p>(iv) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.</p>

B 1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

<b>Decisión tomada</b>	<b>Explicación razonada</b>

B 2 Comisiones del Consejo de Administración



B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON STEVEN MAYER	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON W. BRETT INGERSOLL	VOCAL	OTRO EXTERNO

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su	SI

<b>ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones</b>	
<b>Asegurar la independencia del auditor externo</b>	SI
<b>En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren</b>	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Se establece en el artículo 15 del Reglamento del Consejo: Artículo 15. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones 1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas. 2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará en todo caso compuesta por mayoría de consejeros externos. 3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. El cargo de Presidente recaerá necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. 4. El Consejo de Administración designará al Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cual podrá ser (a) uno de los miembros de dicha Comisión de Nombramientos y Retribuciones (siendo, en tal caso, Secretario miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), (b) cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que no fuere miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (siendo, en tal caso, Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), o (c) el Secretario o un Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad (siendo, en tal caso, Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión de la Comisión, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente de la Comisión será dirimente. 5. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas: (a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo; (b) realizar las propuestas de nombramientos de consejeros previamente a su sometimiento a la Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación, informando, en todo caso, sobre el carácter del consejero propuesto; (c) hacer propuestas al Consejo para que la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo se produzca de forma ordenada y bien planificada; (d) informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración; (e) informar sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo; (f) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones; (g) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos; (h) revisar periódicamente los programas de retribución, de los altos directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos; e (i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración. 6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida al Presidente. 7. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración. 8. La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad. En especial, (a) la Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad las materias relativas a los consejeros ejecutivos y (b) cualquier miembro del Consejo podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero. 9. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la

Sociedad o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una (1) vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. 10. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

#### **Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

#### **Breve descripción**

Se establecen en el artículo 14 del Reglamento del Consejo: **Artículo 14. El Comité de Auditoría** 1. El Comité de Auditoría estará formado por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos del Comité. 2. El Comité de Auditoría estará en todo caso compuesto por un número mayoritario de consejeros externos, con adecuada presencia de consejeros independientes. Además, se procurará que todos los miembros del Comité de Auditoría, incluido su Presidente, reúnan asimismo la independencia, experiencia y cualquier otro requisito que establezca la Securities and Exchange Commission (SEC) y la National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ) 3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente del Comité de Auditoría, cargo que deberá recaer necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. 4. El Consejo de Administración designará al Secretario del Comité de Auditoría, el cual podrá ser (a) uno de los miembros de dicho Comité de Auditoría (siendo, en tal caso, Secretario miembro del Comité de Auditoría), (b) cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que no fuere miembro del Comité de Auditoría (siendo, en tal caso, Secretario no miembro del Comité de Auditoría, o (c) el Secretario o un Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad (siendo, en tal caso, Secretario no miembro del Comité de Auditoría). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión del Comité, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente del Comité será dirimente. 5. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales, u otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas: (a) En relación con la Junta General de Accionistas: (i) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia; (b) En relación con el Consejo de Administración: (i) Informar con carácter previo al Consejo sobre la información financiera periódica que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; en este sentido, el Comité se asegurará de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo; (ii) Informar con carácter previo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo; (iii) Informar con carácter previo sobre las operaciones vinculadas; e (iv) Informar de cualquier asunto que tenga o pudiera tener impacto material, financiero o contable; (c) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Director del Departamento de Auditoría Interna; proponer el presupuesto de ese Departamento; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el Director del Departamento); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; (iv) Establecer y supervisar procedimientos de recepción, retención y tratamiento de las quejas recibidas por la Sociedad con respecto a la contabilidad, controles internos y asuntos de auditoría, así como aportaciones anónimas y confidenciales hechas por los empleados sobre asuntos de auditoría y contabilidad cuestionables; (d) En relación con el auditor externo: (i) Tener autoridad exclusiva para proponer al Consejo de Administración el nombramiento, la contratación y la sustitución del auditor externo, sin perjuicio de las competencias que la Junta General y el propio Consejo de Administración tienen conforme a las leyes españolas

respecto de la aprobación de esas decisiones; (ii) Ser responsable directo de los honorarios y supervisión del trabajo realizado por el auditor externo en relación con la preparación o emisión de informes de auditoría, o similares, sobre estados financieros; (iii) Recibir directa y regularmente del auditor externo información sobre el desarrollo, incidencias y ejecución de la auditoría, así como sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iv) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: . Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; . Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; . Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado. (iv) Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran; (e) En relación con los asesores externos: (i) Con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, requerir la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos; (f) En relación con las normas internas de conducta: (i) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con los Mercados de Valores, del presente Reglamento, de las normas de conducta establecidas en el 'Código de Ética del Grupo Grifols' y en el 'Código de Conducta para los Empleados de Grifols' y, en general, de cualesquiera otras reglas internas de gobierno de la Sociedad, así como realizar las propuestas necesarias para su mejora. 6. El Comité de Auditoría se reunirá con la periodicidad necesaria para el buen desarrollo de sus funciones. 7. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida por el Presidente, quien podrá disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo. Asimismo, el Presidente del Comité podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 8. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos con cargo a la Sociedad. Para evitar dudas, en dichos casos no se aplicarán los requisitos y limitaciones previstos en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración. 9. La Sociedad proporcionará la financiación adecuada, con arreglo a las indicaciones del Comité de Auditoría, para pagar los honorarios de los auditores externos y de cualquier asesor contratado por el Comité de Auditoría, así como cualquier gasto administrativo ordinario del Comité de Auditoría en el desarrollo de sus funciones; 10. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, el Comité de Auditoría dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones del Comité de Auditoría.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Ver apartado B.2.3 anterior

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Ver apartado B.2.3 anterior

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retirbuciones está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad ([www.grifols.com](http://www.grifols.com)). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 24 de mayo de 2011, a fin de adaptar el Reglamento del Consejo de Administración a la normativa reguladora del National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ).

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

La regulación del Comité de Auditoría está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad ([www.grifols.com](http://www.grifols.com)). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 24 de mayo de 2011, a fin de adaptar el Reglamento del Consejo de Administración a la normativa reguladora del National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva</b>
No existe Comisión Ejecutiva

**C - OPERACIONES VINCULADAS**

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIDPAN INVEST, S.L.	Scranton es socio único de Gridpan Invest, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	5.222

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIDPAN INVEST, S.L.	Scranton es socio único de Gridpan Invest, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	39.267
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIDPAN INVEST, S.L.	Scranton es socio único de Gridpan Invest, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	17.650
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIDPAN INVEST, S.L.	Scranton es socio único de Gridpan Invest, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	12.467
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIDPAN INVEST, S.L.	Scranton es socio único de Gridpan Invest, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	5.787
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	SCRANTON ENTERPRISES USA INC.	Scranton Enterprises USA Inc. es una sociedad participada por Scranton Enterpris	Venta de bienes (terminados o en curso)	152.000

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibidos por Marca Grifols, S.L., en la que participa)	Transferencias de ID y acuerdos sobre licencias	1.772
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibido por Osborne Clarke, S.L., bufete del que es socio)	Prestación de servicios	15.973

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SI

**Nombre o denominación social del consejero**

DON EDGAR DALZELL JANNOTTA

**Descripción de la situación de conflicto de interés**

El Sr. Jannotta tiene una participación minoritaria en Scranton Enterprises BV, accionista significativo de la Sociedad.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON VICTOR GRIFOLS ROURA

**Descripción de la situación de conflicto de interés**

El Sr. Grifols tiene una participación minoritaria en Scranton Enterprises BV, accionista significativo de la Sociedad.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Entre las obligaciones generales de todo consejero establecidas en el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo está la de expresar claramente su oposición, de forma especial los consejeros independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Asimismo, el artículo 30.2 del Reglamento del Consejo establece que antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, que pueda representar conflicto de intereses o afectar a su dedicación, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Finalmente, el artículo 31 establece lo siguiente: (i) el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, directa o indirectamente; y (ii) el consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La política de gestión de riesgos de la sociedad se centra en identificar, evaluar, reducir y controlar los diversos riesgos que pueden impedir la consecución de los objetivos de negocio. Para ello, la sociedad cuenta con la organización e infraestructuras capaces de llevar a cabo las funciones necesarias, mediante un proceso continuo.

La gestión de los riesgos recae sobre la alta dirección cuyas funciones principales a este respecto son:

- La identificación y evaluación de los riesgos.
- La definición, aplicación y desarrollo normativo de las políticas corporativas de gestión del riesgo.
- La implantación de los procesos necesarios que aseguren la adecuada gestión de los riesgos, su seguimiento y control.

El Comité de Auditoría supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos del Grupo y revisa si dichas políticas y procedimientos son apropiadas, considerando los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

El Consejo de Administración del 24 de mayo de 2011 aprobó la modificación del Reglamento, reforzando en el artículo 14 los mecanismos de información y control interno del Comité de Auditoría, estableciendo a estos efectos, entre sus competencias, las siguientes:

- (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de este servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

El Comité de Auditoría es asistido por el departamento de Auditoría Interna en estas funciones.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de gestión de riesgos y comunica los resultados al Comité de Auditoría.

Los principales factores de riesgo que se recogen en el Informe de Gestión y en la Memoria Anual Consolidada de Grifols correspondientes al ejercicio 2011 son los siguientes:

- Posibles efectos de la crisis financiera global sobre nuestros distribuidores o sobre los países en los que operan
- La aparición de productos competitivos
- Cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera
- Riesgos derivados del proceso de integración del Grupo Talecris, adquirido con efecto 2 de junio de 2011
- Riesgo de crédito, liquidez y mercado
- Posible falta de suministro de materia prima

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios y con el apoyo de asesores externos especializados para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que le son aplicables. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países y la normativa financiera-contable.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito comercial. Además, debido al tipo de clientes con el que opera, la mayoría de los cuales son organismos públicos, el riesgo de insolvencia es bajo. El único riesgo que puede afectar a los créditos ante organismos públicos es el de mora. Las sociedades del Grupo cubren dicho riesgo mediante las reclamaciones de su derecho a percibir intereses legales. Por otro lado, en los mercados en los que vende a organismos privados, no se han



detectado problemas significativos de insolvencia.

Respecto al riesgo de crédito con bancos y entidades financieras, el Grupo sólo opera con entidades de reconocida solvencia y exige una adecuada diversificación de sus inversiones.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la disponibilidad de efectivo y de líneas de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas que permitan al Grupo llevar a cabo sus planes de negocio y operaciones con fuentes de financiación estables y aseguradas.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones del Grupo a cambios en los precios de mercado (incluyendo cambios en los tipos de cambio e interés) dentro de unos parámetros razonables y, al mismo tiempo, optimizar la rentabilidad.

La principal exposición del Grupo al riesgo por tipo de cambio se concentra en el dólar estadounidense. Dado que los ingresos en dólares representan un 93% de las compras y gastos en dólares en el ejercicio 2011, el Grupo tiene una cobertura natural a las fluctuaciones del dólar, por lo que los riesgos derivados de fluctuaciones de tipo de cambio son mínimos.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Con el objetivo de gestionar el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos financieros derivados consistentes en permutas de tipo de interés variable a fijo. Estos instrumentos financieros derivados contratados cumplen con los requisitos de la contabilidad de cobertura.

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta. El Grupo tiene contratadas dos operaciones de futuros no cotizados cuyo subyacente son las acciones de Grifols, S.A. y, por tanto, está expuesta a riesgo de la evolución de la cotización del valor.

El riesgo de precio de la materia prima está minimizado por la integración vertical del negocio de hemoderivados, sector con un alto nivel de concentración.

Por otro lado, en la división Biociencia, la evolución positiva de la demanda de productos, que es superior a la oferta, garantiza precios de venta adecuados.

Otros riesgos operativos del Grupo destacables son:

- Responsabilidad por producto
- Responsabilidad ambiental
- Incidentes que pudieran ocurrir en sus instalaciones
- La continuidad del negocio ante situaciones inesperadas

Grifols dispone de un sistema de calidad diseñado con la finalidad de garantizar la calidad de nuestros productos desde la obtención de la materia prima hasta la liberación, para su comercialización, del producto terminado. Los controles de calidad de materia prima, procesos de producción y producto terminado han sido establecidos con la finalidad de minimizar el riesgo de liberar al mercado un producto que pudiera tener comprometida su calidad, eficacia o seguridad.

Además, Grifols dispone de un sistema de control de reclamaciones y farmacovigilancia, diseñado para una rápida detección de posibles problemas de calidad, eficacia o seguridad, potencialmente relacionados con nuestros productos, y la adopción de las medidas correctoras necesarias. Este sistema, unido a los sistemas de control de trazabilidad de producto en el mercado, permitiría en cualquier momento, una retirada rápida y efectiva de cualquier lote de producto del mercado.

El departamento de Medio Ambiente planifica la gestión ambiental de todas las divisiones de acuerdo con la política ambiental de Grifols que tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Minimizar los impactos ambientales de nuevos productos y desarrollos
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros principios a los que la organización se suscriba.
- Implantar técnicas de prevención de la contaminación para minimizar los riesgos ambientales de sus actividades.

El sistema se apoya en los siguientes pilares:

- Disposición de un sistema documental homogéneo que recoge tanto procedimientos operacionales como de gestión
- La organización de Comités de Medio Ambiente en cada una de las empresas para valorar su gestión ambiental, evaluar y decidir las actuaciones ambientales prioritarias.
- Todos los departamentos tienen en cuenta los posibles impactos ambientales a la hora de establecer sus procesos de trabajo.

En cuanto a la seguridad de nuestros empleados, los estándares de seguridad de Grifols, más rigurosos de lo que exige la ley, están minuciosamente documentados y los trabajadores reciben formación constante para garantizar su uniformidad y cumplimiento.

Por otro lado, tanto las responsabilidades por producto como los posibles incidentes en las instalaciones están cubiertos mediante políticas de gestión de riesgos y programas de seguros globales con el fin de garantizar una protección adecuada y uniforme para todas las sociedades del grupo.

Con respecto a la continuidad del negocio ante situaciones inesperadas que pudieran llegar a interrumpir la actividad de alguna de nuestras fábricas críticas, Grifols dispone de instalaciones alternativas que permitirían mantener la operatividad a un nivel aceptable durante la contingencia. En cuanto a los servicios de tecnología de la información, hemos implementado una serie de acciones para hacer frente a situaciones de contingencia. Todos los procedimientos que se consideran críticos, están redundados mediante la tecnología más adecuada en cada caso. Por otro lado, para algunos servicios, se ha implementado un sistema de replicación entre los centros de España y Estados Unidos. Para el resto, existe un plan de recuperación de crisis que permitiría ofrecer servicio en contingencia a todo el grupo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales ...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Descripción de funciones**

En relación a los sistemas de información y control interno, el artículo 14 del Reglamento del Consejo otorga las siguientes competencias al Comité de Auditoría:

- (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se

identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar procedimientos de recepción, retención y tratamientos de las quejas recibidas por la Sociedad con respecto a la contabilidad, controles internos y asuntos de auditoría, así como aportaciones anónimas y confidenciales hechas por los empleados sobre asuntos de auditoría y contabilidad cuestionables.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que afectan al correcto funcionamiento de la Sociedad. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países y la normativa financiera-contable.

Grifols cuenta además con asesores externos que contribuyen a mantener el cumplimiento de las regulaciones aplicables al Grupo.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	<b>% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales</b>	<b>% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103</b>
<b>Quórum exigido en 1ª convocatoria</b>	0	0
<b>Quórum exigido en 2ª convocatoria</b>	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Las Acciones de Clase B tienen los siguientes derechos:

1) Voto separado en junta general de accionistas respecto de materias extraordinarias- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedad de Capital y de forma adicional, pero también para proteger los derechos de las Acciones de Clase B, los acuerdos de la sociedad sobre las siguientes materias requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, la aprobación de la mayoría de las Acciones de Clase B entonces en circulación:

(A) Cualquier acuerdo (i) que autorice a la Sociedad o a cualquiera de sus filiales a recomprar o adquirir cualesquiera Acciones Clase A de la Sociedad, excepto para recompras a pro rata que se ofrezcan a los titulares de las Acciones Clase B en los mismos términos y a un precio ofrecido igual que a los titulares de Acciones Clase A o (ii) que apruebe la amortización de acciones de la Sociedad y cualquier reducción de capital (a través de recompras, cancelación de acciones o de cualquier otra forma) distintas de (a) las amortizaciones obligatorias por ley y (b) las amortizaciones que afecten por igual a las Acciones Clase A y a las Acciones Clase B, y en las que se da a cada Acción Clase B el mismo trato y se le otorgan los mismos términos que a cada Acción Clase A;

(B) Cualquier acuerdo aprobando la emisión, otorgamiento o entrega (o autorizando al consejo de administración de la Sociedad para emitir, otorgar o entregar) (i) cualesquiera acciones en la Sociedad, (ii) cualesquiera derechos u otros valores que den derecho a adquirir acciones de la Sociedad o que sean canjeables o convertibles en acciones en la Sociedad o (iii) cualesquiera opciones, warrants u otros instrumentos que otorguen a su titular el derecho a adquirir, convertir, suscribir o de cualquier otra forma recibir cualesquiera valores de la Sociedad, excepto, en los casos (i), (ii) y (iii) anteriores, si (a) a cada Acción Clase B se le da el mismo trato en la correspondiente emisión, otorgamiento o entrega que a una Acción Clase A, y, por tanto, tiene, de haberlos, los mismos derechos de preferencia (de suscripción, de adjudicación preferente o de otro tipo) en la correspondiente emisión, otorgamiento o entrega que una Acción Clase A o (b) la emisión se hace conforme a lo establecido en el apartado 6.1 anterior;

(C) Cualquier acuerdo aprobando incondicionalmente o no (i) una operación sometida a la Ley 3/2009 (incluyendo, sin limitación, una fusión, escisión, cambio de domicilio al extranjero o cesión global de activo y pasivo), excepto si en dicha operación cada Acción Clase B es tratada de igual manera que una Acción Clase A en todos los aspectos; o (ii) la disolución o liquidación de la Sociedad, excepto cuando el acuerdo sea obligatorio por ley;

(D) Cualquier acuerdo aprobando la exclusión de cualesquiera acciones de la Sociedad de cotización o negociación en cualquier bolsa de valores o mercado secundario; y

(E) En general, cualquier acuerdo y cualquier modificación de los estatutos de la Sociedad que directa o indirectamente perjudique o afecte negativamente a los derechos, preferencias o privilegios de las Acciones Clase B (incluyendo cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las Acciones Clase B en comparación con las Acciones Clase A o que beneficie o afecte positivamente a las Acciones Clase A en comparación con las Acciones Clase B, o que afecte a las disposiciones de estos estatutos relativas a las Acciones Clase B).

La junta general tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente y, en particular, a título enunciativo, será el único órgano social o cargo con competencia para decidir en las materias consideradas 'Materias Extraordinarias' conforme a este artículo de estos estatutos.

2) Dividendo preferente. Cada Acción de Clase B da derecho a su titular a recibir un dividendo preferente mínimo anual con cargo a los beneficios distribuibles de cada ejercicio a cuya finalización la Acción de Clase B permanezca emitida igual a 0,01 euros por Acción de Clase B.

3) Derecho de rescate. Cada Acción de Clase B da derecho a su titular a obtener su rescate en caso de que se formulase y liquidase (en todo o en parte) una oferta pública de adquisición por la totalidad o parte de las acciones de la sociedad excepto si los titulares de Acciones de Clase B hubiesen tenido derecho a participar en esa oferta y a que sus acciones fuesen adquiridas en esa oferta de la misma forma y en los mismos términos que los titulares de Acciones de Clase A (incluyendo, sin limitación, por la misma contraprestación).

4) Derecho de liquidación preferente. Cada Acción de Clase B da derecho a su titular a recibir, en caso de disolución y liquidación de la Sociedad, una cantidad igual a la suma de (i) el valor nominal de la Acción de Clase B, y (ii) la prima de emisión desembolsada para la emisión de esa Acción de Clase B.

E 4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General regula los siguientes aspectos:

(i) El derecho de información del accionista a través de la página web y la solicitud de información previa (art. 9)

(ii) La asistencia por representación (art. 11);

(iii) La intervenciones de los accionistas en la Junta (art. 16);

(iv) Se permite el voto fraccionado, a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos (art. 19);

(v) Los procedimientos de votación a distancia (art. 20); y

(vi) La publicidad de los acuerdos adoptados en la página web de la Sociedad (art. 23)

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

#### Detalles las medidas

El artículo 13 del Reglamento de la Junta establece que la Mesa de la Junta General estará constituida por los miembros del Consejo de Administración asistentes a la Junta General, estando presidida por el Presidente y con la presencia del Secretario de la Junta. La Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración o por el consejero que válidamente lo sustituya de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración. En su defecto, será presidida por el accionista asistente que a tal efecto designen los accionistas. En caso de convocatoria judicial, el cargo de Presidente será determinado por el Juez competente. Actuará como Secretario de la Junta General el Secretario del Consejo de Administración o el Vicesecretario que válidamente le sustituya de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración. En su defecto, actuará como Secretario el accionista asistente que a tal efecto designen los accionistas. Si por cualquier causa, el Presidente o el Secretario se ausentaran de la reunión, les sustituirán en sus funciones las personas indicadas de conformidad con lo anterior.

Finalmente, el artículo 22 del Reglamento de la Junta prevé que el Consejo de Administración podrá requerir la presencia

**Detalles las medidas**

de Notario para que levante acta de la Junta, estando obligado a hacerlo siempre que, con cinco (5) días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen al menos el uno por ciento (1%) del capital social.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

<b>Datos de asistencia</b>					
<b>Fecha Junta General</b>	<b>% de presencia física</b>	<b>% en representación</b>	<b>% voto a distancia</b>		<b>Total</b>
			<b>Voto electrónico</b>	<b>Otros</b>	
25/01/2011	1,530	71,970	0,000	0,000	73,500
24/05/2011	9,600	57,240	0,000	0,000	66,840
02/12/2011	1,730	71,180	0,000	0,000	72,910

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Extraordinaria de accionistas de 25 de enero de 2011 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes acuerdos:

Primero.- Ampliación de capital social por un importe nominal de 8.700.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación, con posibilidad de suscripción incompleta, de 87.000.000 nuevas acciones sin voto de Clase B, de 0,10 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión que será determinada por el Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en cualesquiera de sus miembros, no más tarde de la fecha de ejecución del acuerdo y con un importe que, en todo caso, estará comprendido entre un mínimo de 3,02 euros y un máximo de 9,17 euros de prima de emisión por acción. Las nuevas acciones será suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportaciones dinerarias, Exclusión del derecho de suscripción preferente. Modificación del artículo 6o de los Estatutos Sociales e inclusión de un nuevo artículo 6oBis para adaptar los Estatutos Sociales a la nueva clase de acciones sin voto. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en cualesquiera de sus miembros, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo la adaptación del artículo 6o de los Estatutos Sociales (capital social). Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, de la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y en el NASDAQ

Votación

A favor: 98,8614%

Abstenciones: 0,7304%

En contra: 0,4082%

Segundo.- Nombramiento de consejeros. Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración

Votación

A favor: 99,6433%

Abstenciones: 0,2793%

En contra: 0,0774%

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, revocando y dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General de 21 de junio de 2010

Votación

A favor: 97,7226%

Abstenciones: 0,0005%

En contra: 2,2769%

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General

Votación

A favor: 99,9273%

Abstenciones: 0,0005%

En contra: 0,0722%

En la Junta General Ordinaria de accionistas de 24 de mayo de 2011 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes acuerdos:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión individuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010

Votación

A favor: 99,9655%

Abstenciones: 0,0345%

En contra: 50 acciones

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010

Votación

A favor: 99,9472%

Abstenciones: 0,0345%

En contra: 0,0183%

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010

Votación

A favor: 99,7255%

Abstenciones: 0,2306%

En contra: 0,0439%

Cuarto.- Reelección de auditores de cuentas individuales

Votación

A favor: 99,9800%

Abstenciones: 0,0185%

En contra: 0,0015%

Quinto.- Reelección de auditores de cuentas consolidadas

Votación

A favor: 99,9800%

Abstenciones: 0,0185%

En contra: 0,0015%

Sexto.- Modificación de estatutos sociales

Artículo 18

Votación

A favor: 99,9968%

Abstenciones: 00,0032%

En contra: 0%

Artículo 24.ter

Votación

A favor: 99,9968%

Abstenciones: 00,0032%

En contra: 0%

Séptimo.- Nombramiento y reelección de consejeros

Nombramiento de D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla

Votación

A favor: 99,7724%

Abstenciones: 00,0331%

En contra: 0,1945%

Reelección de D. Thomas Glanzmann

Votación

A favor: 99,7591%

Abstenciones: 0,0331%

En contra: 0,2078%

Fijación del número de miembros del Consejo de Administración

Votación

A favor: 99,9542%

Abstenciones: 0,0005%

En contra: 0,0453%

Octavo.- Aprobación de la remuneración de los consejeros

Votación

A favor: 99,9854%

Abstenciones: 0,0031%

En contra: 0,0115%

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta

Votación

A favor: 99,9997%

Abstenciones: 0,0002%

En contra: 0,0001%

En la Junta General Extraordinaria de accionistas de 2 de diciembre de 2011 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes



acuerdos:

Primero.- Ampliación de capital social por un importe nominal de 2.968.765,80 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 29.687.658 nuevas acciones sin voto de Clase B, de 0,10 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, con cargo a reservas voluntarias, en la proporción de 1 acción nueva de Clase B por cada 10 acciones antiguas de Clase A o de Clase B, con previsión de asignación incompleta. Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales (Capital Social). Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, de la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y en el NASDAQ

Votación

Acciones Clase A

A favor: 97,5743%

Abstenciones: 0,1366%

En contra: 2,2891%

Acciones Clase B

A favor: 90,4223%

Abstenciones: 0,2105%

En contra: 9,3672%

Segundo.- Delegar en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución expresa en cualquiera de sus miembros, la facultad de aumentar el capital social de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, dentro del plazo legal de cinco años desde la fecha de celebración de la presente Junta General, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social en el momento de la presente autorización, pudiendo ejecutarse la ampliación en una o varias veces. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución expresa en cualquiera de sus miembros, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en las correspondientes ampliaciones de capital, de conformidad con el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

Votación

Acciones Clase A

A favor: 90,0789%

Abstenciones: 0,0019%

En contra: 9,9192%

Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales:

3.1.- Modificación de los artículos 1,9,13,14,16,17.bis, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales a fin de adecuar su contenido a la vigente Ley de Sociedades de Capital e introducir determinadas mejoras cualitativas en su redacción

3.2.- Inclusión de un nuevo artículo 9.bis en los Estatutos Sociales a fin de incorporar las últimas novedades en materia de página web corporativa introducidas por la vigente Ley de Sociedades de Capital

3.3.- Modificación de los artículos 22 y 22.bis de los Estatutos Sociales a fin de flexibilizar el régimen de convocatoria y reuniones a distancia del Consejo de Administración y adecuar su redacción a las novedades introducidas por la nueva Ley de Sociedades de Capital

Votación

Acciones Clase A

A favor: 99,9947%

Abstenciones: 0,0034%

En contra: 0,0019%

Cuarto.- Modificación de los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 19 y 20 del Reglamento de la Junta General de Accionistas a fin de adecuar su contenido a la vigente Ley de Sociedades de Capital e introducir determinadas mejoras cualitativas en su

redacción.

Votación

Acciones Clase A

A favor: 99,9827%

Abstenciones: 0,0164%

En contra: 0,0009%

Quinto.- Determinación de la página web corporativa de conformidad con el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital

Votación

Acciones Clase A

A favor: 99,9969%

Abstenciones: 0,0025%

En contra: 0,0006%

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General

Votación

Acciones Clase A

A favor: 99,9973%

Abstenciones: 0,0027%

En contra: 0%

E 9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General

NO

<b>Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General</b>	
--	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Derecho de representación (art. 11 Reglamento de la Junta General):

1. Cualquier accionista con derecho de asistencia conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General anterior podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no fuere accionista. En caso de que la representación se confiera a una persona jurídica, será preciso que ésta designe, a su vez, a una persona física que la represente, de conformidad con lo establecido en la Ley.
2. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del representado y del representante, así como el contenido de la representación atribuida. La página web de la Sociedad incluirá los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de la representación a distancia.
3. Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles, así como las personas jurídicas accionistas, podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, la cual deberá ser debidamente acreditada.

4. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del accionista representado supondrá la automática revocación de la representación.

Solicitud pública de representación (art. 12 Reglamento de la Junta General):

1. La solicitud pública de representación se registrará por lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital. En el supuesto de que la Sociedad cotizara en un mercado secundario oficial, se respetarán las limitaciones establecidas en el 114 de la Ley del Mercado de Valores en relación al ejercicio del derecho de voto por el representante.

2. En todo caso, el documento en que conste el poder de representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones.

3. Por excepción, el representante podrá votar en sentido distinto cuando se presenten circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de perjudicar los intereses del representado. En caso de voto emitido en sentido distinto a las instrucciones, el representante deberá informar inmediatamente al representado por medio de escrito que explique las razones del voto.

4. Se entenderá que ha habido solicitud pública de representación cuando una misma persona ostente la representación de más de tres (3) accionistas.

Votación a distancia (art. 20 Reglamento de la Junta General):

1. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir a distancia su voto, en relación a las propuestas comprendidas en el orden del día, de conformidad con los siguientes medios de comunicación:

(a) mediante correspondencia postal, por medio de la remisión de la tarjeta de asistencia, delegación y/o voto a distancia debidamente firmada y con indicación del sentido de su voto; o

(b) mediante correspondencia electrónica u otros medios de comunicación a distancia, con arreglo a las indicaciones previstas en la página web de la Sociedad, siempre que se garantice debidamente la seguridad de las comunicaciones electrónicas y el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica, o que, sin reunir los requisitos de la firma electrónica reconocida, fuere aceptada como suficiente por el Consejo de Administración por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

2. El anuncio de convocatoria de la Junta General contendrá el procedimiento, requisitos y plazo para el ejercicio del derecho de voto a distancia.

3. El voto a distancia no será válido si no se recibe por la Sociedad con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

4. Los accionistas que emitan su voto a distancia de conformidad con lo dispuesto en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

5. No obstante lo anterior, el voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo quedará sin efecto por la asistencia personal del accionista a la Junta.

E 11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web

La dirección de la página web de la Sociedad es [www.grifols.com](http://www.grifols.com). Se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo a través del enlace Información para Accionistas e Inversores, en la página principal, o directamente, a través de la dirección <http://inversores.grifols.com>.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
  - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno

Ver epígrafes: C.1 y C.6

#### Cumple Parcialmente

El artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración no incluye, entre las políticas y estrategias generales de la sociedad la política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

#### Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

#### Explique

Actualmente los consejeros externos dominicales (1) e independientes (3) constituyen más del 25% de los 11 consejeros existentes a cierre del ejercicio. Los consejeros ejecutivos son 3. La Sociedad está valorando la incorporación de nuevos consejeros externos independientes.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

#### Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

#### Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

#### Explique

Existen tres consejeros independientes. No obstante, Steven Mayer y W. Brett Ingersoll serían independientes de conformidad con la normativa NASDAQ. La Sociedad estudia incorporar consejeros independientes adicionales.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

#### Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

#### Cumple Parcialmente

El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones partiendo del informe que éstas le eleven



Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

La Sociedad no establece reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

**Cumple**

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafe: B.1.5*

**No Aplicable**

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

**Cumple**

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

**Cumple**

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

#### Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

#### Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

#### Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16*

#### Explique

La política de retribuciones, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, se determinó a nivel de Consejo de Administración. De cara al ejercicio social de 2012, de conformidad con el artículo 61.ter de la Ley del Mercado de Valores, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones preparará un informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, la política de remuneraciones de la sociedad, el resumen global de cómo se aplicó, en su caso, la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros. El informe se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General ordinaria de accionistas de 2012.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones.
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

**Explique**

El Consejo de Administración considera que la revelación de los salarios que perciben los consejeros ejecutivos por el desarrollo de su trabajo afecta a su privacidad.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

**No Aplicable**

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

**No Aplicable**

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

**Cumple**

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

**Cumple**

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

**Cumple**

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple Parcialmente

El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos

Cumple



## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

22/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

**INFORMACIÓN ADICIONAL IAGC, DE CONFORMIDAD CON LA COMUNICACIÓN DE LA CNMV DE 28 DE DICIEMBRE DE 2011 (“MODELO DE CARTA PARA LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS (ACCIONES)”)**

- 1. Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.**

No aplica.

- 2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.**

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

Las Acciones de Clase B no podrán ejercer el derecho de voto, salvo para aquellas materias extraordinarias dispuestas en los estatutos sociales de la Sociedad, a saber:

Voto separado en la junta general de accionistas respecto de Materias Extraordinarias. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades de Capital y de forma adicional, pero también para proteger los derechos de las Acciones Clase B, los acuerdos de la Sociedad sobre las siguientes materias (las “**Materias Extraordinarias**”) requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de estos estatutos, la aprobación de la mayoría de las Acciones Clase B entonces en circulación:

- Cualquier acuerdo (i) que autorice a la Sociedad o a cualquiera de sus filiales a recomprar o adquirir cualesquiera Acciones Clase A de la Sociedad, excepto para recompras a pro rata que se ofrezcan a los titulares de las Acciones Clase B en los mismos términos y a un precio ofrecido igual que a los titulares de Acciones Clase A o (ii) que apruebe la amortización de acciones de la Sociedad y cualquier reducción de capital (a través de recompras, cancelación de acciones o de cualquier otra forma) distintas de (a) las amortizaciones obligatorias por ley y (b) las amortizaciones que afecten por igual a las Acciones Clase A y a las Acciones Clase B, y en las que se da a cada Acción Clase B el mismo trato y se le otorgan los mismos términos que a cada Acción Clase A;
- Cualquier acuerdo aprobando la emisión, otorgamiento o entrega (o autorizando al consejo de administración de la Sociedad para emitir, otorgar o entregar) (i) cualesquiera acciones en la Sociedad, (ii) cualesquiera derechos u otros valores que den derecho a adquirir acciones de la Sociedad o que sean canjeables o convertibles en acciones en la Sociedad o (iii) cualesquiera opciones, warrants u otros instrumentos que otorguen a su titular el derecho a adquirir, convertir, suscribir o de cualquier otra forma recibir cualesquiera valores de la Sociedad, excepto, en los casos (i), (ii) y (iii) anteriores, si (a) a cada Acción Clase B se le da el mismo trato en la correspondiente emisión, otorgamiento o entrega que a una Acción Clase A, y, por tanto, tiene, de haberlos, los mismos derechos de

preferencia (de suscripción, de adjudicación preferente o de otro tipo) en la correspondiente emisión, otorgamiento o entrega que una Acción Clase A o (b) la emisión se hace conforme a lo establecido en el apartado 6.1 anterior;

- Cualquier acuerdo aprobando incondicionalmente o no (i) una operación sometida a la Ley 3/2009 (incluyendo, sin limitación, una fusión, escisión, cambio de domicilio al extranjero o cesión global de activo y pasivo), excepto si en dicha operación cada Acción Clase B es tratada de igual manera que una Acción Clase A en todos los aspectos; o (ii) la disolución o liquidación de la Sociedad, excepto cuando el acuerdo sea obligatorio por ley;
- Cualquier acuerdo aprobando la exclusión de cualesquiera acciones de la Sociedad de cotización o negociación en cualquier bolsa de valores o mercado secundario; y
- En general, cualquier acuerdo y cualquier modificación de los estatutos de la Sociedad que directa o indirectamente perjudique o afecte negativamente a los derechos, preferencias o privilegios de las Acciones Clase B (incluyendo cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las Acciones Clase B en comparación con las Acciones Clase A o que beneficie o afecte positivamente a las Acciones Clase A en comparación con las Acciones Clase B, o que afecte a las disposiciones de estos estatutos relativas a las Acciones Clase B).

La junta general tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente y, en particular, a título enunciativo, será el único órgano social o cargo con competencia para decidir en las materias consideradas "Materias Extraordinarias" conforme a este artículo de estos estatutos.

### **3. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales (los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta del capital presente y/o representado), será necesaria la aprobación de la mayoría de las acciones de Clase B (entonces en circulación) para cualquier modificación de los estatutos de la Sociedad que directa o indirectamente perjudique o afecte negativamente a los derechos, preferencias o privilegios de las Acciones Clase B (incluyendo cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las Acciones Clase B en comparación con las Acciones Clase A o que beneficie o afecte positivamente a las Acciones Clase A en comparación con las Acciones Clase B, o que afecte a las disposiciones de estos estatutos relativas a las Acciones Clase B).

### **4. Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

#### Operación de adquisición de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp.

Los contratos de financiación de dicha operación (Contrato de Préstamo Sindicado por importe de 3.400 millones de USD y Contrato de Emisión de Bonos por

importe de 1.100 millones de USD) prevén cláusulas de vencimiento anticipado en caso de cambio de control en la Sociedad.

#### Operación de venta de inmuebles españoles y posterior arrendamiento

En mayo de 2011, el Grupo vendió inmuebles a Gripdan Invest, S.L. (filial íntegramente participada por Scranton Enterprises BV) por importe total de 37,6 millones de euros. Los inmuebles fueron posteriormente arrendados a la Sociedad.

En conexión con dicha operación, la Sociedad suscribió los siguientes contratos sujetos a cláusulas de cambio de control en la Sociedad: (i) Contrato de Opción de Compra a favor de la Sociedad sobre el 100% de las participaciones sociales de Gripdan Invest, S.L. y (ii) contratos de arrendamiento por parte de la Sociedad de los inmuebles vendidos a Gripdan Invest, S.L.

#### Operación de venta de fábrica de fraccionamiento de Carolina del Norte y posterior arrendamiento

En diciembre de 2011, Grifols Inc. vendió a Scranton Enterprises USA Inc. (sociedad íntegramente participada por Scranton Investments BV, que a su vez está íntegramente participada por Scranton Enterprises BV).

En conexión con dicha transacción, se suscribieron los siguientes contratos sujetos a cláusulas de cambio de control en la Sociedad: (i) Contrato de Opción de Compra a favor de la Sociedad sobre el 100% de las acciones de Scranton Investments BV (titular del 100% de las acciones de Scranton Enterprises USA Inc.) y (ii) Contrato de Arrendamiento de la fábrica a Grifols Inc.

#### **5. Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado B.1.13 del IAGC relativo a las cláusulas de garantía y blindaje para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección (incluyendo a los consejeros ejecutivos), a fecha del presente informe, la Sociedad tiene suscritos acuerdos con 98 administradores/empleados, en virtud de los cuales éstos podrán extinguir unilateralmente sus contratos de trabajo con la Sociedad estando legitimados a indemnizaciones que van desde los 2 hasta los 5 años, en los supuestos de cambio de control de la Sociedad.

#### **6. Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF).**

*Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.*

## 6.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

### 6.1.1. *Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.*

Consejo de Administración:

El Consejo de Administración de la Sociedad es el último responsable de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo SCIIF. De acuerdo con su Reglamento, el Consejo de Administración tiene delegada dicha responsabilidad en el Comité de Auditoría.

Comité de Auditoría:

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en su artículo 14, apartado 5 (c), especifica las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría en relación con los sistemas de información y control interno, que incluyen, entre otras, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del director del departamento de Auditoría Interna; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Los miembros del Comité de Auditoría se designan teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgo.

El Comité de Auditoría dispone de una función de Auditoría Interna que, bajo su supervisión, revisa la fiabilidad, integridad y consistencia de la información financiera-contable, evaluando sus riesgos y los controles implantados para mitigarlos e informa periódicamente de los resultados de los trabajos realizados y de las medidas propuestas para su corrección.

Finanzas / Accounting Policies and Internal Control

El departamento de Finanzas dispone de una función de Accounting Policies &

Internal Control que tiene la responsabilidad de desarrollar e implementar políticas, procedimientos y controles sobre la información financiera y de supervisar su cumplimiento. Dicha función comunica la aprobación de políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las sociedades del Grupo y mantiene actualizada la documentación referente a los procedimientos y controles de la información financiera.

El sistema de control interno de la información financiera de la Sociedad ha sido evaluado por completo en 2011 por consultores externos, bajo la supervisión de Auditoría Interna.

6.1.2. *Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:*

*Departamentos y/o mecanismos encargados:*

- *del diseño y revisión de la estructura organizativa;*
- *de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y*
- *de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.*

El diseño y revisión de la estructura organizativa y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración por medio del Consejero Delegado.

La distribución de las tareas y funciones se realiza con el objetivo de garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones, velando por una adecuada segregación de funciones.

El organigrama detallado de las funciones del Grupo está disponible para todos los empleados del Grupo en la Intranet de la Sociedad.

*Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.*

Código de Conducta:

El Código de Conducta del Grupo la Sociedad, aprobado por el Consejo de Administración en 2008 y modificado en 2011, establece las reglas de conducta, de aplicación a todos los empleados y miembros del Consejo de Administración y demás órganos de administración de todas las compañías del Grupo, tanto con respecto a sus propios compañeros como frente a terceros.

El apartado 9 del Código de Conducta está dedicado a la "Fiabilidad de la

información y divulgación”. A este respecto, establece que:

- Los estados financieros, libros, registros y cuentas de la Sociedad deben reflejar las operaciones con fiabilidad y de acuerdo con los requisitos legales y principios contables. La divulgación de información deshonesta, ya sea interna o externamente, está absolutamente prohibida;
- En su relación con los mercados la Sociedad apuesta por la transparencia. Los estados financieros públicos, la información para los organismos reguladores y, en general, la información publicada en cualquier medio debe ser exacta y completa en todos los aspectos.

El Código de Conducta está publicado como normativa interna en la Intranet del Grupo, disponible para todos los empleados, y en la Web de la Sociedad ([www.la Sociedad.com](http://www.la Sociedad.com))

El Código de Conducta establece, en su apartado 12, que “El incumplimiento del Código de Conducta por parte de cualquier empleado o gerente de la Sociedad será considerado como una infracción de sus obligaciones con la Sociedad y, en casos muy graves, podrá motivar incluso el despido y la exigencia de las responsabilidades correspondientes”.

Código Ético para los Ejecutivos:

El Consejo de Administración aprobó el Código Ético para los Ejecutivos en 1998 y lo modificó en 2008

Este Código debe ser considerado como un marco general de principios básicos para regir las actuaciones de los empleados y otras personas que trabajan para el grupo, inspirado en los valores éticos por los que siempre se ha regido la Sociedad, cuya principal prioridad es la máxima seguridad y eficacia de sus productos.

Los directivos de todas las sociedades del Grupo deben leer y aceptar el contenido del Código Ético anualmente.

El incumplimiento de cualquiera de los principios éticos de la Sociedad es causa de despido.

Los posibles incumplimientos, tanto del Código de Conducta como del Código Ético, deben ponerse en conocimiento del Comité de Auditoría para su análisis y, si procede, corrección y/o sanción.

*Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.*

La Sociedad dispone de dos (\*) canales de denuncias que permiten plantear preocupaciones de carácter ético, reportar cualquier comportamiento contrario al

Código de Conducta, a las políticas o procedimientos de la Sociedad o a la ley, de forma confidencial y anónima. Actualmente están disponibles en España y Estados Unidos, en inglés y castellano, estando prevista su implantación al resto de países en los que la Sociedad está presente a corto plazo. Para el resto de países en los que la Sociedad está presente existe un canal de comunicación interno para reportar cualquier comportamiento contrario al Código de Conducta.

Los canales de denuncias están gestionados por sendos proveedores externos que clasifican las mismas de acuerdo con su naturaleza. La Dirección de Auditoría Interna reporta periódicamente al Comité de Auditoría para informar de la recepción de las denuncias y de los resultados de las investigaciones y las medidas adoptadas.

(\*) Como consecuencia de la adquisición de Talecris, a 31 de diciembre de 2011 el Grupo dispone de dos canales de denuncias con diferentes ámbitos de aplicación. Su unificación está prevista en 2012.

*Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.*

Es responsabilidad de la dirección Finanzas y de la función de Corporate Accounting and Reporting, dependiente de la anterior, asegurar que todo el personal involucrado en la elaboración de los estados financieros del Grupo tenga la formación adecuada y reciba actualización anual en Normas Internacionales de Información Financiera y en principios de control interno de la información financiera. Dicho personal asistió en 2011 al seminario de actualización anual en las mencionadas materias, impartido por un proveedor externo, y recibe, periódicamente, diferentes publicaciones, a las que está suscrita la Sociedad, que ofrecen información actualizada sobre la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrolla el Grupo y sobre las Normas Internacionales de Información Financiera y control interno.

Por otro lado, la Sociedad está sujeta al cumplimiento de la Ley de Estados Unidos "Sarbanes-Oxley" a 31 de diciembre de 2011, por primera vez. Como parte del proceso de adaptación del modelo de control interno sobre la información financiera a los requerimientos de la ley se han celebrado sesiones de formación, destinadas a los responsables de los procesos de negocio, acerca de los principios de control interno y sus obligaciones a este respecto.

## 6.2. *Evaluación de riesgos de la información financiera*

*Informe, al menos, de:*

### 6.2.1. *Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:*

*Si el proceso existe y está documentado.*



El proceso de identificación de riesgos de la información financiera está documentado en la guía metodológica para el cumplimiento de la Ley de Estados Unidos "Sarbanes-Oxley" (Grifols – SOX Methodology – 2011). El documento detalla, entre otra información, el enfoque aplicado con relación a los siguientes aspectos:

- Identificación de los riesgos y definición del alcance;
- Controles de dirección (también llamados Entity Level Controls);
- Controles generales de los sistemas de información;
- Documentación de los procesos;
- Estrategia de las pruebas sobre controles.

*Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.*

Los riesgos de la información financiera se presentan en cinco categorías: integridad, existencia y ocurrencia, valoración, presentación y desglose y derechos y obligaciones. El objetivo de las tres primeras es asegurar que las cuentas contienen asientos relativos a transacciones reales, contabilizados con exactitud. Las dos últimas están dirigidas a que los derechos y obligaciones se presenten y describan correctamente en los estados financieros.

En 2011, Auditoría Interna identificó los riesgos de la información financiera con los datos del cierre anual del ejercicio anterior, actualizando el análisis por dos veces en el transcurso del ejercicio, la última con datos referidos a 31 de diciembre de 2011.

*La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.*

La Sociedad mantiene un registro societario que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, directas e indirectas, así como cualquier entidad en la que el Grupo tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se ejerza el control, incluyendo, por tanto, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

El perímetro de consolidación de la Sociedad lo determina mensualmente la dirección de Corporate Accounting and Reporting / Consolidación y Reporting, dependientes de Finanzas, en función de la información del registro societario y de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y demás normativa contable local.

La supervisión de la adecuada delimitación del perímetro de consolidación es responsabilidad del Comité de Auditoría.

*Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos*

*(operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.*

El proceso de identificación de riesgos del Grupo parte de la evaluación de los riesgos de las cuentas contables de los estados financieros;

Se considera una cuenta contable significativa cuando existe una posibilidad razonable de que contenga un error que, individualmente o agregado a otros, tenga un efecto material sobre los estados financieros.

Para determinar si una cuenta es significativa, la Sociedad considera tanto factores cuantitativos (tamaño y composición de la cuenta y volumen de transacciones registradas) como cualitativos (homogeneidad y centralización de las transacciones, complejidad y riesgo inherente). Los riesgos operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc., en la medida que afecten a los estados financieros, se consideran en la valoración cualitativa.

*Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.*

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera la realiza el Comité de Auditoría dentro de sus funciones en relación con los sistemas de información y control interno, detalladas en el apartado F1.1. del presente informe.

### 6.3. *Actividades de control*

*Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:*

#### 6.3.1. *Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.*

La Sociedad facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es elaborada y revisada por las distintas unidades que integran el departamento de Finanzas de la Sociedad y requiere de la aprobación por parte del Director Financiero Corporativo.

El Comité de Auditoría supervisa la información que se presenta al mercado. Para ello cuenta con las conclusiones de los auditores externos sobre los resultados de su revisión de los estados financieros trimestrales. Finalmente, el Comité de Auditoría comunica sus conclusiones sobre la información financiera al Consejo de Administración quién aprueba su publicación.

El sistema de control interno de la información financiera de la Sociedad se ha adaptado en 2011 con el objeto de cumplir con la sección 404 de la Ley de

Estados Unidos "Sarbanes-Oxley" .

El punto inicial del sistema son los controles de dirección, también llamados Entity Level Controls (en adelante ELC). Controles que funcionan de manera transversal y están diseñados para supervisar la efectividad del control interno en su conjunto.

La Sociedad clasifica los ELC identificados de acuerdo con el marco de control COSO, que considera los siguientes componentes:

- Entorno de control;
- Evaluación del riesgo;
- Actividades de control;
- Información y comunicación;
- Supervisión.

En base al análisis de las transacciones más importantes se identifican los procesos de negocio que deben ser documentados. La Sociedad tiene identificados los siguientes procesos de negocio que agrupan todas las actividades del Grupo:

- Cierre de los estados financieros;
- Compras y cuentas a pagar;
- Ventas y cuentas a cobrar;
- I + D;
- Tesorería;
- Gestión del inventario;
- Inmovilizado;
- Recursos humanos;
- Impuestos.

En la actualidad, los 9 procesos de negocio principales están divididos en 42 subprocesos, adaptados a las particularidades de las operaciones de negocio de cada país o región.

Para cada proceso/subproceso se han identificado los siguientes componentes básicos:

- **Objetivos de control:** Requerimientos de control que deben satisfacerse en cada actividad del proceso. Persiguen asegurar la fiabilidad de la información financiera cubriendo las premisas de integridad, existencia y ocurrencia, valoración presentación y desglose y derechos y obligaciones.
- **Riesgos:** Posibilidad de que un evento o acción afecte a la capacidad del Grupo para lograr los objetivos de su información financiera, incluyendo el riesgo de fraude.
- **Control:** Políticas y procedimientos y otros recursos establecidos para asegurar que los objetivos de control se logran de tal forma que permitan prevenir o detectar cualquier error material en los estados financieros y/o

actividades fraudulentas. Los controles de proceso están incorporados en las operaciones de los mismos.

Un evaluador externo independiente ha realizado pruebas para verificar la correcta operatividad de los controles. Las deficiencias identificadas, en su caso, han sido validadas con el responsable del proceso, acordándose los planes de acción que se han considerado necesarios.

Los responsables de los procesos han confirmado que los riesgos y controles documentados son correctos a 31 de diciembre de 2011.

6.3.2. *Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.*

La división global de Tecnologías e Información (TI) de la Sociedad es la responsable de los sistemas de información de todas las compañías del Grupo en los diferentes territorios en donde operan. Dentro de sus funciones está la definición y seguimiento de las políticas y procedimientos de seguridad para aplicaciones e infraestructuras.

El sistema de control interno de la Sociedad identifica las aplicaciones e infraestructuras que soportan los procesos relevantes en relación con la elaboración y publicación de la información financiera y evalúa la fiabilidad de sus controles generales.

En la evaluación de los controles generales de TI, el sistema cubre los siguientes procesos:

- Control ambiental y acceso físico a los centros de proceso de datos;
- Gestión de identidades y autorizaciones de acceso;
- Desarrollo e implantación de nuevos proyectos;
- Cambios evolutivos y correctivos;
- Operación y monitorización de los sistemas y aplicaciones;
- Configuración segura de las infraestructuras según las buenas prácticas establecidas por los fabricantes;
- Salvaguarda de la información, planes de recuperación y continuidad.

Las debilidades detectadas, cuando no se identifican controles compensatorios que las mitigan, son subsanadas mediante planes de remediación específicos.

Asimismo, para la seguridad de la información, la Sociedad dispone de una serie

de políticas y procedimientos que establecen y definen, entre otros, los siguientes principios de funcionamiento:

- Metodología de desarrollo: cubriendo desde la toma de requerimientos hasta el testing y aceptación por parte de la unidad de negocio tiene como objetivo principal asegurar que los sistemas se comportan según se han definido;
- Flujos de revisión y aprobación de las especificaciones y documentación de diseño de aplicaciones, cambios a programas y sistemas, así como de la asignación de los accesos a la información;
- Monitorización de la disponibilidad de sistemas y aplicaciones así como de la integridad de los datos intercambiados entre las aplicaciones relevantes;
- Segregación de funciones basada en una matriz de incompatibilidades, supervisada por los responsables de los diferentes procesos de negocio;
- Plan de recuperación en ubicación secundaria de los sistemas relevantes;
- Política de uso de los sistemas de información.

La gestión de la seguridad de la información y activos tecnológicos asociados, así como la responsabilidad, en el ámbito de los procesos TI, sobre el cumplimiento normativo y el mantenimiento de privacidad de los datos de clientes, empleados, y donantes recae sobre los siguientes órganos:

- Comité de seguridad de TI: Analiza periódicamente los diferentes informes de riesgos, incidentes y cambios normativos y propone los planes de acción que considera adecuados para proteger los activos de información y para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado.
- Función de Gestión del Riesgo TI: Dependiendo directamente del director de TI, tiene como principal misión analizar los riesgos de los diferentes procesos, sistemas y aplicaciones y mantenerlos en unos niveles aceptados por la Sociedad, desarrollando y coordinando la implantación de los controles, en caso necesario;

*6.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.*

La Sociedad exige a los proveedores de los principales servicios un informe independiente sobre su estructura de control interno de acuerdo con la norma SAS 70 del Public Company Accounting Oversight (PCAOB) y/o realiza pruebas sobre el mismo directamente para comprobar el adecuado funcionamiento de los controles, en especial los que afectan al control interno propio de la Sociedad.

Cuando la Sociedad utiliza los servicios de un experto independiente se asegura

de su competencia y capacitación técnica y legal. Personal capacitado de la Sociedad revisa estos informes para validar la razonabilidad de sus conclusiones.

#### 6.4. *Información y comunicación*

*Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:*

- 6.4.1. *Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.*

Dentro del departamento de Finanzas existe una unidad, denominada Accounting Policies & Control, cuyas funciones son las siguientes:

- Definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo;
- Analizar las transacciones singulares realizadas o previstas para determinar su adecuado tratamiento contable;
- Analizar el impacto de los cambios normativos contables sobre los estados financieros del Grupo;
- Resolver cualquier consulta sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo.

Las políticas contables del Grupo, basadas en las normas internacionales de información financiera, se recogen en un manual ("Finance Manual"), que se mantiene permanentemente actualizado y disponible para todos los empleados a través de la Intranet de la Sociedad.

- 6.4.2. *Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.*

Todas las sociedades del Grupo reportan sus estados financieros individuales y las notas o desgloses necesarios para la preparación de las cuentas anuales consolidadas a la unidad de Consolidación y Reporting, integrada en el departamento de finanzas.

La información se captura en formatos homogéneos en una herramienta informática (BI) que utiliza un único plan de cuentas. La carga de la información en dicha herramienta centralizada es automática desde el SAP-FI de la Sociedad (transaccional implantado en la mayor parte de las sociedades filiales) o manual para las sociedades en las que no está implantado el sistema.

El SCIIF está soportado en un sistema informático único, administrado por

Accounting Policies & Internal Control y accesible a todos los responsables de los procesos de negocio documentados.

6.5. *Supervisión del funcionamiento del sistema*

*Informe, señalando sus principales características, al menos de:*

- 6.5.1. *Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.*

El Comité de Auditoría es periódicamente informado de la evaluación interna del SCIIF, descrita en el apartado F3.1. del presente informe. En concreto, Auditoría Interna informa del alcance de la evaluación, del grado de avance y, en su caso, de las deficiencias detectadas, de su impacto en la información financiera y de los planes de acción establecidos. Igualmente se identifica y comunica, si lo hay, todo fraude que involucre a gestores o empleados

A 31 de diciembre de 2011 no se han identificado debilidades materiales en la revisión realizada sobre el sistema de control interno.

De acuerdo con lo anterior, la dirección de la Sociedad entiende que el modelo de control interno de la información financiera a 31 de diciembre de 2011 es efectivo.

- 6.5.2. *Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.*

La función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la alta dirección y al Comité de Auditoría las deficiencias significativas de control interno identificadas en sus revisiones así como los planes de acción establecidos para su mitigación.

El auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la alta dirección y al Comité de Auditoría, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control interno detectadas.

A su vez, el auditor de cuentas presenta anualmente un informe al Comité de

Auditoría en el que detalla las deficiencias de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo.

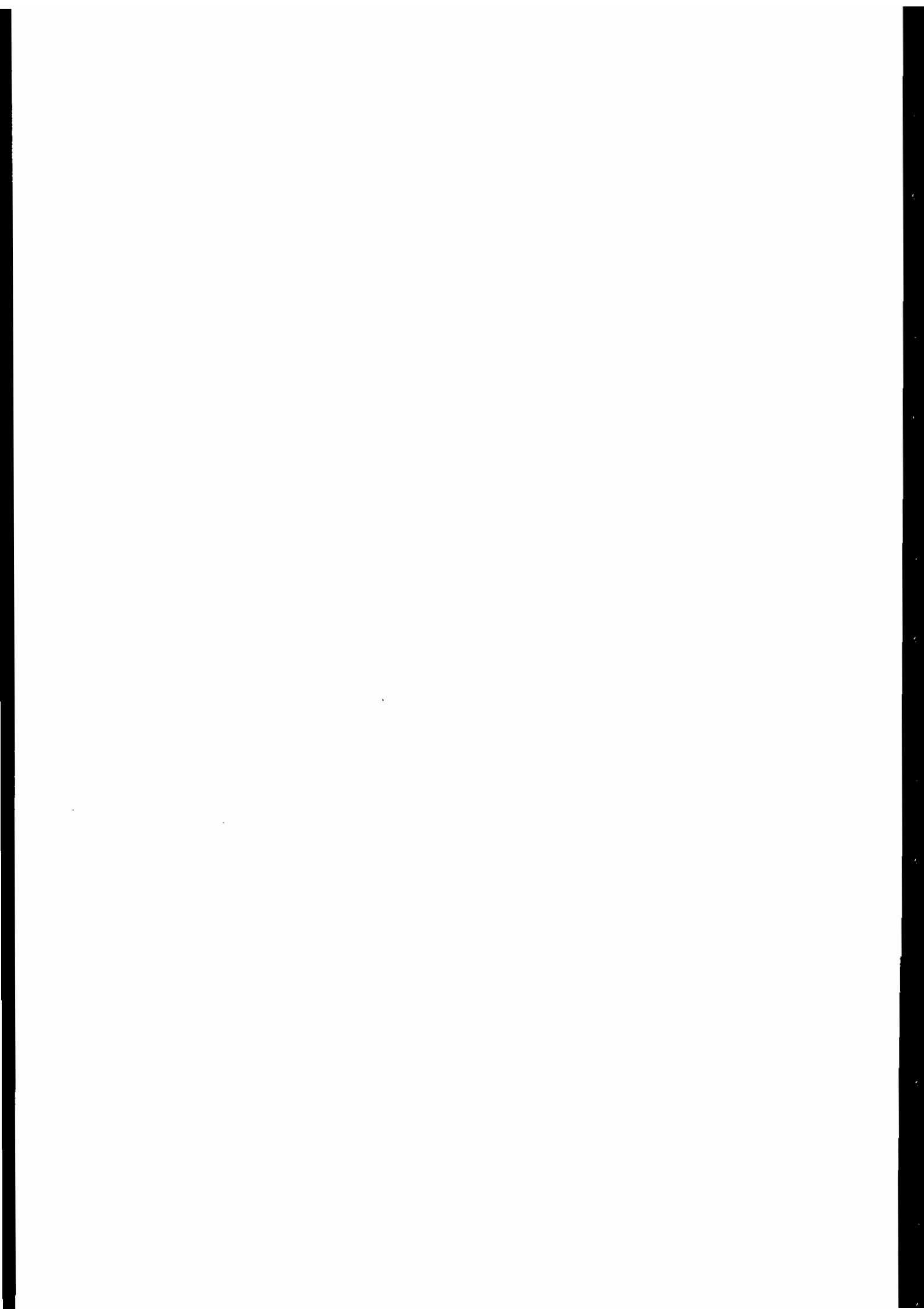
6.6. *Informe del auditor externo*

*Informe de:*

- 6.6.1. *Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.*

La Sociedad no ha solicitado al auditor externo un informe de revisión sobre la información del SCIIF descrita en este informe dado que, al estar sujeta a la Ley Sarbanes-Oxley, el auditor externo emitirá el correspondiente informe sobre la efectividad del sistema de control interno de la información financiera, que será depositado junto con la información financiera anual en la SEC y publicado en la web corporativa de la Sociedad.





**GRIFOLS, S.A.**

Reunidos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad Grifols, S.A., con fecha de 22 de febrero de 2012 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito. Todo ello extendido e identificado en las hojas de papel sellado del Estado clase 8º números del 0K7757231 al 0K7757319.

Firmantes:

Grifols Roura, Víctor  
Presidente

Riera Roca, Ramón  
Consejero

Twose Roura, Juan Ignacio  
Consejero

Dagá Gelabert, Tomás  
Consejero

Thortol Holding B.V. (J.A.  
Grifols G.) Consejero

Glanzmann, Thomas  
Consejero

Jannotta, Edgar Däzell  
Consejero

Veiga Lluch, Anna  
Consejero

Grifols Roura, Ramón  
Secretario

Steven F. Mayer  
Consejero

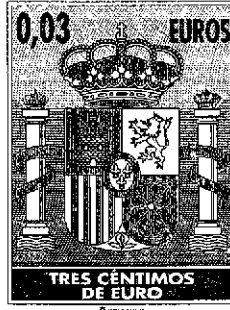
W. Brett Ingersoll  
Consejero

Luis Isasi Fernández de  
Bobadilla Consejero

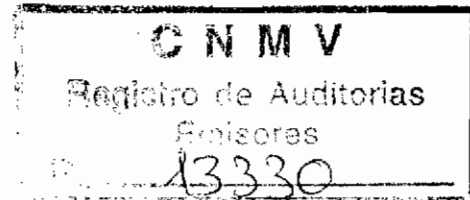
(\* No firma por asistir por medio de conferencia telefónica a la reunión de formulación de cuentas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO DE ESPAÑA



OK7757319

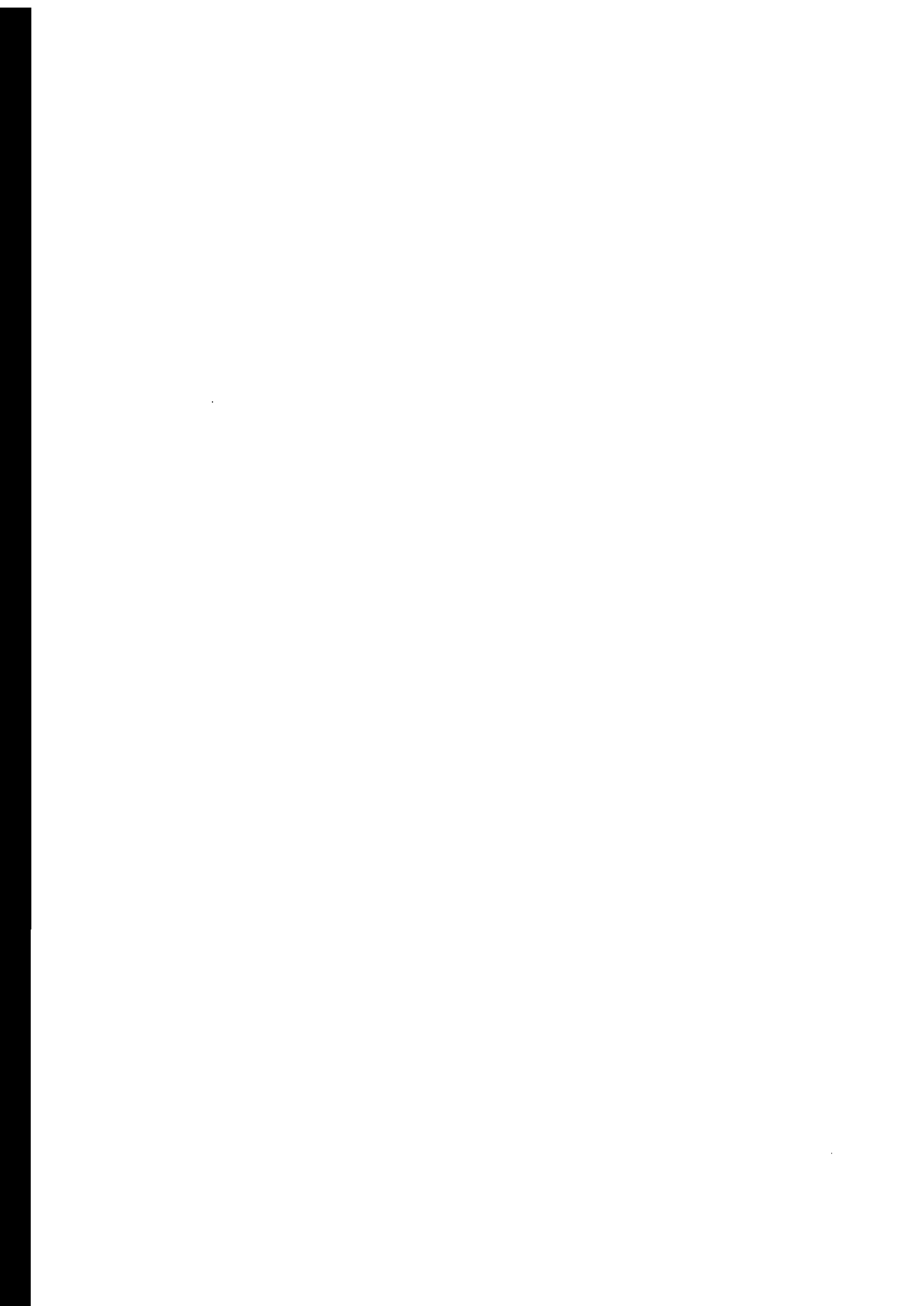


# **Grifols, S.A.**

**Cuentas Anuales Consolidadas**  
31 de diciembre de 2011

**Informe de gestión consolidado**  
Ejercicio 2011

(Junto con el Informe de Auditoría Consolidado)





**KPMG Auditores, S.L.**  
Torre Realia  
Plaça d'Europa, 41  
08908 L'Hospitalet de Llobregat  
Barcelona

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas**

A los Accionistas de  
Grifols, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grifols, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grifols, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de Grifols, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Grifols, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

Bernardo Rücker-Embden

23 de febrero de 2012

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercent:  
KPMG

Any 2012 Núm. 20/12/00680  
CÒPIA GRATUÏTA

.....  
Informe subjecte a la taxa establerta  
a l'article 44 del text refós de la  
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per  
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.  
.....



# **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **Cuentas anuales consolidadas**

**31 de Diciembre 2011 y 2010**

### **SUMARIO**

- **Estados financieros consolidados**
  - Balances de Situación Consolidados
  - Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
  - Estados del Resultado Global Consolidados
  - Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
  - Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados
  
- **Memoria**
  - (1) Naturaleza, Actividades Principales y Sociedades Dependientes
  - (2) Bases de Presentación
  - (3) Combinaciones de Negocios
  - (4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados
  - (5) Políticas y Gestión de Riesgos Financieros
  - (6) Información Financiera por Segmentos
  - (7) Fondo de Comercio
  - (8) Otros Activos Intangibles
  - (9) Inmovilizado Material
  - (10) Inversiones Contabilizadas por el Método de la Participación
  - (11) Activos Financieros No Corrientes
  - (12) Existencias
  - (13) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar
  - (14) Otros Activos Financieros Corrientes
  - (15) Otros Activos Corrientes
  - (16) Efectivo y Otros medios líquidos equivalentes
  - (17) Patrimonio Neto
  - (18) Ganancias por Acción
  - (19) Participaciones No Dominantes
  - (20) Subvenciones
  - (21) Provisiones
  - (22) Pasivos Financieros
  - (23) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar
  - (24) Otros Pasivos Corrientes
  - (25) Importe Neto de la Cifra de Negocios
  - (26) Gastos de Personal
  - (27) Otros Ingresos y Gastos de Explotación
  - (28) Resultado Financiero
  - (29) Situación Fiscal
  - (30) Arrendamientos Operativos
  - (31) Otras Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes
  - (32) Instrumentos Financieros
  - (33) Saldos y Transacciones con Empresas Vinculadas
  - (34) Información sobre Medio Ambiente





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
[Barcode]



OK7757483

# **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **Cuentas anuales consolidadas**

**31 de Diciembre 2011 y 2010**

### **SUMARIO**

**(35) Otra Información**

**(36) Acontecimientos Posteriores al Cierre**

- **Anexos**

- Anexo I Segmentos de Explotación
- Anexo II Movimiento de Otros Activos Intangibles
- Anexo III Movimiento de Inmovilizaciones Materiales
- Anexo IV Deudas con entidades de crédito no corrientes
- Anexo V Miembros del Consejo de Administración con cargo en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**800000000**



OK7757484

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Balances de Situación Consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Expresados en miles de euros)

Activo	31/12/11	31/12/10
<b>Activos no corrientes</b>		
Inmovilizado intangible		
Fondo de comercio (nota 7)	1.895.101	189.448
Otros activos intangibles (nota 8)	1.008.307	78.299
Total inmovilizado intangible	2.903.408	267.747
Inmovilizado material (nota 9)	775.869	434.131
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (nota 10)	1.001	598
Activos financieros no corrientes (nota 11)	12.401	7.535
Activos por impuestos diferidos (nota 29)	185.824	34.889
Total activos no corrientes	3.878.503	744.900
<b>Activos corrientes</b>		
Existencias (nota 12)	1.030.341	527.865
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	408.263	224.355
Otros deudores	108.616	44.032
Activos por impuesto corrientes	15.110	14.607
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 13)	531.989	282.994
Otros activos financieros corrientes (nota 14)	16.904	12.946
Otros activos corrientes (nota 15)	9.395	80.628
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (nota 16)	340.586	239.649
Total activos corrientes	1.929.215	1.144.082
<b>Total activo</b>	<b>5.807.718</b>	<b>1.888.982</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas



**CLASE 8.ª**  
ELECTRÓNICA



OK7757485

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

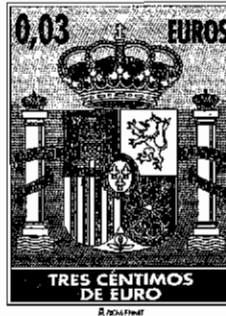
### Balances de Situación Consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Expresados en miles de euros)

Patrimonio neto y Pasivo	31/12/11	31/12/10
<b>Patrimonio neto</b>		
Capital suscrito	117.882	106.532
Prima de emisión	890.355	121.802
Reservas		
Ganancias acumuladas	518.775	350.543
Otras reservas	49.499	53.061
Total Reservas	568.274	403.604
Acciones Propias	(1.927)	(1.927)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	50.307	115.513
Total Fondos propios	1.624.891	745.524
Cobertura de flujos de efectivo	(21.184)	(1.751)
Diferencias de conversión	58.800	(50.733)
Otro resultado global	37.616	(52.484)
<b>Patrimonio atribuido a la sociedad dominante (nota 17)</b>	<b>1.662.507</b>	<b>693.040</b>
Participaciones no dominantes (nota 19)	2.487	14.350
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>1.664.994</b>	<b>707.390</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Subvenciones (nota 20)	1.366	2.088
Provisiones (nota 21)	11.052	1.378
Pasivos financieros no corrientes		
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	2.809.225	665.385
Otros pasivos financieros	136.563	10.474
Total pasivos financieros no corrientes (nota 22)	2.945.788	675.859
Pasivos por impuestos diferidos (nota 29)	538.441	79.141
Total pasivos no corrientes	3.496.647	758.466
<b>Pasivos corrientes</b>		
Provisiones (nota 21)	81.112	4.365
Pasivos financieros corrientes		
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	147.789	191.635
Otros pasivos financieros	14.507	18.236
Total pasivos financieros corrientes (nota 22)	162.296	209.871
Deudas con empresas asociadas (nota 33)	2.435	1.162
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	280.722	160.678
Otros acreedores	27.335	11.928
Pasivos por impuesto corriente	4.691	4.172
Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 23)	312.748	176.778
Otros pasivos corrientes (nota 24)	87.486	30.950
Total pasivos corrientes	646.077	423.126
<b>Total pasivo</b>	<b>4.142.724</b>	<b>1.181.592</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>5.807.718</b>	<b>1.888.982</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7757486

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresadas en miles euros)

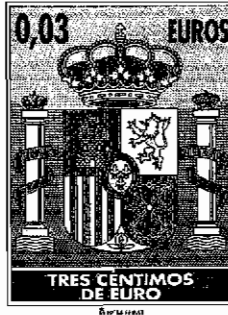
Pérdidas y Ganancias	31/12/11	31/12/10
Importe neto de la cifra de negocios (nota 25)	1.795.613	990.730
Variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación (nota 12)	(35.150)	45.749
Trabajos realizados por el Grupo para su activo no corriente (notas 8 y 9)	34.548	33.513
Aprovisionamientos (nota 12)	(431.552)	(304.818)
Otros ingresos de explotación (nota 27)	2.193	1.196
Gastos de personal (nota 26)	(488.641)	(289.008)
Otros gastos de explotación (nota 27)	(428.510)	(205.260)
Amortización del inmovilizado (notas 8 y 9)	(90.639)	(45.776)
Costes de la transacción relacionados con la adquisición de Talecris (nota 3 (a))	(44.352)	(16.999)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (nota 20)	1.304	728
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (notas 7, 8 y 9)	(35.953)	(372)
<b>Resultado de explotación</b>	<b>278.861</b>	<b>209.683</b>
Ingresos financieros	5.761	4.526
Gastos financieros	(200.562)	(49.660)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (nota 32)	1.279	(7.593)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(805)	91
Diferencias de cambio	(3.447)	1.616
<b>Resultado financiero (nota 28)</b>	<b>(197.774)</b>	<b>(51.020)</b>
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (nota 10)	(1.064)	(879)
<b>Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas</b>	<b>80.023</b>	<b>157.784</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias (nota 29)	(29.795)	(42.517)
<b>Resultado después de impuestos de las actividades continuadas</b>	<b>50.228</b>	<b>115.267</b>
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>50.228</b>	<b>115.267</b>
Resultado atribuible a la sociedad dominante	50.307	115.513
Resultado atribuible a participaciones no dominantes (nota 19)	(79)	(246)
<b>Beneficio por acción (básicas) (euros) (nota 18)</b>	<b>0,19</b>	<b>0,54</b>
<b>Beneficio por acción (diluidas) (euros) (nota 18)</b>	<b>0,19</b>	<b>0,54</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESPANIA



OK7757487

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Estados del Resultado Global Consolidados para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresadas en miles euros)

	31/12/11	31/12/10
<b>Resultado Consolidado del ejercicio</b>	50.228	115.267
<b>Ingresos y gastos generados en el ejercicio</b>		
Por coberturas de flujos de efectivo (nota 17 (g))	(21.184)	0
Coberturas de flujos de efectivo	(33.871)	0
Efecto fiscal	12.687	0
Diferencias de conversión	109.607	42.225
<b>Ingresos y gastos generados en el ejercicio</b>	<b>88.423</b>	<b>42.225</b>
<b>Transferencias a resultados:</b>		
Por coberturas de flujos de efectivo (nota 22 (a.1.2))	1.751	197
Coberturas de flujos de efectivo	2.870	324
Efecto fiscal	(1.119)	(127)
<b>Transferencias a resultados:</b>	<b>1.751</b>	<b>197</b>
<b>Resultado Global Total del ejercicio</b>	<b>140.402</b>	<b>157.689</b>
Resultado global total atribuible a la sociedad dominante	140.407	155.230
Resultado global total atribuible a participaciones no dominantes	(5)	2.459
<b>Resultado Global Total del ejercicio</b>	<b>140.402</b>	<b>157.689</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas



CLASE 8.<sup>a</sup>  
5 500 000 000



OK7757488

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Estados de Flujos de Efectivo Consolidados para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010

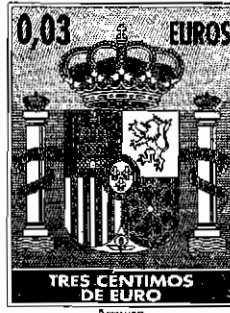
(Expresados en miles euros)

	31/12/11	31/12/10
<b><u>Flujos de efectivo de actividades de explotación</u></b>		
Resultado antes de impuestos	80.023	157.784
Ajustes del resultado	313.915	92.351
Dotaciones amortizaciones de inmovilizado (notas 8 y 9)	90.639	45.776
Otros ajustes del resultado:	223.276	46.575
(Beneficio) / pérdida de sociedades puestas en equivalencia (nota 10)	1.064	879
Diferencias de cambio	3.447	(1.616)
Deterioro de activos y dotaciones netas de provisiones	23.806	913
(Beneficio) / pérdida en la enajenación de inmovilizado	19.366	(276)
Subvenciones imputadas al resultado (nota 20)	(1.304)	(728)
Gastos / Ingresos financieros	180.567	47.442
Otros ajustes al resultado	(3.670)	(39)
Cambios en el capital corriente	(51.279)	(78.767)
Variación de existencias	6.909	(18.306)
Variación de deudores y otras cuentas a cobrar	(54.142)	(23.546)
Variación de otros activos financieros corrientes y otros activos corrientes	9.321	(73.022)
Variación de acreedores a corto plazo y otras cuentas a pagar	(13.367)	36.107
Otros flujos de las actividades de explotación:	(122.431)	(67.116)
Pagos de intereses	(139.883)	(40.129)
Cobros de intereses	3.582	5.436
Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios	13.870	(32.423)
<b>Efectivo neto de actividades de explotación</b>	<b>220.228</b>	<b>104.252</b>
<b><u>Flujos de efectivo de actividades de inversión</u></b>		
Pagos por inversiones:	(1.784.464)	(108.588)
Empresas del grupo y unidades de negocio (nota 3)	(1.624.869)	(1.474)
Inmovilizado material e intangible	(159.899)	(103.402)
Inmovilizado material	(137.200)	(86.800)
Inmovilizado inmaterial	(22.699)	(16.602)
Otros activos financieros	304	(3.712)
Cobros por desinversiones:	165.738	4.532
Inmovilizado material	160.266	3.911
Empresas asociadas (nota 2 (c))	5.472	621
<b>Efectivo neto de actividades de inversión</b>	<b>(1.618.726)</b>	<b>(104.056)</b>
<b><u>Flujos de efectivo de actividades de financiación</u></b>		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:	(2.830)	(1.250)
Emisión	(2.830)	0
Adquisición de acciones propias (nota 17 (e))	0	(1.250)
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	1.762.550	(1.066)
Emisión	2.994.741	118.238
Devolución y amortización	(1.232.191)	(119.304)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0	(27.282)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(284.748)	323
Gastos a distribuir de los instrumentos financieros derivados de la adquisición de Talecris	(285.088)	0
Otros cobros de actividades de financiación	340	323
<b>Efectivo neto de actividades de financiación</b>	<b>1.474.972</b>	<b>(29.275)</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo</b>	<b>24.463</b>	<b>19.356</b>
<b>Aumento neto de efectivo y otros medios equivalentes</b>	<b>100.937</b>	<b>(9.723)</b>
<b>Efectivo y otros medios líquidos al inicio del ejercicio</b>	<b>239.649</b>	<b>249.372</b>
<b>Efectivo y otros medios líquidos al cierre del ejercicio</b>	<b>340.586</b>	<b>239.649</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**ESPANIA**



OK7757489

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado  
para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010**  
(Expresado en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Dominante										
	Capital suscrito	Primo de emisor	Reservas	Resultado atribuido a la sociedad dominante	Dividendo a cuenta	Acciones Propias	Diferencia de conversión	Cobertura de flujo de efectivo	Participaciones no dominantes	Patrimonio Neto	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	108.532	121.802	314.903	147.972	(31.960)	(677)	(90.253)	(1.948)	506.371	12.157	578.528
Diferencia de conversión	--	--	--	--	--	--	39.500	--	39.500	2.705	42.225
Coberturas de flujo de efectivo	--	--	--	--	--	--	--	197	197	--	197
<b>Otro resultado Global del ejercicio</b>	0	0	0	0	0	0	39.500	197	39.717	2.705	42.422
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	--	--	--	115.513	--	--	--	--	115.513	(246)	115.267
<b>Resultado Global Total del ejercicio</b>	0	0	0	115.513	0	0	39.500	197	155.230	2.459	157.689
Operaciones con acciones propias	--	--	--	--	--	(1.250)	--	--	(1.250)	--	(1.250)
Otros movimientos	--	--	(62)	--	--	--	--	--	(62)	(213)	(266)
Distribución de resultados de 2009	--	--	66.783	(66.783)	--	--	--	--	0	--	0
Reservas	--	--	(27.228)	(27.228)	--	--	--	--	(27.228)	(53)	(27.282)
Dividendos	--	--	--	31.960	31.960	--	--	--	0	--	0
Dividendo a cuenta	--	--	--	--	--	--	--	--	0	--	0
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	0	0	68.701	(147.972)	31.960	(1.250)	0	0	(26.561)	(266)	(28.827)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	108.532	121.802	403.604	115.513	0	(1.927)	(50.733)	(1.751)	693.040	14.350	707.390
Diferencia de conversión	--	--	--	--	--	--	109.533	--	109.533	74	109.607
Coberturas de flujo de efectivo (nota 17 (g))	--	--	--	--	--	--	--	(19.433)	(19.433)	--	(19.433)
<b>Otro resultado Global del ejercicio</b>	0	0	0	0	0	0	109.533	(19.433)	90.100	74	90.174
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	--	--	--	50.307	--	--	--	--	50.307	(79)	50.228
<b>Resultado Global Total del ejercicio</b>	0	0	0	50.307	0	0	109.533	(19.433)	140.407	(6)	140.402
Incremento de Capital Junio 2011 (nota 17 (e))	9.382	788.553	(2.514)	--	--	--	--	--	774.421	--	774.421
Incremento de Capital Diciembre 2011 (nota 17 (e))	2.958	--	(3.326)	--	--	--	--	--	(357)	--	(357)
Otros movimientos (nota 17)	--	--	52.828	--	--	--	--	--	52.828	(213)	52.615
Adquisición participación no dominante (nota 3 (b))	--	--	2.168	--	--	--	--	--	2.168	(11.645)	(9.477)
Distribución de resultados de 2010	--	--	115.513	(115.513)	--	--	--	--	0	--	0
Reservas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	11.350	788.553	184.870	(115.513)	0	0	0	0	828.060	(11.855)	817.202
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	117.982	890.355	568.274	50.307	0	(1.927)	56.800	(21.194)	1.692.507	2.487	1.694.994

La mayoría de las cifras están expresadas en miles de euros.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
[Barcode]



OK7757490

# **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

### **(1) Naturaleza, Actividades Principales y Sociedades Dependientes**

#### **(a) Grifols, S.A.**

Grifols, S.A (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el 22 de junio de 1987 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Barcelona. El objeto social de la Sociedad consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control de empresas y negocios, así como la inversión en bienes muebles e inmuebles. Su actividad principal consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control a sus sociedades dependientes.

El 17 de mayo de 2006 la Sociedad completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Suscripción de 71.000.000 de acciones ordinarias, de 0,50 euros de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 3,90 euros por acción. El importe total de la ampliación (incluyendo la prima de emisión) ascendió a 312,4 millones de euros, equivalentes a un precio de 4,40 euros por acción.

Con efecto 2 de enero de 2008, las acciones de la Sociedad fueron admitidas a cotización en el índice IBEX-35 de la bolsa española.

Con fechas 25 de enero de 2011 y 2 de diciembre de 2011, los accionistas de Grifols aprobaron sendas ampliaciones de capital social mediante la emisión de 83.811.688 acciones sin derecho a voto (acciones de la clase B) para completar la compra de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp. (ver nota 3) y 29.687.658 acciones sin derecho a voto como fórmula de remuneración a los accionistas (ver nota 17).

La totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao, así como, en el Mercado Continuo. Con fecha 2 de junio de 2011, las acciones sin voto de la clase B comenzaron a cotizar en el NASDAQ (Estados Unidos) y en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE/ Mercado Continuo) (ver nota 17).

En noviembre de 2011 la Sociedad ha registrado en la Securities Exchange Commission (SEC) los Bonos Corporativos Senior No Asegurados (High Yield Senior Unsecured Notes) (ver nota 22).

Grifols, S.A. es la sociedad dominante de las sociedades dependientes que se relacionan en el apartado 1(b) de esta memoria de las cuentas anuales consolidadas.

Grifols, S.A y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) actúan de forma integrada y bajo una dirección común y su actividad principal es la obtención, fabricación, preparación y venta de productos terapéuticos, en especial hemoderivados.





CLASE 8.<sup>ª</sup>  
[Barcode]



OK7757328

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Las principales instalaciones fabriles de las sociedades españolas del Grupo se ubican en Barcelona, Parets del Vallès (Barcelona) y en Torres de Cotilla (Murcia) y las de las sociedades norteamericanas se ubican en Los Angeles (California, USA), Clayton (Carolina del Norte, USA) y Melville (Nueva York, USA).

#### **(b) Sociedades Dependientes**

Las sociedades del Grupo quedan agrupadas en tres áreas: área industrial, área comercial y área de servicios.

##### **- Área industrial**

La componen las siguientes sociedades:

**Diagnostic Grifols, S.A.** con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 24 de marzo de 1987, se dedica al desarrollo y fabricación de aparatos, instrumentación y reactivos para el diagnóstico.

**Instituto Grifols, S.A.** con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 21 de septiembre de 1987, desarrolla sus actividades en el área de la biociencia y se dedica al fraccionamiento de plasma y fabricación de productos hemoderivados con registro farmacéutico.

**Laboratorios Grifols, S.A.** con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 18 de abril de 1989, se dedica a la producción de soluciones parenterales, tanto en envase de vidrio como de plástico, productos de nutrición enteral y parenteral y bolsas y equipos de extracción de sangre. Sus instalaciones productivas están en Barcelona y Murcia.

**Biomat, S.A.** con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 30 de julio de 1991, desarrolla su actividad en el ámbito de la biociencia y se dedica básicamente a analizar y certificar la calidad del plasma utilizado por Instituto Grifols, S.A. Además presta servicios de inactivación vírica del plasma para transfusión (I.P.T.H.) a los centros de transfusión hospitalarios.

**Grifols Engineering, S.A.** con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 14 de diciembre de 2000, se dedica al diseño y desarrollo, tanto de las instalaciones fabriles del Grupo, como de parte del equipo y maquinaria que se utiliza en las mismas. Asimismo, la empresa presta estos servicios de ingeniería a empresas externas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
[Barcode]



OK7757329

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

**Logister, S.A.** constituida en España como sociedad anónima el 22 de junio de 1987, con domicilio social en el Polígono Levante, calle Can Guasch, s/n, 08150 Parets del Vallés, Barcelona, su actividad es la fabricación, compra-venta, comercialización y distribución de toda clase de material y productos informáticos. Esta sociedad está participada directamente en un 99,985% por Movaco, S.A.

**Biomat USA, Inc.** con domicilio social en 2410 Lillyvale Avenue, Los Ángeles, California. USA y fecha de incorporación al Grupo el 1 de marzo de 2002, desarrolla su actividad en el área de la biociencia dedicándose a la obtención de plasma humano.

**Grifols Biologicals, Inc.** con domicilio social en 5555 Valley Boulevard, Los Ángeles, California USA. y fecha de incorporación al Grupo el 15 de mayo de 2003, se dedica única y exclusivamente al fraccionamiento de plasma y producción de hemoderivados.

**PlasmaCare, Inc.** con domicilio social en 1128 Main Street, Suite 300, Cincinnati, Ohio USA., y fecha de incorporación al Grupo el 3 de febrero de 2006. Desarrolla su actividad en el área de la biociencia dedicándose a la obtención de plasma humano.

**Grifols Australia Pty Ltd.** (antes Lateral Grifols Pty Ltd.), con domicilio social en Unit 5/80 Fairbank, Clayton South, Victoria 3149 (Australia) y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad es la distribución de productos farmacéuticos y el desarrollo y fabricación de reactivos para el diagnóstico.

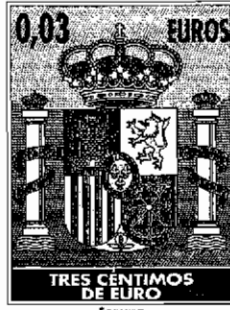
**Medion Grifols Diagnostic AG** con domicilio social en Bonnstrasse, 9, 3186 Düringen, Suiza y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su objeto social es la realización de actividades de desarrollo y producción en el área de la biotecnología y el diagnóstico.

**Grifols Therapeutics, Inc.** (antes Talecris Biotherapeutics Inc.) con domicilio social en 4101 Research Commons (Principal Address), 79 T.W. Alexander Drive, Research Triangle Park, NC 27709 U.S.A y fecha de incorporación al Grupo el 2 de junio de 2011. Su objeto social consiste en el fraccionamiento de plasma y la producción de hemoderivados.

**Talecris Plasma Resources, Inc.** con domicilio social en 4101 Research Commons (Principal Address), 79 T.W. Alenxander Drive, Research Triangle Park, NC 27709 U.S.A. y fecha de incorporación al Grupo el 2 de junio de 2011. Su objeto social es la recolección de plasma humano.



**CLASE 8.º**  
**EXPEDICIÓN**



OK7757330

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### **- Área comercial**

Agrupa todas las sociedades encargadas de comercializar y distribuir, principalmente, los productos fabricados por las empresas del área industrial.

**Movaco, S.A.** constituida en España como sociedad anónima el 21 de septiembre de 1987, con domicilio social en el Polígono Levante, calle Can Guasch, s/n, 08150 Parets del Vallés, Barcelona, su actividad principal es la distribución y venta de reactivos, productos químicos y demás especialidades farmacéuticas, y de materiales, aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos para uso y empleo de laboratorios y centros sanitarios.

**Grifols International, S.A.** con domicilio social en el Polígono Levante, calle Can Guasch, s/n, 08150 Parets del Vallés, Barcelona, España y fecha de incorporación al Grupo el 4 de junio de 1997, es la empresa que dirige y coordina el marketing, las ventas y la logística de todas las filiales comerciales del Grupo. Comercializa los productos a través de las sociedades filiales que operan en distintos países. A continuación se relacionan dichas sociedades, junto con su domicilio social y fecha de incorporación al Grupo:

**Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda.** Constituida en Portugal como sociedad limitada el 10 de Agosto de 1988, con domicilio social en Rua de Sao Sebastiao, 2. Zona Industrial Cabra Figa. 2635-448 - Rio de Mouro Portugal, su actividad es la importación, exportación y comercialización de productos y aparatos farmacéuticos y hospitalarios y, en especial, de los productos Grifols.

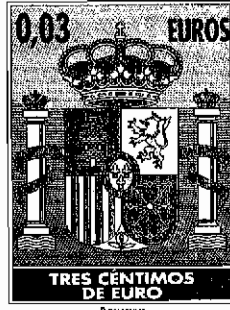
**Grifols Chile, S.A.** constituida en Chile como sociedad anónima el 2 de julio de 1990, con domicilio social en la calle Avda. Americo Vespucio 2242, Comuna de Conchali, Santiago de Chile (Chile), su objeto social es desarrollar negocios farmacéuticos, pudiendo al efecto importar, producir, comercializar y exportar productos afines.

**Grifols Argentina, S.A.** constituida en Argentina como sociedad anónima el 1 de noviembre de 1991, con domicilio social en Bartolomé Mitre 3690/3790, 1605 Munro - Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires (Argentina), su objeto social consiste en la práctica de investigaciones clínicas y biológicas y la preparación de reactivos y productos terapéuticos y dietéticos, fabricación de demás especialidades farmacéuticas y su comercialización.

**Grifols s.r.o.** constituida en la República Checa como sociedad de responsabilidad limitada el 15 de diciembre de 1992, con domicilio social en la calle Zitná 2, Praga (República Checa), su objeto social consiste en la compra, venta y distribución de productos químico-farmacéuticos, incluyendo plasma humano.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**ESPANIA**



OK7757331

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

**Logística Grifols, S.A de C.V.** constituida en México como sociedad anónima el 9 de enero de 1970, con domicilio social en la calle Eugenio Cuzin n° 909-913, Parque Industrial Belenes Norte, 45150 Zapopán, Jalisco (México), su objeto social consiste en la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos, tanto de uso humano como veterinario. Con fecha 6 de mayo de 2008 se procedió a la escisión en dos sociedades de Grifols Mexico S.A de C.V, y a su cambio de denominación por Logística Grifols S.A de C.V.

**Grifols México, S.A. de C. V.** constituida en México como sociedad anónima el 6 de mayo de 2008, como resultado de la escisión de la anterior sociedad Grifols Mexico, S.A. de C.V. Tiene el domicilio social en la calle Eugenio Cuzin n° 909-913, Parque Industrial Belenes Norte, 45150 Zapopan, Jalisco (México) y su objeto social consiste en la producción, fabricación, adaptación, acondicionamiento, compraventa, comisión, representación y consignación de toda clase de productos farmacéuticos, adquisición de maquinaria, equipo, materia prima, útiles, bienes muebles e inmuebles necesarios para los fines indicados.

**Grifols USA, LLC.** constituida en el Estado de Florida (USA) el 19 de abril de 1990, con domicilio social en 2410 Lillyvale Avenue, Los Ángeles, California, USA, su objeto social es la distribución y el marketing de los productos de la compañía.

**Grifols Italia S.p.A.** con domicilio en Via Carducci 62 d, Loc. La Fontina 56010 Ghezzano, Pisa (Italia), su objeto social consiste en la compra, venta y distribución de productos químico-farmacéuticos. Esta sociedad fue adquirida en un 66,66% el 9 de junio de 1997 y en un 33,34% el 16 de junio de 2000.

**Grifols UK Ltd.** con domicilio en Byron House Cambridge Business Park, Cowley Road, Cambridge CB4 0WZ, (Reino Unido), se dedica a la distribución y venta de productos terapéuticos y demás productos farmacéuticos, especialmente hemoderivados. Esta sociedad fue adquirida en un 66,66% el 9 de junio de 1997 y en un 33,34% el 16 de junio de 2000.

**Grifols Deutschland GmbH** (antes Talecris Biotherapeutics GmbH) con domicilio social en Lyoner Strasse 15, 60528 Frankfurt am. y fecha de incorporación al Grupo el 2 de junio de 2011. Su objeto social es la obtención de los permisos oficiales y la aprobación necesaria para la producción, la comercialización y la distribución de productos derivados del plasma sanguíneo, así como, la importación, la exportación, la distribución y el comercio de reactivos, productos químicos y farmacéuticos, especialmente para los laboratorios y centros de salud y material médico quirúrgico, aparatos y instrumentación. Con fecha 15 de septiembre de 2011, esta sociedad ha adquirido por fusión a la sociedad Grifols Deutschland GmbH, con domicilio en Siemensstrasse 32, D-63225 Langen (Alemania).





CLASE 8.<sup>a</sup>  
~~GENERAL~~



OK7757332

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

**Grifols Brasil, Ltda.** constituida en Brasil como sociedad de responsabilidad limitada el 4 de mayo de 1998, con domicilio en Rúa Umuarama, 263 - Vila Pernetá, Pinhais-Paramá CEP 83325-000. Condominio Portal Da Serra (Brasil), su objeto social es la importación y exportación, preparación, distribución y venta de productos farmacéuticos y químicos para uso de laboratorios, hospitales y aparatos e instrumental médico-quirúrgicos.

**Grifols France, S.A.R.L.** constituida en Francia como sociedad de responsabilidad limitada el 4 de noviembre de 1999, con domicilio en Arterparc, Bât. D, Route de la Côte d'Azur, 13590 - Meyreuil (Francia). Su objeto social es la comercialización de productos químicos y sanitarios.

**Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.** constituida con fecha 3 de julio de 2000 con domicilio social en Corso Di Porta Vittoria, 9, 20122 Milano (Italia), su actividad consiste en la distribución y venta de productos terapéuticos, especialmente hemoderivados.

**Grifols Asia Pacific Pte, Ltd** constituida con fecha 10 de septiembre de 1986 con domicilio social en 501 Orchard Road nr.20-01, 238880-Wheelock Place, (Singapur), su actividad consiste en la distribución y venta de productos médicos y farmacéuticos.

**Grifols Malaysia Sdn Bhd** sociedad participada al 30% por Grifols Asia Pacific Pte, Ltd. Esta sociedad se halla domiciliada en Suite 1107, Menara Amcorp, Amcorp Trade Center, No.18, Jalan Persiaran Barat, 46050-Petaling Jaya, Selangor Darul Ehsan, Selangor (Malaysia) y su actividad consiste en la distribución y venta de productos farmacéuticos.

**Grifols (Thailand) Ltd** constituida con fecha 1 de septiembre de 1995 con domicilio social en 191 Silom Complex Building, 21st Floor, Silom Road, Silom, Bangrak, Bangkok-10500 (Bangkok), su actividad consiste en la importación, exportación y distribución de productos farmacéuticos. Esta sociedad está participada directamente en un 48% por Grifols Asia Pacific Pte., Ltd.

**Grifols Polska Sp.z.o.o.** constituida con fecha 12 de diciembre de 2003, con domicilio social en UL. Nowogrodzka, 68, apt. 02-014, Varsovia, (Polonia), su actividad consiste en la distribución y venta de productos farmacéuticos, cosméticos y otros.

**Australian Corporate Number 073 272 830 Pty Ltd.** (antes Lateral Grifols Diagnostic Pty Ltd.), con domicilio social en Unit 5/80 Fairbank, Clayton South, Victoria 3149 (Australia) y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad es la distribución de productos farmacéuticos y distribución de reactivos para el diagnóstico.

**Medion Diagnostics GmbH** con domicilio social en Lochhamer Schlag 12 D-82166 Gräfelfing, Alemania, y fecha de incorporación al Grupo el 3 de



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RECORREDO



OK7757333

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

marzo de 2009. Su actividad consiste en la distribución y venta de productos de biotecnología y diagnóstico.

**Grifols Nordic, AB** (anteriormente Xepol, AB) con domicilio social en Engelbrekts Kyrkogata 7B, SE 114 26 Estocolmo, (Suecia), y fecha de incorporación al Grupo el 3 de junio de 2010. Su actividad, directamente o a través de compañías dependientes, consiste en la investigación y desarrollo, producción y marketing de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y cualquier otro activo derivado de actividades relacionadas con las anteriormente citadas.

**Grifols Colombia, Ltda** con domicilio social en Cra. 7 71-52 TBP 9 Cundinamarca, Bogota, Colombia y fecha de constitución en 3 de junio del 2010. Su actividad consiste en la venta, comercialización y distribución de medicamentos, productos farmacéuticos (incluidos, pero sin limitarse a hemoderivados) y hospitalarios, dispositivos médicos, equipos biomédicos, instrumentos de laboratorio y reactivos para diagnóstico y/o software sanitario.

**Grifols Canada, Ltd.** (antes Talecris Biotherapeutics, Ltd.) con domicilio social en 5800 Explorer Drive, Suite 300, Mississauga, Ontario L4W 5K9, (Canada) y fecha de incorporación al Grupo el 2 de junio de 2011. Su objeto social es proporcionar servicios varios (marketing) a Grifols Therapeutics, Inc.

#### **- Área de servicios**

Se engloban dentro de esta área las siguientes sociedades:

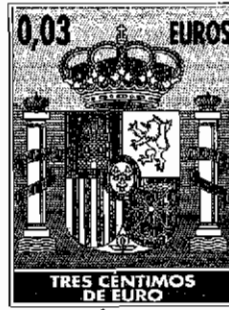
**Grifols Inc. (antes Talecris Biotherapeutics Holdings Corp)** con domicilio social se encuentra en 2410 Lillyvale Avenue, Los Ángeles, California, USA. Talecris Biotherapeutics Holdings Corp. era el holding del grupo Talecris que ha sido adquirido en junio de 2011 (véase nota 3). Dicha sociedad adquirió la sociedad Grifols Inc. mediante una fusión inversa y cambió su denominación social a la actual. Su actividad principal consiste en la adquisición, fabricación, preparación y venta de productos terapéuticos, especialmente hemoderivados, extraídos de fraccionamiento de plasma de la sangre que se consigue a través de una red de centros de donación propiedad del Grupo en los Estados Unidos de América.

**Grifols Viajes, S.A.** con domicilio social en Avenida de la Generalitat 152, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 31 de marzo de 1995. Su actividad es la de agencia de viajes, con carácter de minorista y solamente para las sociedades del Grupo.

**Squadron Reinsurance Ltd.** con domicilio social en The Third Floor, The Metropolitan Building, James Joyce Street, Dublín, (Irlanda) y fecha de



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO ELECTRÓNICO



OK7757334

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

incorporación al Grupo el 25 de abril de 2003. Su actividad es el reaseguramiento de las pólizas de seguros de las sociedades del Grupo.

**Arrahona Optimus, S.L.** con domicilio social en Avenida de la Generalitat 152, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 28 de agosto de 2008. Su objeto social es la promoción y construcción de oficinas y locales de negocio. Durante el ejercicio 2011, la sociedad ha vendido el complejo de oficinas ubicado en el término municipal de Sant Cugat del Vallés.

**Gri-Cel, S.A.** con domicilio social en Avenida de la Generalitat 152, Sant Cugat del Vallés (Barcelona) y constituida el 9 de noviembre de 2009, su objeto social es la realización de actividades de Investigación y Desarrollo en el área de la medicina regenerativa y la concesión de becas de investigación, la suscripción de convenios de colaboración con entidades y la participación en proyectos de medicina regenerativa.

**Saturn Australia Pty Ltd.** con domicilio social en Unit 5/80 Fairbank, Clayton South, Victoria 3169 (Australia) y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad es la tenencia de participaciones e inversiones inmobiliarias.

**Saturn Investments AG** con domicilio social en c/o Dr. Chirstoph Straub, Hanibuel 8, CH-6300 Zug (Suiza) y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad es la tenencia de participaciones.

**Woolloomooloo Holdings Pty Ltd.** con domicilio social en Unit 5/80 Fairbank, Clayton South, Victoria 3169 (Australia) y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad es la tenencia de participaciones.

**Talecris Biotherapeutics Overseas Services, Corp.** con domicilio social en 4101 Research Commons, 79 T. W. Alexander Drive. Research Triangle Park, NC 27709 y fecha de incorporación al Grupo el 2 de junio de 2011. Su objeto social es proporcionar servicios de apoyo para la venta de productos bioterapéuticos fuera de los Estados Unidos y participar en cualquier otro acto lícito o actividad para la cual las empresas pueden ser organizadas bajo la Ley General de Sociedades del Estado de Delaware. Inc.

#### **(c) Sociedades asociadas y otras**

**Quest Internacional, Inc.** sociedad participada al 35% por Diagnostic Grifols, S.A. Esta sociedad se halla domiciliada en Miami, Florida (USA) y su actividad consiste en la fabricación y comercialización de reactivos e instrumentos de análisis clínicos. Con fecha 9 de noviembre de 2010, el Grupo enajenó la participación que poseía en esta sociedad.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
72-4207-100000



OK7757335

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

**UTE Salas Blancas**, constituida en el ejercicio 2009 y participada al 50% por Grifols Engineering, S.A. Esta Unión Temporal de Empresas (UTE) se halla domiciliada en Barcelona, calle Mas Casanovas 46 y su objeto social es la redacción del proyecto, ejecución de las obras y de las instalaciones de las salas blancas y otros elementos en el edificio del Banc de Sang i Teixits.

**Nanotherapix, S.L.**, constituida el 25 de junio de 2009. Gri-Cel, S.A. participa en un 51% mediante una ampliación de capital efectuada el 9 de marzo de 2010. Esta sociedad se halla domiciliada en San Cugat del Valles, Barcelona, avenida Generalitat 152 y su actividad consiste en el desarrollo, validación y producción de la tecnología necesaria para implementar el uso de herramientas de terapia genética y celular dirigidas al tratamiento de patologías humanas y animales.

#### **(2) Bases de Presentación**

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Grifols, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grifols, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE por primera vez el 1 de enero de 2004.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, que han sido formuladas el 22 de febrero del 2012 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

##### **(a) Comparación de la información**

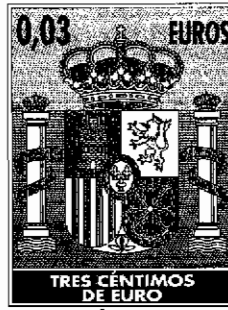
Tal como se explica en la nota 3, el grupo Grifols ha adquirido el grupo Talecris con efecto 2 de junio de 2011. Por tanto, la información para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 incluye doce meses de actividad de las compañías Grifols y siete meses de actividad de las compañías Talecris, mientras que la información para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 incluye únicamente doce meses de actividad de las compañías Grifols.

Asimismo, con el fin de mejorar la presentación, el Grupo ha desglosado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 los costes de la transacción relacionados con la adquisición de Talecris. Se ha desglosado como "Costes de transacción relacionados con





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**ESPANIA**



OK7757336

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

la adquisición de Talecris” un importe de 16.999 miles de euros en el ejercicio 2010, de los que 2.041 miles de euros estaban a 31 de diciembre de 2010 en el epígrafe de “Aprovisionamientos” y 14.958 miles de euros estaban en el epígrafe de “Otros gastos de explotación”.

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de su resultado global consolidado, del estado consolidado de flujos de efectivo, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria consolidada, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior que han sido obtenidas mediante la aplicación consistente de las NIIF-UE.

#### **(b) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables**

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véase nota 4(k)).
- Las asunciones e hipótesis empleadas para los cálculos de los tests de deterioro de los activos no corrientes y fondos de comercio (véase nota 4(i) y nota 7).
- La vida útil de las inmovilizaciones materiales y activos intangibles (véase notas 4(g) y 4(h)).
- Evaluación de la capitalización de los gastos de desarrollo (véase nota 4(h)).
- Evaluación de las provisiones y contingencias (véase nota 4(r)).
- Evaluación de la recuperabilidad de las cuentas a cobrar con entes públicos (ver nota 5 y 32).
- Evaluación de la efectividad de los derivados de cobertura (véase nota 17 (g)).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

REGISTRO DE MARCAS DE LA OEA



OK7757337

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

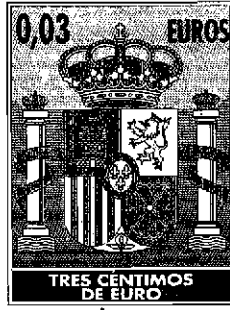
- Evaluación de la naturaleza de los arrendamientos (operativo o financiero) (véase nota 4 (j) y nota 9).
- Hipótesis utilizadas para la determinación de los valores razonables de los activos, pasivos y pasivos contingentes en relación a la combinación de negocios de Talecris (véase nota 3).
- Evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales (nota 29).

#### **(c) Bases de consolidación**

A continuación se detallan los porcentajes de participación directa e indirecta que posee la Sociedad en las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como el método de consolidación utilizado en cada caso para la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
REPUBLICA DE ESPAÑA



OK7757338

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	31/12/11		31/12/10	
	Porcentaje de participación		Porcentaje de participación	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
<b>Sociedades consolidadas por integración global</b>				
Laboratorios Grifols,S.A.	99,998	0,002	99,998	0,002
Instituto Grifols,S.A.	99,998	0,002	99,998	0,002
Movaco,S.A.	99,999	0,001	99,999	0,001
<b>Grifols Portugal Productos</b>				
Farmacéuticos e Hospitalares,Lda.	0,010	99,990	0,010	99,990
Diagnostic Grifols,S.A.	99,998	0,002	99,998	0,002
Logister,S.A.	--	100,000	--	100,000
Grifols Chile,S.A.	99,000	--	99,000	--
Biomat,S.A.	99,900	0,100	99,900	0,100
Grifols Argentina,S.A.	99,260	0,740	99,260	0,740
Grifols,s.r.o.	100,000	--	100,000	--
Logística Grifols S.A de C.V	99,990	0,010	99,990	0,010
Grifols México,S.A. de C.V.	99,990	0,010	99,990	0,010
Grifols Viajes,S.A.	99,900	0,100	99,900	0,100
Grifols USA, LLC.	--	100,000	--	100,000
Grifols International,S.A.	99,900	0,100	99,900	0,100
Grifols Italia,S.p.A.	100,000	--	100,000	--
Grifols UK,Ltd.	100,000	--	100,000	--
<b>Grifols Deutschland,GmbH (fusionada con Talecris Biotherapeutics GmbH)</b>				
Grifols Brasil,Ltda.	100,000	--	100,000	--
Grifols France,S.A.R.L.	99,000	1,000	99,000	1,000
Grifols Engineering, S.A.	99,950	0,050	99,950	0,050
Biomat USA, Inc.	--	100,000	--	100,000
Squadron Reinsurance Ltd.	100,000	--	100,000	--
<b>Grifols Inc. (fusionada con Talecris Biotherapeutics Holdings Corp.)</b>				
Grifols Biologicals Inc.	--	100,000	--	100,000
Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.	100,000	--	100,000	--
Grifols Asia Pacific Pte., Ltd.	100,000	--	100,000	--
Grifols Malaysia Sdn Bhd	--	30,000	--	30,000
Grifols (Thailand) Ltd.	--	48,000	--	48,000
Grifols Polska Sp.z.o.o.	100,000	--	100,000	--
Plasmacare, Inc.	--	100,000	--	100,000
Arrahona Optimus S.L.	99,995	0,005	99,995	0,005
Woolloomooloo Holdings Pty Ltd.	100,000	--	49,000	--
Grifols Australia Pty Ltd.	--	100,000	--	49,000

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	31/12/11		31/12/10	
	Porcentaje de participación		Porcentaje de participación	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Australian Corporate Number 073 272 830 Pty Ltd	--	100,000	--	49,000
Saturn Australia Pty Ltd.	--	100,000	--	49,000
Saturn Investments AG	--	100,000	--	49,000
Medion Grifols Diagnostic AG	--	80,000	--	39,200
Medion Diagnostics GmbH	--	80,000	--	39,200
Gri-Cel, S.A.	0,001	99,999	0,001	99,999
Grifols Colombia, Ltda.	99,000	1,000	99,000	1,000
Grifols Nordic AB	100,000	--	100,000	--
Grifols Therapeutics, Inc.	--	100,000	--	--
Talecris Plasma Resources, Inc.	--	100,000	--	--
Grifols Canada, Ltd.	--	100,000	--	--
Talecris Biotherapeutics Overseas Services Corp.	--	100,000	--	--
	Porcentaje de participación		Porcentaje de participación	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta

#### Sociedades consolidadas aplicando el método de la participación

Nanotherapix, S.L.	--	51,000	--	51,000
--------------------	----	--------	----	--------

Las sociedades dependientes en las que la Sociedad posee, directa o indirectamente, la mayoría del capital o de los derechos de voto, han sido consolidadas por el método de integración global. Las sociedades asociadas en las que la Sociedad posee entre el 20% y el 50% del capital social y no tiene capacidad de decisión sobre las políticas financieras y económicas de dichas sociedades han sido consolidadas aplicando el método de la participación.

Si bien el Grupo ostenta un 30% de las acciones con voto de Grifols Malaysia Sdn Bhd, mediante un contrato con el otro accionista y una prenda de las acciones de ésta, controla la mayoría de los derechos económicos y de voto de Grifols Malaysia Sdn Bhd.

Grifols (Thailand) Ltd. tiene dos clases de acciones, y la clase de acciones poseídas por el Grupo les otorga la mayoría de los derechos de voto.

Con fecha 9 de marzo de 2010 una de las sociedades del Grupo adquirió el 51% de la sociedad Nanotherapix, S.L., empresa de base tecnológica que tiene por objeto el asesoramiento, formación de investigadores, diseño y desarrollo de tecnologías, servicios, conocimientos, moléculas y productos de aplicación en los ámbitos de la biotecnología, biomedicina, y la farmacia. La inversión se llevó a cabo mediante una ampliación de capital por importe de 1.474 miles de euros efectuada en el ejercicio 2010 y durante el ejercicio 2011 se ha realizado

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

una aportación económica por importe de 1.472 miles de euros. Estas aportaciones se irán sucediendo hasta el ejercicio 2014. Debido a los resultados negativos de Nanotherapix, S.L., parte de la inversión ha sido provisionada en los ejercicios 2010 y 2011. Estas aportaciones están condicionadas a que determinados socios de Nanotherapix, S.L. desarrollen labores propias de asesoría y dirección de la investigación para dicha sociedad. La adquisición de Nanotherapix, S.L. se ha tratado como un negocio conjunto integrándose por el método de la participación dado que las decisiones estratégicas y operativas de la sociedad requiere el consentimiento por parte de los socios y asimismo, Grifols no dispone de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

Con fecha 2 de junio de 2011, el Grupo ha adquirido el 100% del capital de la compañía estadounidense Talecris Biotherapeutics Holdings Corp. (en adelante Talecris), especializada también en la producción de fármacos biológicos derivados del plasma, por un importe total de 2.593 millones de euros (3.737 millones de dólares estadounidenses) (véase nota 3(a)).

En agosto de 2011, el Grupo ha adquirido el 51% restante del capital de la sociedad holding del grupo australiano-suizo Lateral-Medion, del cual había ya adquirido el 49% del capital social y el 100% de los derechos de voto el 3 de marzo de 2009 (véase nota 3(b)).

#### **(d) Cambios Normativa NIIF-UE en el ejercicio 2011**

En el ejercicio 2011 han entrado en vigor las siguientes normas que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

- Modificación a la NIC 32 Clasificación de derechos de suscripción por el emisor. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de febrero 2010.
- NIC 24 Desgloses sobre partes vinculadas. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2011.
- CINIIF 14 Pagos anticipados de un requisito mínimo de financiación. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2011.
- CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2010.
- NIIF 1 Exención a la presentación comparativa de determinados desgloses de la NIIF 7. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2010. (UE: ejercicios anuales iniciados a partir del 30 de junio de 2010)
- Mejoras a las NIIF emitidas en mayo de 2010.

Las normas emitidas pendientes de adoptar por la Unión Europea son las siguientes:

- NIC 19 Retribuciones a los empleados. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.



## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

- Modificaciones a la NIC 1 – Presentación de partidas en otro resultado global. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2012.
- NIIF 10 Estados financieros consolidados. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
- NIIF 12 Desgloses de participaciones en otras entidades. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
- NIIF 13 Valoraciones a valor razonable. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
- NIC 27 Estados financieros separados. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
- NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
- Modificaciones a la NIIF 7 – Desgloses de baja de activos financieros. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2011.
- Modificaciones a la NIC 12 – Recuperación de activos subyacentes. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2012.
- Modificaciones a la NIIF 1 – Hiperinflación severa y eliminación de determinadas fechas fijas de transición. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2011. Pendiente de adoptar por la UE.
- NIIF 9 Instrumentos financieros. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2015.
- CINIIF 20 Costes de desmonte en la fase de producción de la superficie minera. La interpretación es aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2013.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar: Modificación de desgloses de compensación de activos y pasivos financieros. La norma es aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2013.
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación: Modificación de compensación de activos y pasivos financieros. La norma es aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2014.

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se espera que las normas o interpretaciones publicadas por el International Accounting Standards Board (IASB) pendientes de adopción por la Unión Europea vayan a tener un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

El Grupo no ha aplicado con anterioridad a su fecha de vigencia ninguna de las normas o interpretaciones emitidas y adoptadas por la UE. Los Administradores de la Sociedad no esperan que la entrada en vigor de dichas modificaciones tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

### **(3) Combinaciones de negocio**

#### **(a) Talecris Biotherapeutics Holdings Corp. y sociedades dependientes**

Con fecha 2 de junio de 2011, el Grupo ha adquirido el 100% del capital de la compañía estadounidense Talecris Biotherapeutics Holdings Corp. (en adelante Talecris), especializada también en la producción de fármacos biológicos derivados del plasma, por un importe total de 2.593 millones de euros (3.737 millones de dólares estadounidenses).

La operación se ha efectuado mediante una oferta mixta de efectivo y acciones de nueva creación de Grifols sin derecho a voto (en adelante acciones de la clase B) (ver nota 17).

La oferta se ha dirigido a la totalidad de las acciones de Talecris, siendo el precio ofrecido por cada acción de Talecris de 19 dólares estadounidenses (en adelante dólares) en efectivo (en total 2.541 millones de dólares) y 0,641 acciones de clase B de Grifols por cada acción en circulación propiedad de Talecris LLC. y de los administradores de Talecris y 0,6485 acciones sin voto de Grifols por cada acción en circulación de Talecris (en total 1.196 millones de dólares).

Con fecha 2 de mayo de 2011, el Grupo firmó un “Acuerdo de Consentimiento” con el “Staff” del “Bureau of Competition” de la Federal Trade Commission norteamericana (FTC) por el cual se establecen las condiciones para el acuerdo de fusión entre ambas compañías.

Para cumplir las condiciones del “Acuerdo de Consentimiento”, el Grupo ha firmado unos acuerdos para la venta de activos y ha cerrado determinados acuerdos comerciales, de alquiler y de fabricación con la compañía italiana Kedrion por periodos de hasta siete años.

Los acuerdos se engloban en las siguientes áreas:

- Kedrion y Grifols firman un acuerdo de fabricación para fraccionar y purificar plasma de Kedrion que permita distribuir IVIG y albúmina bajo marca propia de Kedrion, y Factor VIII con la marca Koate, para ser

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

comercializados solo en los Estados Unidos.

- Grifols se compromete a vender a Kedrion, la planta de fraccionamiento de Melville. Grifols gestionará la planta durante un periodo de tres años bajo un contrato de arrendamiento a largo plazo con Kedrion, siendo prorrogable a un año más a petición de Grifols.
- Grifols transfiere a Kedrion la tecnología y los acuerdos comerciales de Koate (Factor VIII) en los Estados Unidos. Grifols producirá este producto para Kedrion por un periodo de siete años.
- Grifols se compromete a vender a Kedrion dos centros de obtención de plasma; estas ventas se han llevado a cabo antes del 31 de diciembre de 2011. Adicionalmente, Grifols se compromete a vender a Kedrion 200.000 litros de plasma a un precio fijo.
- Grifols autoriza a Kedrion a comercializar en el mercado de Estados Unidos los productos IVIG y Albúmina producidos por Grifols para Kedrion.

Conforme requerido por el “Acuerdo de Consentimiento”, Grifols ha ejecutado las condiciones establecidas en un periodo de diez días a partir de la fecha de adquisición.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, por las razones que se indican más adelante en esta nota, el Grupo no dispone de toda la información necesaria para determinar de forma definitiva el valor razonable de los activos intangibles, pasivos y pasivos contingentes adquiridos en la combinación de negocios.

El detalle agregado del coste de la combinación, del valor razonable provisional de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio provisional, a la fecha de adquisición (o el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos), se muestran a continuación. Los valores mostrados en la tabla siguiente deben considerarse provisionales.

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de Euros	Miles de Dólares
Coste de la combinación (valoración de las acciones Clase B)	829.799	1.195.574
Pago en efectivo (19 dólares por acción)	1.763.601	2.540.997
Total coste de la combinación	2.593.400	3.736.571
Valor razonable de los activos netos adquiridos (provisional)	1.054.677	1.519.579
Fondo de comercio (exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos)	1.538.723 (ver nota 7)	2.216.992
Pago en efectivo	1.763.601	2.540.996
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes de la compañía adquirida	(149.693)	(215.678)
Flujo de efectivo pagado por la adquisición	1.613.908	2.325.318

El valor razonable de las acciones de Clase B ha sido determinado al precio medio de las primeras semanas de cotización de la acción, al ser considerado un periodo de referencia para la determinación del valor razonable ya que las acciones empezaron a cotizar con fecha 2 de junio de 2011.

Los gastos totales incurridos en la transacción ascienden a 61,3 millones de euros y siendo los gastos del presente ejercicio 44,3 millones de euros (17 millones de euros en 2010).

El fondo de comercio generado en la adquisición se atribuye a las sinergias, fuerza de trabajo y otros beneficios esperados de la combinación de los activos y actividades del Grupo.

La adquisición de Talecris consolidará al Grupo como el tercer productor de productos plasmáticos en el mundo, incrementando significativamente su presencia en los Estados Unidos. Entre otros aspectos, incrementará la disponibilidad de productos en el mercado, a través de una mayor capacidad de recolección y fraccionamiento de plasma.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2011, el importe neto de la cifra de negocio del Grupo habría aumentado en 507.039 miles de euros y el beneficio consolidado del ejercicio, excluyendo gastos no recurrentes tales como gastos relacionados con la transacción y cancelación de las opciones de compra de acciones derivados del cambio de control, habría aumentado en 74.705 miles de euros. La cifra de negocio y los resultados procedentes de Talecris desde la fecha de

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

adquisición hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 750.484 miles de euros y 133.075 miles de euros, respectivamente.

Los importes reconocidos a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes son como sigue:

	Valor Razonable		Importe en Libros	
	Miles de Euros	Miles de Dólares	Miles de Euros	Miles de Dólares
Inmovilizado intangible (nota 8)	846.504	1.219.643	21.122	30.432
Inmovilizado material (nota 9)	466.674	672.384	306.401	441.462
Activos financieros no corrientes	1.466	2.112	1.466	2.112
Activos por impuestos diferidos	55.985	80.663	55.985	80.663
Activos mantenidos para la venta	8.200	11.814	2.254	3.247
Existencias (nota 12)	452.311	651.689	490.976	707.398
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	188.067	270.969	188.068	270.968
Otros activos	2.364	3.406	2.364	3.406
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	149.693	215.678	149.693	215.678
<b>Total activos</b>	<b>2.171.264</b>	<b>3.128.358</b>	<b>1.218.329</b>	<b>1.755.366</b>
Provisiones no corrientes (nota 21)	9.250	13.327	9.250	13.327
Pasivos financieros no corrientes	6.289	9.061	6.289	9.061
Pasivos financieros corrientes	473.085	681.621	473.085	681.621
Provisiones corrientes (nota 21)	67.965	97.924	31.180	44.924
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	152.844	220.218	152.844	220.218
Otros pasivos corrientes	48.533	69.927	43.510	62.689
Pasivos por impuestos diferidos	358.621	516.701	15.125	21.792
<b>Total pasivos y pasivos contingentes</b>	<b>1.116.587</b>	<b>1.608.779</b>	<b>731.283</b>	<b>1.053.632</b>
<b>Total activos netos adquiridos</b>	<b>1.054.677</b>	<b>1.519.579</b>	<b>487.046</b>	<b>701.734</b>

Los siguientes valores razonables han sido valorados de forma provisional:

- Inmovilizado intangible (productos que se comercializan actualmente, investigación y desarrollo) se han determinado provisionalmente en espera de la finalización de una valoración independiente.
- El valor razonable de los pasivos contingentes también se han determinado de forma provisional.

Los valores razonables se han determinado en base a los siguientes métodos:

- Inmovilizado intangible: el valor razonable del inmovilizado intangible principalmente la cartera de productos adquirida, se ha determinado en

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

base método del “Excess earnings” (Income approach), según el cual el activo se valora después de deducirse los cargos o rentas que habría que satisfacer por la utilización del resto de activos necesarios para la explotación del activo intangible valorado.

- Inmovilizado material: el valor razonable del inmovilizado material se ha determinado en base al “Cost approach”, el cual mide el valor de un activo por el coste de reconstruir o reemplazar éste por otros de similar utilidad.
- Existencias: el valor razonable de las existencias se ha determinado en base al “Market approach”, a través del análisis de transacciones similares.
- Pasivos contingentes: el valor razonable de los pasivos contingentes se ha determinado en base al “Income approach” de acuerdo a expectativas de pagos y escenario de probabilidades.

#### **(b) Grupo Australiano-Suizo**

En agosto de 2011, el Grupo ha adquirido el 51% restante del capital de Woolloomooloo Holdings Pty Ltd., sociedad holding del grupo australiano-suizo Lateral-Medion, del cual había ya adquirido el 49% del capital social y el 100% de los derechos de voto el 3 de marzo de 2009 y que controlaba desde entonces. El importe total de la adquisición del 51% del capital social restante asciende a 12,5 millones de dólares australianos (9,5 millones de euros). La diferencia entre el importe pagado y la participación no dominante se refleja como un aumento de reservas por un importe de 2,2 millones de euros.

### **(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados**

#### **(a) Entidades dependientes**

Se consideran entidades dependientes, incluyendo las entidades de cometido especial (ECE), aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

En la nota 2(c) se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad.

#### **(b) Combinaciones de negocio**

En la fecha de transición a las NIIF-UE, 1 de enero de 2004, el Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004 han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo a la normativa contable anteriormente vigente, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo aplica la NIIF 3 revisada “Combinaciones de negocios” en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

#### ***Combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010***

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren. Los costes relacionados con la ampliación de capital son imputados a Patrimonio Neto

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

cuando se efectúa la ampliación de capital y los costes correspondientes a gastos de financiación son deducidos del pasivo financiero cuando éste sea reconocido.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, el Grupo reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

Se exceptúa de la aplicación de este criterio a los activos no corrientes o grupos enajenables de los elementos que se clasifiquen como mantenidos para la venta, los pasivos por retribuciones a largo plazo de prestación definida, las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio, los activos y pasivos por impuesto diferido y los activos intangibles surgidos de la adquisición de derechos previamente otorgados.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, menos el valor asignado a las participaciones no dominantes, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

La combinación de negocios de Talecris sólo se ha podido determinar de forma provisional, por lo que los activos netos identificables se han registrado inicialmente por sus valores provisionales, reconociendo los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha, reexpresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha. Transcurrido dicho periodo, sólo se realizan ajustes a la valoración inicial por una corrección de error. El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuesto diferido de la adquirida no registrados por no cumplir los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición, se contabiliza, en la medida en que no se corresponda con un ajuste del periodo de valoración, como un ingreso por impuesto sobre beneficios.



## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados u otro resultado global. La contraprestación contingente clasificada, en su caso, como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada, en su caso, como provisión, se reconoce posteriormente siguiendo la norma de valoración correspondiente.

#### ***Combinaciones de negocios realizadas antes del 1 de enero de 2010***

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control del negocio adquirido, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la combinación. Asimismo la contraprestación adicional que depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, forma parte del mismo siempre que se considere probable y su importe pueda ser estimado de forma fiable. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes, se reconocen como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocios.

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida se registra como fondo de comercio, mientras que el defecto, una vez debidamente reconsiderado el coste de la combinación y los valores razonables de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

#### **(c) Participaciones no dominantes**

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

Las participaciones no dominantes se presentan en el patrimonio neto del balance de situación consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (y en el resultado global total consolidado del ejercicio) se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (estado del resultado global consolidado).

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (el resultado global total consolidado del ejercicio) y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales. Sin embargo, la existencia o no de control, se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010 no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan a la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de la participación de los minoritarios en las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores.

No obstante, a partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de las participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y los socios no dominantes se reconocen como una transacción separada.

El aumento y reducción de las participaciones no dominantes en una sociedad dependiente manteniendo el control, se reconoce como una transacción con instrumentos de patrimonio neto. Por lo tanto no surge un nuevo coste de adquisición en los aumentos y tampoco se reconocen resultados en las reducciones, sino que la diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y el valor contable de las participaciones no dominantes se reconoce en reservas de la sociedad inversora, sin perjuicio de reclasificar las reservas de consolidación y reasignar el otro resultado global entre el Grupo y las participaciones no dominantes. En la disminución de la participación del Grupo en una sociedad dependiente, las participaciones no dominantes se reconocen por su participación en los activos netos consolidados, incluyendo el fondo de comercio.

#### **(d) Negocios conjuntos**

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes.

Las inversiones en negocios conjuntos se registran por el método de la participación.

El coste de adquisición de las inversiones en negocios conjuntos se determina de forma consistente a lo establecido para las inversiones en entidades asociadas.

#### **(e) Transacciones y saldos en moneda extranjera**

##### **(i) *Moneda funcional y moneda de presentación***

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

##### **(ii) *Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera***

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación del tipo de cambio medio del mes anterior para todas las transacciones que han tenido lugar durante el mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a miles de euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a miles de euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a miles de euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como “Efecto de variaciones de los tipos de cambio en el efectivo”.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a miles de euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### **(iii) *Conversión de negocios en el extranjero***

La conversión a miles de euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio medios del mes anterior para todos los ingresos y gastos del mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción;
- Las diferencias de conversión resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen en otro resultado global.

#### **(f) *Costes por intereses***

Conforme a lo establecido en la NIC 23 “Costes por intereses”, desde el 1 de enero de 2009, el Grupo reconoce los costes por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados como mayor valor de los mismos. Los activos cualificados son aquellos que requieren un periodo de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de enajenación. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo cualificado, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costes reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en activos cualificados no realizada con fondos específicos, sin exceder en ningún caso del total de costes por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por el Grupo.

La capitalización de los intereses comienza cuando se haya incurrido en las inversiones realizadas con los activos, se hayan incurrido los intereses y se estén llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso deseado o para su venta y finaliza cuando se haya completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar los activos o partes de activos para su uso pretendido o para su venta. No obstante la capitalización de intereses es suspendida durante los



**CLASE 8.ª**  
FRENTE A PAGAR



OK7757353

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo.

#### (g) Inmovilizado material

##### (i) Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los principios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para su activo no corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

##### (ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de Amortización	Coefficientes
Construcciones	Lineal	1% - 10%
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	7%-20%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10% - 30%
Otro inmovilizado material	Lineal	10% - 33%



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO



OK7757354

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

#### **(iii) Reconocimiento posterior**

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

#### **(iv) Deterioro del valor de los activos**

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 4(i) siguiente.

### **(h) Activos intangibles**

#### **(i) Fondo de comercio**

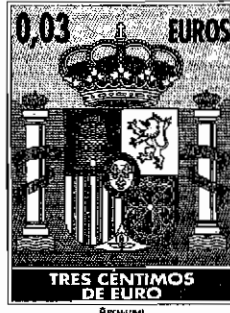
El fondo de comercio procede de combinaciones de negocios. El fondo de comercio se determina siguiendo los criterios expuestos en el apartado de combinaciones de negocio.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analiza su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o Grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 7. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.





**CLASE 8.ª**  
ESPANIA



OK7757355

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### **(ii) *Activos intangibles generados internamente***

Los eventuales gastos de investigación y desarrollo incurridos durante la fase de investigación de proyectos se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo se capitalizan en la medida que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta o uso interno;
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo del activo y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe “trabajos realizados por el Grupo para su activo no corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

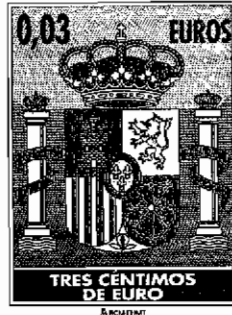
Asimismo, los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de los distintos negocios en los que opera el Grupo en su conjunto se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren. Asimismo y con carácter general, las sustituciones o costes posteriores incurridos en activos intangibles, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

#### **(iii) *Otros activos intangibles***

Los otros activos intangibles se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste y, en caso de haberse producido una combinación de negocios, por su valor razonable minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**ESPAÑA**



OK7757356

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (iv) *Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios*

El coste de los activos intangibles identificables adquiridos en la combinación de negocios de Talecris incluye el valor razonable de los productos que se comercializan actualmente y se encuentra incluido dentro del epígrafe "Otros activos intangibles".

#### (v) *Vida Útil y Amortizaciones*

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro que se realiza con una periodicidad anual como mínimo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de Amortización	Años de vida útil estimada
Gastos de desarrollo	Lineal	3 - 5
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	Lineal	5 - 15
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 6
Otros activos intangibles	Lineal	30

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo no considera significativo el valor residual de sus activos intangibles. El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

#### (i) **Deterioro de valor de fondo de comercio, otros activos intangibles y otros activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO DE ESPAÑA



OK7757357

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, a los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como a los activos intangibles de vida útil finita que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGE's, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio atribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

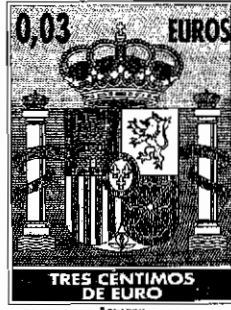
El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREO



OK7757358

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (j) Arrendamientos

##### (i) Contabilidad del arrendatario

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos financieros

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera se distribuye entre el plazo del arrendamiento, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los pagos contingentes se registran como gasto en los ejercicios en los que se incurren.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

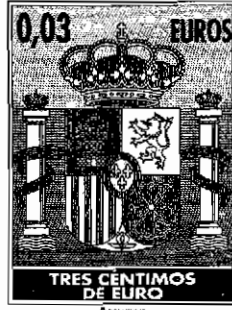
##### (ii) Inversiones en inmuebles arrendados

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o durante el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RECEPCIONADO



OK7757359

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### *(iii) Operaciones de venta con arrendamiento posterior*

Los beneficios generados en las operaciones de venta de activos conectadas a operaciones de arrendamiento posterior que reúnen las condiciones propias de un arrendamiento financiero, se difieren a lo largo del plazo del arrendamiento.

En el caso en el que la operación de arrendamiento posterior se califique como arrendamiento operativo:

- Si la transacción se ha establecido a valor razonable se reconoce inmediatamente cualquier pérdida o ganancia resultante de la venta con cargo o abono a los resultados consolidados del ejercicio;
- Si el precio de venta resultase inferior al valor razonable el beneficio o la pérdida se reconoce inmediatamente. No obstante, en aquellos casos en los que la pérdida fuese compensada mediante cuotas futuras por debajo de mercado, el importe de la misma se difiere en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo de uso del activo.

#### **(k) Instrumentos financieros**

##### *(i) Clasificación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones del grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

##### **a) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o que el Grupo designó desde el momento de su reconocimiento inicial.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**ESPANISCHER STAAT**



OK7757360

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o
- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación consolidado.

#### **b) Préstamos y cuentas a cobrar**

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### **c) Activos financieros disponibles para la venta**

El Grupo registra bajo este concepto la adquisición de instrumentos financieros no derivados que se designan específicamente en esta categoría o no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RECORRIDO



OK7757361

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

la pérdida o ganancia en otro resultado global del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro. Los importes reconocidos en otro resultado global, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida de deterioro.

#### d) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

#### (ii) *Principios de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente, de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### (iii) *Valor razonable*

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general, el Grupo aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

- En primer lugar el Grupo aplica los precios de cotización dentro del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato el Grupo, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si el Grupo tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones.
- En caso contrario el Grupo aplica técnicas de valoración generalmente



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESPANIA



OK7757362

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos del Grupo.

(iv) *Coste amortizado*

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

(v) *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste*

En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora de su valor.

(vi) *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado*

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

El Grupo reconoce la pérdida por deterioro de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles, se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora.

La pérdida por deterioro de valor se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor. La reversión de la pérdida se reconoce contra el importe de la cuenta correctora.





CLASE 8.<sup>a</sup>  
16-05-2002-10:30:00



OK7757363

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### *(vii) Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta*

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en otro resultado global en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación consolidado. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del principal y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra otro resultado global en patrimonio neto.

#### *(viii) Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### *(ix) Bajas de activos financieros*

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un Grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un Grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:



**CLASE 8.ª**  
L. 50/1990



OK7757364

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si el Grupo no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo del Grupo en el mismo y registra un pasivo asociado. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valora en función de los derechos y obligaciones que el Grupo ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por el Grupo, si el activo se valora a valor razonable. El Grupo sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado, se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OK7757365

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

#### **(l) Contabilidad de operaciones de cobertura**

Los instrumentos financieros de cobertura se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros de cobertura, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

#### **(i) Coberturas de flujos de efectivo**

El Grupo reconoce como otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en otro resultado global, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (estado del resultado global consolidado).



**CLASE 8.ª**  
PAGO DE SERVICIOS



OK7757366

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### **(m) Instrumentos de Patrimonio**

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas por ganancias acumuladas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

#### **(n) Existencias**

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de transformación de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida).

El Grupo utiliza la misma fórmula de coste para todas las existencias que tienen una misma naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.





CLASE 8.<sup>a</sup>  
RECEPCIÓN



OK7757367

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- **Materias primas y otros aprovisionamientos:** su precio de reposición. No obstante lo anterior el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- **Mercaderías y los productos terminados:** su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- **Productos en curso:** el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. La reversión de las reducciones en el valor de las existencias se reconoce con abono a los epígrafes “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación” y “Aprovisionamientos”.

#### **(o) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación, y los dividendos recibidos y pagados como actividades de inversión y financiación, respectivamente.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
██████████



OK7757368

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### **(p) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas**

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

##### *(i) Subvenciones de capital*

Las subvenciones oficiales de capital no reintegrables figuran en el pasivo del balance de situación consolidado por el importe original concedido y se imputan a cuentas del capítulo de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

##### *(ii) Subvenciones de explotación*

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

##### *(iii) Subvenciones de tipos de interés*

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

#### **(q) Retribuciones a los empleados**

##### *(i) Planes de aportaciones definidas*

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que se devengan. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio al que corresponde la aportación.

##### *(ii) Indemnizaciones por cese*

Las indemnizaciones a satisfacer en concepto de cese, que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso, se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESTADO



OK7757369

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de revocar o modificar las decisiones adoptadas.

#### **(iii) *Retribuciones a empleados a corto plazo***

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

#### **(r) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto.

#### **(s) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo los descuentos por pronto pago, por



**CLASE 8.ª**  
CORREOS DE ESPAÑA



OK7757370

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

#### **(i) Ventas de bienes**

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable;

El Grupo participa en programas estatales de Medicaid en los Estados Unidos. Se registra la provisión por los descuentos de Medicaid en el momento en el que se registra la venta por un importe igual a la estimación de las reclamaciones de descuentos de Medicaid atribuibles a dicha venta. El Grupo determina la estimación del devengo por descuentos de Medicaid fundamentalmente en base a la experiencia histórica de descuentos de Medicaid, las interpretaciones legales de las leyes aplicables relacionadas con el programa Medicaid y cualquier información nueva referente a cambios en las directrices y regulaciones de los programas de Medicaid que podrían afectar al importe de los descuentos. El Grupo considera las reclamaciones pendientes de Medicaid, los pagos de Medicaid, y los niveles de existencias en el canal de distribución y ajusta la provisión periódicamente para reflejar la experiencia real. A pesar de que los pagos de los descuentos se producen normalmente con un retraso de uno o dos trimestres, los ajustes por la experiencia real no han sido materiales.

Group Purchasing Organizations (GPO) u otros clientes en los Estados Unidos que han suscrito contratos con el Grupo por compras de Flebogamma tienen derecho a un descuento en el precio basado en una cantidad de compra mínima de Flebogamma cada mes. Estos descuentos se contabilizan como una reducción en las ventas y cuentas a cobrar en el





**CLASE 8.<sup>ª</sup>**  
████████████████████



OK7757371

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

mismo mes en el que se facturan las ventas en base a una combinación de los datos de compras reales del cliente y la experiencia histórica cuando los datos de compras reales del cliente se conocen más adelante.

#### **(ii) Prestación de servicios**

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

#### **(iii) Ingresos por dividendos**

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

#### **(iv) Ingresos por intereses**

El Grupo reconoce los intereses a cobrar de los diferentes organismos dependientes de la Seguridad Social, a los que provee bienes o servicios, en el momento de su devengo, y ello sólo para aquellos organismos en los que tradicionalmente se venían reclamando y cobrando dichos intereses.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
EXPEDIENTE



OK7757372

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### **(t) Impuesto sobre las ganancias**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuestos diferidos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuestos diferidos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

#### **(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

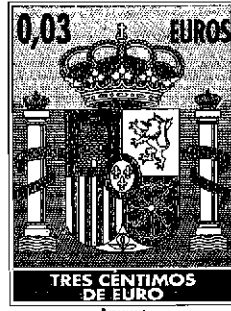
#### **(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESPANOL



OK7757373

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

#### *(iii) Valoración*

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no sea probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

#### *(iv) Compensación y clasificación*

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y los activos y pasivos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, corresponden al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de



**CLASE 8.ª**  
ELECTRÓNICA



OK7757374

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de realización o liquidación.

#### **(u) Información financiera por segmentos**

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, con el fin de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y, en relación con el cual, se dispone de información financiera diferenciada.

#### **(v) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

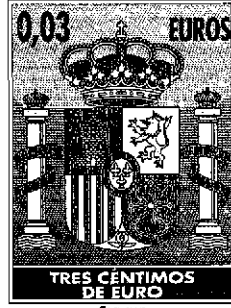
El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando, a la fecha de cierre, deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que se haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**PREMIUM**



OK7757375

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### **(w) Medioambiente**

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 4(g).

#### **(5) Política y Gestión de Riesgos Financieros**

##### **(a) General**

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito
- riesgo de liquidez
- riesgo de mercado.

Esta nota proporciona información acerca de la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos del Grupo y los procedimientos para medir y gestionar el riesgo, así como la gestión del capital llevada a cabo por el Grupo. En la nota 32 de esta memoria de las cuentas anuales consolidadas se incluye información cuantitativa más detallada.

Las políticas de gestión de riesgos del Grupo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos a fin de que se reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.



**CLASE 8.º**  
ESTADO



OK7757376

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

El Comité de Auditoría del Grupo supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos del Grupo y revisa si la política de gestión de riesgos es apropiada respecto de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su función como supervisor. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de gestión del riesgo, cuyos resultados se comunican al Comité de Auditoría.

#### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los deudores comerciales y en las inversiones en activos financieros del Grupo.

#### *Deudores comerciales*

El Grupo no prevé ningún riesgo de insolvencia debido al retraso de cobro en algunos países europeos como consecuencia de la actual situación económica de los mismos. El único riesgo en estos países es el de mora cuyo retraso en el cobro se mitiga mediante la reclamación a percibir los intereses legales establecidos. Por otro lado, en los mercados donde vende a organismos privados, no se han detectado problemas significativos de insolvencia.

El Grupo registra correcciones valorativas por deterioro de valor que representan su mejor estimación de las pérdidas incurridas en relación con deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Las principales correcciones valorativas realizadas están basadas en pérdidas específicas relacionadas con riesgos individualmente significativos identificados. A la fecha de cierre de ejercicio, dichas correcciones valorativas son inmateriales.

La exposición al riesgo de crédito se presenta en la nota 32.

#### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque del Grupo para gestionar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre va a contar con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir por ello en pérdidas inaceptables ni arriesgar la reputación del Grupo.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en la disponibilidad de efectivo y de líneas de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas que permiten al Grupo llevar a cabo sus planes de negocio y operaciones con fuentes de financiación estables y aseguradas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESTADO



OK7757377

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha obtenido una financiación a largo plazo por un importe total de 4.500 millones de dólares. Esta financiación ha consistido en una línea de crédito revolving a largo plazo por importe de 300 millones de dólares (no utilizada a fecha de cierre de ejercicio), un préstamo a largo plazo en dos tramos por un importe de 3.100 millones de dólares y una emisión de bonos corporativos por un importe de 1.100 millones de dólares. Los recursos captados en esta financiación han permitido al Grupo realizar la adquisición del grupo Talecris en Estados Unidos. El vencimiento medio de esta deuda es de 5,3 años.

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo dispone de un total de efectivo y otros medios líquidos equivalentes por un total de 340,6 millones de euros. Adicionalmente el Grupo dispone de más de 400 millones de euros en líneas de crédito no utilizadas incluyendo los 300 millones de dólares de la línea de crédito revolving.

#### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que cambios en los precios de mercado, por ejemplo en los tipos de cambio, tipos de interés o precios de instrumentos de patrimonio, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones del Grupo a este riesgo dentro de unos parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

##### **(i) Riesgo de tipo de cambio**

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en dichas monedas extranjeras.

La principal exposición del Grupo por tipo de cambio es debida al dólar estadounidense, que representa un porcentaje significativo de las transacciones en monedas distintas del euro. Dado que los ingresos en dólares representan un 93% de los gastos y compras en dólares desde la adquisición del Grupo Talecris (de junio a diciembre de 2011) (96% en el ejercicio 2010), el Grupo tiene una elevada cobertura natural a las



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**ESPANIA**



OK7757378

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

fluctuaciones del dólar, por lo que los riesgos derivados de fluctuaciones de tipo de cambio son mínimos.

La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los instrumentos financieros más significativos se detalla en la nota 32.

#### (ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos corrientes y no corrientes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, manteniendo parte de los recursos ajenos emitidos a tipo fijo y cubrir parte de la deuda a tipo variable a través de coberturas.

Con el objetivo de gestionar el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos financieros derivados consistentes en permutas de tipo de interés de variable a fijo.

Una parte significativa de la financiación obtenida durante el ejercicio 2011 es a interés fijo. Esta deuda a interés fijo (bono corporativo) asciende a 1.100 millones de dólares, lo que representa aproximadamente un 30% de la deuda total del Grupo denominada en dólares.

Para la deuda senior denominada en dólares restante, 2.493,5 millones, se ha realizado una permuta de tipos de interés variable a fijo. El nominal a 31 de diciembre de 2011 de esta cobertura asciende a 1.522 millones de dólares. Este nominal es decreciente a lo largo de la vida de la deuda, reduciéndose en base a las amortizaciones del principal establecidas. Estas permutas tienen la finalidad de convertir recursos ajenos con tipos de interés variables en interés fijo, por lo que el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función del nominal (véase nota 17 (g) y 32). El importe nominal de la permuta contratada representa una cobertura sobre la deuda senior con interés variable denominada en dólares a 31 de diciembre 2011 del 61%.





CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADO



OK7757379

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La deuda estrictamente referenciada al EUR representa aproximadamente el 15% de la deuda total del Grupo a 31 diciembre de 2011. El 98% de esos pasivos están a tipos variables. Con el objetivo de gestionar el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, se ha realizado una operación de cobertura mediante la contratación de instrumentos financieros derivados consistentes en permutas de tipo de interés variable a fijo. El importe nominal de esa cobertura asciende a 100 millones de euros, que representa una cobertura sobre la deuda senior con interés variable denominada en euros a 31 de diciembre de 2011 del 23% (véase nota 17 (g) y 32).

Mensualmente se calcula el valor razonable de estos instrumentos financieros derivados de permuta de tipo de interés, que tienen el objetivo de reducir el impacto de una evolución al alza de los tipos de interés variables (Libor y Euribor). Estos instrumentos financieros derivados contratados cumplen con los requisitos de contabilidad de cobertura.

#### (iii) Riesgo de precio de mercado

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta.

El Grupo tiene contratadas dos operaciones de futuros no cotizados cuyo subyacente son las acciones de Grifols, S.A. y, por tanto, está expuesta a riesgo de la evolución de la cotización del valor.

El riesgo de precio de la materia prima está minimizado a través de la integración vertical del negocio de hemoderivados, sector con un alto nivel de concentración.

#### (b) **Gestión de capital**

La política de los Administradores es mantener una base de capital sólida para conservar de esta manera la confianza de los inversores, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Consejo de Administración define y propone el nivel de dividendos pagados a los accionistas.

El Grupo no tiene ninguna política de remuneración a empleados vía opciones o acciones.

El Grupo a 31 de diciembre de 2011 tiene acciones propias equivalentes al 0,05% del capital social (0,07% a 31 de diciembre de 2010). El Grupo no dispone de ningún plan formal de recompra de acciones.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
11-3-1981



OK7757380

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### **(6) Información Financiera por Segmentos**

En cumplimiento de lo establecido en la NIIF 8 “Segmentos de explotación”, se presenta información financiera sobre segmentos de explotación en el Anexo 1 adjunto, que forma parte integrante de esta nota de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

Las sociedades que forman el Grupo se agrupan en tres áreas: las empresas del área industrial, las empresas del área comercial y las empresas del área de servicios. Dentro de cada una de estas áreas, las actividades están organizadas atendiendo a la naturaleza de los productos y servicios fabricados y comercializados.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos por segmentos, incluyen aquellos capítulos directamente asignables, así como todos aquellos que pueden ser razonablemente asignados. Los principales capítulos no asignados por el Grupo corresponden a:

- Balance de situación: efectivo y otros medios líquidos equivalentes, deudores, administraciones públicas, activos y pasivos por impuestos diferidos, deudas con entidades de crédito y ciertos acreedores.
- Cuenta de pérdidas y ganancias: gastos generales de administración, otros gastos/ingresos de explotación, resultado financiero e impuesto sobre las ganancias.

No se han producido ventas significativas entre segmentos.

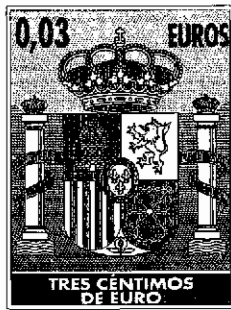
#### **(a) Segmentos de explotación**

Los segmentos de explotación definidos por el Comité de Dirección son los siguientes:

- Biociencia: concentra todas las actividades relacionadas con los productos derivados del plasma humano para uso terapéutico.
- Hospital: incluye todos los productos farmacéuticos no biológicos y de suministros médicos fabricados por las empresas del Grupo que se destinan a la farmacia hospitalaria. También incluye aquellos productos relacionados con este negocio que el Grupo no fabrica pero que comercializa como complemento a los suyos propios.
- Diagnóstico: agrupa la comercialización de aparatos para pruebas diagnósticas, reactivos y equipos, ya sean fabricados por empresas del Grupo o empresas externas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**ESPANIA**



OK7757381

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Materias primas: incluye las ventas de productos biológicos intermedios y la prestación de servicios de fabricación a terceras compañías.

El detalle de ventas por agrupaciones de productos de los ejercicios 2011 y 2010 en porcentaje sobre ventas es el siguiente:

	% sobre ventas	
	2011	2010
Biociencia		
Hemoderivados	85,2%	77,9%
Otros hemoderivados	0,1%	0,2%
Diagnóstico		
Medicina transfusional	4,8%	7,9%
Diagnóstico in vitro	1,7%	3,1%
Hospital		
Fluidoterapia y nutrición	2,9%	5,0%
Suministros hospitalarios	2,4%	4,1%
Materia prima	1,7%	0,5%
Otros	1,2%	1,3%
Total	100%	100%

#### (b) Información geográfica

La información geográfica se agrupa en cuatro zonas:

- España
- Resto Unión Europea
- Estados Unidos de América
- Resto del mundo

La información financiera que se presenta por zonas geográficas se basa en las ventas a terceros realizadas en dichos mercados, así como en la ubicación de los activos.

#### (c) Cliente principal

No existe ningún cliente que suponga un 10% o más de concentración de ventas del Grupo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**RENTAS**



OK7757382

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (7) Fondo de comercio

La composición y el movimiento del apartado “Fondo de Comercio” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 son como sigue:

	Miles de Euros			
	Saldos al 31/12/09	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/10
<b>Valor Neto</b>				
Grifols UK,Ltd. (UK)	7.736	0	246	7.982
Grifols Italia,S.p.A. (Italia)	6.118	0	0	6.118
Biomat USA, Inc.(USA)	90.089	14.770	8.193	113.052
Plasmacare, Inc. (USA)	35.676	0	2.788	38.464
Plasma Collection Centers, Inc. (USA)	14.770	(14.770)	0	0
Woolloomooloo Holdings Pty Ltd. (Australia)	19.611	0	4.221	23.832
	174.000	0	15.448	189.448

La composición y el movimiento del apartado “Fondo de Comercio” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 son como sigue:

	Miles de Euros				
	Saldos al 31/12/10	Combinaciones de Negocio	Deterioro	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/11
<b>Valor Neto</b>					
Grifols UK,Ltd. (UK)	7.982	0	0	243	8.225
Grifols Italia,S.p.A.(Italia)	6.118	0	0	0	6.118
Biomat USA, Inc. (USA)	113.052	0	0	3.696	116.748
Plasmacare, Inc. (USA)	38.464	0	0	1.258	39.722
Woolloomooloo Holdings Pty Ltd. (Australia)	23.832	0	(13.000)	38	10.870
Talecris Biotherapeutics (USA)	0	1.538.723	0	174.695	1.713.418
	189.448	1.538.723	(13.000)	179.930	1.895.101

(nota 3 (a))

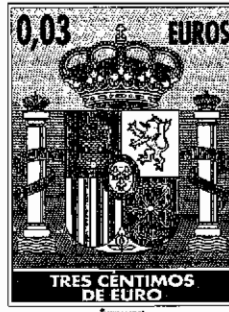
#### Análisis del deterioro de valor:

Hasta el ejercicio 2010 el fondo de comercio se asignaba a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con sus respectivos segmentos de negocio y sobre una base geográfica, siendo esta última el nivel más bajo al que los fondos de comercio se controlaban por la dirección a efectos de su gestión, siendo dicho nivel inferior al de los segmentos operativos. A efectos del análisis del





**CLASE 8.ª**  
CORREO



OK7757383

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

deterioro de valor, para el ejercicio 2010 Plasmacare, Inc. se integraba en la gestión de Biomat USA, Inc.

El fondo de comercio se asignaba a las unidades generadoras de efectivo de la siguiente manera:

- UK: segmento biociencia
- Italia: segmento biociencia
- Estados Unidos: segmento biociencia
- Australia: principalmente al segmento diagnóstico.

Como consecuencia de la adquisición de Talecris en el ejercicio 2011 y a efectos del análisis del deterioro de valor, el Grupo agrupa sus UGEs asignadas a biociencia al nivel de segmento de biociencia debido a que se esperan obtener importantes sinergias a partir de la adquisición de Talecris, a la existencia de una integración vertical del negocio y a la falta de un mercado independiente organizado para los productos.

El fondo de comercio resultante de la adquisición de Talecris es todavía provisional debido a que la estimación del valor razonable de activos, pasivos y contingencias de la sociedad adquirida no ha sido completada (ver nota 3 (a)).

El importe recuperable de las UGE's se determinó en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección. Los flujos de efectivo estimados a partir del año en que se ha alcanzado una situación estable en el crecimiento de la UGE se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación.

Las hipótesis clave usadas en los cálculos del deterioro de las UGEs han sido las siguientes:

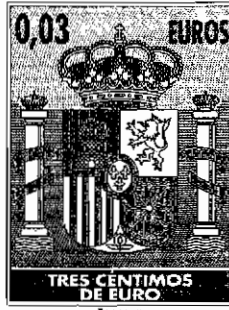
	Tasa de crecimiento	Tasa de descuento antes de impuestos
Biociencia	2%	11,70%
Diagnóstico	2%	11,40%

La dirección determinó el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. El tipo de descuento usado refleja los riesgos específicos relacionados con la UGE.

Debido a que el valor recuperable de las UGEs es muy superior al valor neto contable de los activos no se incluye información específica del análisis de sensibilidad del test de deterioro.



**CLASE 8.ª**  
TRES CENTIMOS DE EURO



OK7757384

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Atendiendo a los resultados del test de deterioro efectuado para la UGE de Australia, el Grupo deterioró el fondo de comercio por un importe de 13 millones de euros durante el ejercicio 2011.

La capitalización bursátil de Grifols a 31 de diciembre de 2011 asciende a 3.723 millones de euros.

#### **(8) Otros Activos Intangibles**

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010 se reflejan en el Anexo II, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales consolidadas.

A 31 de diciembre de 2011, incluye un importe provisional de 909 millones de euros (1.177 millones de dólares) correspondiente al valor neto contable de los productos adquiridos a Talecris que se comercializan actualmente y que se asignaron a un valor razonable en la combinación de negocios por importe de 1.200 millones de dólares (véase nota 3 (a)).

El coste de los elementos que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a 63.899 y 57.203 miles de euros, respectivamente.

El Grupo ha reconocido un importe de 11.290 miles de euros (9.963 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) como trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial.

A 31 de diciembre de 2011, el Grupo tiene reconocidos activos intangibles correspondientes a licencias que tienen una vida útil indefinida por un valor neto contable de 25.283 miles de euros (24.691 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Asimismo, el Grupo tiene reconocido un importe de 17.372 miles de euros como gastos de desarrollo en curso (11.492 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Durante el ejercicio 2010, el Grupo firmó un acuerdo de distribución de un nuevo test de genotipado sanguíneo desarrollado por la compañía Progenika Biopharma, adquiriendo una cartera de clientes por importe de 1.358 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros activos intangibles".

A 31 de diciembre de 2011, el Grupo tiene compromisos de compra de inmovilizado intangible por importe de 452 miles de euros.



**CLASE 8.ª**  
CORREO



OK7757385

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### **Análisis del deterioro de valor:**

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se asignaron a la unidad generadora de efectivo (UGE) de Biociencia y se ha analizado su deterioro conjuntamente con el deterioro del fondo de comercio.

#### **(9) Inmovilizado Material**

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se reflejan en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales consolidadas.

El inmovilizado en curso al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponde principalmente a las inversiones incurridas en la ampliación de las instalaciones de las sociedades y de su capacidad productiva.

##### **a) Inmovilizado material afecto a garantías:**

Al 31 de diciembre de 2010 determinados terrenos y construcciones se encontraban hipotecados en garantía de ciertos créditos por un importe total de 49.316 miles de euros, los cuales han sido amortizados durante el ejercicio 2011 (véase nota 22).

##### **b) Seguros**

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2011, el Grupo tiene contratada una póliza de seguros conjunta para todas las sociedades del Grupo, que cubre sobradamente el valor neto contable de todos los activos del Grupo.

##### **c) Activos revalorizados**

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”. En base a dicha exención, los terrenos y construcciones del Grupo se revalorizaron el 1 de enero de 2004 en base a tasaciones de expertos independientes. Las tasaciones se llevaron a cabo en función del valor de mercado de aquel momento.

El saldo de los activos revalorizados a 31 de diciembre de 2011 asciende a 58.914 miles de euros.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
BARRAS



OK7757386

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### d) Activos en régimen de arrendamiento financiero

El Grupo tenía las siguientes clases de activos materiales contratados en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2010:

Bien	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	15.264	(4.782)	10.482
	<b>15.264</b>	<b>(4.782)</b>	<b>10.482</b>

El Grupo tiene las siguientes clases de activos materiales contratados en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2011:

Bien	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Terrenos y construcciones	3.687	(1.175)	2.512
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	33.398	(5.744)	27.654
	<b>37.085</b>	<b>(6.919)</b>	<b>30.166</b>

El detalle de los pagos mínimos y el valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero desglosados por vencimiento se detallan en la nota 22 (a.1.3).

Durante el ejercicio 2011 el Grupo firmó varios contratos para la venta y arrendamiento posterior de una planta de producción con la correspondiente maquinaria y otras instalaciones con las sociedades no vinculadas California Biogrif 330, LP y LA 300 Biological Financing, LP, respectivamente. Asimismo, el Grupo firmó un contrato de arrendamiento con el mismo arrendador por un periodo de 99 años sobre el terreno en el que está construida la planta vendida. El arrendamiento de la planta se ha considerado como operativo mientras que el arrendamiento de la maquinaria y otras instalaciones se considera financiero, teniendo en cuenta las condiciones de la opción de compra (ver nota 9h (ii)).

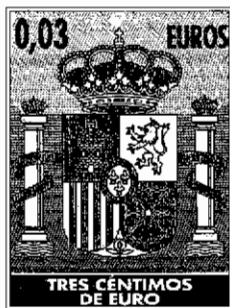
#### e) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 113.567 y 98.978 miles de euros, respectivamente.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7757387

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### **f) Trabajos realizados para el inmovilizado material**

El Grupo ha reconocido a 31 de diciembre de 2011 un importe de 23.258 miles de euros (23.550 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) como trabajos realizados para el inmovilizado material.

#### **g) Compromisos de compra**

A 31 de diciembre de 2011, el Grupo tiene compromisos de compra de inmovilizado material por importe de 26.950 miles de euros (6.148 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

#### **h) Venta de inmuebles y posterior arrendamiento**

##### **(i) Venta de propiedades españolas y posterior arrendamiento**

El 10 de mayo de 2011, el Grupo vendió cinco propiedades situadas en España relacionadas principalmente con activos no estratégicos tales como oficinas y almacenes y un local de fábrica por un importe total de 80,4 millones de euros a Gridpan Invest, S.L., sociedad participada 100% por Scranton Enterprises, B.V., accionista de Grifols, S.A. (véase nota 17 y 33). Dos de las propiedades fueron vendidas junto con sus correspondientes créditos hipotecarios, cuyo importe ascendía a un total 53,5 millones de euros.

Como resultado de la operación, el Grupo ha realizado una pérdida neta de 7,4 millones de euros, que incluyen la comisión de intermediación de una empresa vinculada por importe de 2 millones de euros (ver nota 33). Los precios pagados por las propiedades se establecieron en función de tasaciones realizadas por tasadores independientes.

Al mismo tiempo, se firmaron contratos de arrendamiento operativo con la compañía Gridpan Invest, S.L. para las propiedades anteriormente citadas, siendo los principales términos de estos contratos los siguientes:

- Periodo inicial obligatorio de cinco años,
- La renta se ha establecido según precio de mercado y se revisará anualmente, en función de la variación porcentual del Índice de Precios al Consumo español (IPC),
- Prórrogas automáticas por periodos de cinco años salvo comunicación expresa de cualquiera de las partes con una antelación de seis meses.
- Compensación por parte del arrendador en el momento de abandono de las instalaciones por aquellos activos en los que Grifols haya invertido en las instalaciones, en caso de que aún tengan valor y no puedan ser recuperados por Grifols.

Asimismo, el Grupo firmó una opción de compra a título gratuito sobre las acciones de Gridpan Invest, S.L. a ejercitar entre el 10 de mayo de 2016 y el 10



**CLASE 8.<sup>ª</sup>**  
REPUBLICA ESPAÑOLA



OK7757388

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

de mayo de 2017. El precio de ejercicio será determinado por tasadores independientes a valor de mercado en la fecha de ejercicio.

El gasto de arrendamiento en el que ha incurrido el Grupo en el ejercicio 2011 vinculado a estos contratos ascendió a 4.909 miles de euros, cantidad que se correspondía íntegramente con los pagos mínimos acordados contractualmente.

(ii) Venta de propiedades y maquinaria y otras instalaciones en Estados Unidos y posterior arrendamiento

*Los Angeles, CA, USA*

El 9 de junio de 2011 el Grupo firmó varios contratos para la venta y arrendamiento de una planta de producción ubicada en Los Angeles, CA, USA con la correspondiente maquinaria y otras instalaciones a los inversores institucionales California Biogrif 330, LP y LA 300 Biological Financing, LP, respectivamente. Asimismo, el Grupo firmó un contrato de arrendamiento con el mismo arrendador por un periodo de 99 años sobre el terreno en el que está construida la planta vendida. La cantidad abonada por la venta de la planta ascendió a 35,4 millones de dólares (24,6 millones de euros) mientras que el precio de venta de la maquinaria y otras instalaciones se estableció en 23,8 millones de dólares (16,5 millones de euros).

El arrendamiento de la planta se ha considerado como operativo mientras que el arrendamiento de la maquinaria y otras instalaciones se considera financiero, teniendo en cuenta las condiciones de la opción de compra. Como resultado de la venta de la planta, el Grupo ha experimentado una pérdida neta de 2,4 millones de dólares (1,3 millones de euros), principalmente debido a los gastos en los que incurrió el Grupo durante la operación.

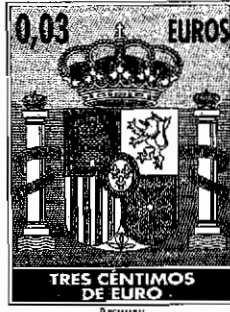
Los principales términos del contrato de arrendamiento operativo sobre la planta son los siguientes:

- Periodo inicial obligatorio de veinte años.
- La renta se ha establecido según precio de mercado y se incrementará anualmente un 3%. El primer día del sexto año las rentas restantes hasta el año número veinte se abonarán por adelantado.
- Opción de renovación por un periodo de diez años a discreción del Grupo Grifols.
- Concesión de opciones de compra durante el sexto año y en el año veinte, a precio de mercado que será determinado por tasadores independientes.

Los principales términos del contrato de arrendamiento financiero sobre la maquinaria y otras instalaciones son: un periodo obligatorio de 5 años y sesenta (60) mensualidades de 529 miles de dólares (369 miles de euros). El contrato de arrendamiento no es prorrogable y prevé la recompra de la maquinaria y otras



**CLASE 8.ª**  
██████████



OK7757389

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

instalaciones una vez finalizado el plazo por 1 dólar.

El gasto de alquiler en el que ha incurrido el Grupo en el ejercicio 2011 vinculado con los contratos operativos ascendió a 1.496 miles de dólares (1.076 miles de euros), cantidad que se correspondía íntegramente con los pagos mínimos acordados contractualmente.

#### *Carolina del Norte, NC, USA*

El 29 de diciembre de 2011, el Grupo ha firmado varios contratos para la venta y arrendamiento posterior de ciertos edificios e instalaciones en construcción (conjuntamente denominados "New Fractionation Facility" o "NFF"), ubicados en Clayton, Carolina del Norte (Estados Unidos), a la empresa vinculada Scranton Enterprises USA, Inc, (en adelante "Scranton") (ver nota 33).

El precio de venta ha ascendido a 199 millones de dólares (152 millones de euros), el cobro de los cuales se realiza de la siguiente forma:

- En el mes de diciembre de 2011 el Grupo ha cobrado 115 millones de dólares (88 millones de euros).
- El Grupo tiene pendiente de cobro 84 millones de dólares (65 millones de euros) antes del 30 de junio de 2012 sin devengar intereses (ver nota 13).

Como resultado de la operación, el Grupo ha obtenido una pérdida neta de 12,1 millones de dólares (8,9 millones de euros) principalmente debida a los gastos de intermediación pagados a una sociedad vinculada por importe de 10 millones de dólares (ver nota 33).

Los principales términos del contrato de arrendamiento operativo del inmueble son los siguientes:

- Periodo inicial obligatorio de arrendamiento: ocho años
- La renta anual se ha establecido en un mínimo de 20,5 millones de dólares, sujeta a los incrementos anuales por la inflación.
- Posibilidad de renovación y prórroga del contrato por cinco años a opción de Grifols.
- Prórrogas automáticas por periodos de cinco años salvo comunicación expresa por cualquiera de las partes con una antelación de seis meses.
- Compensación por parte del arrendador en el momento de abandono de las instalaciones por aquellos activos en los que Grifols haya invertido en las instalaciones, en caso de que aún tengan valor y no puedan ser recuperados por Grifols.
- A solicitud de Scranton Enterprises USA Inc., Grifols deberá presentar una garantía por un importe de 25 millones de dólares en efectivo o en aval bancario.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**XXXXXXXXXX**



OK7757390

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los principales términos del contrato de arrendamiento del terreno en el que se encuentra ubicado el edificio NFF son los siguientes:

- Periodo inicial de arrendamiento: 99 años
- La renta anual se ha establecido en un mínimo de 1 dólar al año.

Asimismo el Grupo firmó una opción de compra sobre las acciones de Scranton Investments, B.V., accionista de Scranton Enterprises USA, Inc. cuyo coste ha ascendido a 4 millones de dólares (véase nota 32), ejercitable en la fecha de obtención de la licencia por parte de la Food and Drug Administration (FDA), a los cinco y diez años desde la obtención de dicha licencia, así como a la fecha de cancelación del contrato de arrendamiento. El precio de ejercicio de dicha opción será variable en función del valor de mercado determinado en la fecha de ejercicio.

#### (10) Inversiones Contabilizadas por el Método de la Participación

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre 2010 es como sigue:

	Miles de Euros					
	Saldos al 31/12/09	Participación en beneficios / (pérdidas)	Bajas	Altas	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/10
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	383	(879)	(463)	1.472	85	598
	383	(879)	(463)	1.472	85	598

Con fecha 9 de noviembre de 2010, el Grupo procedió a la enajenación de la participación que Diagnostic Grifols, S.A. tenía en la sociedad Quest International, Inc., por un precio de venta de 621 miles de euros.

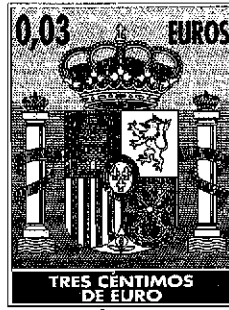
El saldo a 31 de diciembre de 2010 corresponde a la participación que Gri-Cel, S.A. tiene en la sociedad Nanotherapix, S.L. (véase nota 2 (c), negocio conjunto que se ha valorado mediante el método de la participación).

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 es como sigue:





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO DE ESPAÑA



OK7757391

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de Euros			
	Saldos al 31/12/10	Participación en beneficios / (pérdidas)	Altas	Saldos al 31/12/11
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	598	(1.064)	1.467	1.001
	<b>598</b>	<b>(1.064)</b>	<b>1.467</b>	<b>1.001</b>

Un resumen de la información financiera de las inversiones contabilizadas siguiendo el método de la participación es como sigue:

	País	% Participación	Miles de Euros			
			Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Resultado
<b>31/12/2010</b>						
Nanotherapix, S.L.	España	51%	2.375	1.212	1.163	(312)
			<b>2.375</b>	<b>1.212</b>	<b>1.163</b>	<b>(312)</b>
<b>31/12/2011</b>						
Nanotherapix, S.L.	España	51%	3.364	1.401	1.963	(672)
			<b>3.364</b>	<b>1.401</b>	<b>1.963</b>	<b>(672)</b>

#### (11) Activos Financieros No Corrientes

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
████████████████████



OK7757392

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	3.555	1.217
Activos disponibles para la venta	0	535
Derivados no corrientes (nota 32)	3.091	0
Créditos a terceros	5.755	5.783
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>12.401</b>	<b>7.535</b>

El saldo al cierre del ejercicio de créditos a terceros incluye principalmente tres préstamos hipotecarios concedidos a los propietarios de varios centros de plasma con una duración de 20 años a un tipo fijo y con garantía hipotecaria y personal.

#### (12) Existencias

El detalle de las existencias al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Comerciales	89.562	64.724
Materias primas y aprovisionamientos	360.977	161.902
Productos en curso y semiterminados	390.813	204.776
Productos terminados	224.531	101.047
	<b>1.065.883</b>	<b>532.449</b>
Menos, provisión por deterioro de existencias	(35.542)	(4.584)
	<b>1.030.341</b>	<b>527.865</b>



**CLASE 8.ª**  
P. 400000000



OK7757393

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La variación de existencias de productos terminados y en curso y aprovisionamientos de existencias fueron los siguientes:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Existencias comerciales		
Compras netas	240.421	56.542
Variación de existencias	(37.769)	5.237
	<u>202.652</u>	<u>61.779</u>
Materias primas y aprovisionamientos		
Compras netas	235.119	225.994
Variación de existencias	(7.013)	13.864
	<u>228.106</u>	<u>239.858</u>
Dotación provisión existencias	794	3.181
Aprovisionamiento de existencias	<u>431.552</u>	<u>304.818</u>
Variación de existencias de productos terminados y en curso	28.611	(47.082)
Dotación provisión existencias	6.539	1.333
Variación de existencias de producto terminado y en curso	<u>35.150</u>	<u>(45.749)</u>
Variación de existencias de productos terminados y en curso y aprovisionamiento de existencias	<u>466.702</u>	<u>259.069</u>

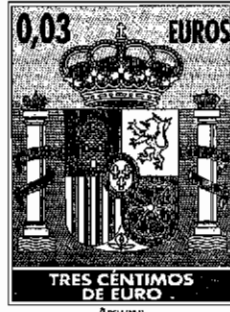
\* Gastos / (Ingresos)

La variación de existencias comerciales durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Existencias comerciales a 1 de enero	64.724	65.718
Aumento / (Reducción) de existencias comerciales	37.769	(5.237)
Diferencia de conversión	(12.931)	4.243
Existencias comerciales a 31 de diciembre	<u>89.562</u>	<u>64.724</u>



**CLASE 8.ª**  
**EXPEDIENTE**



OK7757394

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La variación de existencias de materias primas y aprovisionamientos durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Existencias de materias primas a 1 de enero	161.902	170.987
Combinaciones de Negocio	172.942	0
Cancelaciones netas del ejercicio	(1.564)	0
Aumento / (Reducción) de materias primas	7.013	(13.864)
Costes de la transacción relacionados con la adquisición de Talecris	0	(2.041)
Diferencia de conversión	20.684	6.820
Existencias de materias primas a 31 de diciembre	360.977	161.902

La variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Existencias de productos terminados y en curso de fabricación a 1 de enero	305.823	247.757
Combinaciones de Negocio	317.037	0
Cancelaciones netas del ejercicio	(16.038)	0
Aumento / (Reducción) de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	(28.611)	47.082
Diferencia de conversión	37.133	10.984
Existencias de productos terminados y en curso de fabricación a 31 de diciembre	615.344	305.823

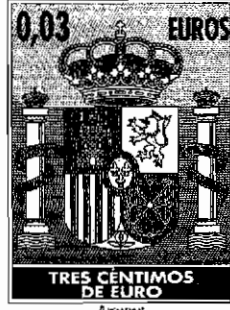
Las cifras de compras netas incluyen las realizadas en las siguientes monedas distintas del euro:

Moneda	Miles de Euros	
	2011	2010
Dólar EE.UU.	320.535	145.584
Otras monedas	8.273	6.569





CLASE 8.<sup>a</sup>  
PREMIOS NACIONALES



OK7757395

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento de la provisión por depreciación de existencias ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo a 1 de enero	4.584	0
Dotaciones netas del ejercicio	7.333	4.514
Combinación de negocios	37.668	0
Cancelaciones netas del ejercicio	(17.315)	0
Diferencias de conversión	3.272	70
Saldo a 31 de diciembre	35.542	4.584

### (13) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
<b>Clientes por ventas y prestación de servicios</b>	<b>408.263</b>	<b>224.355</b>
Deudores varios	91.976	31.012
Deudores asociadas	17	5
Personal	294	366
Anticipos para inmovilizaciones	228	494
Otros Anticipos	5.843	3.265
Otros créditos con Administraciones Públicas	10.258	8.890
<b>Otros deudores</b>	<b>108.616</b>	<b>44.032</b>
<b>Activos por impuesto corriente</b>	<b>15.110</b>	<b>14.607</b>
	<b>531.989</b>	<b>282.994</b>

#### Clientes por ventas y prestación de servicios

El saldo de Clientes por ventas y prestación de servicios neto de provisión para insolvencias incluye efectos descontados en entidades financieras y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2011 por importe de 1.153 miles de euros (1.396 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) (véase nota 22).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ESPANIA



OK7757396

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El saldo de Clientes por ventas y prestación de servicios incluye los siguientes saldos en moneda distinta del euro:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
<b>Moneda</b>		
Dólar EE.UU.	149.059	52.466
Peso chileno	12.574	17.008
Peso mexicano	11.982	10.583
Peso argentino	4.919	4.075
Reales brasileños	3.339	4.616
Corona checa	2.658	3.030
Libra esterlina	3.017	3.116
Baht Tailandés	1.514	1.842
Zloty polaco	2.668	2.379
Dólar australiano	2.648	3.769
Otras monedas	2.071	2.412

#### Otros deudores

Deudores varios al 31 de diciembre de 2011 y 2010, incluye:

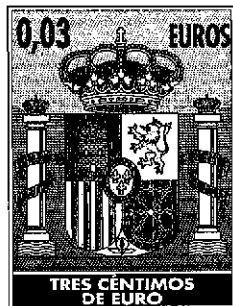
Un importe de 7.988 miles de euros (6.639 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) correspondiente al reconocimiento de los intereses de demora a cobrar de Organismos dependientes de la Seguridad Social.

Un importe de 84 millones de dólares (65 millones de euros) correspondiente al saldo pendiente de cobro de Scranton Enterprises USA, Inc por la venta de los inmuebles de la operación NFF (ver nota 9). Este importe ha sido actualizado a 31 de diciembre de 2011 debido a que no devenga intereses por lo que el saldo pendiente de cobro asciende a 63 millones de euros.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 algunas de las sociedades españolas del Grupo Grifols han suscrito contratos de compraventa sin recurso con Deutsche Bank, S.A.E de derechos de crédito ante diversas Administraciones Públicas. Según estos contratos, el Grupo recibe un pago inicial del precio, que suele aproximarse al 90% del nominal de los derechos de crédito enajenados menos los gastos asociados a la compra-venta. El precio aplazado (equivalente al resto del nominal cedido) se cobra en función del momento en que el Deutsche Bank cobre de los clientes públicos el nominal (o los intereses, si el cobro se produce con posterioridad a los 36 meses en función de lo estipulado en cada contrato en particular) de los derechos de crédito y este importe figura en el balance de situación como saldo deudor con el Deutsche Bank. Al 31 de diciembre de 2011 el importe pendiente de cobro por este precio aplazado asciende a 19.286 miles de euros (19.504 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). El pago inicial del precio por parte del Deutsche Bank, se efectúa en el momento de la compraventa, por lo que para esta parte del nominal del derecho de crédito se ha transferido el



CLASE 8.ª



OK7757397

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

riesgo de mora. El Grupo ha transferido el riesgo de crédito y el control de los derechos de crédito al Deutsche Bank y en consecuencia el Grupo ha dado de baja de su balance el activo transferido debido a que no se retienen de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, habiéndose cedido el control.

Asimismo, algunas sociedades extranjeras del Grupo y una sociedad española del Grupo han suscrito contratos de compraventa de derechos de crédito sin recurso con diversas entidades financieras.

El importe total de los derechos de crédito sin recurso durante el ejercicio 2011, cuya titularidad ha sido cedida a instituciones financieras en virtud de los contratos anteriormente citados, ha ascendido a 157 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 (185,2 millones de euros durante el ejercicio 2010).

El coste financiero de dichas operaciones para el Grupo ha ascendido aproximadamente a 6.185 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio de 2011 (5.378 miles de euros en el ejercicio 2010) (véase nota 28).

El detalle de saldos con vinculadas se encuentra en la nota 33.

Los saldos de créditos con Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Hacienda Pública deudora por IVA	9.258	8.191
Seguridad Social, deudora	82	85
Otras entidades públicas	918	614
Otros créditos con administraciones públicas	10.258	8.890

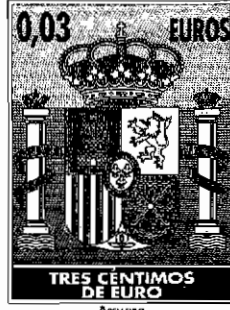
#### Activos por impuesto corriente

Los saldos de activos por impuesto corriente son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre las ganancias:		
Ejercicio actual	9.528	9.352
Ejercicios anteriores	5.582	5.255
Activos por impuesto corriente	15.110	14.607



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
TIMBRE



OK7757398

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (14) Otros Activos Financieros Corrientes

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Inversiones financieras corrientes	10.608	12.387
Depósitos y fianzas	--	44
Créditos a terceros corrientes	2.677	515
Derivados financieros (nota 32)	3.619	0
<b>Total otros activos financieros corrientes</b>	<b>16.904</b>	<b>12.946</b>

El saldo del epígrafe “Inversiones financieras corrientes” corresponde a depósitos constituidos a corto plazo en entidades financieras.

#### (15) Otros Activos Corrientes

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Gastos anticipados servicios profesionales	2.188	72.983
Gastos anticipados seguros	1.276	3.508
Gastos royalties y alquileres	1.759	2.589
Otros gastos anticipados	4.172	1.548
<b>Total otros activos corrientes</b>	<b>9.395</b>	<b>80.628</b>

Los gastos anticipados por servicios profesionales al 31 de diciembre de 2010 incluían principalmente gastos relacionados con los costes de la ampliación de capital que han sido imputados a Patrimonio Neto en el momento de la ampliación de capital. Por otro lado también incluyen los costes relacionados con la emisión de la deuda senior y de bonos corporativos que han sido deducidos del pasivo financiero en el momento de su reconocimiento el 2 de junio de 2011 (ver nota 22).





**CLASE 8.º**  
ESTADO



OK7757399

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (16) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Imposiciones a corto plazo	52.908	211.564
Caja y bancos	287.678	28.085
<b>Total Efectivo y otros medios líquidos equivalentes</b>	<b>340.586</b>	<b>239.649</b>

El Grupo ha realizado algunas operaciones de financiación y/o inversión que no han requerido el uso de efectivo u otros medios líquidos equivalentes:

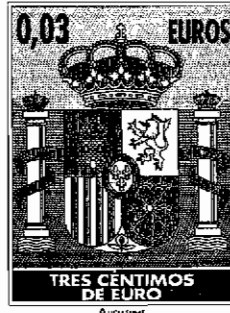
- El Grupo ha vendido propiedades en España y Estados Unidos por valor de 214 millones de euros (excluyendo el importe pendiente de cobro de 63 millones de euros) las cuales estaban hipotecadas por valor de 53,5 millones de euros. El resultado neto de entrada de caja de dichas transacciones ascienden a 160 millones de euros (ver nota 9).
- Parte del pago por la adquisición de Talecris se ha realizado mediante la entrega de acciones de la clase B (ver nota 3). La emisión de las acciones de la clase B no ha tenido impacto en el efectivo.

Un detalle del saldo de efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por monedas es el siguiente:

Moneda	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Euro	105.308	4.268
Dólar EE.UU.	225.053	202.942
Otras monedas	10.225	32.439
<b>Total</b>	<b>340.586</b>	<b>239.649</b>



**CLASE 8.ª**  
XXXXXXXXXX



OK7757400

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### **(17) Patrimonio Neto**

El detalle y movimiento del patrimonio neto consolidado se detalla en el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales consolidadas.

##### **(a) Capital suscrito**

En la junta extraordinaria celebrada con fecha 25 de enero de 2011, los accionistas de Grifols aprobaron la ampliación de capital social mediante la emisión de 83.811.688 acciones sin derecho a voto (acciones de la clase B) para completar la compra de Talecris. Las acciones sin voto de la clase B cotizan en el NASDAQ y en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE/Mercado Continuo).

En la Junta extraordinaria celebrada con fecha 2 de diciembre de 2011, los accionistas de Grifols aprobaron la ampliación del capital social mediante la emisión con cargo a reservas voluntarias de 29.687.658 acciones sin derecho a voto como fórmula de remuneración para los accionistas.

El 1 de junio de 2011 la Sociedad informó que la “Nota sobre Acciones” necesaria para la admisión a cotización de las acciones Clase B había sido registrada. Grifols solicitó la admisión a cotización en los mercados de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia además de en el “Sistema de Interconexión Bursátil – SIBE/Mercado Continuo” y a través de American Depositary Shares (ADS’s), en el “National Association of Securities Dealers Automated Quotation” (NASDAQ). La cotización de las acciones Clase B en el SIBE y de los ADS’s en NASDAQ comenzó el 2 de junio 2011.

A 31 de diciembre de 2011, el capital social de la Sociedad asciende a 117.882.384 euros y está compuesto por:

- Acciones Clase A: 213.064.899 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie, y que son las acciones ordinarias de la Sociedad.
- Acciones Clase B: 113.499.346 de 0,10 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie, y que son acciones sin voto con los derechos preferentes establecidos en los estatutos de la Sociedad

El valor razonable de las acciones Clase B emitidas en junio de 2011 se ha estimado utilizando el valor de mercado durante las primeras semanas de cotización, ya que empezaron a cotizar el 2 de junio de 2011. La diferencia positiva, que alcanza un total de 52.864 miles de euros surge de la diferencia entre el valor asignado según la escritura (776.935 miles de euros) y el valor razonable (829.799 miles de euros), y se ha presentado en reservas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  




OK7757401

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Las principales características de las acciones Clase B son:

- Cada acción Clase B da derecho a su titular a recibir un dividendo preferente mínimo anual con cargo a los beneficios distribuibles de cada ejercicio igual a 0,01 euros por acción Clase B, si el dividendo preferente correspondiente a todas las acciones Clase B que estuviesen emitidas no excede del importe de los beneficios distribuibles obtenidos por la Sociedad en dicho ejercicio y siempre que se hubiese aprobado una distribución de dividendos por parte de la Junta General de Accionistas. El dividendo preferente no es acumulativo si no se hubiesen obtenido beneficios distribuibles suficientes en el periodo.
- Cada acción Clase B da derecho a su titular a recibir, además del dividendo preferente, los mismos dividendos y otros repartos o distribuciones que una acción ordinaria de Grifols.
- Cada acción Clase B da derecho a su titular a obtener su rescate en ciertos casos, si se ha producido una oferta pública de adquisición por la totalidad o parte de las acciones de la sociedad excepto si los titulares de las acciones Clase B hubiesen tenido derecho a participar en esa oferta de la misma forma y en los mismos términos que los titulares de las Acciones clase A. Las condiciones de rescate reflejadas en los estatutos de la Sociedad, limitan el importe que se puede rescatar a que existan suficientes reservas distribuibles y limitan el porcentaje de acciones a rescatar en función de las acciones ordinarias a las que se refiere la oferta.
- Cada acción Clase B tiene el derecho de recibir, antes de que se pague importe alguno a los titulares de las acciones Ordinarias, en caso de disolución y liquidación de la Sociedad, una cantidad igual a la suma de (i) el valor nominal de la acción Clase B, y (ii) la prima de emisión desembolsada para la emisión de esa acción Clase B. Cada acción Clase B da derecho a su titular a recibir, además de la cuota de liquidación preferente, la misma cuota de liquidación que se satisfaga respecto de una acción ordinaria.

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las mismas.

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de las participaciones significativas con derechos de voto a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**ESPANIA**



OK7757402

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Porcentaje de participación	
	31/12/11	31/12/10
Capital Research and Management Company	15,02%	10,02%
Otros	84,98%	89,98%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

#### (b) Prima de emisión

El movimiento de la prima de emisión se detalla en el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales consolidadas.

#### (c) Ganancias acumuladas

La disposición del saldo de este epígrafe está sujeta a la normativa legal aplicable de cada una de las sociedades que forman el Grupo. A 31 de diciembre de 2011, un importe de 29.705 miles de euros equivalente al valor neto contable correspondiente a los gastos de desarrollo pendientes de amortizar de algunas sociedades españolas (28.876 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) (véase nota 8) son, de acuerdo con la normativa aplicable, reservas indisponibles, que no podrán ser distribuidas hasta el momento en que dichos gastos de desarrollo hayan sido amortizados.

#### (d) Otras reservas

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, en este epígrafe de balance se encuentran registradas las reservas de revalorización de la primera aplicación a las NIIF-UE y la reserva legal de determinadas compañías del Grupo.

##### Reserva legal

Las sociedades españolas están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que este alcance, al menos el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

A 31 de diciembre de 2011 la reserva legal de la Sociedad asciende a 21.306 miles de euros (21.306 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).





CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREOS DE ESPAÑA



OK7757403

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La disposición del saldo de las reservas legales de las sociedades españolas está sujeta a la misma normativa vigente aplicable a la Sociedad y a 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de reserva legal de las otras sociedades españolas asciende a 2.106 miles de euros.

Otras sociedades extranjeras del Grupo tienen un saldo de reserva legal que asciende a 687 miles de euros (692 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

#### (e) Acciones Propias

El detalle de las acciones propias de Clase A a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>Nº de acciones</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2010	53.326	677
Adquisiciones durante el ejercicio 2010	105.000	1.250
Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2011	<u>158.326</u>	<u>1.927</u>

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad dominante mantiene acciones propias de clase A equivalentes al 0,05 % del capital (0,07 % al 31 de diciembre de 2010).

La Sociedad ha recibido el importe de 15.832 acciones de la Clase B procedentes de la ampliación de capital aprobada en la Junta Extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2011 (ver apartado (a) de esta nota).

#### (f) Distribución de resultados

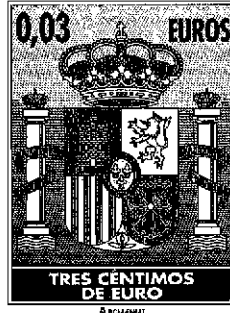
Los resultados de Grifols, S.A. y de las sociedades dependientes serán aplicados en la forma en que lo acuerden las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

La propuesta de distribución de resultados de la sociedad dominante Grifols, S.A. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es destinar el beneficio de la Sociedad a reservas (ganancias acumuladas) por un importe de 167 miles de euros.

La distribución de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RECORREDO



OK7757404

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El dividendo por acción distribuido en julio de 2010 es como sigue:

	31/07/2010		
	Miles de euros		
	% sobre nominal	Euro por acción	Importe
Acciones Ordinarias	26	0,13	27.229
<b>Dividendos totales pagados en julio 2010</b>	<b>26</b>	<b>0,13</b>	<b>27.229</b>

#### (g) Operaciones de cobertura de flujos de efectivo

En junio y octubre de 2011 y al objeto de cubrir el riesgo de variación del tipo de interés relacionado con la deuda senior, Grifols contrató permutas de tipo de interés con un nominal inicial de 1.550 millones de dólares y 100 millones de euros, respectivamente, permutando el tipo de interés variable a fijo. El Grupo ha registrado estos derivados financieros como cobertura de flujos de efectivo (véanse notas 5 (a) y 32).

#### (18) Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

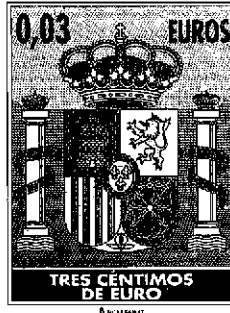
El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	2011	2010
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (miles euros)	50.307	115.513
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	264.566.898	212.909.162
<b>Ganancias básicas por acción (euro por acción)</b>	<b>0,19</b>	<b>0,54</b>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
POSTAL



OK7757405

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	nº de acciones	
	2011	2010
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	212.906.573	213.011.573
Efecto de las acciones emitidas	51.660.325	0
Efecto de la autocartera generada	0	(102.411)
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	264.566.898	212.909.162

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. A 31 de diciembre de 2011 y 2010, las ganancias por acciones básicas y diluidas son coincidentes al no existir efectos de dilución potenciales.

#### (19) Participaciones no dominantes

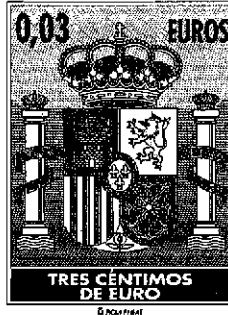
La composición y el movimiento de participaciones no dominantes al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de Euros				Saldos al 31/12/10
	Saldos al 31/12/09	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	
Grifols (Thailand) Pte Ltd	1.203	367	(108)	255	1.717
Grifols Malaysia Sdn Bhd	303	302	0	76	681
Woolloomooloo Holdings Pty Ltd.	10.651	(915)	(158)	2.374	11.952
	12.157	(246)	(266)	2.705	14.350

La composición y el movimiento de participaciones no dominantes al 31 de diciembre de 2011 es como sigue:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RECORREDO



OK7757406

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Miles de Euros						
	Saldos al 31/12/10	Adiciones	Bajas	Baja perimetro	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/11
Grifols (Thailand) Pte Ltd	1.717	197	(108)	0	(36)	1.770
Grifols Malaysia Sdn Bhd	681	38	0	0	(2)	717
Woolloomooloo Holdings Pty Ltd. (ver nota 3)	11.952	(314)	(105)	(11.645)	112	0
	14.350	(79)	(213)	(11.645)	74	2.487

### (20) Subvenciones

El detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Subvenciones de capital	1.158	1.830
Subvenciones de tipo de interés (créditos privilegiados)	208	258
<b>Subvenciones</b>	<b>1.366</b>	<b>2.088</b>

“Subvenciones de Capital” presenta el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Importe total de la subvención :		
Ejercicios anteriores	5.797	5.474
Ejercicio actual	347	323
	6.144	5.797
Menos, ingresos reconocidos :		
En ejercicios anteriores	(3.752)	(3.140)
En el ejercicio	(1.029)	(612)
	(4.781)	(3.752)
Diferencias de conversión	(205)	(215)
Valor neto subvenciones de capital	1.158	1.830





## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

“Subvenciones de tipo de interés (créditos privilegiados)” incluye al 31 de diciembre de 2011 un importe de 208 miles de euros (258 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), y corresponde al tipo de interés implícito en los créditos concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología al no devengar éstos intereses.

El movimiento en el ejercicio 2010 es el siguiente:

	Saldos al 31/12/09	Adiciones	Traspaso a Resultados	Saldos al 31/12/10
Subvenciones de tipo de interés (créditos privilegiados)	286	88	(116)	258

El movimiento en el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Saldos al 31/12/10	Adiciones	Traspaso a Resultados	Saldos al 31/12/11
Subvenciones de tipo de interés (créditos privilegiados)	258	225	(275)	208

### (21) Provisiones

La composición de las provisiones al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:



**CLASE 8.ª**  
P. 1000000000



OK7757408

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Provisiones no corrientes (a)	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Provisiones por pensiones y similares	8.554	787
Otras provisiones	2.498	591
<b>Provisiones no corrientes</b>	<b>11.052</b>	<b>1.378</b>

Provisiones corrientes (b)	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Provisiones por operaciones de tráfico	81.112	4.365
<b>Provisiones corrientes</b>	<b>81.112</b>	<b>4.365</b>

### (a) Provisiones no corrientes

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de provisiones por pensiones y similares incluye principalmente una provisión realizada por ciertas sociedades dependientes extranjeras en relación con compromisos de carácter laboral con determinados empleados.

El movimiento de las provisiones durante el ejercicio 2010 es como sigue:

	Miles de Euros				Saldos al 31/12/10
	Saldos al 31/12/09	Dotación	Cancelación	Diferencias de conversión	
Provisiones no corrientes	1.232	140	(71)	77	1.378
	1.232	140	(71)	77	1.378

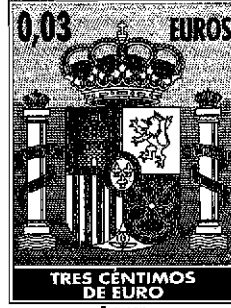
El movimiento de las provisiones durante el ejercicio 2011 es como sigue:

	Miles de Euros				Saldos al 31/12/11	
	Saldos al 31/12/10	Combinación de Negocios	Dotación	Cancelación		Diferencias de conversión
Provisiones no corrientes	1.378	9.250	1.848	(2.254)	830	11.052
	1.378	9.250	1.848	(2.254)	830	11.052

(nota 3 (a))



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**POSTAL**



OK7757409

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El saldo de la combinación de negocios incluye principalmente provisiones por pensiones y similares.

#### (b) Provisiones corrientes

El movimiento de la provisión por operaciones de tráfico durante el ejercicio 2010 es como sigue:

	Miles de Euros				Saldos al 31/12/10
	Saldos al 31/12/09	Dotación	Cancelación	Diferencias de conversión	
Provisiones por Operaciones de Tráfico	4.702	41	(414)	36	4.365
	4.702	41	(414)	36	4.365

El movimiento de la provisión por operaciones de tráfico durante el ejercicio 2011 es como sigue:

	Miles de Euros				Saldos al 31/12/11	
	Saldos al 31/12/10	Combinación de Negocios	Dotación	Cancelación		Diferencias de conversión
Provisiones por Operaciones de Tráfico	4.365	67.965	2.045	(1.117)	7.854	81.112
	4.365	67.965	2.045	(1.117)	7.854	81.112

(nota 3 (a))

El saldo de provisiones por operaciones de tráfico corresponde principalmente al importe estimado para cubrir el riesgo de ciertos litigios en curso.

## (22) Pasivos financieros

Esta nota proporciona información acerca de las condiciones contractuales de los pasivos financieros del Grupo, que están valorados a coste amortizado, excepto los derivados financieros que se valoran a valor razonable. Para mayor información acerca de la exposición al riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio, y riesgo de liquidez, y los valores razonables de los pasivos financieros, véase nota 32.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
XXXXXXXXXXXX



OK7757410

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### a) Pasivos financieros no corrientes

El detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

Pasivos financieros no corrientes	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Emisión bonos corporativos	0	446.918
Emisión de bonos corporativos Senior no asegurados	850.143	0
Costes de transacción emisión de bonos	(113.620)	(5.715)
Obligaciones no corrientes (a.1.1)	736.523	441.203
Deuda Senior - Tramo A (Dólares)	840.482	0
Deuda Senior - Tramo B (Dólares)	989.644	0
Deuda Senior - Tramo A (Euros)	199.375	0
Deuda Senior - Tramo B (Euros)	216.700	0
Floor implícito	(52.139)	0
Costes de transacción de deuda	(172.638)	(1.365)
Club Deal	0	100.000
Otros créditos	26.661	120.813
Pasivos por arrendamientos financieros (a.1.3)	24.617	4.734
Deudas con entidades de crédito (a.1.2)	2.072.702	224.182
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables no corrientes (a.1)	2.809.225	665.385
Derivados Financieros (Nota 32)	127.875	0
Otros pasivos financieros	8.688	10.474
Otros pasivos financieros no corrientes (a.2)	136.563	10.474
	<b>2.945.788</b>	<b>675.859</b>

#### **(a.1) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables no corrientes**

##### **(a.1.1) Obligaciones**

Con fecha 13 de enero de 2011, el Grupo cerró su emisión prevista de bonos corporativos senior no asegurados (High Yield Senior Unsecured Notes) por importe de 1.100 millones de dólares, con vencimiento a siete años (2018) y un cupón anual del 8,25%. Esta emisión, conjuntamente con la financiación sindicada ya completada descrita en párrafos posteriores ha permitido al Grupo obtener los fondos necesarios para el pago por la adquisición de Talecris (ver nota 3) con fecha 2 de junio de 2011.

Con fecha 2 de junio de 2011, y de acuerdo a los requisitos del nuevo contrato de crédito (Credit agreement), el Grupo ha cancelado los bonos corporativos por un





**CLASE 8.ª**  
**ESPANING**



OK7757411

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

total de 600 millones de dólares y ha traspasado a resultado todos los costes de transacción asociados. Los costes de cancelación de los bonos corporativos ascienden a 112 millones de euros. Dichos costes han sido incluidos como costes de la transacción debido a que era un requisito necesario para obtener la nueva financiación. Estos costes, junto con otros gastos derivados de la emisión de la deuda (“underwriting fees”, “ticking fees”, “closing fees”, etc...) por importe de 240 millones de euros han sido diferidos como costes de transacción y serán traspasados a resultado de acuerdo al tipo de interés efectivo. El gasto financiero correspondiente a los costes de transacción traspasados a resultado en el ejercicio 2011 ha ascendido a 36,5 millones de euros.

Un detalle del movimiento de los bonos corporativos es el siguiente:

	Saldo vivo inicial a 01/01/11	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo vivo final a 31/12/11
Bonos corporativos emitidos en 2010	446.918	0	(415.270)	(31.648)	0
High Yield Senior Unsecured (valor nominal)	0	761.088	0	89.055	850.143
<b>Total</b>	<b>446.918</b>	<b>761.088</b>	<b>(415.270)</b>	<b>57.407</b>	<b>850.143</b>

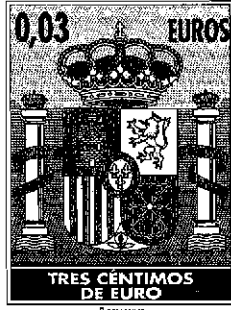
#### (a.1.2) Otras deudas con entidades de crédito no corrientes

Con fecha 23 de noviembre de 2010, la Sociedad firmó contratos de la deuda senior por un importe de 3.400 millones de dólares para la compra de Talecris. El desglose de esta deuda senior asegurada es el siguiente:

- **Deuda senior no corriente Tramo A:** préstamo amortizable a cinco años, el cual se divide en dos tramos: US Tramo A y Tramo A en moneda extranjera.
  - **US Tramo A:**
    - Principal por un importe total de 1.200 millones de dólares
    - Margen de 375 puntos básicos (pb) sobre US Libor
    - Floor sobre US Libor de 1,75%
  - **Tramo A en Moneda extranjera:**
    - Principal por un importe total de 220 millones de euros.
    - Margen de 400 puntos básicos (pb) sobre Euribor



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREO



OK7757491

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Floor sobre Euribor de 1,75%

El detalle por vencimiento del principal del Tramo A es el siguiente:

		Tramo A en Dólares		Tramo A en Euros	
		Amortización en	Amortización en	Amortización en	
Moneda		Miles de Dólares	Miles de Euros	Moneda	Miles de Euros
Vencimiento					
2012	Dólares	112.500	86.946	Euros	20.625
2013	Dólares	127.500	98.539	Euros	23.375
2014	Dólares	180.000	139.114	Euros	33.000
2015	Dólares	585.000	452.121	Euros	107.250
2016	Dólares	195.000	150.708	Euros	35.750
Total	Dólares	1.200.000	927.428	Euros	220.000

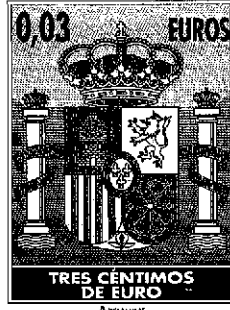
- **Deuda senior no corriente Tramo B:** préstamo a seis años (pago de la totalidad del principal a vencimiento) dividido en dos tramos: US Tramo B y Tramo B en moneda extranjera.
  - **US Tramo B:**
    - Principal por importe de 1.300 millones de dólares
    - Margen de 425 pb sobre US Libor
    - Floor sobre US Libor de 1,75%
  - **Tramo B en moneda extranjera:**
    - Principal por importe de 220 millones de euros
    - Margen de 450 puntos básicos (pb) sobre Euribor
    - Floor sobre Euribor de 1,75%

El detalle por vencimiento del principal del Tramo B es el siguiente:

		Tramo B en Dólares		Tramo B en Euros	
		Amortización en	Amortización en	Amortización en	
Moneda		Miles de Dólares	Miles de Euros	Moneda	Miles de Euros
Vencimiento					
2012	Dólares	13.000	10.047	Euros	2.200
2013	Dólares	13.000	10.047	Euros	2.200
2014	Dólares	13.000	10.047	Euros	2.200
2015	Dólares	13.000	10.047	Euros	2.200
2016	Dólares	9.750	7.535	Euros	1.650
2017	Dólares	1.231.750	951.968	Euros	208.450
Total	Dólares	1.293.500	999.691	Euros	218.900



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESPANISH



OK7757413

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- **Línea de crédito senior revolving:** importe de 300 millones de dólares y vencimiento en 1 de junio de 2016. A 31 de diciembre de 2011 no ha sido dispuesto ninguna cantidad de dicha línea. Dispone de un Floor del 1,75% sobre el tipo de referencia.
- - **US Línea de crédito revolving**
    - Importe Comprometido: 50 millones de dólares
    - Margen de 375 puntos básicos
  - **US línea de crédito revolving multimonedada:**
    - Importe Comprometido: 200 millones de dólares
    - Margen de 375 puntos básicos
  - **Línea de crédito revolving en moneda extranjera:**
    - Importe comprometido: 50 millones de dólares
    - Margen de 400 puntos básicos

La emisión de bonos corporativos senior no asegurados y la deuda senior están sujetos al cumplimiento de ciertos ratios financieros ("Covenants"). A 31 de diciembre de 2011 el Grupo cumple con dichos ratios financieros.

Grifols no podrá distribuir dividendos siempre que el ratio de apalancamiento (deuda financiera neta / EBITDA ajustado) sea superior a 3,75 veces con límite de 10 millones de dólares en cada ejercicio (ver nota 36).

Grifols, S.A., Grifols Inc. y otras empresas significativas del Grupo actúan como garantes de los bonos corporativos (HYB). Se define como empresas del grupo significativas aquellas que aportan el 85% del beneficio antes de impuestos, intereses y amortización (EBITDA); el 85% del total de activos consolidados del Grupo y el 85% del total del importe neto de la cifra de negocios y aquellas compañías que representan más del 3% de los indicadores arriba descritos.

Asimismo, en relación con la deuda senior la Sociedad y Grifols Inc. tienen concedidas garantías sobre sus activos y han pignorado las acciones de determinadas sociedades del grupo.

Con fecha 2 de junio de 2011, el Club Deal y otros créditos se cancelaron por un importe total de 297 millones euros. Todos los costes diferidos relacionados con la deuda que ha sido cancelada han sido traspasados a gastos financieros así como el derivado de cobertura relacionado con la emisión de bonos corporativos en septiembre de 2009. El importe total de los gastos incurridos por estos conceptos asciende a 9,4 millones de euros.



**CLASE 8.ª**  
**ESPANIA**



OK7757414

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (a.1.3) Pasivos por arrendamientos financieros

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

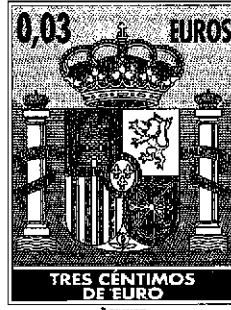
	Miles de Euros			
	31/12/11		31/12/10	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Pagos mínimos	9.886	29.925	3.552	5.089
Interés	(2.784)	(5.308)	(272)	(355)
Valor Actual	7.102	24.617	3.280	4.734

	Miles de Euros					
	31/12/11			31/12/10		
	Pagos Mínimos	Intereses	Valor Actual	Pagos Mínimos	Intereses	Valor Actual
Vencimientos:						
Hasta 1 año	9.886	2.784	7.102	3.552	272	3.280
A 2 años	8.921	2.251	6.670	2.411	161	2.250
A 3 años	8.185	1.573	6.612	1.271	96	1.175
A 4 años	6.780	929	5.851	763	50	713
A 5 años	3.614	341	3.273	314	23	291
Superior a 5 años	2.425	214	2.211	330	25	305
Total	39.811	8.092	31.719	8.641	627	8.014





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
[Barcode]



OK7757415

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (a.2) Otros pasivos financieros no corrientes

Un detalle de los créditos privilegiados concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a tipo de interés cero, concedidos a diversas sociedades del Grupo es el siguiente:

Sociedad	Fecha concesión	Importe concedido	Miles de Euros			
			31/12/2011		31/12/2010	
			No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Instituto Grifols S.A	13/02/2002	691	--	--	--	94
Instituto Grifols S.A	17/01/2003	1.200	--	165	157	165
Instituto Grifols S.A	13/11/2003	2.000	266	279	520	279
Instituto Grifols S.A	17/01/2005	2.680	702	375	1.031	375
Instituto Grifols S.A	29/12/2005	2.100	787	287	1.025	288
Instituto Grifols S.A	29/12/2006	1.700	831	234	1.015	234
Instituto Grifols S.A	27/12/2007	1.700	994	232	1.164	232
Instituto Grifols S.A	31/12/2008	1.419	1.026	195	1.175	--
Instituto Grifols S.A	16/01/2009	1.540	1.217	212	1.294	--
Instituto Grifols S.A	17/01/2011	700	529	--	--	--
Laboratorios Grifols, S.A	29/01/2002	210	--	--	--	29
Laboratorios Grifols, S.A	15/01/2003	220	--	30	29	30
Laboratorios Grifols, S.A	26/09/2003	300	39	41	76	41
Laboratorios Grifols, S.A	22/10/2004	200	52	28	77	28
Laboratorios Grifols, S.A	20/12/2005	180	67	25	88	25
Laboratorios Grifols, S.A	29/12/2006	400	191	54	233	54
Laboratorios Grifols, S.A	27/12/2007	360	181	42	212	42
Laboratorios Grifols, S.A	31/12/2008	600	409	78	497	--
Diagnostic Grifols, S.A	27/11/2008	857	243	129	358	129
Diagnostic Grifols, S.A	25/05/2010	203	88	31	116	31
Diagnostic Grifols, S.A	13/06/2011	278	119	42	--	--
Grifols Engineering, S.A.	21/04/2009	524	372	69	427	34
Grifols Engineering, S.A.	21/04/2009	203	144	27	165	13
Grifols Engineering, S.A.	28/01/2010	100	81	7	85	--
		20.365	8.338	2.582	9.744	2.123

Durante el ejercicio 2011 los gastos por intereses implícitos llevados a la cuenta de resultados ascienden a 517 miles de euros (567 miles de euros en el ejercicio 2010) (véase nota 28).

El detalle de los vencimientos correspondiente a "Otros pasivos financieros no corrientes" es el siguiente:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREOS



OK7757416

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Vencimientos a :		
Dos años	2.522	2.964
Tres años	5.050	2.159
Cuatro años	1.398	1.989
Cinco años	36.815	1.266
Más de cinco años	90.778	2.096
	<u>136.563</u>	<u>10.474</u>

### b) Pasivos financieros corrientes

El detalle a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

Pasivos financieros corrientes	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Intereses devengados bonos corporativos	29.224	7.207
Costes de transacción emisión de bonos (a.1.1)	(20.496)	0
Emisión Pagarés al portador (b.1.1)	9.795	8.235
Obligaciones corrientes	<u>18.523</u>	<u>15.442</u>
Deuda Senior - Tramo A (Dólares)	86.946	0
Deuda Senior - Tramo B (Dólares)	10.047	0
Deuda Senior - Tramo A (Euros)	20.625	0
Deuda Senior - Tramo B (Euros)	2.200	0
Floor implícito	(13.807)	0
Costes de transacción de deuda	(42.314)	(708)
Club Deal	0	66.667
Otros créditos	58.467	106.954
Pasivos por arrendamientos financieros	7.102	3.280
Deudas con entidades de crédito (b.1.2)	<u>129.266</u>	<u>176.193</u>
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables (b.1)	147.789	191.635
Derivados financieros (Nota 32)	0	8.560
Otros pasivos financieros (b.2)	14.507	9.676
Otros pasivos financieros corrientes	<u>14.507</u>	<u>18.236</u>
	<u>162.296</u>	<u>209.871</u>

Las deudas con entidades de créditos corrientes incluyen intereses devengados por importe de 424 miles de euros (483 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).



**CLASE 8.ª**  
T. 8.ª CLASE



OK7757417

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (b.1) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables corrientes

##### (b.1.1) Obligaciones

Un detalle de las obligaciones a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Emisión de pagarés al portador	9.960	8.373
Intereses pendientes de devengo de pagarés al portador	(165)	(138)
Intereses devengados bonos corporativos	29.224	7.207
Costes de transacción emisión de bonos (a.1.1)	(20.496)	0
	<u>18.523</u>	<u>15.442</u>

Un detalle de la emisión de pagarés al portador dirigidos a empleados del Grupo es el siguiente:

31/12/10						
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal por pagaré (Euros)	Tipo de interés	Pagarés suscritos (Miles de Euros)	Intereses pendientes de devengo (Miles de Euros)	
Emisión de pagarés al portador	05/05/10	05/05/11	3.000	5,00%	8.373	(138)

31/12/11						
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Nominal por pagaré (Euros)	Tipo de interés	Pagarés suscritos (Miles de Euros)	Recompras o reembolsos (Miles de Euros)	Intereses pendientes de devengo (Miles de Euros)
Emisión de pagarés al portador	05/05/11	04/05/12	3.000	5,00%	9.990	(30) (165)



**CLASE 8.ª**  
RENTAS DE INGRESOS



OK7757418

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (b.1.2) Deudas con entidades de crédito corrientes

Un detalle de las deudas con entidades de crédito corrientes es como sigue:

	Tipo de interés (*) mín - máx	Miles de Euros	
		Dispuesto	
		31/12/11	31/12/10
Créditos en :			
Dólares EE.UU ( tramo A)	Libor + 3,75%	86.946	0
Dólares EE.UU ( tramo B)	Libor + 4,25%	10.047	0
Dólares EE.UU	1,21-2,30%	1.100	1.384
Euros (Tramo A)	Euribor + 4%	20.625	0
Euros (Tramo B)	Euribor + 4,5%	2.200	0
Euros	1,17 -12%	27.248	143.990
Otras monedas	TIE+2% -15,84%	28.543	26.368
		<hr/>	<hr/>
		176.709	171.742
Efectos descontados de clientes (nota 13)	1,25% -5,63%	1.153	1.396
Interés corrientes de deudas con entidades de crédito		424	483
Acreedores por arren- damiento financiero		9.284	3.552
		<hr/>	<hr/>
		187.570	177.173
Menos, vencimiento corriente de gastos financieros diferidos por leasings		(2.182)	(272)
Menos, vencimiento corriente de gastos de formalización de créditos		(42.315)	(708)
Floor implícito		(13.807)	0
		<hr/>	<hr/>
		129.266	176.193
		<hr/>	<hr/>

(\*) Los créditos devengan tipos de interés variables.

A 31 de diciembre de 2011 el Grupo dispone de líneas no utilizadas por importe de 426.426 miles de euros (319.016 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).





**CLASE 8.ª**  
L. 10.000.000



OK7757419

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (b.2) Otros pasivos financieros corrientes

Otros pasivos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010, incluye unos importes de aproximadamente 11.146 miles de euros y 6.503 miles de euros, respectivamente, cobrados directamente de Organismos dependientes de la Seguridad Social y que se transfieren al Deutsche Bank, S.A.E. (véase nota 13).

#### (23) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Proveedores	280.722	160.678
Otros acreedores	27.335	11.928
Pasivos por impuesto corriente	4.691	4.172
	<u>312.748</u>	<u>176.778</u>

#### Proveedores

El detalle de saldos con vinculadas se encuentra en la nota 33.

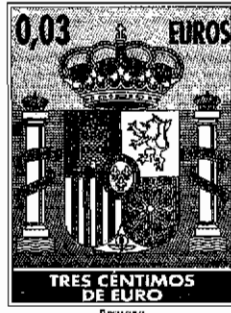
Las cuentas de proveedores incluyen los siguientes saldos en moneda distinta del euro:

Moneda	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Dólar EE.UU.	167.519	58.932
Libra esterlina	715	405
Corona checa	815	568
Pesos chilenos	957	1.490
Reales brasileños	673	428
Franco suizo	908	897
Otras monedas	1.961	665

La exposición del Grupo a riesgos de tipo de cambio y de liquidez relativos a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar está detallada en la nota 32.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREOS



OK7757420

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.  
Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2011		2010	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Dentro del plazo máximo legal	136.790	47%	92.339	39%
Resto	153.027	53%	146.412	61%
<b>Total de pagos del ejercicio</b>	<b>289.817</b>	<b>100%</b>	<b>238.751</b>	<b>100%</b>
Período medio de pagos excedidos (días)	27	--	30	--
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (Miles de Euros)	12.135		13.593	

#### Otros acreedores

El detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Hacienda Pública acreedora por IVA / IGIC	4.981	3.472
Hacienda Pública acreedora por retenciones	3.216	3.119
Seguridad Social, acreedora	3.356	3.246
Otras entidades públicas	15.782	2.091
<b>Otras deudas con administraciones públicas</b>	<b>27.335</b>	<b>11.928</b>

#### Pasivos por impuesto corriente

El detalle es el siguiente:



**CLASE 8.º**  
TELÉFONOS



OK7757421

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre las ganancias:		
Ejercicio actual	3.521	4.161
Ejercicios anteriores	1.170	11
Pasivos por impuesto corriente	4.691	4.172

#### (24) Otros Pasivos Corrientes

El detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Remuneraciones pendientes de pago	72.037	28.321
Otras deudas	15.449	2.629
Otros pasivos corrientes	87.486	30.950

#### (25) Importe Neto de la Cifra de Negocios

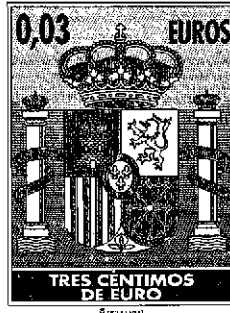
El importe neto de la cifra de negocios corresponde principalmente a ventas de bienes.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios consolidada correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010 por segmento es como sigue:

	%	
	31/12/11	31/12/10
Biociencia	85%	78%
Diagnóstico	7%	11%
Hospital	5%	9%
Materia Prima	2%	1%
Otros	1%	1%
	100%	100%



**CLASE 8.ª**  
8330000000



OK7757422

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La distribución geográfica del importe neto de la cifra de negocios consolidada es como sigue:

	%	
	31/12/11	31/12/10
España	13%	23%
Unión Europea	17%	21%
Estados Unidos	54%	34%
Resto del mundo	16%	22%
	100%	100%

El importe neto de la cifra de negocios consolidada incluye las ventas netas realizadas en las siguientes monedas distintas del euro:

Moneda	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Dólar EE.UU.	1.097.667	405.439
Libra esterlina	35.653	36.199
Peso chileno	26.328	28.760
Peso mexicano	24.992	25.652
Real brasileño	21.241	21.949
Dólar australiano	28.654	13.950
Corona checa	13.191	13.698
Peso argentino	13.981	13.122
Zloty	13.099	11.668
Otras Monedas	21.273	18.989

### (26) Gastos de Personal

Su detalle es el siguiente:

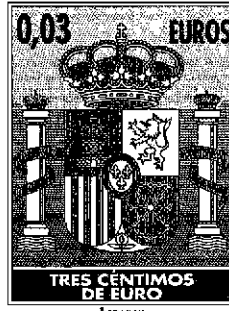
	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Sueldos, salarios y asimilados	394.714	232.174
Aportaciones a planes de pensiones (nota 31)	8.785	1.615
Otros gastos sociales	10.202	8.615
Seguridad Social	74.940	46.604
	488.641	289.008

El número medio de empleados, durante el ejercicio 2011 y 2010, distribuido por departamentos ha sido aproximadamente el siguiente:





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO



OK7757423

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Número medio	
	31/12/11	31/12/10
Producción	8.668	4.443
I+D - Area Técnica	695	271
Administración y otros	778	472
Dirección General	139	98
Marketing	142	102
Ventas y distribución	808	582
	<u>11.230</u>	<u>5.968</u>

El número de empleados del Grupo y Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 distribuido por sexos es como sigue:

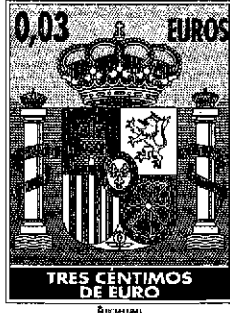
	Número a 31/12/10		Total Número de Empleados
	Hombres	Mujeres	
Administradores	7	1	8
Producción	2.105	2.438	4.543
I+D - Area Técnica	116	173	289
Administración y otros	251	234	485
Dirección General	50	51	101
Marketing	46	52	98
Ventas y distribución	342	242	584
	<u>2.917</u>	<u>3.191</u>	<u>6.108</u>

El número de empleados del Grupo y Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 distribuido por sexos es como sigue:

	Número a 31/12/11		Total Número de Empleados
	Hombres	Mujeres	
Administradores	10	1	11
Producción	3.966	4.772	8.738
I+D - Area Técnica	310	379	689
Administración y otros	373	396	769
Dirección General	81	67	148
Marketing	56	82	138
Ventas y distribución	440	326	766
	<u>5.236</u>	<u>6.023</u>	<u>11.259</u>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
EXPEDIENTE



OK7757424

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (27) Otros Ingresos y Gastos de Explotación

#### Otros gastos de explotación

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Variación de provisiones de tráfico (notas 21(b) y 32)	3.809	398
Servicios Profesionales (nota 15)	88.374	26.043
Comisiones	14.035	8.038
Suministros y materiales auxiliares	70.280	30.542
Arrendamientos operativos (nota 30 a)	36.095	19.272
Transportes	35.283	20.950
Gastos de reparación y mantenimiento	33.128	22.480
Publicidad	40.236	14.636
Seguros	15.424	10.807
Cánones y royalties	6.163	884
Gastos viaje y desplazamientos	21.598	12.390
Servicios Externos	20.487	15.776
Otros	43.598	23.044
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>428.510</b>	<b>205.260</b>

Los gastos de investigación y desarrollo incurridos por el Grupo ascienden a 76,7 millones de euros en el ejercicio 2011 (36,6 millones de euros en el ejercicio 2010).

#### Otros ingresos de explotación

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Ingresos de indemnizaciones por siniestros	2.090	771
Subvenciones	2	307
Otros ingresos	101	118
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>2.193</b>	<b>1.196</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
REPUBLICA ESPAÑOLA



OK7757425

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (28) Resultado Financiero

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Intereses recibidos de la Seguridad Social	4.671	2.876
Otros ingresos financieros	1.090	1.650
Ingresos financieros	<u>5.761</u>	<u>4.526</u>
Club Deal	(1.473)	(4.475)
Gastos financieros derivados de la cesión de deuda (nota 13)	(6.185)	(5.378)
Costes financieros derivados de la emisión de bonos corporativos en Estados Unidos (nota 22)	(20.847)	(31.923)
Intereses implícitos de créditos privilegiados (nota 22 (a.2))	(517)	(567)
Gastos financieros derivados de la emisión de bonos corporativos senior no asegurados (nota 22)	(48.759)	0
Gastos financieros derivados de la deuda senior - Tramo A (nota 22)	(50.561)	0
Gastos financieros derivados de la deuda senior - Tramo B (nota 22)	(57.692)	0
Capitalización intereses	7.612	2.399
Costes de cancelación de deuda	(9.395)	0
Otros gastos financieros	(12.745)	(9.716)
Gastos financieros	<u>(200.562)</u>	<u>(49.660)</u>
Variación a valor razonable derivados financieros (nota 32)	1.279	(7.593)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(805)	91
Diferencias de cambio	(3.447)	1.616
Resultado Financiero	<u>(197.774)</u>	<u>(51.020)</u>

Durante ejercicio 2011, el Grupo ha capitalizado intereses utilizando una tasa de interés de entre el 2,9 % y el 7,1 % en función de la financiación recibida (entre el 2,6% y el 7,1 % durante el ejercicio 2010) (véase nota 4 (f)).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RECORREDORES



OK7757426

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### **(29) Situación Fiscal**

Grifols, S.A. está autorizada a tributar por el Impuesto sobre las Ganancias en régimen de declaración consolidada, conjuntamente con Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Instituto Grifols, S.A., Logister, S.A., Biomat, S.A., Grifols Viajes, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A. Por ser Grifols, S.A. la sociedad dominante del Grupo, es la responsable ante la Administración de la presentación y liquidación de la declaración consolidada del Impuesto sobre las Ganancias. Los beneficios de las sociedades españolas, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Asimismo, la sociedad norteamericana Grifols Inc. está autorizada a tributar en los Estados Unidos por el Impuesto sobre las Ganancias en régimen de declaración consolidada, conjuntamente con Grifols Biologicals Inc., Grifols USA, LLC., Biomat USA, Inc., Plasmacare, Inc, Grifols Therapeutics Inc, Talecris Plasma Resources Inc. y Talecris Biotherapeutics Overseas Services Inc. Los beneficios de las sociedades domiciliadas en los Estados Unidos, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen de alrededor el 38% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

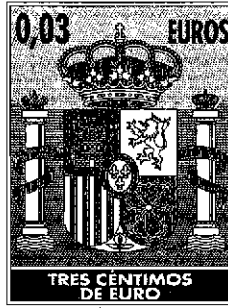
#### **a) Conciliación entre resultado contable y fiscal**

El detalle del gasto por Impuesto sobre las Ganancias es como sigue:





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RESERVA DE IMPORTE



OK7757427

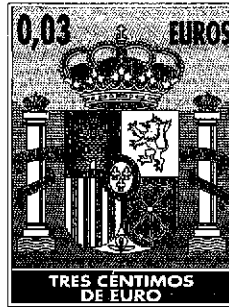
## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros	
	31/12/11	31/12/10
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	80.023	157.784
Cuota al 30%	24.007	47.335
Diferencias permanentes	11.111	2.300
Efecto de la aplicación de diferentes tipos impositivos	6.027	3.346
Deducciones de I+D	(13.679)	(7.281)
Otras deducciones	(2.016)	(3.516)
Otros gastos / (ingresos) por impuesto sobre las ganancias	4.345	333
Total gasto por impuesto sobre las ganancias	29.795	42.517
Impuesto diferido	(13.509)	15.547
Impuesto corriente	43.304	26.970
Total	29.795	42.517



CLASE 8.<sup>a</sup>  
GENERAL



OK7757428

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### b) Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

	Miles de euros	
	Efecto impositivo	
	31/12/11	31/12/10
<b>Activos</b>		
Derechos por deducciones procedentes de España	11.940	4.830
Derechos por deducciones procedentes de Estados Unidos	22.775	--
Créditos por pérdidas a compensar	18.797	1.233
Activos fijos y amortización	6.267	998
Margen no realizado en existencias	25.783	19.256
Provisión para insolvencias	1.801	395
Existencias	27.312	235
Cobertura de flujos de efectivo	13.658	1.120
Otras provisiones	20.424	4.297
Provisiones derivadas de litigios	14.679	--
Intereses	15.712	--
Otros	6.676	2.525
	<u>185.824</u>	<u>34.889</u>
<b>Pasivos</b>		
Fondo de comercio	35.611	17.948
Revalorización de inmovilizado	11.501	15.210
Activos fijos y amortización	59.843	40.520
Arrendamiento financiero	2.140	3.396
Provisión cartera de control	1.650	696
Valor razonable activos fijos	63.860	--
Valor razonable intangibles	342.842	--
Valor razonable provisiones	(15.442)	--
Valor razonable inventarios	(12.320)	--
Costes amortización deuda	43.538	--
Otros	5.218	1.371
	<u>538.441</u>	<u>79.141</u>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
REPUBLICA ESPAÑOLA



OK7757429

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

Activos por impuestos diferidos	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo a 1 de enero	34.889	33.395
Movimientos del ejercicio	69.238	990
Movimientos del ejercicio en patrimonio neto	12.687	(127)
Combinaciones de negocio (nota 3)	55.985	0
Diferencias de conversión	13.025	631
Saldo a 31 de diciembre	185.824	34.889

Pasivos por impuestos diferidos	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo a 1 de enero	79.141	60.325
Movimientos del ejercicio	55.729	16.537
Combinaciones de negocio (nota 3)	358.621	0
Diferencias de conversión	44.950	2.279
Saldo a 31 de diciembre	538.441	79.141

Las sociedades españolas decidieron, a efectos fiscales, aplicar amortización acelerada y libertad de amortización a ciertas adiciones de inmobilizaciones materiales, creándose a tal efecto el correspondiente pasivo por impuesto diferido.

El importe total de los impuestos diferidos, relativos a partidas cargadas o abonadas directamente a las cuentas del patrimonio neto en el ejercicio, son por los siguientes conceptos:

Cobertura de flujos de efectivo (nota 17 (g))	Miles de euros	
	Efecto impositivo	
	31/12/11	31/12/10
	(12.687)	127
	(12.687)	127

El resto de activos y pasivos registrados en 2011 han sido contabilizados con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**ESPANIA**



OK7757430

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las sociedades consolidadas españolas disponen de deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2011, correspondientes principalmente a investigación y desarrollo, según el siguiente detalle:

Año de origen	Miles de Euros	Aplicables hasta
2009	465	2024
2010	3.801	2025
2011	7.674	2026
<hr/>		
11.940		

El vencimiento de la mayor parte de deducciones fiscales pendientes de aplicar procedentes de sociedades americanas es de 20 años.

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo tiene reconocido un importe de 11.940 miles de euros procedentes de sociedades españolas y un importe de 22.775 procedentes de sociedades norteamericanas (4.830 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) correspondiente al crédito fiscal derivado de las deducciones pendientes de aplicación, al haberse estimado razonablemente segura su recuperación futura.

Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo tiene pendiente de aplicar un importe de 23.261 miles de euros (23.685 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) en concepto de deducción fiscal como consecuencia del fondo de comercio creado por la adquisición de Biomat USA, Inc. Dicho importe se aplicará por importes anuales, sin límite de la cuota, hasta el año 2022. El importe anual que se ha aplicado en el ejercicio 2011 al tipo impositivo del 30% ha sido de 424 miles de euros (2.121 miles de euros en el ejercicio 2010). El Grupo tiene reconocido un pasivo por impuesto diferido por las deducciones aplicadas por dicho concepto que asciende a 15.272 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (14.848 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo tiene pendiente de aplicar un importe de 9.599 miles de euros (9.727 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) en concepto de deducción fiscal como consecuencia del fondo de comercio creado por la adquisición de Plasmacare, Inc. Dicho importe se aplicará por importes anuales, sin límite de la cuota, hasta el año 2026. El importe anual que se ha aplicado en el ejercicio 2011 al tipo impositivo del 30% ha sido de 128 miles de euros (641 miles de euros en el ejercicio 2010). El Grupo tiene reconocido un pasivo por impuesto diferido por las deducciones aplicadas por dicho concepto que asciende a 3.228 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (3.100 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

El Grupo tiene reconocidos a 31 de diciembre de 2011 activos por bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 18.797 miles de euros (1.233





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**750000000**



OK7757431

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

miles de euros a 31 de diciembre de 2010) que corresponden a las sociedades norteamericanas y cuyo vencimiento es de 20 años.

El Grupo no ha reconocido como activos por impuestos diferidos, el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de Grifols Portugal por importe de 2.670 miles de euros (1.231 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). El Grupo tampoco ha reconocido el efectos fiscal de las bases imponibles negativas de Grifols Brasil por importe de 464 miles de euros en el ejercicio 2011. El resto de sociedades no tienen bases imponibles negativas significativas no contabilizadas.

#### **c) Ejercicios abiertos a inspección**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción.

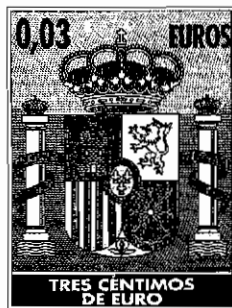
El Grupo tiene las siguientes inspecciones fiscales en curso:

- Logística Grifols, S.A. de CV: Dictamen Fiscal sobre los Estados Financieros de los ejercicios 2005 y 2006. La dirección del Grupo no espera que surja ningún pasivo significativo derivado de esta inspección.
- Grifols Brasil, Lda.: ICMS (impuesto sobre circulación de bienes y servicios) de los ejercicios 2006 a 2010. La dirección del Grupo no espera que surja ningún pasivo significativo de esta inspección.
- Grifols Therapeutics, Inc.: notificación de inspección sobre "North Carolina Income and Franchise Tax" de los ejercicios 2006 a 2008 y de "Personal Property Tax (Johnston County)" de los ejercicios 2006 a 2010. El Grupo no espera que surja ningún pasivo significativo.
- Talecris Plasma Resources, Inc.: notificación de inspección sobre "North Carolina Income and Franchise Tax" de los ejercicios 2006 a 2008. El Grupo no espera que surja ningún pago significativo de esta inspección.

Como resultado de la finalización de la inspección fiscal en 2011 sobre el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2006, 2007 y 2008 en Grifols Inc. y subsidiarias, no se ha puesto de manifiesto ningún pasivo significativo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
L. 11-11-1983



OK7757432

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (30) Arrendamientos Operativos

##### (a) Arrendamientos operativos (como arrendatario)

El Grupo, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, tiene arrendados a terceros construcciones en régimen de arrendamiento operativo.

Además de los contratos de arrendamiento descritos en la nota 9 (h) (i), el Grupo tiene contratados arrendamientos operativos para almacenes y edificios. Los contratos de arrendamiento tienen una duración de entre 1 y 30 años, con opción de renovación a la fecha de terminación de los contratos. Las cuotas de arrendamiento se actualizan periódicamente de acuerdo a un índice de precios establecido en cada uno de los contratos. Una de las sociedades del Grupo tiene contratos de arrendamiento que incluyen rentas contingentes, estando éstas basadas en la capacidad de producción, superficie utilizada o el mercado inmobiliario. Estas rentas se han imputado a gasto del ejercicio de forma lineal.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos del ejercicio es, a 31 de diciembre de 2011, de 36.095 miles de euros (19.272 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) (véase nota 27) y corresponden íntegramente a pagos mínimos.

Los pagos mínimos futuros a satisfacer en concepto de arrendamientos operativos no cancelables a 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Vencimientos:		
Hasta 1 año	53.054	13.769
Entre 1 y 5 años	180.802	31.003
Superior a 5 años	72.744	7.856
Total pagos mínimos futuros	306.600	52.628

##### (b) Arrendamientos operativos (como arrendador)

El 31 de marzo de 2011 venció el contrato por el que el Grupo tenía un edificio arrendado a terceros, por lo que ya no existen pagos mínimos futuros a cobrar a 31 de diciembre de 2011.

El importe reconocido como ingreso del ejercicio 2011 por este concepto asciende a 24 miles de euros (96 miles de euros en el ejercicio 2010).



## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Vencimientos:		
Hasta 1 año	--	64
Entre 1 y 5 años	--	21
Superior a 5 años	--	0
Total pagos mínimos futuros	--	85

#### **(31) Otras Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes**

##### **(a) Avales concedidos**

El Grupo no tiene prestados avales a terceros.

##### **(b) Garantías comprometidas con terceros**

El Grupo no tiene garantías comprometidas con terceros.

##### **(c) Compromisos con empleados**

La aportación anual a planes de pensiones de aportación definida de las sociedades españolas del Grupo para el ejercicio 2011 ha sido de 522 miles de euros (460 miles de euros para el ejercicio 2010).

En ejercicios sucesivos dicha aportación será establecida en negociación colectiva.

##### **Planes de ahorro y Plan de participación en las ganancias**

El Grupo tiene un plan de aportaciones definidas (Plan de ahorro), que cumple los requerimientos para ser un acuerdo de salarios diferidos según el Apartado 401 (k) del Internal Revenue Code (Código Fiscal de los Estados Unidos, o IRC por sus siglas en inglés). Una vez cumplidos los requisitos, los empleados pueden aportar una parte de sus salarios al Plan de ahorro, con sujeción a determinadas limitaciones. Igualamos el 100% del primer 3% de las aportaciones de los empleados y el 50% del siguiente 2% de las aportaciones de los empleados. Las aportaciones del Grupo y las aportaciones de los empleados están completamente devengadas cuando se realizan. Los activos afectos al plan se mantienen en fideicomiso y se invierten según las directrices de los participantes en el plan. El coste de las aportaciones equivalentes para el Plan de ahorro fue de 8,1 millones de dólares en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 para Grifols y los siete meses con cierre a 31 de diciembre de 2011 para las empresas recién adquiridas. El coste



CLASE 8.<sup>a</sup>  
POSTAL



OK7757434

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

de las aportaciones se registran en línea con el salario concreto de cada participante.

Como resultado de la adquisición el Grupo posee una parte de participación en las ganancias del Plan de ahorro. Según dicho plan, el Grupo puede optar por aportar al Plan de ahorro de los empleados seleccionados hasta el 3% de sus ingresos aptos, según lo establecido. Para 2011, Grifols ha aprobado el pago del 1,5% de los ingresos aptos. El coste del Grupo por la parte de participación en las ganancias del Plan de ahorro fue de 2,4 millones de dólares durante el periodo de siete meses terminado el 31 de diciembre de 2011 y se contabiliza en línea con el salario concreto de cada participante. A 31 de diciembre de 2011, este plan se rescindió y el pago final se realizará en marzo de 2012.

#### **Plan de ahorro adicional**

Como resultado de la adquisición, el Grupo tiene un Plan de ahorro adicional, que es un plan de compensaciones diferidas no cualificadas y no financiado a través del que los empleados de ciertos niveles directivos tienen derecho a diferir ingresos antes de impuestos y a realizar aportaciones adicionales, con sujeción a determinadas limitaciones. La aportación del Grupo correspondiente es similar a la del Plan de ahorro descrito anteriormente y está completamente devengada cuando se aporta. El coste de las aportaciones equivalentes para los periodos presentados no fue material para los estados financieros consolidados del Grupo. A 31 de diciembre de 2011 el Grupo ha registrado 3,9 millones de dólares en provisiones no corrientes en el balance consolidado. A 31 de diciembre de 2011, no se permitirán más aportaciones a este plan.

#### **Otros planes**

El Grupo dispone de un plan de prestación definida para determinados empleados de la antigua Talecris Biotherapeutics, GmbH en Alemania según requiere la legislación en ese país. Los costes de pensiones relacionados con dicho plan no son significativos.

#### **(d) Compromisos de compra**

El Grupo tiene compromisos de compra de plasma, que a 31 de diciembre de 2011 ascienden a lo siguiente:

2012: 101.203 miles de dólares  
2013: 76.773 miles de dólares  
2014: 92.140 miles de dólares  
2015: 94.443 miles de dólares  
2016: 89.740 miles de dólares





**CLASE 8.ª**  
[Barcode]



OK7757435

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

#### **(e) Procedimientos judiciales y de arbitraje**

Los litigios en los cuales es parte la Sociedad o las compañías del Grupo son los siguientes:

##### **Instituto Grifols, S.A.**

- Litigio que se inicia en febrero de 2005 contra la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, y a través de la jurisdicción contencioso-administrativa.

El demandante, persona física, reclama 180 miles de euros en concepto de daños y perjuicios por un presunto contagio de VHC, y es la Administración Sanitaria la que solicita se amplíe la demanda contra la compañía.

En fecha 30 de diciembre de 2010, se dictó Sentencia desestimando íntegramente la Reclamación. En la actualidad el Grupo está a la espera de que se resuelva el recurso de Casación interpuesto por la otra parte ante el Tribunal Supremo.

- Litigio que se notifica a la compañía en el 2007, iniciado por un colectivo de cien hemofílicos catalanes, contra todos los laboratorios fraccionadores de plasma en reclamación de la cantidad máxima de 12.960 miles de euros. Durante el ejercicio 2008, se dictó sentencia desestimando la pretensión de condena, la cual fue recurrida en apelación ante la Audiencia. En fecha 18 de enero de 2011, se dictó Sentencia por la Audiencia Provincial de Barcelona, notificada el 21 de enero de 2011, desestimando íntegramente la Demanda de los hemofílicos. En la actualidad el Grupo está a la espera de que se resuelva el caso de Casación y de infracción procesal interpuesto por el colectivo de hemofílicos ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

##### **Grifols Biologicals Inc.**

- Intervención judicial (“consent decree”) sobre la planta de fraccionamiento de Los Angeles.

La planta de fraccionamiento de Los Angeles está siendo gestionada con sujeción a una intervención judicial (“consent decree”) solicitada al Juez, en enero de 1998, por la Food and Drug Administration (FDA) y el Departamento de Justicia norteamericano con motivo de las infracciones de las normas de la F.D.A. cometidas por el antiguo dueño de la planta



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
TRES CENTIMOS DE EURO



OK7757436

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

(Alpha Therapeutic Corporation, en adelante A.T.C.). Como consecuencia de la intervención judicial (“consent decree”), la planta de Los Angeles está sujeta a estrictas auditorías por parte de la F.D.A., así como a la obtención de su previa autorización para la venta de los productos fabricados en dicha planta.

En marzo de 2004, como resultado de ciertas mejoras acometidas por el Grupo en la planta, así como por su buen historial, la F.D.A. le otorgó varios certificados de libre venta (“free sales certificate”) para antiguos productos de A.T.C. fabricados en dicha planta.

Basado en el actual nivel de cumplimiento, no hay actividades comerciales que el “consent decree” prohíba o limite. La Sociedad no puede asegurar que el “consent decree” se levantará ni tampoco cuándo.

No hay ninguna provisión para estos temas legales debido al hecho de que el Grupo considera que no será probable que éstos tengan un desenlace adverso para el Grupo.

#### **(f) Plasma Centers of America, LLC y G&M Crandall Limited Family Partnership**

El 13 de diciembre de 2010, en el marco de un procedimiento ante un tribunal estatal, un jurado emitió un veredicto a favor de Plasma Centers of America, LLC (PCA) por importe de 37 millones de dólares contra Talecris Plasma Resources Inc. (TPR) por haber incurrido en incumplimiento de contrato. Este veredicto fue confirmado por el tribunal en las actuaciones posteriores a la vista. La dirección de Talecris interpuso un recurso ante el tribunal de apelación de North Carolina para que se revisara la sentencia. El veredicto del jurado, en caso de que se confirme, impondrá un interés simple del 8% con arreglo a Derecho desde la fecha del incumplimiento, lo cual asciende, aproximadamente, a un total de 9,8 millones de dólares a 31 de diciembre de 2011, de los cuales 1,7 millones de dólares se han devengado desde la fecha de adquisición de Talecris. Dentro del epígrafe de provisiones corrientes se incluye un importe 46,6 millones de dólares (36 millones de euros) referentes al litigio de PCA.

Durante el primer trimestre de 2011, el Grupo obtuvo una fianza de apelación por parte de una compañía de caución por importe de 25 millones de dólares en relación con este litigio.

#### **(g) Ley de prácticas corruptas extranjeras (FCPA)**

El Grupo está llevando a cabo una investigación interna, la cual ya había empezado antes de la adquisición, en relación con posibles incumplimientos de la ley de prácticas corruptas extranjeras (FCPA por sus siglas en inglés) de las cuales Talecris tuvo conocimiento en el contexto de una revisión no



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**RECORREDO**



OK7757437

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

relacionada con este asunto. La investigación FCPA la está llevando a cabo un asesor jurídico externo. En un principio, la investigación se centró en las ventas a determinados países del centro y este de Europa, en concreto Bielorrusia, Rusia e Irán, aunque también se están revisando las prácticas comerciales en Brasil, China, Georgia, Turquía y en otros países que la investigación estime oportunos.

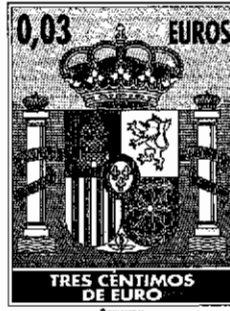
En Julio de 2009, el grupo Talecris se puso en contacto de forma voluntaria con el Departamento de Justicia de Estados Unidos (DOJ por sus siglas en inglés) para informarles de la investigación en curso y ofrecer colaboración en cualquier investigación que deseen iniciar o quieran que se realice. El DOJ no se ha pronunciado acerca de las acciones que puede tomar, si es que decide tomar alguna, contra el Grupo o cualquier persona física, o acerca de la medida en que puede llevar a cabo sus propias investigaciones. A pesar de que fue Talecris quienes decidieron revelar este asunto al DOJ, éste u otra agencia federal puede llegar a imponer sanciones entre las que se incluyen, entre otras, la inhabilitación, medidas cautelares, la restitución de lo obtenido ilícitamente, multas, penalizaciones, nombramiento de un supervisor, nombramiento de personal de control nuevo, o intensificación de los programas de cumplimiento y formación en vigor. Otros países en los que Talecris ha operado también pueden iniciar sus propias investigaciones e imponer sanciones similares. Como resultado de esta investigación, se han suspendido los envíos a algunos de estos países hasta que el Grupo tenga establecidas las oportunas salvaguardias. En algunos casos, y cuando las circunstancias así lo requieran, el establecimiento de salvaguardias ha supuesto la finalización de la colaboración con consultores y la interrupción o finalización de las relaciones con los distribuidores en países que estaban siendo investigados. El Grupo hizo una presentación preliminar de algunos de los resultados de la investigación interna FCPA al DOJ en julio del 2011. El Grupo continuará presentando los resultados de la investigación al DOJ. Dada la naturaleza preliminar de las conclusiones, el hecho de que la investigación continúa en curso y la incertidumbre que rodea a este asunto, el resultado final de esta investigación es en la actualidad incierto. Los Administradores del Grupo consideran que la resolución final de este litigio podría llegar a tener un impacto significativo sobre los estados financieros del Grupo. Al tratarse de un litigio en curso, sus asesores legales recomiendan limitar el desglose en estas cuentas anuales consolidadas a la información precedente, considerando que el desglose de información adicional podría perjudicar seriamente los intereses del Grupo

#### **(h) Cumplimiento del acuerdo sobre los precios de productos farmacéuticos**

En noviembre de 2009, el grupo Talecris recibió una carta de la Fiscalía de Estados Unidos (USAO por sus siglas en inglés), del distrito Este de Pennsylvania. La USAO convocaba una reunión para revisar el cumplimiento con los términos del acuerdo sobre precios de productos farmacéuticos (PPA por sus siglas en inglés) en el marco del programa del servicio de salud pública estadounidense. En particular, la USAO solicitaba información relacionada



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**842577438**



OK7757438

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

con la venta del producto IGIV, Gamunex, en el marco de ese programa. Para que la participación financiera federal resulte aplicable a sus productos al amparo del programa Medicaid y para obtener la cobertura Medicare Parte B, se exige a los fabricantes que firmen un PPA. El PPA obliga a los fabricantes a cobrar a las entidades sometidas al acuerdo el precio del servicio de salud pública aplicable a los medicamentos destinados al uso en ambulatorios. El precio del servicio de salud pública se calcula en función de la cantidad de descuento de Medicaid. Si la USAO determina que las prácticas del grupo Talecris no se adecuan a los términos del PPA, ésta ha declarado que puede emprender acciones legales al amparo de la ley de protección contra el fraude y en demanda de un fallo de un tribunal que obligue a la compañía a cumplir con el PPA o, potencialmente, seguir una teoría legal alternativa. Una resolución adversa podría tener un impacto adverso significativo sobre el resultado de explotación del Grupo en la medida en que el Grupo sería excluido en la asignación de una cantidad fija de IVIG como disponibles para la venta al precio Servicio de Salud Pública y se vería obligado a dar preferencia a estos compradores sobre todos los clientes.

El Grupo también podría ser objeto de sanciones, imposición de daños y perjuicios, penalizaciones, nombramiento de un supervisor, o intensificación de los programas de cumplimiento y formación existentes, como resultado de una acción gubernamental. El Grupo está colaborando en la investigación y está dispuesto a responder a las demandas de información de la USAO. Sobre la base de la información obtenida hasta la fecha, no se ha determinado que sea probable que se impute responsabilidad o que dicha responsabilidad sea susceptible de valoración.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7757439

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (32) Instrumentos Financieros

#### Clasificación

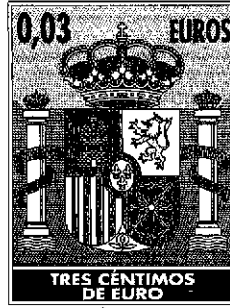
Un desglose de instrumentos financieros por naturaleza y categoría es como sigue:

	Miles de euros			
	31/12/10			
	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Débitos y partidas a pagar
Activos financieros no corrientes	535	7.000	--	--
Otros activos financieros corrientes	--	12.946	--	--
Derivados Financieros	--	--	(8.560)	--
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	--	259.497	--	--
Préstamos bancarios	--	--	--	(392.361)
Otros pasivos financieros	--	--	--	(20.150)
Obligaciones y otros valores	--	--	--	(456.645)
Pasivos por arrendamiento financiero	--	--	--	(8.014)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	--	--	--	(160.678)
Deudas con empresas asociadas	--	--	--	(1.162)
Otros pasivos corrientes	--	--	--	(2.629)
	535	279.443	(8.560)	(1.041.639)

	Miles de euros		
	31/12/11		
	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Débitos y partidas a pagar
Activos financieros no corrientes	9.310	--	--
Otros activos financieros corrientes	13.285	--	--
Derivados Financieros	--	(121.165)	--
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	506.621	--	--
Préstamos bancarios	--	--	(2.170.249)
Otros pasivos financieros	--	--	(23.195)
Obligaciones y otros valores	--	--	(755.046)
Pasivos por arrendamiento financiero	--	--	(31.719)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	--	--	(280.722)
Deudas con empresas asociadas	--	--	(2.435)
Otros pasivos corrientes	--	--	(15.449)
	529.216	(121.165)	(3.278.815)



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RECORREDO



OK7757440

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### Pérdidas y ganancias netas por categoría de instrumento financiero

Un detalle de las pérdidas y ganancias netas de los activos y pasivos financieros, se muestra a continuación:

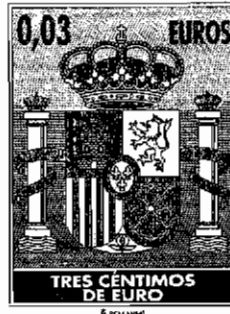
#### Activos financieros

	Miles de euros		
	31/12/10		
	Activos designados a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Ingresos financieros aplicando el método del coste amortizado	--	4.526	4.526
Variación en el valor razonable	1.601	--	1.601
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias	--	--	0
Ganancias/ (Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	1.601	4.526	6.127
<b>Total</b>	1.601	4.526	6.127

	Miles de euros			
	31/12/11			
	Activos designados a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas a cobrar	Derivados de cobertura	Total
Ingresos financieros aplicando el método del coste amortizado	--	5.761	--	5.761
Variación en el valor razonable	13.211	--	--	13.211
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias	--	--	--	0
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias	--	--	--	0
Ganancias/ (Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	13.211	5.761	0	18.972
Variación en el valor razonable	--	--	33.871	33.871
Ganancias/ (Pérdidas) netas en patrimonio	0	0	33.871	33.871
<b>Total</b>	13.211	5.761	33.871	52.843



**CLASE 8.ª**  
CORREO



OK7757441

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### Pasivos financieros

	Miles de euros			
	31/12/10			
	Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	Total
Gastos financieros aplicando el método del coste amortizado	--	(49.660)	--	(49.660)
Variación en el valor razonable	(9.194)	--	--	(9.194)
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias	--	--	(324)	(324)
Ganancias/ (Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	(9.194)	(49.660)	(324)	(59.178)
<b>Total</b>	(9.194)	(49.660)	(324)	(59.178)

	Miles de euros			
	31/12/11			
	Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	Total
Gastos financieros aplicando el método del coste amortizado	--	(200.562)	--	(200.562)
Variación en el valor razonable	(11.932)	--	--	(11.932)
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias	--	--	(2.870)	(2.870)
Ganancias/ (Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	(11.932)	(200.562)	(2.870)	(215.364)
<b>Total</b>	(11.932)	(200.562)	(2.870)	(215.364)

### **Valor razonable**

El valor razonable de los bonos corporativos senior no asegurados (High Yield Bond) y de la deuda senior del Tramo A y B asciende a 3.266 millones de euros al 31 de



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Códigos de barras



OK7757442

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

diciembre de 2011 (496 millones de euros al 31 de diciembre de 2010 correspondientes a los bonos corporativos). La valoración se ha realizado atendiendo a valores observables de mercado.

Los derivados financieros han sido valorados atendiendo a valores observables de mercado (nivel 2 de la jerarquía del valor razonable).

El valor razonable de los activos financieros y del resto de pasivos financieros no difiere significativamente de su valor contable.

#### Derivados financieros

##### a) Instrumentos financieros derivados a valor razonable con cambios en resultados

Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de la contabilidad de cobertura, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 en el Grupo se encuentran registrados en libros los siguientes derivados:

Derivados Financieros	Moneda	Nocional	Miles de Euros		Vencimiento
			Valoración al 31/12/11	Valoración al 31/12/10	
Swap de tipo de interés	EUR	50.000.000	0	(1.809)	31/12/2011
Swap de tipo de interés (Cobertura de Flujos de efectivo)	USD	1.522.685.000	(34.999)	0	30/06/2016
Swap de tipo de interés (Cobertura de Flujos de efectivo)	EUR	100.000.000	(2.762)	0	30/09/2014
Flip-Flop Swap (Option)	EUR	100.000.000	(135)	0	30/09/2014
Swap Floor	USD	1.522.685.000	(801)	0	30/06/2016
Floor Implícito de la deuda senior	EUR	438.900.000	(13.365)	0	01/06/2017
Floor Implícito de la deuda senior	USD	2.493.500.000	(75.813)	0	01/06/2017
Total Pasivos			(127.875)	(1.809)	
			(nota 22)	(nota 22)	
Futuro no cotizado	N/A	1.000.000	1.389	(2.821)	29/06/2012
Futuro no cotizado	N/A	2.200.000	2.230	(3.930)	29/06/2012
Opción de Compra (nota 9 (h)(ii))	N/A	N/A	3.091	0	varios
Total Activos			6.710	(6.751)	
			(nota 11& 14)	(nota 22)	

Debido a que el floor incluido en la financiación senior del Tramo A&B está dentro del dinero ("in the money"), existe un derivado implícito en dichos





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RECORREDORES



OK7757443

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

contratos que ha sido valorado a valor razonable y registrado por separado de los préstamos.

En junio de 2011, el Grupo ha suscrito dos derivados con el fin de cumplir con la cobertura obligatoria estipulada en el "credit agreement". Dichos derivados son un swap de step-up de tipo de interés y un swap floor, que tienen un nominal inicial de 1.550 millones de dólares cada uno. El swap de tipo de interés cumple con los criterios de contabilidad de coberturas (véase nota 17 (g)).

Asimismo, en octubre de 2011, el Grupo ha suscrito una permuta de tipo de interés variable a fijo con un nominal de 100 millones de euros y vencimiento septiembre de 2014. Dicho swap de tipo de interés también cumple con los criterios de contabilidad de coberturas (véase nota 17 (g)).

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad contrató dos operaciones de futuros no cotizados con una entidad financiera con solvencia crediticia cuyo subyacente son las acciones de la Sociedad. Los contratos son para 2 millones y 2,2 millones de subyacentes con un precio de ejercicio de 11,6107 y 11,9864 euros, respectivamente y con vencimiento inicial el 30 de diciembre de 2010, si bien se podía cancelar anticipadamente a opción de la Sociedad. La liquidación de los contratos se hace por diferencias entre el valor del mercado de los subyacentes y el precio de ejercicio. En marzo, junio y diciembre del 2011 el Grupo acordó prorrogar el contrato de futuros hasta finalmente el 29 de junio de 2012, mediante una novación sin liquidación en los mismos términos y condiciones.

#### **b) Instrumentos financieros derivados de cobertura tipo de emisión de deuda**

Véase su explicación en nota 17 (g).

### **Riesgo de crédito**

#### **Exposición al riesgo de crédito**

El importe en libros de los activos financieros representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito es como sigue:



CLASE 8.<sup>a</sup>  
BARRILERA



OK7757444

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Importe en libros	Nota	Miles de euros	
		31/12/11	31/12/10
Activos financieros no corrientes	11	9.310	7.535
Derivados financieros no corrientes	11	3.091	0
Otros activos financieros corrientes	14	13.285	12.946
Derivados financieros corrientes	14	3.619	0
Clientes por ventas y prestación de servicios	13	408.263	224.355
Otros deudores	13	98.358	35.142
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	16	340.586	239.649
		<b>876.512</b>	<b>519.627</b>

El máximo nivel de exposición al riesgo para cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por zona geográfica es la siguiente:

Importe en libros	Miles de euros	
	31/12/11	31/12/10
España	129.917	70.517
Países UE	53.408	50.210
Estados Unidos	122.204	43.833
Otros países europeos	28.270	3.162
Otras regiones	74.464	56.633
	<b>408.263</b>	<b>224.355</b>

#### Pérdidas por deterioro de valor

Un detalle de los saldos de clientes por ventas y prestación de servicios netos de la provisión de insolvencias por antigüedad es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/11	31/12/10
No vencidas	246.556	148.838
Menos de 1 mes	43.517	21.860
De 1 a 4 meses	50.919	32.729
De 4 meses a 1 año	51.248	14.812
Más de un año	16.023	6.116
	<b>408.263</b>	<b>224.355</b>

Los activos en mora no deteriorados corresponden principalmente a organismos públicos.

El movimiento de la provisión para insolvencias ha sido el siguiente:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
A 800000



OK7757445

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros	
	31/12/11	31/12/10
Saldo inicial	3.777	4.038
Combinación de negocio	2.251	0
Dotaciones netas del ejercicio	2.974	357
Cancelaciones netas del ejercicio	(323)	(796)
Diferencias de conversión	192	178
Saldo final	8.871	3.777

El análisis de la concentración de riesgo de crédito se detalla en la nota 5.

#### Riesgo de liquidez

Un detalle de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, incluyendo los pagos por intereses y excluyendo el efecto de los acuerdos de compensación, se muestra a continuación:



CLASE 8.<sup>a</sup>  
[Barcode]



OK7757446

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

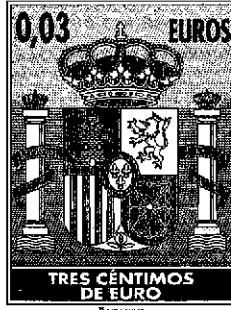
## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

		Miles de euros						
Importe en libro	Nota	Valor en libros al 31/12/10	Flujos contractuales	6 meses o menos	6 - 12 meses	1-2 años	2- 5 años	Más de 5 años
<b>Pasivos financieros</b>								
<b>Créditos</b>								
bancarios	22	392.361	420.168	117.256	66.428	87.986	92.561	55.937
<b>Otros pasivos financieros</b>								
Obligaciones y otros valores	22	20.150	22.361	8.150	2.134	3.467	6.283	2.327
<b>Pasivos por arrendamiento financiero</b>								
Deudas con empresas asociadas	22	8.014	8.629	2.034	1.505	2.412	2.348	330
Proveedores	33	1.162	1.162	1.162	0	0	0	0
Otros pasivos corrientes	23	160.678	160.678	160.657	21	0	0	0
	24	2.629	2.629	2.629	0	0	0	0
<b>Pasivos financieros derivados</b>								
<b>Swap de tipo de interés</b>								
	22	1.809	1.809	0	0	0	1.809	0
<b>Futuro no cotiz</b>								
	22	6.751	6.751	6.751	0	0	0	0
<b>Total</b>		<b>1.050.199</b>	<b>1.353.080</b>	<b>322.410</b>	<b>85.625</b>	<b>124.938</b>	<b>196.221</b>	<b>623.886</b>





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Nº 45757447



OK7757447

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

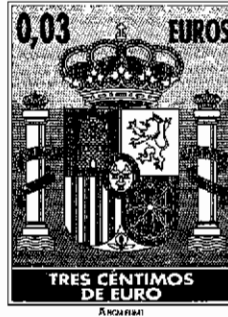
		Miles de euros						
Importe en libros	Nota	Valor en libros al 31/12/11	Flujos contractuales	6 meses o menos	6 - 12 meses	1-2 años	2- 5 años	Más de 5 años
<b>Pasivos financieros</b>								
<b>Créditos bancarios</b>								
	22	2.170.249	2.766.715	118.896	141.979	453.291	1.809.874	242.675
<b>Otros pasivos financieros</b>								
	22	23.195	27.459	13.904	2.725	5.720	2.983	2.127
<b>Obligaciones y otros valores</b>								
<b>Pasivos por arrendamiento financiero</b>								
	22	31.719	35.837	3.918	3.937	15.989	9.774	2.219
<b>Deudas con empresas asociadas</b>								
		2.435	2.435	2.435	0	0	0	0
<b>Proveedores</b>								
	24	280.722	280.722	280.712	10	0	0	0
<b>Otros pasivos corrientes</b>								
		15.449	15.449	5.026	10.423	0	0	0
<b>Pasivos financieros derivados</b>								
	22	127.875	127.875	0	0	2.897	35.800	89.178
<b>Total</b>		<b>3.406.690</b>	<b>4.468.031</b>	<b>489.310</b>	<b>183.830</b>	<b>575.434</b>	<b>1.953.485</b>	<b>1.265.972</b>

### Riesgo de tipo de cambio

La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio es como sigue (expresado en miles de euros):



CLASE 8.<sup>a</sup>  
[Barcode]



OK7757448

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros	
	31/12/10	
	Euros (*)	Dólares (**)
Clientes	67	3.938
Clientes empresas del Grupo	12	0
Créditos a empresas del Grupo	16.852	0
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	415	45
Acreedores comerciales	(533)	(6.200)
Acreedores con empresas del Grupo	(6.828)	(21.455)
Créditos con entidades de crédito no corrientes	(5.875)	0
Créditos con entidades de crédito corrientes	(979)	(262)
Obligaciones no corrientes	(9.860)	0
Exposición del balance	(6.729)	(23.934)

(\*) saldos en euros en filiales con moneda local dólar

(\*\*) saldos en dólares en filiales con moneda local euros

	Miles de euros	
	31/12/11	
	Euros (*)	Dólares (**)
Clientes	4.226	4.700
Clientes empresas del Grupo	63.449	77
Créditos a empresas del Grupo	0	0
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	9.544	3.069
Acreedores comerciales	(3.277)	(15.653)
Acreedores con empresas del Grupo	(18.564)	(8.708)
Créditos con empresas del Grupo	(29.644)	0
Exposición del balance	25.734	(16.515)

(\*) saldos en euros en filiales con moneda local dólar

(\*\*) saldos en dólares en filiales con moneda local euros

Los tipos de cambio más significativos aplicados durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	Tipo de cambio medio		Tipo de cambio a cierre	
	2011	2010	31/12/2011	31/12/2010
Euro				
Dólares	1,39	1,34	1,29	1,34

El análisis de sensibilidad a variaciones en los tipos de cambio se detalla a continuación:

Un 10 % de fortalecimiento del dólar respecto del euro al 31 de diciembre de 2011 habría aumentado el patrimonio neto en 137.773 miles de euros (34.973



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
0000000000



OK7757449

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

miles de euros al 31 de diciembre de 2010) y los resultados habrían aumentado en 922 miles de euros (al 31 de diciembre de 2010 habrían disminuido en 3.066 miles de euros). Este análisis asume que el resto de las variables, en particular los tipos de interés, permanecen constantes. El análisis se ha realizado con los mismos criterios en el ejercicio 2010.

Un 10 % de debilitamiento del dólar respecto del euro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 habría tenido el efecto opuesto por los importes mostrados, considerando que el resto de variables permanecen constantes.

#### Riesgo de tipo de interés

##### Perfil de tipos de interés

A la fecha de presentación de la información, el perfil de tipos de interés relativos a los instrumentos financieros remunerados es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Instrumentos a tipo de interés fijo		
Activos financieros	19.040	19.220
Pasivos financieros	(755.046)	(457.521)
	<u>(736.006)</u>	<u>(438.301)</u>
Instrumentos a tipo de interés variable		
Pasivos financieros	(2.201.968)	(399.499)
	<u>(2.201.968)</u>	<u>(399.499)</u>
	<u>(2.937.974)</u>	<u>(837.800)</u>

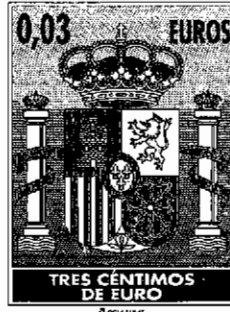
##### Análisis de sensibilidad

Un incremento del tipo de interés de 100 puntos básicos al 31 de diciembre de 2011 hubiera supuesto un incremento del gasto por intereses de 4,5 millones de euros, un menor gasto financiero por variación del valor de los derivados por un importe de 28 millones de euros y un incremento en el patrimonio neto por la variación de los derivados que aplican contabilidad de coberturas.

Una variación de 100 puntos básicos en los tipos de interés a la fecha de presentación al 31 de diciembre de 2010 habría variado el patrimonio neto y el beneficio consolidado después de impuestos en 3.794 miles de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7757450

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (33) Saldos y transacciones con Empresas Vinculadas

El detalle de saldos con empresas vinculadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Deudores asociadas	0	5
Deudores con otras empresas vinculadas	63.305	0
Deudas con entidades asociadas	(2.435)	(1.162)
Deudas con Administradores de la sociedad	(97)	(62)
Deudas con Otras partes vinculadas	(10.482)	(4.641)
	<u>50.291</u>	<u>(5.860)</u>

Las deudas se encuentran incluidas en el epígrafe de proveedores y acreedores (véase nota 23).

#### a) Transacciones del Grupo con partes vinculadas

Los importes de las transacciones del Grupo con partes vinculadas durante el ejercicio 2010 fueron los siguientes:

	Miles de Euros			
	Entidades asociadas	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas	Administradores de la Sociedad
Compras netas	(505)	--	--	--
Ventas netas	14	--	--	--
Otros gastos por servicios	--	--	(12.506)	(180)
Gastos de Personal	--	(5.839)	--	(2.066)
	<u>(491)</u>	<u>(5.839)</u>	<u>(12.506)</u>	<u>(2.246)</u>

Los importes de las transacciones del Grupo con partes vinculadas durante el ejercicio 2011 son los siguientes:





CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREOS



OK7757451

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de Euros			
	Entidades asociadas	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas	Administradores de la Sociedad
Ventas netas	102	--	--	--
Compras netas	(1.690)	--	--	--
Gastos por arrendamientos operativos (nota 9 h (i))	--	--	(4.909)	--
Otros gastos por servicios	--	--	(30.671)	(180)
Venta de inmovilizado (nota 9)	--	--	233.629	--
Gastos de Personal	--	(5.718)	--	(2.338)
	(1.588)	(5.718)	198.049	(2.518)

“Otros gastos por servicios” incluye un importe de 653 miles de euros correspondiente a aportaciones a entidades sin ánimo de lucro en el ejercicio 2011 (2.609 miles de euros en el ejercicio 2010).

Asimismo, “Otros gastos por servicios” incluye honorarios de servicios profesionales con empresas vinculadas por importe de 10.388 miles de euros correspondiente a costes incurridos por la ampliación de capital y emisión de deuda llevado a cabo en relación con la adquisición de Talecris (7.590 miles de euros en el ejercicio de 2010). Asimismo, se incluyen los honorarios por la intermediación de las operaciones de venta y posterior arrendamiento en España y Carolina del Norte por importe de 9.309 miles de euros.

Uno de los Administradores de la Sociedad ha firmado un contrato de prestación de servicios de consultoría por un periodo de tres años. Por dichos servicios, el administrador recibirá unos honorarios de 1 millón de dólares por año y una bonificación adicional de 2 millones de dólares en el cumplimiento de determinadas condiciones.

El Grupo aporta cada ejercicio un 0,7% de su resultado antes de impuestos a una entidad sin ánimo de lucro.

Los consejeros dominicales no han recibido ninguna remuneración en los ejercicios 2010 y 2011.

El Grupo no tiene concedidos anticipos o créditos ni obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del Consejo de Administración ni de los miembros del personal clave de la dirección a título de garantía, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración ni de los miembros de personal clave de la dirección.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
L. 10/1990



OK7757452

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### b) Participaciones y cargos en otras sociedades de los administradores de la sociedad dominante y de las personas vinculadas a los mismos

Los administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no tienen participaciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad. Los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados, en su caso, por los administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos en dicho tipo de empresas se detallan en el Anexo V adjunto que forma una parte integrante de esta nota de la memoria.

#### (34) Información sobre Medio Ambiente

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos para la protección y mejora del medio ambiente al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

Proyecto	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Aguas residuales	1.087	(564)	523
Gestión de residuos	1.152	(458)	694
Reducción consumo eléctrico	142	(19)	123
Reducción consumo de agua	3.049	(552)	2.497
	5.430	(1.593)	3.837

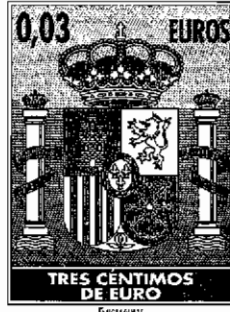
Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos para la protección y mejora del medio ambiente al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

Proyecto	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Aguas residuales	3.758	(657)	3.101
Gestión de residuos	1.165	(558)	607
Reducción consumo eléctrico	4.491	(61)	4.430
Reducción consumo de agua	5.356	(812)	4.544
	14.770	(2.088)	12.682

Los gastos incurridos por el Grupo en la protección y mejora del medio ambiente durante el ejercicio 2011 han ascendido aproximadamente a 1.181 miles de euros (2.201 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
ELECTRÓNICA



OK7757453

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Con los procedimientos actualmente implantados, el Grupo considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

El Grupo durante los ejercicios 2011 y 2010 no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

#### (35) Otra Información

##### Remuneración a los Auditores:

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Por servicios de auditoría	1.156	783
Por otros servicios de verificación contable	744	566
Por otros servicios	0	154
	<u>1.900</u>	<u>1.503</u>

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2011 y 2010, con independencia del momento de su facturación.

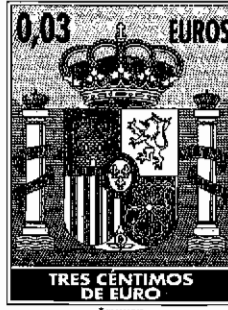
Las otras sociedades del grupo KPMG Europe, LLP, han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Por servicios de auditoría	139	103
Por otros servicios de verificación contable	53	0
Por otros servicios	10	21
	<u>202</u>	<u>124</u>

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
8525000000



OK7757454

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Por servicios de auditoría	1.721	1.279
Por otros servicios de verificación contable	348	0
Por otros servicios	53	12
	<u>2.122</u>	<u>1.291</u>

Por otro lado, otros auditores han facturado al Grupo durante los ejercicios terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/11	31/12/10
Por servicios de auditoría	22	20
Por otros servicios de verificación contable	2	0
Por otros servicios	37	82
	<u>61</u>	<u>102</u>

#### (36) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con fecha 14 de febrero de 2012 Grifols ha cerrado con éxito las negociaciones para la modificación y mejora de los términos y las condiciones del Contrato de Crédito suscrito en su día para financiar la adquisición de Talecris Biotherapeutics Holding Corp., y que son, básicamente, las siguientes:

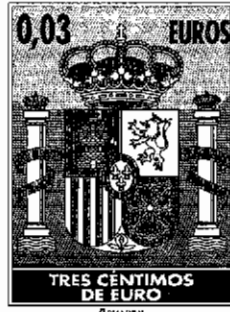
- (i) la reducción de los tipos de interés, y modificación de los tramos;
- (ii) el mantenimiento únicamente de dos “*covenants*” financieros relativos al ratio de endeudamiento y el de cobertura de intereses, eliminándose los relativos a limitaciones en la inversión en activos fijos y al ratio de cobertura del servicio de la deuda.
- (iii) Modificación del ratio de apalancamiento para la limitación de distribución de dividendos, mejorándolo del 3,75 actual al nuevo ratio de 4,5 veces así como la flexibilización de ciertas condiciones relativas a la suscripción de ciertos contratos;
- (iv) la reducción de la deuda mediante la amortización voluntaria y anticipada de 240 millones de dólares

Todas las mejoras anteriormente indicadas supondrán, además de una reducción en los controles, un ahorro significativo en gastos financieros para el Grupo.





CLASE 8.<sup>ª</sup>  
ESTADÍSTICA



OK7757455

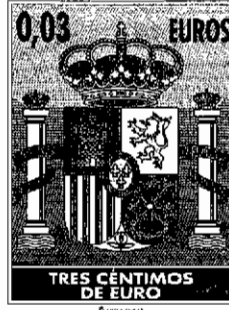
**SEGMENTOS DE EXPLOTACIÓN**  
 (expresados en miles de euros)

	Biciencia		Hospital		Diagnóstico		Materias primas		Otros / No asignable		Consolidado	
	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010
Ingresos de clientes externos	1.531.199	773.372	95.365	89.552	117.358	109.088	30.528	4.815	21.165	13.903	1.795.613	990.730
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>1.631.199</b>	<b>773.372</b>	<b>95.365</b>	<b>89.552</b>	<b>117.358</b>	<b>109.088</b>	<b>30.526</b>	<b>4.615</b>	<b>21.165</b>	<b>13.903</b>	<b>1.795.613</b>	<b>990.730</b>
<b>Resultado del segmento</b>	<b>518.214</b>	<b>308.091</b>	<b>7.610</b>	<b>7.401</b>	<b>(14.651)</b>	<b>6.793</b>	<b>6.749</b>	<b>2.110</b>	<b>17.355</b>	<b>7.765</b>	<b>632.377</b>	<b>330.180</b>
Gastos no asignables									(253.516)	(120.497)	(253.516)	(120.497)
<b>Resultado de explotación</b>											<b>278.861</b>	<b>209.683</b>
<b>Resultado financiero</b>											<b>(197.774)</b>	<b>(61.020)</b>
Participación en beneficio / (pérdida) del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación	(1.084)	(879)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.084)	(879)
Gasto por impuesto sobre las Ganancias											(29.795)	(42.517)
<b>Resultado después de impuestos</b>											<b>50.228</b>	<b>116.287</b>
<b>Activos del segmento</b>	<b>4.722.315</b>	<b>1.062.464</b>	<b>120.486</b>	<b>86.992</b>	<b>107.689</b>	<b>129.824</b>	<b>1.305</b>	<b>984</b>			<b>4.951.767</b>	<b>1.279.234</b>
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	1001	516	-	-	-	-	-	-	-	-	1.001	516
Activos no asignables									854.950	609.232	854.950	609.232
<b>Total activos</b>	<b>337.960</b>	<b>64.274</b>	<b>12.932</b>	<b>12.907</b>	<b>12.511</b>	<b>11.939</b>					<b>6.807.718</b>	<b>1.888.962</b>
<b>Pasivos del segmento</b>											<b>363.483</b>	<b>89.120</b>
Pasivos no asignables									3.779.321	1.092.472	3.779.321	1.092.472
<b>Total pasivos</b>											<b>4.142.724</b>	<b>1.191.592</b>
<b>Otra información :</b>												
Gastos por amortización	82.062	21.630	5.382	4.719	10.102	6.265	-	-	13.093	11.162	90.639	46.776
Gastos que no requieren desembolso en efectivo	4.487	3.388	(33)	589	4.826	671	-	-	907	1.034	10.197	5.692
Alícuotas del ejercicio de inmovilizado material y activos intangibles	127.789	65.344	15.097	13.132	12.218	15.887	-	-	12.395	11.424	167.489	105.787

Este anexo forma parte de la nota 8 de las cuentas anuales consolidadas.



**CLASE 8.<sup>ª</sup>**  
████████████████████



OK7757456

**GRIFOLS,S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Información por áreas geográficas**

(expresados en miles de euros)

	España		Resto Unión Europea		Estados Unidos		Resto del mundo		Consolidado	
	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010
Ingresos ordinarios	230.871	227.947	295.822	204.244	974.390	339.018	294.530	219.521	1.795.613	990.730
Activos por área geográfica	740.275	682.473	130.858	117.706	4.801.239	936.030	135.546	152.773	5.807.718	1.888.982

**Otra información :**

Alícuota del ejercicio de inmovilizado material y activos intangibles

	47.622	50.319	2.759	3.972	113.041	43.847	4.077	7.659	167.499	105.797
--	--------	--------	-------	-------	---------	--------	-------	-------	---------	---------

Este anexo forma parte de la nota 6 de las cuentas anuales consolidadas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
1234567890



OK7757457

**ANEXO II**  
**GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Movimiento de Otros Activos Intangibles**  
**para el ejercicio anual terminado en**  
**31 de diciembre de 2011**  
(Expresado en miles de euros)

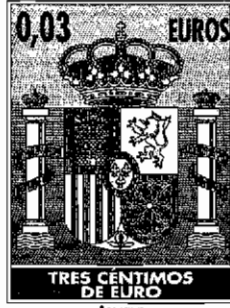
	Combinaciones de negocio					Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/2011
	Saldos al 31/12/2010	Adiciones	Traspasos	Bajas	de conversión		
Gastos de desarrollo	62.071	7.775	0	0	(97)	34	69.783
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	52.743	102	0	(905)	0	989	52.929
Aplicaciones informáticas	34.702	14.374	13.633	643	(548)	5.163	67.967
Cartera de productos adquiridos	0	0	832.871	0	0	94.558	927.429
Otro inmovilizado intangible	2.345	448	0	145	(501)	39	2.476
<b>Total Coste Activos Intangibles</b>	<b>151.861</b>	<b>22.599</b>	<b>846.504</b>	<b>(117)</b>	<b>(1.146)</b>	<b>100.783</b>	<b>1.120.584</b>
A. Acum. Gastos de desarrollo	(33.195)	(6.785)	0	0	0	(98)	(40.078)
A. Acum. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(18.628)	(906)	0	844	0	(176)	(18.866)
A. Acum. Aplicaciones informáticas	(21.546)	(9.462)	0	(164)	52	(3.002)	(34.122)
A. Acum. Cartera de productos	0	(16.648)	0	0	0	(1.385)	(18.033)
A. Acum. Otro inmovilizado intangible	(193)	(822)	0	(84)	0	(15)	(914)
<b>Total A. Acum. Activos Intangibles</b>	<b>(73.562)</b>	<b>(34.423)</b>	<b>596</b>	<b>52</b>	<b>(4.676)</b>	<b>(112.013)</b>	<b>(112.013)</b>
Deterioro Otro inmovilizado intangible	0	(264)	0	0	0	0	(264)
<b>Valor Neto Activos Intangibles</b>	<b>78.299</b>	<b>(11.888)</b>	<b>846.504</b>	<b>479</b>	<b>(1.094)</b>	<b>96.107</b>	<b>1.008.307</b>

(Nota 3)

Este anexo forma parte integrante de la nota 8 de las cuentas anuales consolidadas



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
MAYOR DE CLASES



OK7757458

**ANEXO II**  
**GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Movimiento de Otros Activos Intangibles**  
**para el ejercicio anual terminado en**  
**31 de diciembre de 2010**  
(Expresado en miles de euros)

	<b>Saldos al 31/12/09</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Bajas</b>	<b>Diferencias de conversión</b>	<b>Saldos al 31/12/2010</b>
Gastos de desarrollo	55.414	6.614	0	(26)	69	62.071
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	46.259	2.410	847	0	3.227	52.743
Aplicaciones informáticas	28.597	5.455	318	(20)	352	34.702
Otro inmovilizado intangible	513	2.121	0	(299)	10	2.345
<b>Total Coste Activos Intangibles</b>	<b>130.783</b>	<b>16.600</b>	<b>1.165</b>	<b>(345)</b>	<b>3.658</b>	<b>151.861</b>
A. Acum. Gastos de desarrollo	(29.427)	(3.699)	0	0	(69)	(33.195)
A. Acum. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(15.526)	(1.603)	(845)	0	(654)	(18.628)
A. Acum. Aplicaciones informáticas	(16.430)	(4.965)	1	20	(172)	(21.546)
A. Acum Otro inmovilizado intangible	0	(189)	(4)	0	0	(193)
<b>Total A. Acum Activos Intangibles</b>	<b>(61.383)</b>	<b>(10.456)</b>	<b>(848)</b>	<b>20</b>	<b>(895)</b>	<b>(73.562)</b>
Deterioro Otro inmovilizado intangible	(15)	0	0	15	0	0
<b>Valor Neto Activos Intangibles</b>	<b>69.385</b>	<b>6.144</b>	<b>317</b>	<b>(310)</b>	<b>2.763</b>	<b>78.299</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 8 de las cuentas anuales consolidadas





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
REPTORIO DE CLASES



OK7757459

**ANEXO III**  
**GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Movimiento de Inmovilizaciones Materiales  
para el ejercicio anual terminado en  
31 de diciembre de 2011  
(Expresado en miles de euros)**

	Salidos al		Combinación de			Diferencias	Salidos al
	31/12/2010	Adiciones	Negocios	Traspasos	Bajas		
<b>Coste:</b>							
Terrenos y construcciones	184.742	7.452	52.342	12.932	(109.028)	8.428	156.868
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	405.269	42.471	260.823	30.888	(24.250)	38.004	773.215
Inmovilizado en curso	66.284	94.876	133.509	(44.725)	(146.707)	17.982	121.219
	<b>656.295</b>	<b>144.799</b>	<b>466.674</b>	<b>(895)</b>	<b>(279.985)</b>	<b>64.414</b>	<b>1.051.302</b>
<b>Amortización acumulada:</b>							
Construcciones	(11.547)	(6.946)	0	(46)	5.265	(2.158)	(15.434)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(209.968)	(49.270)	0	464	13.897	(7.910)	(252.787)
	<b>(221.515)</b>	<b>(56.216)</b>	<b>0</b>	<b>416</b>	<b>19.162</b>	<b>(10.068)</b>	<b>(268.221)</b>
<b>Otro inmovilizado material, deterioro de valor</b>	(649)	(6.116)	0	0	17	(464)	(7.212)
<b>Valor neto</b>	<b>434.131</b>	<b>82.467</b>	<b>466.674</b>	<b>(479)</b>	<b>(260.808)</b>	<b>53.882</b>	<b>775.869</b>

(nota 3)

Este anexo forma parte integrante de la nota 9 de las cuentas anuales consolidadas



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREOS



OK7757460

**ANEXO III**  
**GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Movimiento de Inmovilizaciones Materiales  
para el ejercicio anual terminado en  
31 de diciembre de 2010  
(Expresado en miles de euros)**

	<b>Saldos al 31/12/09</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Bajas</b>	<b>Diferencias de conversión</b>	<b>Saldos al 31/12/2010</b>
<b>Coste:</b>						
Terrenos y construcciones	142.600	10.594	28.930	(1.085)	3.703	184.742
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	344.030	35.356	21.857	(8.242)	12.298	405.269
Inmovilizado en curso	70.781	43.247	(49.894)	0	1.950	66.284
	<b>557.411</b>	<b>89.197</b>	<b>1.093</b>	<b>(9.327)</b>	<b>17.921</b>	<b>656.295</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Construcciones	(9.502)	(1.890)	(16)	0	(139)	(11.547)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(176.204)	(33.430)	(1.394)	6.016	(4.956)	(209.968)
	<b>(185.708)</b>	<b>(35.320)</b>	<b>(1.410)</b>	<b>6.016</b>	<b>(5.095)</b>	<b>(221.515)</b>
<b>Otro inmovilizado material, deterioro de valor</b>	<b>0</b>	<b>(849)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(849)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>371.705</b>	<b>53.228</b>	<b>(317)</b>	<b>(3.311)</b>	<b>12.826</b>	<b>434.131</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 9 de las cuentas anuales consolidadas



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RENTAS DE LOS INCENDIOS



OK7757461

**ANEXO IV**  
**GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Composición Deudas con Entidades de Crédito no Corrientes**  
**para el ejercicio anual terminado en**  
**31 de diciembre de 2011**  
**(Expresado en miles de euros)**

Crédito	Miles de Euros					
	Moneda	Tipo de interés	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Importe concedido	Importe en libros
Deuda Senior Tramo A	EUR	Euribor + 4%	23/11/2010	30/06/2016	220.000	199.375
Deuda Senior Tramo B	EUR	Euribor + 4,5%	23/11/2010	30/06/2016	220.000	216.700
Deuda Senior Tramo A	USD	Libor + 3,75%	23/11/2010	30/06/2016	927.428	840.462
Deuda Senior Tramo B	USD	Libor + 4,25%	23/11/2010	30/06/2016	1.004.714	989.644
<b>Total Deuda Senior</b>					<b>2.372.142</b>	<b>2.246.201</b>
Revolving Credit	EUR	Euribor + 4%	23/11/2010	30/06/2016	38.643	0
Revolving Credit	USD	Libor + 3,75%	23/11/2010	30/06/2016	38.643	0
Revolving Credit	Multimoneda	Libor + 3,75%	23/11/2010	30/06/2016	154.571	0
<b>Total Revolving Credit</b>					<b>231.857</b>	<b>0</b>
Banco Santander	EUR	ICO + 1,69%	01/06/2008	30/06/2016	8.000	4.200
B. Guipuzcoano	EUR	Euribor + 1%	25/03/2010	25/03/2020	8.500	8.500
B. Sabadell	EUR	Euribor + 1%	08/06/2011	30/06/2013	843	813
SCH	EUR	1,75%	13/10/2010	13/10/2017	900	732
Caixa Catalunya	EUR	ICO + 1,99%	30/07/2009	25/08/2015	1.440	1.081
Caixa Galicia	EUR	Euribor + 1,5%	11/06/2010	25/06/2020	1.160	885
Ibercaja	EUR	Euribor + 1,99%	30/07/2009	31/07/2016	1.800	1.324
Banco Popular	EUR	ICO + 1,5%	28/11/2011	25/12/2016	2.000	2.000
Banco Popular	EUR	ICO + 1,5%	28/11/2011	25/12/2016	6.800	6.800
Banca Toscana	EUR	Euribor a 6 meses+1%	08/05/2008	30/06/2013	3.000	326
Costas de Irensección de préstamos						(172.638)
Floor implícito y Swap Floor						(52.139)
<b>Acreedores por arrendamiento financiero no corriente (véase nota 22)</b>					<b>2.636.463</b>	<b>2.048.085</b>
					--	24.617
					<b>2.636.463</b>	<b>2.072.702</b>

Esta anexo forma parte integrante de la nota 22 de las cuentas anuales consolidadas



CLASE 8.<sup>a</sup>  
RESERVA ENVIOS



OK7757462

**ANEXO IV**  
**GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Composición Deudas con Entidades de Crédito no Corrientes  
para el ejercicio anual terminado en  
31 de diciembre de 2010  
(Expresado en miles de euros)**

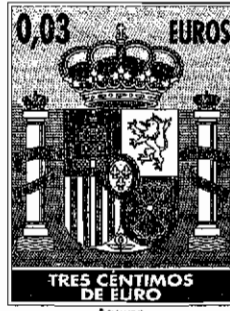
Crédito	Moneda	Tipo de interés	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Importe concedido	Miles de Euros		
						Gastos iniciales de formalización deudas	Importe en libros	
Sindicado - Club deal	EUR	Euribor + 0,6%	01/05/2008	25/05/2013	350.000	(2.427)	98.408	
Instituto de crédito Oficial	EUR	Euribor + 1%	01/08/2006	28/05/2018	30.000	(210)	17.955	
Caixa Catalunya credito hipotecario	EUR	Euribor + 0,9%	01/02/2006	01/02/2018	14.000	(284)	10.115	
Banco Santander	EUR	ICO + 1,8%	01/06/2009	01/06/2016	6.000	--	5.400	
Caja de Madrid	EUR	Euribor + 1%	05/06/2009	05/06/2016	6.000	--	5.400	
B. Guipuzcoano	EUR	Euribor + 1%	25/03/2010	25/03/2020	8.500	--	8.500	
B. Sabadell	EUR	Euribor + 1%	11/06/2010	30/06/2012	1.465	--	1.413	
SCH	EUR	1,75%	13/10/2010	13/10/2017	800	--	676	
Ibercaja	EUR	Euribor + 1,99%	30/07/2009	31/07/2016	1.800	--	1.864	
Caja de Madrid	EUR	Euribor + 2%	09/03/2010	25/03/2020	10.000	--	10.000	
SCH	EUR	Euribor + 1%	18/11/2010	31/01/2012	169	--	169	
BBVA credito hipotecario	EUR	Euribor + 1,2%	21/10/2008	31/12/2024	45.000	(675)	39.201	
Caixa Catalunya	EUR	ICO + 1,99%	30/07/2009	25/06/2016	1.440	--	1.353	
Caixa Galicia	EUR	Euribor + 1%	11/06/2010	25/06/2020	1.180	--	1.003	
Banca Toscana	EUR	Euribor a 6 meses+1%	08/05/2008	30/06/2013	3.000	--	939	
Cofides	EUR	Euribor a 6 meses+0,45%	01/08/2008	20/08/2017	6.854	--	5.875	
Cofides	EUR	Euribor + 2 %	20/09/2011	20/03/2017	10.745	--	10.177	
<b>Acreeedores por arrendamiento financiero no corriente (véase nota 22)</b>						<b>497.053</b>	<b>(3.607)</b>	<b>219.448</b>
						<b>497.053</b>	<b>(3.607)</b>	<b>224.182</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de las cuentas anuales consolidadas





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
MAYOR DE CLASE



OK7757463

**ANEXO V  
GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Miembros del Consejo de Administración y personas vinculadas a los mismos con cargo en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias  
31 de diciembre de 2011**

Administrador      Sociedades      Cargos y funciones

-

Este anexo forma parte integrante de la nota 33 de las cuentas anuales consolidadas



CLASE 8.<sup>a</sup>  
P. 1000000000



OK7757464

**ANEXO V**  
**GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Miembros del Consejo de Administración y personas vinculadas a los mismos con cargo en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias**  
31 de diciembre de 2010

<u>Administrador</u>	<u>Sociedades</u>	<u>Cargos y funciones</u>
Glanzmann, T.	Gambro AB	CEO y presidente

Este anexo forma parte integrante de la nota 33 de las cuentas anuales consolidadas



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
[Barcode]



OK7757465

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de Gestión

A los señores accionistas:

Grifols, grupo de referencia mundial en el sector sanitario, se ha convertido en la tercera compañía del mundo en la producción de fármacos biológicos derivados del plasma tras hacer efectiva la compra de la norteamericana Talecris. El valor de la transacción incluyendo deuda ascendió aproximadamente a 3.300 millones de euros, siendo éste el acontecimiento más relevante ocurrido en el ejercicio.

El cierre de la operación en junio de 2011, el inicio del proceso de integración y la materialización de algunas de las sinergias estimadas, han impactado sobre gran parte de las principales magnitudes del grupo y los estados financieros auditados y reportados, incluyen los resultados de la compañía adquirida a partir de junio de 2011 (siete meses), primer mes de consolidación.

En este sentido, Grifols ha cerrado el ejercicio correspondiente al año 2011 con una cifra de negocio que asciende a 1.795,6 millones de euros, que representa un incremento del 88,6% a tipo de cambio constante (cc). Teniendo en cuenta los efectos cambiarios, el crecimiento registrado se sitúa en el 81,2%. Así, la volatilidad de las divisas, como consecuencia de las incertidumbres existentes sobre el crecimiento de las principales economías del mundo, impactó de forma negativa sobre los resultados de Grifols, si bien la diversificación geográfica de las ventas ha permitido minimizar y neutralizar en gran medida estos efectos.

Asimismo, el grupo ha preparado estados financieros pro-forma a partir de los estados consolidados de ambas compañías. Si bien no han sido auditados, se facilitan a título orientativo. En base a dichos resultados pro-forma, la facturación de Grifols habría aumentado un 7,7% (cc) en 2011 en relación con el ejercicio precedente, situándose en 2.302,7 millones de euros. Teniendo en cuenta el tipo de cambio, el crecimiento registrado se sitúa en el 4,6%.

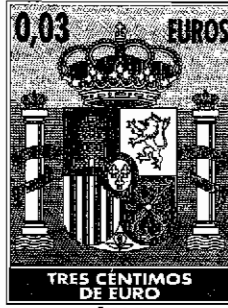
Además, destaca la favorable evolución de las ventas registradas de forma independiente en todas las divisiones, si bien la compra de Talecris ha modificado los pesos relativos de cada una de ellas sobre los ingresos totales del grupo y ha generado una nueva estructura de ventas atendiendo a su procedencia, tal y como se detalla más adelante. Así, el crecimiento orgánico de Grifols se ha constatado en el ejercicio y se mantiene el incremento del volumen de ventas en todas las divisiones, que muestran una evolución positiva.

En 2011 y con siete meses de actividad conjunta, las ventas de la División Bioscience crecieron un 98% hasta 1.531,2 millones de euros, que representa algo más del 85% de la facturación total. Diagnostic incrementa un 7,6% su facturación hasta 117,4 millones de euros y Hospital un 6,5% hasta 95,4 millones de euros. Tal y como estaba previsto, ambas divisiones reducen su participación sobre la facturación global hasta el 6,5% y el 5,3% respectivamente y se constatan los cambios en los pesos relativos de cada una de ellas sobre los ingresos del grupo. Finalmente, la División Raw Materials & Others, que representa aproximadamente el 3%, aumenta su facturación hasta 51,7 millones de euros, incremento que se explica por la asignación a esta división de los ingresos derivados de los acuerdos con Kedrion y de los ingresos por royalties que antes se incluían en Bioscience.

Por su parte, la adquisición también ha modificado la distribución geográfica de los ingresos. En este sentido, destaca como en 2011 el 87% de la actividad de Grifols se produjo en los



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO



OK7757466

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de Gestión

mercados exteriores, donde la facturación alcanzó 1.565 millones de euros con un ritmo de crecimiento superior al 105%. El peso relativo de España se ha reducido hasta el 13% (10% en términos pro forma), frente al 23% que representaba en 2010, generando 230,9 millones de euros con un aumento del 1,3%.

En lo que a la complementariedad geográfica de las ventas se refiere, los ingresos en Estados Unidos y Canadá, que crecieron un 180,7% hasta 948,7 millones de euros teniendo en cuenta siete meses de actividad conjunta, representaron cerca del 53% de la facturación. En Europa se generó el 30% de los ingresos, que con un crecimiento cercano al 22%, ascendieron a 526,6 millones de euros gracias a los incrementos de cuota de mercado en países como Alemania y Portugal entre otros. En otras áreas geográficas como Asia-Pacífico y Latinoamérica la evolución de las ventas continúa en ascenso. Actualmente generan aproximadamente el 16% de los ingresos, si bien cabe mencionar las buenas perspectivas de crecimiento en países como Brasil y China.

Finalmente, cabe destacar como el impulso del negocio internacional se ha visto respaldado con la incorporación de Canadá como mercado significativo y a nivel comercial con la consolidación de la oficina de representación de Shanghai (China) y de las filiales de Colombia y Noruega, operativas desde 2010. Actualmente, Grifols está presente en más de 100 países y cuenta con filiales comerciales propias en 24 países.

La política de contención de gastos ha sido una constante a lo largo del ejercicio, si bien los mayores costes de materia prima (plasma), la contribución negativa del factor precio sobre la evolución de los ingresos y el efecto en los valores comparables de las reformas sanitarias, con impacto limitado en 2010, han impactado directamente en el margen bruto, que se situó en el 46,1% sobre ventas, y en el EBITDA.

En este sentido, el EBITDA ajustado<sup>1</sup> reportado<sup>2</sup> aumentó un 73,5% hasta 472,8 millones de euros, que representa un 26,3% sobre ventas. Teniendo en cuenta los costes de transacción inherentes a la compra de Talecris y otros no recurrentes, el EBITDA reportado<sup>2</sup> ascendería a 369,5 millones de euros. Supondría un aumento del 44,6% en relación con el EBITDA de 2010 y un margen del 20,6% sobre ventas.

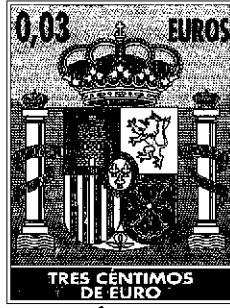
En lo que a la previsible mejora de márgenes operativos se refiere como resultado de la culminación de algunas de las sinergias contempladas en el proceso de integración, sus efectos no han sido recogidos totalmente por los estados financieros correspondientes a 2011, si bien impactarán a medio plazo. Entre las iniciativas llevadas a cabo, destacan la unificación de la gestión de centros para la obtención de plasma en Estados Unidos y otras mejoras operativas relacionadas con la producción, tales como la aprobación de la FDA para la utilización de un producto intermedio (la Fracción II+III) de la planta de Los Ángeles en la producción de la IVIG de la planta de Clayton (Gamunex®). Ambas contribuirán a promover la eficiencia y a la positiva evolución de los márgenes.

Además, la compra de Talecris ha dado lugar a una nueva estructura de financiación y a un aumento coyuntural de los gastos financieros reportados<sup>2</sup> que, tal y como estaba previsto, se situaron en 197,8 millones de euros a cierre en el ejercicio 2011. Este aumento es consecuencia de los recursos captados con la financiación senior y con la emisión de bonos llevada a cabo para hacer frente a parte del pago por la compra de Talecris e incluyen, además, costes capitalizados relacionados con la deuda del grupo.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO



OK7757467

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Informe de Gestión

El beneficio neto ajustado<sup>1</sup> reportado<sup>2</sup> por Grifols ha aumentado un 13,6% hasta 144,7 millones de euros, que supone un 8,1% de los ingresos. Teniendo en cuenta los gastos relacionados con la adquisición y otros ajustes no recurrentes, el beneficio neto obtenido en el ejercicio se sitúa en 50,3 millones de euros, que representa un 2,8% sobre ventas y un descenso del 56,4% en relación al ejercicio precedente.

#### *Cumplimiento de inversiones de capital (CAPEX) y anuncio de un nuevo plan para el periodo 2012-2015*

---

En relación al plan de inversiones previsto (CAPEX) para ampliar y mejorar las instalaciones productivas también se ha mantenido en el ejercicio, ya que las inversiones previstas para 2011 y 2012 son independientes de la adquisición de Talecris. El importe total destinado ha superado los 160 millones de euros de caja.

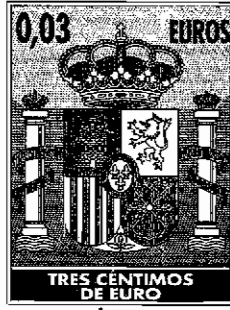
Destaca el inicio de las obras de construcción de la nueva planta de fraccionamiento de plasma en Parets del Vallès (Barcelona-España), con capacidad para fraccionar 1 millón de litros/año (ampliable hasta 2 millones de litros/año) y la puesta en marcha de las instalaciones para la producción del pegamento biológico Fibrin Glue en España (Fibrinsealant), tras la finalización de los procesos de cualificación y validación. En Estados Unidos, concretamente en las instalaciones de Los Ángeles, se han realizado importantes inversiones en la nueva planta para la producción de albúmina, en la de purificación de IVIG y también en las nuevas áreas para la purificación de factores de coagulación. Además, se ha puesto en marcha la construcción de una nueva planta de fraccionamiento de plasma en las instalaciones adquiridas de Clayton, en las que también se han llevado a cabo mejoras para su mantenimiento y ampliación de diversas áreas. Asimismo, los laboratorios para el análisis de muestras con los que cuenta Grifols en San Marcos y Austin (Texas, Estados Unidos) se han beneficiado del plan de inversiones. Finalmente, en 2011 se ha terminado la III fase de las instalaciones productivas en Murcia, que permiten a Grifols contar con una nueva planta de fabricación de soluciones parenterales en envase de plástico y se ha inaugurado en Barcelona (España) la “Academia Grifols”, un punto de encuentro para la formación avanzada sobre todos los procesos relacionados con la elaboración de hemoderivados.

En cuanto a las perspectivas de futuro, en el encuentro anual con inversores y analistas celebrado en Barcelona (España) en el último trimestre de 2011, la Sociedad anunció y detalló el nuevo plan de inversiones previsto hasta 2015, al que destinará aproximadamente 964 millones de dólares (700 millones de euros). El 84% de los recursos serán absorbidos por la División Bioscience, mientras que en torno al 5% se destinará a las divisiones Diagnostic y Hospital.

Este nuevo plan de inversiones tiene como objetivo seguir ampliando de forma progresiva las capacidades productivas de Grifols en España y Estados Unidos, así como continuar con una política de detección y gestión anticipada de futuras necesidades productivas del grupo para dar respuesta a las expectativas de crecimiento del mercado. En este sentido, se prevén ampliar de forma correlacionada las instalaciones destinadas tanto al fraccionamiento de plasma como aquellas en las que se purifican las distintas proteínas que dan lugar a los hemoderivados. Además, parte de las inversiones irán dirigidas a la ampliación y reubicación de centros de donación de plasma y a la mejora de laboratorios de análisis y centros logísticos.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
**REPTA 1000**



OK7757468

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de Gestión

Para el año 2016, Grifols prevé que su capacidad de fraccionamiento de plasma se sitúe por encima de los 12 millones de litros/año. Además, prevé doblar prácticamente la capacidad actual de purificación de la inmunoglobulina intravenosa (IVIG), hemoderivado que Grifols comercializa bajo las marcas Flebogamma®, Flebogamma DIF® y Gamunex®. El plan de inversiones también contempla ampliaciones en las instalaciones destinadas a la purificación de la albúmina, el FVIII, plasmina y otros hemoderivados.

La puesta en marcha de este plan de inversiones permitirá ahorros superiores a 280 millones de dólares hasta 2015 en comparación con los planes que contemplaban ambas empresas por separado.

### *Grifols aumenta los recursos destinados a I+D para afianzar su crecimiento*

---

En 2011, incluyendo 7 meses de actividad conjunta, Grifols ha invertido 89,4 millones de euros en I+D que frente a los 40,7 millones de euros de 2010, representa un crecimiento de más del 119%. Así, el gasto en I+D se ha situado en el 5,0% sobre ventas. Además, la compra de Talecris ha permitido al grupo complementar la importante cartera de proyectos de I+D con los que contaba, así como asegurar una actividad investigadora de excelencia a largo plazo.

La nueva Grifols cuenta con un gran número de patentes y proyectos de investigación en curso, de los que más de una decena han pasado la fase de desarrollo preclínico. Entre ellos, destaca el ensayo clínico para la utilización de la Plasmina (nuevo hemoderivado) en casos de oclusión arterial periférica aguda, los que podrían avalar nuevas indicaciones para la utilización de la Antitrombina en cirugía coronaria (by-pass cardiopulmonar) y quemaduras severas, o los estudios en curso para la utilización de Fibrin Glue en diversos tipos de cirugías. Este producto derivado del plasma representaba el 3% de las ventas totales de hemoderivados a nivel mundial en 2010.

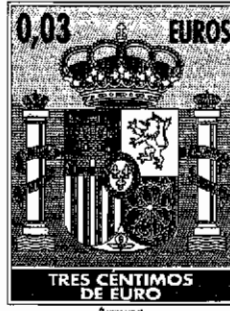
Continúa también el nuevo estudio médico iniciado en 2011 para un posible tratamiento de la enfermedad de Alzheimer mediante la combinación de plasmaféresis terapéutica con la administración de albúmina e IVIG. Se está llevando a cabo sobre 300 pacientes, siendo una continuación del que se realizó con otros 42 pacientes en colaboración con dos hospitales de España y dos de Estados Unidos, cuyos resultados preliminares ya se han publicado.

En 2011 también es relevante la adhesión de Grifols a la Alianza por la Investigación y la Innovación en la Salud (ALINNSA), que lideraba el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación a través del Instituto de Salud Carlos III, cuyo objetivo es impulsar la I+D+i española mediante la definición de una estrategia nacional en materia de investigación e innovación biomédica. Además, se mantienen las colaboraciones externas entre investigadores de Grifols y expertos en diferentes áreas médicas con el fin de contribuir a la identificación y validación de nuevos objetivos.

Finalmente, en el año 2011 Grifols ha anunciado que potenciará su presencia investigadora en otros campos con proyección de futuro, como el de la medicina regenerativa, a través de la creación de empresas participadas como Gri-Cel. También mediante acuerdos para la explotación de patentes de terceros, como el suscrito con la Universitat Autònoma de Barcelona y el Institut Germans Tries i Pujol. Este acuerdo en el ámbito de la terapia génica



**CLASE 8.ª**  
847430058



OK7757469

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Informe de Gestión

(terapia consistente en la introducción de una copia de un gen funcional en células de pacientes que carecen de este gen o lo tienen defectuoso) permitirá a Grifols desarrollar un nuevo método específico de terapia génica, versátil y seguro.

#### *La culminación del proceso de adquisición de Talecris modifica el balance de Grifols*

---

El 2 de junio de 2011 Grifols culminó el proceso de adquisición de Talecris anunciado un año antes, tras obtener la aprobación de todas las instituciones y organismos involucrados, incluyendo las autoridades de defensa de la competencia norteamericanas (FTC). Así, el grupo compraba la totalidad de las acciones de la norteamericana por un importe total aproximado de 3.700 millones de dólares (2.600 millones de euros), si bien el valor total de la transacción incluyendo la deuda neta de Talecris ascendió aproximadamente a 4.000 millones de dólares (3.300 millones de euros). Con esta operación, Grifols confirmaba su firme compromiso con el crecimiento del grupo a largo plazo también vía adquisiciones y realizaba una de las operaciones corporativas más exitosas e importantes del año.

Grifols pagó por cada acción de Talecris 0,641/0,6485<sup>3</sup> acciones sin voto de nueva emisión (Clase B) y 19 dólares americanos en efectivo. Esta forma de pago, completada en 2011, ha modificado notablemente la estructura del balance, afectando al pasivo (incluyendo los fondos propios), si bien ha permitido reforzar notablemente el activo de la Sociedad.

#### **Evolución del activo:**

El activo total consolidado a diciembre de 2011 se situó en 5.807,7 millones de euros, frente a los 1.889,0 millones de euros reportados a cierre de 2010.

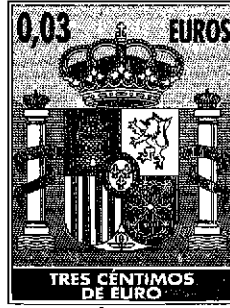
Destaca el incremento neto del inmovilizado material en más de 341 millones de euros, que refleja las adquisiciones de activos de Talecris y que incluyen la planta de fraccionamiento de plasma situada en Clayton (Carolina del Norte) y diversos centros de plasmaféresis, entre otros.

Asimismo, las estimaciones del valor razonable de todos los activos adquiridos se han ajustado de forma progresiva desde junio de 2011. Teniendo en cuenta las últimas actualizaciones y las variaciones del tipo de cambio, que se han traducido en progresivos incrementos a lo largo de los 7 meses de consolidación computados, el inmovilizado inmaterial se ha situado en 2.903,4 millones de euros. Dentro de esta partida destaca el fondo de comercio, que se sitúa en 1.895,1 millones de euros en diciembre de 2011, recogiendo la asignación del precio de compra entre los distintos tipos de activos y pasivos. Por su parte, la valoración de otros activos intangibles se situó en 1.008,3 millones de euros. Todos estos importes, si bien bastante aproximados tras las diversas revisiones llevadas a cabo y en línea con los últimos resultados trimestrales reportados, continúan siendo provisionales.

También destaca la mejora de la gestión del circulante hasta diciembre de 2011, tanto en las partidas de cuentas a cobrar como en las de inventarios. Los niveles de inventarios se sitúan en 1.030,3 millones de euros, con una rotación en torno a los 300 días. Esta tendencia ya se inició en el primer trimestre del año y tal y como estaba previsto, se ha constatado en el ejercicio, si bien se consolidará de forma progresiva a medio y largo plazo a raíz de la adquisición de Talecris.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7757470

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de Gestión

### *Evolución del pasivo: La deuda financiera neta se situó por debajo de las estimaciones para 2011*

La deuda financiera neta de Grifols a 31 de diciembre de 2011 se situó en 2.738,2 millones de euros, con una posición de caja de 340,6 millones de euros. Como consecuencia, el ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA ajustado<sup>1</sup> se situó en 4,3 veces, si bien se reduce hasta 3,9 veces EBITDA ajustado<sup>1</sup> si aplicamos el tipo de cambio euro-dólar vigente en la fecha de cierre de la operación de compra de Talecris. En ambos casos, son inferiores al ratio de 5,2 veces inicialmente estimado para la fecha de cierre. La compañía estima que el ratio de deuda financiera se reducirá hasta los niveles de endeudamiento previos a la compra una vez se alcancen las sinergias previstas.

En este sentido, durante los siete meses de consolidación se ha constatado un incremento de flujos de caja a corto plazo, que está permitiendo una rápida reducción del apalancamiento del grupo.

Además, la redistribución geográfica de las ventas tras la adquisición, permitirá aumentar la exposición del grupo a países con menores periodos de cobro, lo que contribuirá a optimizar las necesidades de financiación a corto plazo y a mejorar el fondo de maniobra. Así, las ventas de Grifols en España se redujeron en 2011 hasta el 13%, frente al 23% que representaba en 2010.

Antes del cierre de la operación y durante el año, Grifols también realizó diversas operaciones de *Sale&Lease-Back* o compra con arrendamiento posterior (SLB), que le permitieron aumentar su liquidez para hacer frente a parte del pago por Talecris. Esta fórmula de optimización patrimonial se ha realizado sobre parte de las instalaciones de Los Ángeles y Clayton (Estados Unidos), con la sede corporativa situada en Sant Cugat (Barcelona-España) y con algunas instalaciones de Las Torres de Cotilla (Murcia-España) entre otros, y han permitido al grupo obtener unos 160 millones de euros netos.

Asimismo, Grifols ha continuado con su política de venta de facturas sin recurso a terceros por valor de 157 millones de euros y se realizaron las desinversiones de algunos activos de la entonces Talecris que exigía la FTC norteamericana para obtener su aprobación.

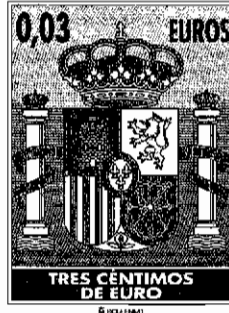
Finalmente, en el segundo semestre de 2011, las agencias crediticias Moody's y Standard & Poor's confirmaron la calificación inicialmente asignada para la deuda senior garantizada de Grifols, que se sitúa en Ba3 y BB respectivamente. Moody's mantiene la deuda senior no garantizada en B3 y desde un punto de vista corporativo global, la calificación crediticia a largo plazo de Grifols es B1. Standard & Poor's mantiene a su vez la deuda senior no garantizada en B y la calificación corporativa en BB- con perspectivas positivas.

El mantenimiento de estas calificaciones, además de incidir en la transparencia financiera del grupo, contribuye a mantener la confianza de los principales agentes que intervienen en los mercados financieros y de capitales. Destaca cómo ambas agencias de calificación han tenido en cuenta el alto grado de integración del grupo y las sinergias proyectadas, la sólida posición en el mercado de hemoderivados tras la compra de Talecris y las numerosas barreras de entrada de nuevos competidores en el sector, incluyendo que se trata de un modelo de negocio





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
REPUBLICA ESPAÑOLA



OK7757471

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Informe de Gestión**

muy intensivo en capital y que cuenta con un exhaustivo y estricto marco regulador. También han valorado las positivas perspectivas de crecimiento que sigue ofreciendo el sector, pese a las incertidumbres económicas globales, entre otros.

Por otro lado, en 2011 destaca un aumento en el saldo acreedor del pasivo por impuestos diferidos hasta 538,4 millones de euros como consecuencia con el efecto fiscal de la asignación del precio de compra entre los distintos activos y pasivos.

#### **Evolución del patrimonio neto**

La compra de Talecris ha supuesto un notable incremento del patrimonio neto del grupo, motivado por la emisión de una nueva clase de acciones sin derecho a voto (Clase B) de Grifols para hacer frente a la parte del pago no dinerario. A diciembre de 2011, el patrimonio neto de Grifols asciende a 1.665,0 millones de euros que, frente a los 707,4 millones de euros reportados a cierre del ejercicio 2010, supone un incremento superior a 900 millones de euros.

Como consecuencia de la nueva emisión, aprobada por los accionistas en 2010, además de incrementar el capital social de la compañía también aumentó la prima de emisión, que se sitúa en 890,4 millones de euros. Por su parte, los accionistas de Grifols también aprobaron en la Junta General Ordinaria celebrada en 2011 destinar a reservas el importe total del beneficio neto correspondiente a 2010 si bien la compañía mantuvo su interés por buscar fórmulas alternativas de retribución al pago de dividendo por caja. En este sentido, y a propuesta del grupo, el 2 de diciembre de 2011 los accionistas de Grifols ratificaron en Junta General Extraordinaria una emisión de acciones clase B liberadas como fórmula de remuneración, mediante la realización de una nueva ampliación de capital social por importe nominal de 2,97 millones de euros.

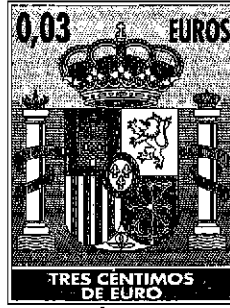
Así, antes del cierre del ejercicio, se procedió a la emisión y puesta en circulación de 29.687.658 nuevas acciones sin derecho a voto (Clase B) de 0,10 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión y con cargo a reservas voluntarias. Cada accionista de Grifols ha recibido 1 acción nueva de Clase B por cada 10 acciones antiguas, independientemente de que fueran de Clase A o de Clase B, de forma gratuita. Esta iniciativa, ha permitido a Grifols mantener su compromiso con los accionistas y dotar de mayor liquidez a las acciones sin voto (Clase B).

Una vez llevadas a cabo las 2 ampliaciones, el capital social de Grifols a 31 de diciembre de 2011 queda fijado en 117,88 millones de euros y está representado por 213.064.899 acciones ordinarias (Clase A) y 113.499.346 acciones sin voto (Clase B).

Las acciones sin voto de Grifols Clase B cotizan desde 2011 en el Mercado Continuo (GRF.P) y en el norteamericano NASDAQ (GRFS) mediante ADSs (American Depositary Shares). Desde 2006, las acciones ordinarias de Grifols Clase A cotizan en el Mercado Continuo Español y desde 2008 forman parte del Ibex-35 (GRF).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREOS Y TELÉGRAFOS DE ESPAÑA



OK7757472

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de Gestión

### *Evolución por áreas de negocio: análisis de las divisiones*

---

Como ya se ha comentado al inicio del presente informe, la compra de Talecris en 2011 ha modificado sustancialmente el peso de cada una de las áreas de negocio sobre los ingresos totales de Grifols.

En este sentido, según los datos reportados<sup>2</sup>, los ingresos de la División Bioscience crecieron un 98% y ascendieron a 1.531,2 millones de euros, que representa el 85,3% de la facturación de Grifols en 2011, frente al 78,1% que supuso en 2010. Destaca como la mayor parte de la ventas se produjeron en los mercados internacionales, principalmente en Estados Unidos donde, tras la reciente adquisición, el grupo ha ganado cuota y el crecimiento en ventas de hemoderivados ha sido superior al 184,8%. Resulta relevante la agilidad con la que se ha llevado a cabo la reorganización de la fuerza de ventas en este mercado a través de unidades comerciales mixtas (integran marketing y ventas) y específicas para cada producto: IVIG (inmunoglobulina intravenosa), albúmina, factores de coagulación (factor VIII, factor IX, antitrombina) y alfa1-antitripsina, que está permitiendo un rápido re-posicionamiento en Estados Unidos y Canadá como compañía líder en el sector, tanto entre profesionales del ámbito médico-hospitalario como entre asociaciones de pacientes y centrales de compras de medicamentos (GPOs).

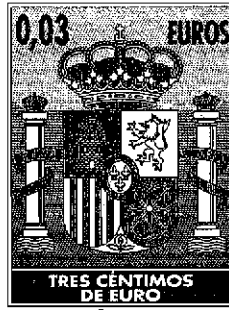
También son importantes los aumentos registrados en áreas como Latinoamérica, con el inicio de la comercialización de hemoderivados en países como Colombia, así como en China y sudeste asiático. Desde esta perspectiva, se constata como la diversificación geográfica permite a Grifols minimizar los posibles efectos de las medidas de austeridad y recorte sanitario puestas en marcha en algunos países como España. Así, frente a la coyuntura actual, el sector de las proteínas derivadas del plasma mantiene su perfil de crecimiento y Grifols, tercera compañía del mundo por capacidad productiva, continua con una senda de evolución alcista gracias al aumento del volumen de ventas en un entorno negativo de precios y del tipo de cambio euro-dólar.

En 2011 destaca la ampliación de la cartera de referencias comerciales de Grifols tras incorporar las de Talecris. Esta diversificación de referencias comerciales, conjuntamente con la geográfica, permite al grupo adecuarse a las demandas de pacientes y profesionales médico-sanitarios con necesidades y preferencias diversas, aportando valor añadido.

Por productos, la positiva evolución en volumen de las ventas de todos los hemoderivados que comercializa el grupo ha sido la constante. Las de inmunoglobulina intravenosa (IVIG) aumentaron en volumen (datos pro forma) un 11% en el ejercicio y cabe señalar el lanzamiento de la IVIG Flebogamma Dif® 10% en Europa que, completada con la introducción en España en 2012, permite dar por finalizado el proceso de introducción en el mercado de esta nueva generación de la inmunoglobulina intravenosa disponible en dos concentraciones para atender mejor las necesidades de los pacientes (5% y 10%). Las de alfa1-antitripsina, hemoderivado que cobra protagonismo en el mix de ventas de Grifols tras la reciente adquisición, crecieron en volumen pro forma cerca de un 6%, si bien se mantiene la progresiva introducción de la marca comercial de este hemoderivado (Prolastina®) en mercados como el español, donde estará disponible en 2012. Por su parte, las ventas de otras proteínas plasmáticas mantienen una



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  

OK7757473

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de Gestión

tendencia estable, si bien destacan las recuperaciones en el segundo semestre del año de las de albúmina.

En lo que a materia prima se refiere, en 2011 Grifols se ha convertido en la primera empresa del mundo en capacidad de obtención de plasma. Actualmente cuenta con 147 centros de donación en Estados Unidos, que le permiten obtener más de 6,5 millones de litros de plasma al año, maximizando y asegurando el autoabastecimiento de la materia prima necesaria para producir fármacos biológicos derivados del plasma. En 2011 obtuvo en total 5,8 millones de litros en plasma de sus centros.

Además, tras la compra de Talecris en junio de 2011, se ha llevado a cabo un proceso de reorganización de centros para la obtención de materia prima, implantando una nueva estructura operativa que, a medio plazo, se traducirá en una mejora de costes.

Finalmente, cabe destacar como la capacidad productiva de Grifols se ha visto aumentada tras la reciente adquisición. A cierre del ejercicio 2011, la compañía dispone de 3 plantas situadas en Estados Unidos (Los Ángeles y Clayton) y en España (Parets del Vallès), que le permitirían fraccionar un máximo de 8,5 millones de litros de plasma/año.

La división Diagnostic generó el 6,5% de los ingresos del grupo en 2011 conforme a los estados financieros reportados<sup>2</sup>, que se situaron en 117,4 millones de euros y crecieron un 7,6% en relación con 2010. El mercado carácter internacional de esta área de negocio está permitiendo garantizar su crecimiento orgánico ya que, actualmente, más del 70% de las ventas se producen fuera de España. Por este motivo, y en lo que a reorganización interna y optimización de la gestión se refiere, en 2011 Grifols reagrupó sus líneas de Inmunohematología y Banco de Sangre en la denominada área de Medicina Transfusional.

Por su parte, a nivel comercial, destaca el mantenimiento de las exportaciones de instrumentación a Estados Unidos, Europa y China y la apertura de nuevos mercados para las tarjetas de inmunohematología, tales como Arabia Saudí, Egipto y Suiza. Entre ellas, es relevante la distribución del aparato automático de nueva generación para el procesado de tarjetas de tipaje sanguíneo (Erytra®), del que se han fabricado 50 unidades en 2011, en Europa, México, Brasil, Japón y Australia y la consolidación de las ventas del coagulómetro Q® en mercados emergentes como Brasil y Turquía. No obstante, también se mantiene su comercialización en mercados como Bulgaria, Chile y Australia.

En cuanto a lanzamientos, destacan los de las nuevas versiones de software para el coagulómetro Q®.

Además, se continúa con el desarrollo de un nuevo coagulómetro de mayor capacidad de proceso, con el objetivo de ofrecer una gama completa de instrumentación de Hemostasia. También se ha continuado en 2011 con el desarrollo de un nuevo autoanalizador para técnicas ELISA en microplaca para sustituir al actual Triturus®, del que ya se han vendido más de 1.000 unidades en el mundo.

En el área de reactivos, concretamente para Inmunohematología, en 2011 se han lanzado nuevas tarjetas de reactivos y anticuerpos específicamente desarrollados para el mercado americano, área geográfica en la que tras la reciente adquisición la división prevé incrementar progresivamente su presencia con la incorporación de nuevos productos. Por su parte, el área



## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Informe de Gestión**

de Hemostasia se ha continuado con la renovación de la línea de reactivos iniciada en 2010. También ha finalizado el proceso de adaptación al coagulómetro Q® de un kit para determinación de proteína S coagulativa, cuya comercialización está prevista para 2012, y se ha terminado de diseñar un nuevo kit cromogénico de desarrollo propio para la proteína C, cuya validación y distribución también está prevista para el próximo ejercicio.

En lo que a otras fórmulas de crecimiento se refiere, destaca el acuerdo de colaboración suscrito con la división de diagnóstico de Novartis para la comercialización en Estados Unidos de algunos de los principales productos de diagnóstico para inmunohematología de Grifols. Entre ellos, reactivos, instrumentación automática para el estudio del grupaje sanguíneo serológico desarrollados por Grifols y los test BLOODchip® de la biotecnológica española Progenika Biopharma, que Grifols ya distribuye.

También el acuerdo alcanzado con la compañía japonesa Kainos, que distribuirá los sistemas de diagnóstico transfusional de Grifols en Japón, incluyendo reactivos e instrumentación automática para la determinación de grupos sanguíneos y estudios de compatibilidad entre donante y paciente. Concretamente, comercializará la instrumentación WaDiana® y Erytra® para el procesado automático de las tarjetas de tipaje sanguíneo DG Gel® utilizando tecnología de aglutinación en gel, además de otros reactivos asociados que reforzarán la actividad de Kainos en el campo de la medicina transfusional. Este acuerdo permite potenciar la División Diagnostic en el mercado japonés en el que, recientemente, se ha estandarizado el procedimiento para el tipaje sanguíneo.

En 2012 Grifols mantendrá su estrategia de comercialización de productos a terceros y se prevé que el crecimiento se vea favorecido con las distribuciones en exclusiva de diversos productos.

Por su parte, el crecimiento vía adquisiciones se ha materializado con la compra por parte de Grifols del 51% de la sociedad australiano-suiza Lateral-Medion por 9,5 millones de euros, que le convierte en único propietario de la compañía, si bien Grifols ya contaba con el 100% de los derechos de voto

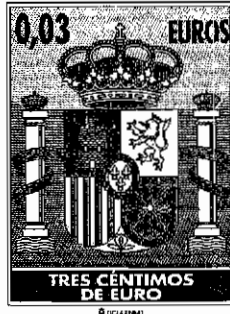
La División Hospital ha mantenido su nivel de actividad, si bien la compra de Talecris ha supuesto que, en términos relativos, reduzca su peso hasta aproximadamente el 5,3% de los ingresos totales de Grifols. Las ventas reportadas<sup>2</sup> aumentaron un 6,5% y alcanzaron 95,4 millones de euros.

Esta división concentra la mayor parte de sus ventas en el mercado español, si bien en los últimos años Grifols ha comenzado a implementar una estrategia de internacionalización con el objetivo de diversificar también las ventas de esta área de negocio. En este sentido, la reciente adquisición permitirá la progresiva introducción de productos y servicios también en el mercado norteamericano en el que han comenzado a desarrollarse algunos proyectos en el área de Logística Hospitalaria relacionados con las Salas Limpas Misterium® y el sistema Gri-fill®. Además, un nuevo contrato con un nuevo distribuidor en Brasil para bolsas de extracción y fraccionamiento de sangre permitirá incrementar de forma notable las ventas en este país a partir de 2012 si bien, actualmente, la fabricación a terceros se consolida como el principal motor de la internacionalización de la división con un aumento de la actividad exportadora superior al 20%. Así, a lo largo del ejercicio, se han firmado diversos contratos para nuevos clientes para los que desde enero de 2012 se ha iniciado la fabricación.





CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREO



OK7757475

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Informe de Gestión**

Por lo tanto, al igual que en el resto de divisiones, la estrategia del grupo es minimizar los posibles impactos de los recortes sanitarios que se están produciendo, en especial los que afectan a España, cuyos mayores efectos se han experimentado en esta división. De hecho, el área de Logística Hospitalaria ha vuelto a acusar, también en 2011, el descenso de las inversiones en los hospitales, si bien en términos generales las ventas de esta línea de negocio han sido crecientes. Destaca la puesta en marcha de 10 nuevos proyectos de Salas Limpias Misterium® (9 en España y 1 en Portugal) y el desarrollo de StockKey®, un nuevo sistema automatizado para optimizar la gestión de reposiciones de material sanitario en hospitales.

Además, en el área de Logística Hospitalaria y dentro del acuerdo de distribución en exclusiva para España suscrito con Health Robotics, destaca la finalización del proceso de automatización del servicio de farmacia del Hospital Universitario Vall d'Hebron de Barcelona, con la incorporación y puesta en marcha de un robot I.V. Station®. Con este proyecto, Grifols refuerza la posición de liderazgo como proveedor de servicios de automatización que, entre las principales ventajas que aportan, figuran la minimización del riesgo de errores en la medicación y evitar cualquier posible contaminación cruzada entre los distintos tipos de medicamentos, así como de posibles infecciones intrahospitalarias.

Por su parte, el resto de áreas de la división han experimentado crecimientos, incluyendo la de Terapias Intravenosas, que a pesar de verse especialmente afectada por los recortes recogidos en el Real Decreto Ley de septiembre de 2011 ha aumentado su facturación en más del 6% y Material Médico, con un crecimiento cercano al 8%.

En el área de Fluidoterapia se ha obtenido la aprobación de 3 dispositivos para la preparación de mezclas hospitalarias estériles y se han mantenido las investigaciones dirigidas a la fabricación de soluciones prediluidas de potasio "Listas para Usar" en envases de polipropileno. También destaca la finalización del desarrollo de 2 formulaciones de un fármaco para el tratamiento de enfermedades óseas, incluyendo la presentación de los correspondientes informes de registros en territorios EMA, FDA, Australia y Canadá.

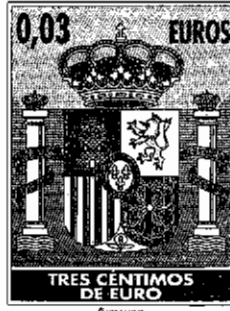
En Nutrición Clínica es relevante el lanzamiento de una solución parenteral de aminoácidos hipernitrogenada (12,6%) y el desarrollo de dos nuevas dietas enterales, una hiperproteica y otra diabética.

Finalmente, cabe mencionar como el impulso internacional y la estrategia de diversificación geográfica de la División Hospital, anteriormente comentada, también está siendo potenciada mediante acuerdos. Entre ellos, el suscrito en 2011 con CareFusión, compañía global líder de tecnología médica, para que distribuya el sistema BlisPack®, diseñado por Grifols para automatizar el corte de blister y la identificación electrónica de medicamentos de uso hospitalario, en diversos países de Europa, Oriente Medio, África y Asia. En este sentido, CareFusion distribuirá BlisPack® por un periodo de 5 años en Argelia, Australia, Bahamas, Bélgica, Canadá, Egipto, Francia, Grecia, Israel, Corea, Kuwait, Malasia, Marruecos, Nueva Zelanda, Omán, Puerto Rico, Qatar, Arabia Saudita, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Túnez, Turquía y Emiratos Árabes Unidos.

Por último, la facturación de la División Raw Materials & Others se ha situado en 51,7 millones de euros. El incremento experimentado se explica por la asignación a esta división de



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO



OK7757476

# GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de Gestión

los ingresos derivados de los acuerdos con Kedrion y los ingresos por royalties previamente incluidos en Bioscience y otras áreas de actividad, como la de Grifols Engineering, siguen potenciándose, si bien esta última también permitirá generar un importe ahorro de costes al permitir el desarrollo interno de diversas de diversos proyectos relacionados con la actualización y la mejora de las instalaciones adquiridas a Talecris.

### *Otros indicadores de gestión*

---

#### **Hechos corporativos significativos**

En 2011, Grifols ha llevado a cabo diversas reorganizaciones en su estructura corporativa encaminadas a implementar y mejorar su gestión. Entre ellas, destaca la reorganización de su Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En este sentido, los consejeros Luís Isasi, Steven F. Mayer y W. Brett Ingersoll integran el Comité de Auditoría, en el que actúa como Secretario Tomás Dagá, mientras que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones pasa a estar integrada por Edgar D. Jannotta, Víctor Grifols y Anna Veiga como consejeros y por Raimon Grifols como Secretario.

Asimismo, desde un punto de vista corporativo, también destaca en el ejercicio la inauguración oficial de la nueva sede de Grifols en España en el mes de junio. Situada en Sant Cugat del Vallès (Barcelona-España), la nueva sede corporativa fue inaugurada en un acto presidido por Miguel Sebastián, Ministro de Industria, Turismo y Comercio. Esta inauguración coincidió con el 70 aniversario del grupo y en su construcción se han tenido en cuenta criterios ambientales en iluminación, climatización y uso del agua.

Finalmente, la gestión de Grifols ha sido merecedora de numerosos reconocimientos a lo largo del ejercicio, entre los que caben destacar:

El premio Global Business Leader Award 2011, otorgado por la Cámara de Comercio de Estados Unidos en España (AMCHAM) a Víctor Grifols en reconocimiento a la internacionalización de la compañía, el otorgado por la Cámara de Comercio de España en Estados Unidos a Víctor Grifols como Líder empresarial del año 2011 por la gestión realizada a lo largo de su trayectoria profesional, el Premio Carles Ferrer Salat (promovido por Fomento del Trabajo Nacional, representante de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales –CEOE- en Cataluña), en la categoría de internacionalización, el premio del diario El Economista a la Mejor Operación Empresarial del Año por la compra de Talecris, el premio del Instituto de Estudios Financieros a la Excelencia Financiera en Comunicación Corporativa o el concedido por el Círculo de Empresarios y la escuela de negocios Wharton de la Universidad de Pensilvania en reconocimiento a la trayectoria de internacionalización de Grifols en los últimos años.

#### **Gestión medioambiental**

En materia de medioambiente, en 2011 cabe destacar la finalización en el primer semestre del año del “Programa de Objetivos Ambientales 2008-2010”, cuyo grado de cumplimiento global se ha situado por encima del 85% y el inicio de una nueva iniciativa: el “Programa Ambiental 2011-2013” que, además, se ha actualizado para incorporar las actividades productivas de Talecris a las de Grifols, tras la adquisición realizada en el mes de junio. La incorporación



## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Informe de Gestión**

supondrá doblar, en términos absolutos, los indicadores ambientales que se reportarán, si bien Grifols prevé que la consecución de sinergias productivas también se traducirá en una optimización de la gestión de residuos, algunos de los cuales podrían reducirse o valorizarse por encima de las previsiones iniciales. Además, la unificación de procesos también permitirá homogeneizar medidas de ecoeficiencia en nuevos proyectos y de buenas prácticas ambientales en las instalaciones.

A lo largo del ejercicio resulta relevante también la consecución de algunas de las actuaciones previstas, centradas principalmente en el diseño e implantación de procesos productivos ecoeficientes y en la optimización de instalaciones auxiliares. Entre ellas, caben destacar:

- Las realizadas para la División Hospital en la planta de Murcia, que incluyen la sustitución de la fabricación de bolsas para soluciones de PVC por PP, la instalación de un destilador de alta eficiencia, la instalación de dos autoclaves de esterilización por mezcla de vapor y aire en lugar de agua sobrecalentada, la implantación de sistemas de limpieza “Clean In Place” o la construcción de una caldera de alta eficiencia con recuperador de calor, entre otros.
- Las llevadas a cabo en la División Bioscience en la nueva planta de fabricación de Fibrin Glue y en la ampliación de las instalaciones de fraccionamiento, ambas en Parets del Vallés (Barcelona, España). En ellas destaca la instalación de equipos de alta eficiencia (nuevos liofilizadores o climatizadores), así como los sistemas de limpieza CIP para reactores y mangueras que permiten una reducción en el consumo de agua y energía.

En este sentido, si en el año 2010 las emisiones ascendieron a 19.764 t, siendo un 14,5% inferiores a las del año anterior, la implementación de iniciativas como las anteriores permitirá generar un ahorro en el consumo anual de energía eléctrica de 1.700 MWh/año y de gas natural de 5.000 MWh/año.

Además, si tenemos en cuenta la incorporación de los objetivos concretos de mejoras medioambientales definidos para las instalaciones de Carolina del Norte (Estados Unidos), entre los que caben destacar la disminución anual del consumo de agua en cerca 100.000 m<sup>3</sup>, la reducción del consumo eléctrico en 2.800 MWh anuales y la implantación de medidas de ecoeficiencia en el nuevo edificio de fraccionamiento, los ahorros serían superiores.

Finalmente, en el segundo semestre del año se ha iniciado la construcción de la nueva planta de fraccionamiento en las instalaciones de Parets del Vallès (Barcelona), cuyo diseño e implementación de procesos minimizarán su impacto medioambiental.

#### **Firmes compromisos en Recursos Humanos**

En diciembre de 2011 la plantilla media acumulada de Grifols ascendió a 11.230 profesionales, aumentando en un 88% con respecto al cierre del año 2010 por la adquisición de Talecris. La plantilla fuera de España ha aumentado en casi un 150% y un 79% de los empleados de Grifols han desarrollado su actividad fuera de España.

Hoy en día, Grifols se ha convertido en una compañía de referencia en la que trabajar que brinda igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Así, la antigüedad media se sitúa



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
6547941000000



OK7757478

## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Informe de Gestión

por encima de 6 años, la distribución por género es equitativa (46% hombres y 54% mujeres) y la edad media de los profesionales se acerca a 38 años.

En materia de seguridad y salud laboral, uno de los principales compromisos empresariales de Grifols, destaca el desarrollo de diversas iniciativas encaminadas a alcanzar la excelencia y a ser referentes dentro del sector químico. Para ello, se han revisado, controlado y mejorado las condiciones de seguridad y salud en los centros, secciones, puestos, equipos y tareas desempeñadas por los trabajadores de Grifols, así como por los colaboradores externos que desarrollan trabajos en las instalaciones del grupo. Entre ellos, destacan los siguientes proyectos:

- Normalización del sistema de gestión de seguridad y salud laboral a nivel internacional: cuyo objetivo es identificar el estado de la gestión de seguridad y salud en las filiales internacionales, la actualización (en su caso) de la documentación existente en cada una de ellas y la normalización y establecimiento de un sistema adaptado a cada filial coherente con el corporativamente implantado y certificado en España. El proyecto se inició en 2010 y en la actualidad, está implantado en las filiales de Chile, Brasil, México, Argentina, U.K., República Checa, Francia y durante 2012 se desarrollará en Italia y Alemania.
- Estudios psicosociales y planes de acción en las empresas del grupo: Realizados durante 2010 y 2011, los objetivos de esta evaluación de riesgos es detectar cómo perciben los trabajadores sus condiciones de trabajo y el efecto de éstas sobre su bienestar personal, emocional y su salud.

En materia de formación, Grifols ha seguido trabajando intensamente sobre aspectos de desarrollo y formación del equipo humano. En 2011 destaca la puesta en marcha de la Academia Grifols, cuya misión es ser el catalizador del desarrollo y la excelencia profesional del conjunto de personas que conforman Grifols a nivel mundial; siendo un instrumento activo de expansión y consolidación continua del "Espíritu Grifols" como forma de entender y actuar en el negocio. Además, se constituye como un centro de excelencia para el desarrollo técnico, científico y de gestión de las personas que componen Grifols.

Entre las actividades de formación y desarrollo realizadas en el 2011, cabe destacar el refuerzo de dos áreas clave: la formación continua en todos los aspectos relacionados con la calidad y seguridad de los hemoderivados y sus procesos y el desarrollo de programas de liderazgo y habilidades personales que permiten reforzar la cohesión de equipos.

Además, es importante el trabajo realizado para dar soporte al proceso de integración y consolidación de la organización durante 2011, tras la compra de Talecris. Desde el punto de vista cuantitativo, cabe destacar el incremento en todos los indicadores básicos: Número de horas de formación por empleado en base a la plantilla media (aumenta en 2 horas con respecto a 2010 hasta 30 horas/empleado), horas totales, número de cursos y número de participantes.

*Algunos indicadores clave de formación\*:*

<b>Nº Cursos</b>	<b>26.611</b>
<b>Horas Totales</b>	<b>260.791</b>
<b>Horas / Empleado - <i>Plantilla Media</i></b>	<b>30</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>  
12-2122-2123-2124



OK7757479

# **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **Informe de Gestión**

\* Las cifras incorporan datos del nuevo grupo a partir de la fecha de adquisición. Ciertas filiales para las que no se disponían datos consolidados han sido excluidas.

### **Evolución de riesgos**

Los efectos de la crisis financiera que ya se mencionaba en la memoria del 2008 siguen afectando a países en los que Grifols está presente y es difícil predecir si se producirán más cambios en los sistemas sanitarios públicos que puedan afectar la actividad de la compañía.

El grupo podría ver afectados sus resultados futuros por acontecimientos relacionados con su propia actividad, tales como la falta de suministro de materias primas para la fabricación de sus productos, la aparición de productos competitivos en el mercado o cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera, entre otros. La Sociedad, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, ha adoptado las medidas que considera necesarias para paliar posibles efectos derivados de los citados acontecimientos.

### **Acciones propias**

La sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias de Clase A durante el ejercicio 2011.

### **Hechos posteriores**

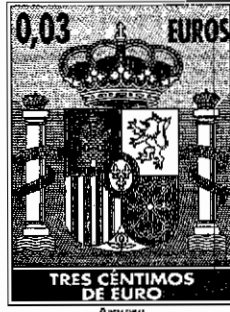
Con fecha 14 de febrero de 2012 la Sociedad ha cerrado con éxito las negociaciones para la modificación y mejora de los términos y las condiciones del Contrato de Crédito suscrito en su día para financiar la adquisición de Talecris Biotherapeutics Holding Corp., y que son, básicamente, las siguientes:

- (i) la reducción de los tipos de interés, y modificación de los tramos;
- (ii) el mantenimiento únicamente de dos “covenants” financieros relativos al ratio de endeudamiento y el de cobertura de intereses, eliminándose los relativos a limitaciones en la inversión en activos fijos y al ratio de cobertura del servicio de la deuda.
- (iii) Modificación del ratio de apalancamiento para la limitación de distribución de dividendos, mejorándolo del 3,75 actual al nuevo ratio de 4,5 veces así como la flexibilización de ciertas condiciones relativas a la suscripción de ciertos contratos;
- (iv) la reducción de la deuda mediante la amortización voluntaria y anticipada de 240 millones de dólares.

Todas las mejoras anteriormente indicadas supondrán, además de una reducción en los controles, un ahorro significativo en gastos financieros para Grifols.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RECORREDO



OK7757480

## **GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **Informe de Gestión**

*Forma parte de este Informe de Gestión el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es exigible para las sociedades cotizadas y que se incluye como una separata del mismo.*

---

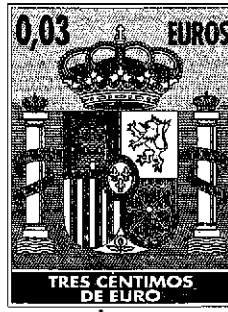
*1 Sin incluir los costes asociados a la compra de Talecris y no recurrentes.*

*2 Incluyendo los resultados de Talecris desde junio de 2011 (siete meses), primer mes de consolidación.*

*3. La Ecuación de Canje de Acciones difirió en función de la identidad del titular de acciones de Talecris en el momento del cierre de la Transacción y fue igual a 0,6485 con carácter general y 0,641, cuando el titular fue Talecris Holdings, LLC o un administrador y/o consejero de Talecris.*



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK7757481

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

## SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-58389123

Denominación social: GRIFOLS, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2011	117.882.384,10	326.564.245	213.064.899

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

SI

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
A	213.064.899	0,50	213.064.899	Acciones ordinarias.
B	113.499.346	0,10	0	1) Voto separado en junta general de accionistas respecto de materias extraordinarias; 2) Dividendo preferente; 3) Derecho de rescate en caso de OPA; y 4) Derecho de liquidación preferente

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	0	31.995.474	15,017
DERIA, S.A.	18.687.588	0	8,771
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	16.149.937	0	7,580
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	0	13.112.187	6,154
AMERICAN FUNDS INSURANCE SERIES GROWTH FUND (VIG)	6.400.370	0	3,004

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	AMERICAN FUNDS INSURANCE SERIES GROWTH FUND (VIG)	6.769.066	3,177
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	OTRAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA GESTIONADAS	14.584.280	6,845
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	RODELLAR AMSTERDAM B.V.	13.112.187	6,154

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BLACKROCK, INC.	04/08/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
BLACKROCK, INC.	07/07/2011	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de	Número de	% sobre el total
--	-----------	-----------	------------------



Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	440.450	0	0,207
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	100	0	0,000
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	254.127	0	0,119
DON JUAN IGNACIO TROSE ROURA	119.274	0	0,056
DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA	100	0	0,000
DON RAMON RIERA ROCA	169.085	8.000	0,083
DON THOMAS GLANZMANN	18.561	65.000	0,039
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	15.042.766	0	7,060
DON TOMAS DAGA GELABERT	51.898	0	0,024

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON THOMAS GLANZMANN	KOLHOLMEN INVESTMENT AB	53.000	0,025
DON THOMAS GLANZMANN	GLANZMANN ENTERPRISES GMBH	12.000	0,006
DON RAMON RIERA ROCA	DOÑA LAURA RIERA SANTOS	8.000	0,004

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>7,589</b>
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Familiar

**Breve descripción :**

D. Víctor Grifols Lucas es padre de los socios de Deria, S.A. y tío de los accionistas de Thorthol Holdings B.V.

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS
DERIA, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Contractual

**Breve descripción :**

Víctor Grifols Lucas es socio de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS

**Tipo de relación :**

Contractual

**Breve descripción :**

Los accionistas de Thorthol Holdings B.V. (familia Grifols Gras) son socios de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
174.158	0	0,068

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias

En la Junta General Extraordinaria de 25 de enero de 2011, entre otras cuestiones, se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para adquirir mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra modalidad

prevista en la Ley, sus propias acciones o derechos de suscripción, bien fuera directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

(i) Que, en tanto existan acciones de Clase B, la adquisición se realice a pro rata entre las acciones de Clase A y las acciones de Clase B, por el mismo precio y con idénticos términos y condiciones;

(ii) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital social de la Sociedad.

(iii) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

(iv) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

(v) El precio máximo de adquisición será el precio de cotización de las acciones Clase A correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, el que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El precio mínimo será el 100% del valor nominal de cada acción Clase A.

(vi) La presente autorización se concede por el plazo máximo de cinco años.

(vii) Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

Asimismo, se acordó revocar y dejar sin efecto en todos sus términos la anterior autorización para la adquisición de autocartera concedida por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2010.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	08/07/1991	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	--	CONSEJERO	09/12/2008	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	--	CONSEJERO	19/12/2006	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS ISASI	--	CONSEJERO	24/05/2011	24/05/2011	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
FERNÁNDEZ DE BOBADILLA					JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON RIERA ROCA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON STEVEN MAYER	--	CONSEJERO	25/01/2011	25/01/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON THOMAS GLANZMANN	--	CONSEJERO	05/04/2006	05/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	JOSÉ ANTONIO GRIFOLS GRAS	CONSEJERO	20/01/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON TOMAS DAGA GELABERT	--	CONSEJERO	13/04/2000	21/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON W. BRETT INGERSOLL	--	CONSEJERO	25/01/2011	25/01/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

<b>Número total de consejeros</b>	<b>11</b>
-----------------------------------	-----------

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE DE PRODUCCIÓN
DON RAMON RIERA ROCA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE DE MARKETING Y VENTAS

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	27,273

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	THORTHOL HOLDINGS, B.V.

Número total de consejeros dominicales	1
% total del Consejo	9,091

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

##### Nombre o denominación del consejero

DOÑA ANNA VEIGA LLUCH

##### Perfil

Es graduada en Biología y Ph. D en Biología (Cum Laude) por la Universidad Autónoma de Barcelona. Especialista en Reproducción Asistida Humana por el Colegio Oficial de Biólogos y la Asociación para el Estudio de la Biología de la Reproducción (2001). Es Senior Clinical Embryologist Certification de la European Society for Human Reproduction and Embryology (2008). Ha sido Directora de la Sección de Biología del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus (1982-2004). Es coordinadora del Master de Biología Reproductiva y ART del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus y del Departamento de Biología Celular y Fisiología de la Universidad Autónoma de Barcelona desde 1998. Ha sido coordinadora del Special Interest Group in Stem Cells of the European Society for Human Reproduction and Embryology (2005-2008) y Scientific Coordinator of the European Project European Human Ennryonic Stem Cell Registry (2002-2010). Ha sido asimismo, fundadora y presidente de la Asociación Española para el Estudio de la Biología de la Reproducción (ASEBIR) (1993-2003), miembro de Alpha Scientists in Reproductive Medicine Executive Committee (1998-2002). Desde 2004 es miembro de la Comisión de Bioética en Investigación Biomédica del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, miembro del Comité Consultivo de Bioética

de Cataluña y miembro del Consejo Asesor del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña. Asímismo External Advisor in Assisted Reproduction de la Comisión Europea. Desde 2005 es miembro del Comité Ejecutivo del European Assisted Conception Consortium (EACC) y, desde 2008, miembro del International Committee of the International Society for Stem Cell Research (ISSCR). Ha sido asímismo miembro del Executive Committee of the European Society for Human Reproduction and Embryology. Es miembro de los patronatos de la Fundación IrsiCaixa, del Banc de Sang i Teixits y del Círculo de Economía. Ha recibido numerosos premios y reconocimientos como la Creu Sant Jordi de la Generalitat de Cataluña (2004), la Medalla Narcis Monturiol al Mérito Científico y Tecnológico del Departamento de Universidades, Investigación y Societat de la Informació (2005), Premio Amics dels Amics de la Universidad Autónoma de Barcelona, Premio Nacional de Cultura Científica de la Generalitat de Cataluña (2006) y Premio Esteve Bassols Senyora de Barcelona (2007).

**Nombre o denominación del consejero**

DON EDGAR DALZELL JANNOTTA

**Perfil**

En marzo de 2001 fue nombrado Presidente de William Blair Company L.L.C. y del Comité Ejecutivo de dicha firma. Entró en William Blair, banco de inversiones internacional, en 1959, fue nombrado socio en 1965 y fue socio director desde 1977 a 1995. Antes de ser nombrado socio director, trabajó en el departamento de corporate finance, en transacciones de banca de inversión y private equity. Fue Presidente de la Securities Industry Association (1982) y consejero de New York Stock Exchange Inc. Es consejero de Aon Corporation, Commonwealth Edison Company, Molex Incorporated y Sloan Valve Company. Es licenciado por la Universidad de Princeton y MBA por Harvard Business School.

**Nombre o denominación del consejero**

DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA

**Perfil**

Es managing director de Morgan Stanley España, country head para en España, y es consejero de la Bolsa de Madrid. El Sr. Isasi entró a formar parte de Morgan Stanley, en Londres, en 1987. Previamente había desempeñado el cargo de executive director de First Chicago Ltd. en Londres y, anteriormente, en el Departamento de América Latina de Morgan Guaranty Trust Co. en Nueva York. El Sr. Isasi comenzó su carrera profesional en Abengoa, en Sevilla, en 1977.

El Sr. Isasi es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, y en 1982 obtuvo un Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Columbia en Nueva York

<b>Número total de consejeros independientes</b>	3
<b>% total del consejo</b>	27,273

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Comisión que ha propuesto su nombramiento</b>
DON STEVEN MAYER	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON THOMAS GLANZMANN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON TOMAS DAGA GELABERT	COMISIÓN DE



Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON W. BRETT INGERSOLL	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	4
% total del consejo	36,364

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON TOMAS DAGA GELABERT

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

GRIFOLS, S.A.

**Motivos**

Su relación no encaja con las vigentes definiciones de consejero ejecutivo, dominical o independiente. Es socio del bufete Osborne Clarke, el cual presta servicios legales y fiscales al Grupo

**Nombre o denominación social del consejero**

DON THOMAS GLANZMANN

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

GRIFOLS, S.A.

**Motivos**

Su relación no encaja con las vigentes definiciones de consejero ejecutivo, dominical o independiente. Es el socio mayoritario en Glanzmann Enterprises GmbH, sociedad que presta servicios de consultoría al Grupo desde 2011.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON STEVEN MAYER

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

GRIFOLS, S.A.

**Motivos**

Con motivo del acuerdo de compraventa de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp., los socios mayoritarios de la Sociedad acordaron votar a favor de acuerdos de Junta General necesarios para cerrar la operación. Entre dichos acuerdos se preveía el nombramiento de D. W. Brett Ingersoll y D. Steven Mayer, consejeros de Cerberus (accionista mayoritario de Talecris), si bien el pacto no preveía obligación alguna en relación con su permanencia como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De hecho, bajo normativa NASDAQ, ambos consejeros ostentan el carácter de independientes.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON W. BRETT INGERSOLL

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

GRIFOLS, S.A.

**Motivos**

Con motivo del acuerdo de compraventa de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp., los socios mayoritarios de la Sociedad acordaron votar a favor de acuerdos de Junta General necesarios para cerrar la operación. Entre dichos acuerdos se preveía el nombramiento de D. W. Brett Ingersoll y D. Steven Mayer, consejeros de Cerberus

(accionista mayoritario de Talecris), si bien el pacto no preveía obligación alguna en relación con su permanencia como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De hecho, bajo normativa NASDAQ, ambos consejeros ostentan el carácter de independientes.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON THOMAS GLANZMANN	03/06/2011	INDEPENDIENTE	OTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON VICTOR GRIFOLS ROURA

**Breve descripción**

Todas las facultades legal y estatutariamente delegables

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	PRESIDENTE Y CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	DIAGNOSTIC GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRI-CEL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS VIAJES. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LABORATORIOS GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LOGISTER. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	MOVACO. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS COLOMBIA. LTDA.	CONSEJERO SUPLENTE
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	ACN 073 272 830 PTY LTD.	Consejero
DON RAMON RIERA ROCA	ALPHA THERAPEUTIC ITALIA S.P.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS (THAILAND) LTD	CONSEJERO

<b>Nombre o denominación social consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad del grupo</b>	<b>Cargo</b>
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ARGENTINA. S.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ASIA PACIFIC PTE LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS AUSTRALIA PTY LTD.	Consejero
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS BRASIL LTDA	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS CHILE. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS DEUTSCHLAND GMBH	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS FRANCE S.A.R.L.	COGERENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ITALIA. S.P.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS MALAYSIA SDN BHD	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS MEXICO S.A.. DE C.V.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS NORDIC AB	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS POLSKA S.P.Z.O.O.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS PORTUGAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS E HOSPITALARES LDA.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS S.R.O.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS UK. LTD.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	LOGÍSTICA GRIFOLS. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	MEDION GMBH	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	MEDION GRIFOLS AG	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	SATURN AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	SATURN INVESTMENTS AG	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	WOOLLOOMOOLOO PTY LTD	CONSEJERO
DON THOMAS GLANZMANN	GRIFOLS INC.	PRESIDENTE
DON THOMAS GLANZMANN	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON TOMAS DAGA GELABERT	ACN 073 272 830 PTY LTD.	Consejero
DON TOMAS DAGA GELABERT	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	DIAMED AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS AUSTRALIA PTY LTD.	Consejero
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	MEDION GMBH	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	MEDION GRIFOLS AG	PRESIDENTE
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMA COLLECTION CENTER INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	SATURN AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	SATURN INVESTMENTS AG	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	WOOLLOOMOOLOO PTY LTD	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI

<b>El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales</b>	SI
<b>La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos</b>	SI
<b>La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control</b>	SI
<b>La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites</b>	NO

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

<b>Concepto retributivo</b>	<b>Datos en miles de euros</b>
Retribucion Fija	1.825
Retribucion Variable	597
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>2.422</b>
--------------	--------------

<b>Otros Beneficios</b>	<b>Datos en miles de euros</b>
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	74
Retribucion Variable	22
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>96</b>
--------------	-----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	2.242	96
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	180	0
Otros Externos	0	0

<b>Total</b>	2.422	96
--------------	-------	----

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

<b>Remuneración total consejeros(en miles de euros)</b>	2.518
<b>Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)</b>	5,0

B 1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Cargo</b>
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	RELACIONES CON ACCIONISTAS E INVERSORES
DON ALBERT GRIFOLS ROURA	DIRECTOR GENERAL DE LABORATORIOS GRIFOLS, S.A.
DON JAVIER JORBA RIBES	DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO GRIFOLS, S.A.
DON VICENTE BLANQUER TORRE	DIRECTOR TÉCNICO
DOÑA EVA BASTIDA TUBAU	DIRECTOR CIENTÍFICO
DON ANTONIO VIÑES PARES	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
DON MATEO BORRAS HUMBERT	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON CARLOS ROURA FERNANDEZ	VICEPRESIDENTE INDUSTRIAL ADJUNTO
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON DAVID BELL	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES CORPORATIVAS Y DESARROLLO DE GRIFOLS INC. Y FILIALES EEUU
DON GREGORY GENE RICH	PRESIDENTE DE GRIFOLS INC Y



Nombre o denominación social	Cargo
	FILIALES EEUU
DON JOEL ABELSON	PRESIDENTE NORTH AMERICA COMMERCIAL DIVISION - GRIFOLS INC.
DOÑA MARY KUHN	PRESIDENTE MANUFACTURING OPERATIONS - GRIFOLS INC.
DON SHINJI WADA	PRESIDENTE PLASMA CENTERS - GRIFOLS INC.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.718
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	5
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Estatutos Sociales:</p> <p>Artículo 20.- Composición y retribución del Consejo de Administración.- (...) El cargo de consejero será retribuido. A tales efectos, la Junta General establecerá cada año o con validez para los ejercicios que la propia Junta decida, una cuantía fija en concepto de retribución para el Consejo de Administración, el cual la distribuirá entre sus miembros, mediante acuerdo, en función de su dedicación a la actividad de la Sociedad.</p> <p>Con independencia de lo anterior, los consejeros tendrán derecho a ser reintegrados de los gastos que soporten como consecuencia del ejercicio de su cargo.</p>

**Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias**

Reglamento del Consejo de Administración:

Capítulo VIII Retribución del consejero

Artículo 26. Retribución del consejero

1. El consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. El Consejo procurará que la retribución del consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado.

3. La política de retribuciones aprobada por el Consejo procurará pronunciarse sobre las siguientes cuestiones:

(a) Importe, por categorías de consejeros, de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dé origen.

(b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo en particular:

i. Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;

ii. Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración por acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii. Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv. Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

(c) Principales características de los sistemas de previsión (p.ej. pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

(d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i. Duración;

ii. Plazos de preaviso; y

iii. Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el consejero ejecutivo.

4. Las retribuciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

5. Las políticas de retribuciones variables incorporarán las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad o de otras circunstancias similares.

Artículo 27. Retribución del consejero externo

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
<p>El Consejo de Administración, con el asesoramiento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajuste a las siguientes directrices:</p> <p>(a) el consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva;</p> <p>(b) el consejero externo debe quedar excluido de los sistemas de remuneración basados en la entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del Grupo, de opciones sobre acciones o instrumentos financieros referenciados al valor de la acción, en retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o en sistemas de previsión;</p> <p>Esta directriz no afectará, no obstante, a la entrega de acciones, cuando se condiciona a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero;</p> <p>(c) el importe de la retribución del consejero externo debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para independencia.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	SI
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</b>	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se

aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo. la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

<b>Identidad de los consultores externos</b>
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

<b>Descripción de modificaciones</b>
<p>A fin de adaptar el Reglamento del Consejo de Administración a la normativa reguladora del National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ), EL Consejo de Administración acordó modificar, previo informe favorable del Comité de Auditoría, los artículos 14 y 15 del mencionado Reglamento, los cuales pasaron a tener el siguiente redactado:</p> <p>Artículo 14. El Comité de Auditoría</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El Comité de Auditoría estará formado por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos del Comité.</li><li>2. El Comité de Auditoría estará en todo caso compuesto por un número mayoritario de consejeros externos, con adecuada presencia de consejeros independientes. Además, se procurará que todos los miembros del Comité de Auditoría, incluido su Presidente, reúnan asimismo la independencia, experiencia y cualquier otro requisito que establezca la Securities and Exchange Commission (SEC) y la National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ).</li><li>3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente del Comité de Auditoría, cargo que deberá recaer necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese.</li><li>4. El Consejo de Administración designará al Secretario del Comité de Auditoría, el cual podrá ser (a) uno de los miembros de dicho Comité de Auditoría (siendo, en tal caso, Secretario miembro del Comité de Auditoría), (b) cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que no fuere miembro del Comité de Auditoría (siendo, en tal caso, Secretario no miembro del Comité de Auditoría), o (c) el Secretario o un Vicesecretario del Consejo de Administración de la</li></ol>

### Descripción de modificaciones

Sociedad (siendo, en tal caso, Secretario no miembro del Comité de Auditoría). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión del Comité, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente del Comité será dirimente.

5. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales, u otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) En relación con la Junta General de Accionistas:

(i) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia.

(b) En relación con el Consejo de Administración:

(i) Informar con carácter previo al Consejo sobre la información financiera periódica que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; en este sentido, el Comité se asegurará de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;

(ii) Informar con carácter previo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo;

(iii) Informar con carácter previo sobre las operaciones vinculadas;

(iv) Informar de cualquier asunto que tenga o pudiera tener impacto material, financiero o contable.

(c) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Director del Departamento de Auditoría Interna; proponer el presupuesto de ese Departamento; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el Director del Departamento); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar procedimientos de recepción, retención y tratamientos de las quejas recibidas por la Sociedad con respecto a la contabilidad, controles internos y asuntos de auditoría, así como aportaciones anónimas y confidenciales hechas por los empleados sobre asuntos de auditoría y contabilidad cuestionables.

(d) En relación con el auditor externo:

(i) Tener autoridad exclusiva para proponer al consejo de administración el nombramiento, la contratación y la sustitución del auditor externo, sin perjuicio de las competencias que la junta general y el propio consejo tienen conforme a las leyes españolas respecto de la aprobación de esas decisiones;

(ii) Ser responsable directo de los honorarios y supervisión del trabajo realizado por el auditor externo en relación con la preparación o emisión de informes de auditoría, o similares, sobre estados financieros;

### Descripción de modificaciones

(iii) Recibir directa y regularmente del auditor externo información sobre el desarrollo, incidencias y ejecución de la auditoría, así como sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iv) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

. Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

(v) Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

(e) En relación con los asesores externos:

(i) Con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, requerir la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

(f) En relación con las normas internas de conducta:

(i) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los Mercados de Valores, del presente Reglamento, de las normas de conducta establecidas en el 'Código de Ética para los Directivos de Grifols' y en el 'Código de Conducta para los Empleados de Grifols' y, en general, de cualesquiera otras reglas internas de gobierno de la Sociedad, así como realizar las propuestas necesarias para su mejora.

6. El Comité de Auditoría se reunirá con la periodicidad necesaria para el buen desarrollo de sus funciones.

7. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida por el Presidente, quien podrá disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo. Asimismo, el Presidente del Comité podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

8. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos con cargo a la Sociedad. Para evitar dudas, en dichos casos no se aplicarán los requisitos y limitaciones previstos en el artículo 25 de este Reglamento.

9. La Sociedad proporcionará la financiación adecuada, con arreglo a las indicaciones del Comité de Auditoría, para pagar los honorarios de los auditores externos y de cualquier asesor contratado por el Comité de Auditoría, así como cualquier gasto administrativo ordinario del Comité de Auditoría en el desarrollo de sus funciones.

10. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, el Comité de Auditoría dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones del Comité de Auditoría.

Artículo 15. La Comisión de Nombramiento y Retribuciones

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas.

### Descripción de modificaciones

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará en todo caso compuesta por mayoría de consejeros externos.
3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. El cargo de Presidente recaerá necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente.
4. El Consejo de Administración designará al Secretario de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, el cual podrá ser (a) uno de los miembros de dicha Comisión de Nombramiento y Retribuciones (siendo, en tal caso, Secretario miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones), (b) cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que no fuere miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones (siendo, en tal caso, Secretario no miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones), o (c) el Secretario o un Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad (siendo, en tal caso, Secretario no miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión de la Comisión, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente de la Comisión será dirimente.
5. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
  - (a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo;
  - (b) realizar las propuestas de nombramientos de consejeros previamente a su sometimiento a la Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación, informando, en todo caso, sobre el carácter del consejero propuesto;
  - (c) hacer propuestas al Consejo para que la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo se produzca de forma ordenada y bien planificada;
  - (d) informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración;
  - (e) informar sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
  - (f) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
  - (g) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos;
  - (h) revisar periódicamente los programas de retribución, de los altos directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos; y
  - (i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.
6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida al Presidente.
7. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de este Reglamento.
8. La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los

### Descripción de modificaciones

directivos o los accionistas de la Sociedad. En especial, (a) la Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad las materias relativas a los consejeros ejecutivos y (b) cualquier miembro del Consejo podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

9. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una (1) vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

10. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 18. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Artículo 19. Designación de consejeros externos

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento.

2. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes:

(a) las personas que hayan tenido durante el último año relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Sociedad, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la Sociedad;

(b) las personas que sean consejeras de otra sociedad cotizada que tenga consejeros dominicales en la Sociedad;



(c) las personas vinculadas a los consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la dirección de la Sociedad; a efectos del presente Reglamento, se entenderá por personas vinculadas a los consejeros aquéllas que estuvieren incursas en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital; y

(d) las personas que tengan otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 20. Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 17 bis. Evaluación periódica

El Consejo en pleno evaluará una vez al año:

(a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

(b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad;

(c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 21. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.

2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

3. Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Sociedad, durante el plazo que establezca el Consejo de Administración y que, en ningún caso, será superior a dos (2) años.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación.

Artículo 22. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

2. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta General el cese de los consejeros externos (dominicales e independientes) antes del cumplimiento del período estatutario por el que fueron nombrados, salvo que existieran causas excepcionales y justificadas, y previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;

(b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

4. Cuando un consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo por medio del Presidente o del Secretario.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 22. Cese de los consejeros

(...)

3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;

(b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

<b>Medidas para limitar riesgos</b>
<p>Existe una descentralización de funciones motivada por la existencia de comisiones delegadas del Consejo (el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones), las cuales tienen un ámbito competencial propio.</p> <p>Asimismo, de conformidad con el artículo 8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, cuando el Presidente del Consejo ostente la condición de primer ejecutivo, se le delegarán todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y este Reglamento y le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.</p> <p>Ver asimismo referencia al artículo 8.4 del Reglamento en el apartado siguiente</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

<b>Explicación de las reglas</b>
<p>El artículo 8.4 del Reglamento del Consejo de Administración faculta, en los casos en que el Presidente sea, a su vez, el primer ejecutivo, a un consejero independiente para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.</p>

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

Todos los acuerdos

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	0

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta. En caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias competencia del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	
	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación general del consejero de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. Asimismo en el caso de que, por causa justificada, no pudiera asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, dicho artículo prevé que el consejero ausente deberá instruir al consejero que haya de representarlo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

<b>Número de reuniones del consejo</b>	14
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	0
<b>Número de reuniones del comité de auditoría</b>	10
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	5
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	0
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

<b>Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio</b>	0

% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio

0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Se transcribe a continuación el artículo 42.4 del Reglamento del Consejo:

**Artículo 42. Relaciones con los auditores**

(...)

4.El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a reservas ni salvedades por parte del auditor y, en los casos en que existan, su contenido y alcance serán explicados a los accionistas tanto por el Presidente del Comité de Auditoría como por los auditores externos.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo

**Procedimiento de nombramiento y cese**

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo, el Secretario no necesita ser consejero.

<b>Procedimiento de nombramiento y cese</b>
De conformidad con el artículo 15.5 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo atribuye al Comité de Auditoría las siguientes competencias en relación al auditor externo:

- (i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, contratación y sustitución del auditor externo;
- (ii) Ser responsable directo de los honorarios y supervisión del trabajo realizado por el auditor externo;
- (iii) Recibir directa y regularmente del auditor externo información sobre el desarrollo, incidencias y ejecución de la auditoría, así como sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
- (iv) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - . Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
  - . Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - . Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Asimismo, el artículo 42 del Reglamento del Consejo establece que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Asimismo, el Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta la contratación de aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al diez por ciento (10%) de sus ingresos totales durante el último ejercicio. Dicho artículo también prevé que el Consejo de Administración informe públicamente, con periodicidad anual, de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	744	464	1.208
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	39,200	19,900	28,560

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	21	21



	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
<b>Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

<b>Detalle del procedimiento</b>
<p>Se establece en el artículo 25 del Reglamento del Consejo:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de expertos</p> <p>1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>2. La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente del Consejo, pudiendo ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita:</p> <p>(a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;</p> <p>(b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o</p> <p>(c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

<b>Detalle del procedimiento</b>
<p>Con arreglo al artículo 16.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará con la antelación y de conformidad con los procedimientos establecidos en los Estatutos Sociales. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada, remitida con tiempo suficiente para una adecuada preparación de la reunión. Cuando a juicio del Presidente ello resulte</p>

<b>Detalle del procedimiento</b>
desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros la posibilidad de examinarla en la sede social.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

<b>Explique las reglas</b>
<p>El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo establece la obligación del consejero de informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como sus posteriores vicisitudes procesales.</p> <p>Por su parte, el artículo 22.3 prevé la obligación de los consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo estimara pertinente, la oportuna dimisión, entre otras razones:</p> <p>(i) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;</p> <p>(ii) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;</p> <p>(iii) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y</p> <p>(iv) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

<b>Decisión tomada</b>	<b>Explicación razonada</b>

B 2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON STEVEN MAYER	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON W. BRETT INGERSOLL	VOCAL	OTRO EXTERNO

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones

<b>Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la Información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables</b>	SI
<b>Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente</b>	SI
<b>Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes</b>	SI
<b>Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa</b>	SI
<b>Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación</b>	SI
<b>Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su</b>	SI

<u>ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones</u>	
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo

#### Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

#### Breve descripción

Se establece en el artículo 15 del Reglamento del Consejo: Artículo 15. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones 1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas. 2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará en todo caso compuesta por mayoría de consejeros externos. 3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. El cargo de Presidente recaerá necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. 4. El Consejo de Administración designará al Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cual podrá ser (a) uno de los miembros de dicha Comisión de Nombramientos y Retribuciones (siendo, en tal caso, Secretario miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), (b) cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que no fuere miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (siendo, en tal caso, Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), o (c) el Secretario o un Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad (siendo, en tal caso, Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión de la Comisión, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente de la Comisión será dirimente. 5. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas: (a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo; (b) realizar las propuestas de nombramientos de consejeros previamente a su sometimiento a la Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación, informando, en todo caso, sobre el carácter del consejero propuesto; (c) hacer propuestas al Consejo para que la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo se produzca de forma ordenada y bien planificada; (d) informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración; (e) informar sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo; (f) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones; (g) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos; (h) revisar periódicamente los programas de retribución, de los altos directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos; e (i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración. 6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida al Presidente. 7. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración. 8. La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad. En especial, (a) la Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad las materias relativas a los consejeros ejecutivos y (b) cualquier miembro del Consejo podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero. 9. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la

Sociedad o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una (1) vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. 10. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

#### **Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

#### **Breve descripción**

Se establecen en el artículo 14 del Reglamento del Consejo: Artículo 14. El Comité de Auditoría 1. El Comité de Auditoría estará formado por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos del Comité. 2. El Comité de Auditoría estará en todo caso compuesto por un número mayoritario de consejeros externos, con adecuada presencia de consejeros independientes. Además, se procurará que todos los miembros del Comité de Auditoría, incluido su Presidente, reúnan asimismo la independencia, experiencia y cualquier otro requisito que establezca la Securities and Exchange Commission (SEC) y la National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ) 3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente del Comité de Auditoría, cargo que deberá recaer necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. 4. El Consejo de Administración designará al Secretario del Comité de Auditoría, el cual podrá ser (a) uno de los miembros de dicho Comité de Auditoría (siendo, en tal caso, Secretario miembro del Comité de Auditoría), (b) cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la Sociedad que no fuere miembro del Comité de Auditoría (siendo, en tal caso, Secretario no miembro del Comité de Auditoría, o (c) el Secretario o un Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad (siendo, en tal caso, Secretario no miembro del Comité de Auditoría). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión del Comité, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente del Comité será dirimente. 5. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales, u otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas: (a) En relación con la Junta General de Accionistas: (i) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia; (b) En relación con el Consejo de Administración: (i) Informar con carácter previo al Consejo sobre la información financiera periódica que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; en este sentido, el Comité se asegurará de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo; (ii) Informar con carácter previo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo; (iii) Informar con carácter previo sobre las operaciones vinculadas; e (iv) Informar de cualquier asunto que tenga o pudiera tener impacto material, financiero o contable; (c) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Director del Departamento de Auditoría Interna; proponer el presupuesto de ese Departamento; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el Director del Departamento); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; (iv) Establecer y supervisar procedimientos de recepción, retención y tratamiento de las quejas recibidas por la Sociedad con respecto a la contabilidad, controles internos y asuntos de auditoría, así como aportaciones anónimas y confidenciales hechas por los empleados sobre asuntos de auditoría y contabilidad cuestionables; (d) En relación con el auditor externo: (i) Tener autoridad exclusiva para proponer al Consejo de Administración el nombramiento, la contratación y la sustitución del auditor externo, sin perjuicio de las competencias que la Junta General y el propio Consejo de Administración tienen conforme a las leyes españolas

respecto de la aprobación de esas decisiones; (ii) Ser responsable directo de los honorarios y supervisión del trabajo realizado por el auditor externo en relación con la preparación o emisión de informes de auditoría, o similares, sobre estados financieros; (iii) Recibir directa y regularmente del auditor externo información sobre el desarrollo, incidencias y ejecución de la auditoría, así como sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iv) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: . Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; . Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; . Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado. (iv) Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran; (e) En relación con los asesores externos: (i) Con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, requerir la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos; (f) En relación con las normas internas de conducta: (i) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con los Mercados de Valores, del presente Reglamento, de las normas de conducta establecidas en el 'Código de Ética del Grupo Grifols' y en el 'Código de Conducta para los Empleados de Grifols' y, en general, de cualesquiera otras reglas internas de gobierno de la Sociedad, así como realizar las propuestas necesarias para su mejora. 6. El Comité de Auditoría se reunirá con la periodicidad necesaria para el buen desarrollo de sus funciones. 7. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida por el Presidente, quien podrá disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo. Asimismo, el Presidente del Comité podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 8. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos con cargo a la Sociedad. Para evitar dudas, en dichos casos no se aplicarán los requisitos y limitaciones previstos en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración. 9. La Sociedad proporcionará la financiación adecuada, con arreglo a las indicaciones del Comité de Auditoría, para pagar los honorarios de los auditores externos y de cualquier asesor contratado por el Comité de Auditoría, así como cualquier gasto administrativo ordinario del Comité de Auditoría en el desarrollo de sus funciones; 10. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, el Comité de Auditoría dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones del Comité de Auditoría.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Ver apartado B.2.3 anterior

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Ver apartado B.2.3 anterior

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad ([www.grifols.com](http://www.grifols.com)). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 24 de mayo de 2011, a fin de adaptar el Reglamento del Consejo de Administración a la normativa reguladora del National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ).

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

La regulación del Comité de Auditoría está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad ([www.grifols.com](http://www.grifols.com)). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 24 de mayo de 2011, a fin de adaptar el Reglamento del Consejo de Administración a la normativa reguladora del National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva</b>
No existe Comisión Ejecutiva

**C - OPERACIONES VINCULADAS**

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIDPAN INVEST, S.L.	Scranton es socio único de Gridpan Invest, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	5.222

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIDPAN INVEST, S.L.	Scranton es socio único de Gridpan Invest, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	39.267
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIDPAN INVEST, S.L.	Scranton es socio único de Gridpan Invest, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	17.650
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIDPAN INVEST, S.L.	Scranton es socio único de Gridpan Invest, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	12.467
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	GRIDPAN INVEST, S.L.	Scranton es socio único de Gridpan Invest, S.L.	Venta de bienes (terminados o en curso)	5.787
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	SCRANTON ENTERPRISES USA INC.	Scranton Enterprises USA Inc. es una sociedad participada por Scranton Enterpris	Venta de bienes (terminados o en curso)	152.000

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibidos por Marca Grifols, S.L., en la que participa)	Transferencias de ID y acuerdos sobre licencias	1.772
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibido por Osborne Clarke, S.L., bufete del que es socio)	Prestación de servicios	15.973

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:



C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA

SI

**Nombre o denominación social del consejero**

DON EDGAR DALZELL JANNOTTA

**Descripción de la situación de conflicto de interés**

El Sr. Jannotta tiene una participación minoritaria en Scranton Enterprises BV, accionista significativo de la Sociedad.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON VICTOR GRIFOLS ROURA

**Descripción de la situación de conflicto de interés**

El Sr. Grifols tiene una participación minoritaria en Scranton Enterprises BV, accionista significativo de la Sociedad.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Entre las obligaciones generales de todo consejero establecidas en el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo está la de expresar claramente su oposición, de forma especial los consejeros independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Asimismo, el artículo 30.2 del Reglamento del Consejo establece que antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, que pueda representar conflicto de intereses o afectar a su dedicación, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Finalmente, el artículo 31 establece lo siguiente: (i) el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, directa o indirectamente; y (ii) el consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan.

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La política de gestión de riesgos de la sociedad se centra en identificar, evaluar, reducir y controlar los diversos riesgos que pueden impedir la consecución de los objetivos de negocio. Para ello, la sociedad cuenta con la organización e infraestructuras capaces de llevar a cabo las funciones necesarias, mediante un proceso continuo.

La gestión de los riesgos recae sobre la alta dirección cuyas funciones principales a este respecto son:

- La identificación y evaluación de los riesgos.
- La definición, aplicación y desarrollo normativo de las políticas corporativas de gestión del riesgo.
- La implantación de los procesos necesarios que aseguren la adecuada gestión de los riesgos, su seguimiento y control.

El Comité de Auditoría supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos del Grupo y revisa si dichas políticas y procedimientos son apropiadas, considerando los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

El Consejo de Administración del 24 de mayo de 2011 aprobó la modificación del Reglamento, reforzando en el artículo 14 los mecanismos de información y control interno del Comité de Auditoría, estableciendo a estos efectos, entre sus competencias, las siguientes:

- (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de este servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

El Comité de Auditoría es asistido por el departamento de Auditoría Interna en estas funciones.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de gestión de riesgos y comunica los resultados al Comité de Auditoría.

Los principales factores de riesgo que se recogen en el Informe de Gestión y en la Memoria Anual Consolidada de Grifols correspondientes al ejercicio 2011 son los siguientes:

- Posibles efectos de la crisis financiera global sobre nuestros distribuidores o sobre los países en los que operan
- La aparición de productos competitivos
- Cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera
- Riesgos derivados del proceso de integración del Grupo Talecris, adquirido con efecto 2 de junio de 2011
- Riesgo de crédito, liquidez y mercado
- Posible falta de suministro de materia prima

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios y con el apoyo de asesores externos especializados para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que le son aplicables. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países y la normativa financiera-contable.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito comercial. Además, debido al tipo de clientes con el que opera, la mayoría de los cuales son organismos públicos, el riesgo de insolvencia es bajo. El único riesgo que puede afectar a los créditos ante organismos públicos es el de mora. Las sociedades del Grupo cubren dicho riesgo mediante las reclamaciones de su derecho a percibir intereses legales. Por otro lado, en los mercados en los que vende a organismos privados, no se han

detectado problemas significativos de insolvencia.

Respecto al riesgo de crédito con bancos y entidades financieras, el Grupo sólo opera con entidades de reconocida solvencia y exige una adecuada diversificación de sus inversiones.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la disponibilidad de efectivo y de líneas de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas que permitan al Grupo llevar a cabo sus planes de negocio y operaciones con fuentes de financiación estables y aseguradas.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones del Grupo a cambios en los precios de mercado (incluyendo cambios en los tipos de cambio e interés) dentro de unos parámetros razonables y, al mismo tiempo, optimizar la rentabilidad.

La principal exposición del Grupo al riesgo por tipo de cambio se concentra en el dólar estadounidense. Dado que los ingresos en dólares representan un 93% de las compras y gastos en dólares en el ejercicio 2011, el Grupo tiene una cobertura natural a las fluctuaciones del dólar, por lo que los riesgos derivados de fluctuaciones de tipo de cambio son mínimos.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Con el objetivo de gestionar el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos financieros derivados consistentes en permutas de tipo de interés variable a fijo. Estos instrumentos financieros derivados contratados cumplen con los requisitos de la contabilidad de cobertura.

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta. El Grupo tiene contratadas dos operaciones de futuros no cotizados cuyo subyacente son las acciones de Grifols, S.A. y, por tanto, está expuesta a riesgo de la evolución de la cotización del valor.

El riesgo de precio de la materia prima está minimizado por la integración vertical del negocio de hemoderivados, sector con un alto nivel de concentración.

Por otro lado, en la división Biociencia, la evolución positiva de la demanda de productos, que es superior a la oferta, garantiza precios de venta adecuados.

Otros riesgos operativos del Grupo destacables son:

- Responsabilidad por producto
- Responsabilidad ambiental
- Incidentes que pudieran ocurrir en sus instalaciones
- La continuidad del negocio ante situaciones inesperadas

Grifols dispone de un sistema de calidad diseñado con la finalidad de garantizar la calidad de nuestros productos desde la obtención de la materia prima hasta la liberación, para su comercialización, del producto terminado. Los controles de calidad de materia prima, procesos de producción y producto terminado han sido establecidos con la finalidad de minimizar el riesgo de liberar al mercado un producto que pudiera tener comprometida su calidad, eficacia o seguridad.

Además, Grifols dispone de un sistema de control de reclamaciones y farmacovigilancia, diseñado para una rápida detección de posibles problemas de calidad, eficacia o seguridad, potencialmente relacionados con nuestros productos, y la adopción de las medidas correctoras necesarias. Este sistema, unido a los sistemas de control de trazabilidad de producto en el mercado, permitiría en cualquier momento, una retirada rápida y efectiva de cualquier lote de producto del mercado.

El departamento de Medio Ambiente planifica la gestión ambiental de todas las divisiones de acuerdo con la política ambiental de Grifols que tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Minimizar los impactos ambientales de nuevos productos y desarrollos
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros principios a los que la organización se suscriba.
- Implantar técnicas de prevención de la contaminación para minimizar los riesgos ambientales de sus actividades.

El sistema se apoya en los siguientes pilares:

- Disposición de un sistema documental homogéneo que recoge tanto procedimientos operacionales como de gestión
- La organización de Comités de Medio Ambiente en cada una de las empresas para valorar su gestión ambiental, evaluar y decidir las actuaciones ambientales prioritarias.
- Todos los departamentos tienen en cuenta los posibles impactos ambientales a la hora de establecer sus procesos de trabajo.

En cuanto a la seguridad de nuestros empleados, los estándares de seguridad de Grifols, más rigurosos de lo que exige la ley, están minuciosamente documentados y los trabajadores reciben formación constante para garantizar su uniformidad y cumplimiento.

Por otro lado, tanto las responsabilidades por producto como los posibles incidentes en las instalaciones están cubiertos mediante políticas de gestión de riesgos y programas de seguros globales con el fin de garantizar una protección adecuada y uniforme para todas las sociedades del grupo.

Con respecto a la continuidad del negocio ante situaciones inesperadas que pudieran llegar a interrumpir la actividad de alguna de nuestras fábricas críticas, Grifols dispone de instalaciones alternativas que permitirían mantener la operatividad a un nivel aceptable durante la contingencia. En cuanto a los servicios de tecnología de la información, hemos implementado una serie de acciones para hacer frente a situaciones de contingencia. Todos los procedimientos que se consideran críticos, están redundados mediante la tecnología más adecuada en cada caso. Por otro lado, para algunos servicios, se ha implementado un sistema de replicación entre los centros de España y Estados Unidos. Para el resto, existe un plan de recuperación de crisis que permitiría ofrecer servicio en contingencia a todo el grupo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Descripción de funciones**

En relación a los sistemas de información y control interno, el artículo 14 del Reglamento del Consejo otorga las siguientes competencias al Comité de Auditoría:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se

identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar procedimientos de recepción, retención y tratamientos de las quejas recibidas por la Sociedad con respecto a la contabilidad, controles internos y asuntos de auditoría, así como aportaciones anónimas y confidenciales hechas por los empleados sobre asuntos de auditoría y contabilidad cuestionables.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que afectan al correcto funcionamiento de la Sociedad. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países y la normativa financiera-contable.

Grifols cuenta además con asesores externos que contribuyen a mantener el cumplimiento de las regulaciones aplicables al Grupo.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	<b>% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales</b>	<b>% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103</b>
<b>Quórum exigido en 1ª convocatoria</b>	0	0
<b>Quórum exigido en 2ª convocatoria</b>	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Las Acciones de Clase B tienen los siguientes derechos:

1) Voto separado en junta general de accionistas respecto de materias extraordinarias- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedad de Capital y de forma adicional, pero también para proteger los derechos de las Acciones de Clase B, los acuerdos de la sociedad sobre las siguientes materias requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, la aprobación de la mayoría de las Acciones de Clase B entonces en circulación:

(A) Cualquier acuerdo (i) que autorice a la Sociedad o a cualquiera de sus filiales a recomprar o adquirir cualesquiera Acciones Clase A de la Sociedad, excepto para recompras a pro rata que se ofrezcan a los titulares de las Acciones Clase B en los mismos términos y a un precio ofrecido igual que a los titulares de Acciones Clase A o (ii) que apruebe la amortización de acciones de la Sociedad y cualquier reducción de capital (a través de recompras, cancelación de acciones o de cualquier otra forma) distintas de (a) las amortizaciones obligatorias por ley y (b) las amortizaciones que afecten por igual a las Acciones Clase A y a las Acciones Clase B, y en las que se da a cada Acción Clase B el mismo trato y se le otorgan los mismos términos que a cada Acción Clase A;

(B) Cualquier acuerdo aprobando la emisión, otorgamiento o entrega (o autorizando al consejo de administración de la Sociedad para emitir, otorgar o entregar) (i) cualesquiera acciones en la Sociedad, (ii) cualesquiera derechos u otros valores que den derecho a adquirir acciones de la Sociedad o que sean canjeables o convertibles en acciones en la Sociedad o (iii) cualesquiera opciones, warrants u otros instrumentos que otorguen a su titular el derecho a adquirir, convertir, suscribir o de cualquier otra forma recibir cualesquiera valores de la Sociedad, excepto, en los casos (i), (ii) y (iii) anteriores, si (a) a cada Acción Clase B se le da el mismo trato en la correspondiente emisión, otorgamiento o entrega que a una Acción Clase A, y, por tanto, tiene, de haberlos, los mismos derechos de preferencia (de suscripción, de adjudicación preferente o de otro tipo) en la correspondiente emisión, otorgamiento o entrega que una Acción Clase A o (b) la emisión se hace conforme a lo establecido en el apartado 6.1 anterior;

(C) Cualquier acuerdo aprobando incondicionalmente o no (i) una operación sometida a la Ley 3/2009 (incluyendo, sin limitación, una fusión, escisión, cambio de domicilio al extranjero o cesión global de activo y pasivo), excepto si en dicha operación cada Acción Clase B es tratada de igual manera que una Acción Clase A en todos los aspectos; o (ii) la disolución o liquidación de la Sociedad, excepto cuando el acuerdo sea obligatorio por ley;

(D) Cualquier acuerdo aprobando la exclusión de cualesquiera acciones de la Sociedad de cotización o negociación en cualquier bolsa de valores o mercado secundario; y

(E) En general, cualquier acuerdo y cualquier modificación de los estatutos de la Sociedad que directa o indirectamente perjudique o afecte negativamente a los derechos, preferencias o privilegios de las Acciones Clase B (incluyendo cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las Acciones Clase B en comparación con las Acciones Clase A o que beneficie o afecte positivamente a las Acciones Clase A en comparación con las Acciones Clase B, o que afecte a las disposiciones de estos estatutos relativas a las Acciones Clase B).

La junta general tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente y, en particular, a título enunciativo, será el único órgano social o cargo con competencia para decidir en las materias consideradas 'Materias Extraordinarias' conforme a este artículo de estos estatutos.

2) Dividendo preferente. Cada Acción de Clase B da derecho a su titular a recibir un dividendo preferente mínimo anual con cargo a los beneficios distribuibles de cada ejercicio a cuya finalización la Acción de Clase B permanezca emitida igual a 0,01 euros por Acción de Clase B.

3) Derecho de rescate. Cada Acción de Clase B da derecho a su titular a obtener su rescate en caso de que se formulase y liquidase (en todo o en parte) una oferta pública de adquisición por la totalidad o parte de las acciones de la sociedad excepto si los titulares de Acciones de Clase B hubiesen tenido derecho a participar en esa oferta y a que sus acciones fuesen adquiridas en esa oferta de la misma forma y en los mismos términos que los titulares de Acciones de Clase A (incluyendo, sin limitación, por la misma contraprestación).

4) Derecho de liquidación preferente. Cada Acción de Clase B da derecho a su titular a recibir, en caso de disolución y liquidación de la Sociedad, una cantidad igual a la suma de (i) el valor nominal de la Acción de Clase B, y (ii) la prima de emisión desembolsada para la emisión de esa Acción de Clase B.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General regula los siguientes aspectos:

(i) El derecho de información del accionista a través de la página web y la solicitud de información previa (art. 9)

(ii) La asistencia por representación (art. 11);

(iii) Las intervenciones de los accionistas en la Junta (art. 16);

(iv) Se permite el voto fraccionado, a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos (art. 19);

(v) Los procedimientos de votación a distancia (art. 20); y

(vi) La publicidad de los acuerdos adoptados en la página web de la Sociedad (art. 23)

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

#### Detalles las medidas

El artículo 13 del Reglamento de la Junta establece que la Mesa de la Junta General estará constituida por los miembros del Consejo de Administración asistentes a la Junta General, estando presidida por el Presidente y con la presencia del Secretario de la Junta. La Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración o por el consejero que válidamente lo sustituya de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración. En su defecto, será presidida por el accionista asistente que a tal efecto designen los accionistas. En caso de convocatoria judicial, el cargo de Presidente será determinado por el Juez competente. Actuará como Secretario de la Junta General el Secretario del Consejo de Administración o el Vicesecretario que válidamente le sustituya de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración. En su defecto, actuará como Secretario el accionista asistente que a tal efecto designen los accionistas. Si por cualquier causa, el Presidente o el Secretario se ausentaran de la reunión, les sustituirán en sus funciones las personas indicadas de conformidad con lo anterior.

Finalmente, el artículo 22 del Reglamento de la Junta prevé que el Consejo de Administración podrá requerir la presencia

**Detalles las medidas**

de Notario para que levante acta de la Junta, estando obligado a hacerlo siempre que, con cinco (5) días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen al menos el uno por ciento (1%) del capital social.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General

No se han producido modificaciones.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

<b>Datos de asistencia</b>					
<b>Fecha Junta General</b>	<b>% de presencia física</b>	<b>% en representación</b>	<b>% voto a distancia</b>		<b>Total</b>
			<b>Voto electrónico</b>	<b>Otros</b>	
25/01/2011	1,530	71,970	0,000	0,000	73,500
24/05/2011	9,600	57,240	0,000	0,000	66,840
02/12/2011	1,730	71,180	0,000	0,000	72,910

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Extraordinaria de accionistas de 25 de enero de 2011 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes acuerdos:

Primero.- Ampliación de capital social por un importe nominal de 8.700.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación, con posibilidad de suscripción incompleta, de 87.000.000 nuevas acciones sin voto de Clase B, de 0,10 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión que será determinada por el Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en cualesquiera de sus miembros, no más tarde de la fecha de ejecución del acuerdo y con un importe que, en todo caso, estará comprendido entre un mínimo de 3,02 euros y un máximo de 9,17 euros de prima de emisión por acción. Las nuevas acciones será suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportaciones dinerarias. Exclusión del derecho de suscripción preferente. Modificación del artículo 6o de los Estatutos Sociales e inclusión de un nuevo artículo 6oBis para adaptar los Estatutos Sociales a la nueva clase de acciones sin voto. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en cualesquiera de sus miembros, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo la adaptación del artículo 6o de los Estatutos Sociales (capital social). Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, de la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y en el NASDAQ

Votación

A favor: 98,8614%

Abstenciones: 0,7304%



En contra: 0,4082%

Segundo.- Nombramiento de consejeros. Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración

Votación

A favor: 99,6433%

Abstenciones: 0,2793%

En contra: 0,0774%

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, revocando y dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General de 21 de junio de 2010

Votación

A favor: 97,7226%

Abstenciones: 0,0005%

En contra: 2,2769%

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General

Votación

A favor: 99,9273%

Abstenciones: 0,0005%

En contra: 0,0722%

En la Junta General Ordinaria de accionistas de 24 de mayo de 2011 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes acuerdos:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión individuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010

Votación

A favor: 99,9655%

Abstenciones: 0,0345%

En contra: 50 acciones

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010

Votación

A favor: 99,9472%

Abstenciones: 0,0345%

En contra: 0,0183%

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010

Votación

A favor: 99,7255%

Abstenciones: 0,2306%

En contra: 0,0439%

Cuarto.- Reelección de auditores de cuentas individuales

Votación

A favor: 99,9800%

Abstenciones: 0,0185%

En contra: 0,0015%

Quinto.- Reelección de auditores de cuentas consolidadas

Votación

A favor: 99,9800%

Abstenciones: 0,0185%

En contra: 0,0015%

Sexto.- Modificación de estatutos sociales

Artículo 18

Votación

A favor: 99,9968%

Abstenciones: 00,0032%

En contra: 0%

Artículo 24.ter

Votación

A favor: 99,9968%

Abstenciones: 00,0032%

En contra: 0%

Séptimo.- Nombramiento y reelección de consejeros

Nombramiento de D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla

Votación

A favor: 99,7724%

Abstenciones: 00,0331%

En contra: 0,1945%

Reelección de D. Thomas Glanzmann

Votación

A favor: 99,7591%

Abstenciones: 0,0331%

En contra: 0,2078%

Fijación del número de miembros del Consejo de Administración

Votación

A favor: 99,9542%

Abstenciones: 0,0005%

En contra: 0,0453%

Octavo.- Aprobación de la remuneración de los consejeros

Votación

A favor: 99,9854%

Abstenciones: 0,0031%

En contra: 0,0115%

Noventa.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta

Votación

A favor: 99,9997%

Abstenciones: 0,0002%

En contra: 0,0001%

En la Junta General Extraordinaria de accionistas de 2 de diciembre de 2011 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes

acuerdos:

Primero.- Ampliación de capital social por un importe nominal de 2.968.765,80 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 29.687.658 nuevas acciones sin voto de Clase B, de 0,10 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, con cargo a reservas voluntarias, en la proporción de 1 acción nueva de Clase B por cada 10 acciones antiguas de Clase A o de Clase B, con previsión de asignación incompleta. Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales (Capital Social). Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, de la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y en el NASDAQ

Votación

Acciones Clase A

A favor: 97,5743%

Abstenciones: 0,1366%

En contra: 2,2891%

Acciones Clase B

A favor: 90,4223%

Abstenciones: 0,2105%

En contra: 9,3672%

Segundo.- Delegar en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución expresa en cualquiera de sus miembros, la facultad de aumentar el capital social de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, dentro del plazo legal de cinco años desde la fecha de celebración de la presente Junta General, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social en el momento de la presente autorización, pudiendo ejecutarse la ampliación en una o varias veces. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución expresa en cualquiera de sus miembros, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en las correspondientes ampliaciones de capital, de conformidad con el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

Votación

Acciones Clase A

A favor: 90,0789%

Abstenciones: 0,0019%

En contra: 9,9192%

Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales:

3.1.- Modificación de los artículos 1,9,13,14,16,17.bis, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales a fin de adecuar su contenido a la vigente Ley de Sociedades de Capital e introducir determinadas mejoras cualitativas en su redacción

3.2.- Inclusión de un nuevo artículo 9.bis en los Estatutos Sociales a fin de incorporar las últimas novedades en materia de página web corporativa introducidas por la vigente Ley de Sociedades de Capital

3.3.- Modificación de los artículos 22 y 22.bis de los Estatutos Sociales a fin de flexibilizar el régimen de convocatoria y reuniones a distancia del Consejo de Administración y adecuar su redacción a las novedades introducidas por la nueva Ley de Sociedades de Capital

Votación

Acciones Clase A

A favor: 99,9947%

Abstenciones: 0,0034%

En contra: 0,0019%

Cuarto.- Modificación de los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 19 y 20 del Reglamento de la Junta General de Accionistas a fin de adecuar su contenido a la vigente Ley de Sociedades de Capital e introducir determinadas mejoras cualitativas en su

redacción.

Votación

Acciones Clase A  
A favor: 99,9827%  
Abstenciones: 0,0164%  
En contra: 0,0009%

Quinto.- Determinación de la página web corporativa de conformidad con el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital

Votación

Acciones Clase A  
A favor: 99,9969%  
Abstenciones: 0,0025%  
En contra: 0,0006%

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General

Votación

Acciones Clase A  
A favor: 99,9973%  
Abstenciones: 0,0027%  
En contra: 0%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General

NO

<b>Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General</b>	
--	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Derecho de representación (art. 11 Reglamento de la Junta General):

1. Cualquier accionista con derecho de asistencia conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General anterior podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no fuere accionista. En caso de que la representación se confiera a una persona jurídica, será preciso que ésta designe, a su vez, a una persona física que la represente, de conformidad con lo establecido en la Ley.
2. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del representado y del representante, así como el contenido de la representación atribuida. La página web de la Sociedad incluirá los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de la representación a distancia.
3. Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles, así como las personas jurídicas accionistas, podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, la cual deberá ser debidamente acreditada.

4. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del accionista representado supondrá la automática revocación de la representación.

Solicitud pública de representación (art. 12 Reglamento de la Junta General):

1. La solicitud pública de representación se registrará por lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital. En el supuesto de que la Sociedad cotizara en un mercado secundario oficial, se respetarán las limitaciones establecidas en el 114 de la Ley del Mercado de Valores en relación al ejercicio del derecho de voto por el representante.

2. En todo caso, el documento en que conste el poder de representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones.

3. Por excepción, el representante podrá votar en sentido distinto cuando se presenten circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de perjudicar los intereses del representado. En caso de voto emitido en sentido distinto a las instrucciones, el representante deberá informar inmediatamente al representado por medio de escrito que explique las razones del voto.

4. Se entenderá que ha habido solicitud pública de representación cuando una misma persona ostente la representación de más de tres (3) accionistas.

Votación a distancia (art. 20 Reglamento de la Junta General):

1. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir a distancia su voto, en relación a las propuestas comprendidas en el orden del día, de conformidad con los siguientes medios de comunicación:

(a) mediante correspondencia postal, por medio de la remisión de la tarjeta de asistencia, delegación y/o voto a distancia debidamente firmada y con indicación del sentido de su voto; o

(b) mediante correspondencia electrónica u otros medios de comunicación a distancia, con arreglo a las indicaciones previstas en la página web de la Sociedad, siempre que se garantice debidamente la seguridad de las comunicaciones electrónicas y el documento electrónico en cuya virtud se ejercita el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica, o que, sin reunir los requisitos de la firma electrónica reconocida, fuere aceptada como suficiente por el Consejo de Administración por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

2. El anuncio de convocatoria de la Junta General contendrá el procedimiento, requisitos y plazo para el ejercicio del derecho de voto a distancia.

3. El voto a distancia no será válido si no se recibe por la Sociedad con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

4. Los accionistas que emitan su voto a distancia de conformidad con lo dispuesto en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

5. No obstante lo anterior, el voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo quedará sin efecto por la asistencia personal del accionista a la Junta.

E 11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E 12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la Sociedad es [www.grifols.com](http://www.grifols.com). Se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo a través del enlace Información para Accionistas e Inversores, en la página principal, o directamente, a través de la dirección <http://inversores.grifols.com>.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse

*ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
  - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno

Ver epígrafes: C.1 y C.6

#### Cumple Parcialmente

El artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración no incluye, entre las políticas y estrategias generales de la sociedad la política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

#### Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

#### Explique

Actualmente los consejeros externos dominicales (1) e independientes (3) constituyen más del 25% de los 11 consejeros existentes a cierre del ejercicio. Los consejeros ejecutivos son 3. La Sociedad está valorando la incorporación de nuevos consejeros externos independientes.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

#### Cumple



12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

#### Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.3*

#### Explique

Existen tres consejeros independientes. No obstante, Steven Mayer y W. Brett Ingersoll serían independientes de conformidad con la normativa NASDAQ. La Sociedad estudia incorporar consejeros independientes adicionales.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

#### Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

#### Cumple Parcialmente

El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

**Cumple**

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir a evaluación por el Consejo de su Presidente

Ver epígrafe: B.1.21

**Cumple**

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

**Cumple**

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

**Cumple**

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

**Cumple**

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

**Cumple**

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

La Sociedad no establece reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

**Cumple**

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafe: B.1.5*

**No Aplicable**

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

**Cumple**

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

**Cumple**

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia

#### Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados

#### Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

#### Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

#### Explique

La política de retribuciones, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, se determinó a nivel de Consejo de Administración. De cara al ejercicio social de 2012, de conformidad con el artículo 61.ter de la Ley del Mercado de Valores, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones preparará un informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, la política de remuneraciones de la sociedad, el resumen global de cómo se aplicó, en su caso, la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros. El informe se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General ordinaria de accionistas de 2012.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

**Explique**

El Consejo de Administración considera que la revelación de los salarios que perciben los consejeros ejecutivos por el desarrollo de su trabajo afecta a su privacidad.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance

*Ver epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.



d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

**Cumple**

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

**Cumple**

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

**Cumple**

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes

*Ver epígrafe: B.2.1*

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple Parcialmente

El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

22/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

**INFORMACIÓN ADICIONAL IAGC, DE CONFORMIDAD CON LA COMUNICACIÓN DE LA CNMV DE 28 DE DICIEMBRE DE 2011 (“MODELO DE CARTA PARA LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS (ACCIONES)”)**

- 1. Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.**

No aplica.

- 2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.**

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

Las Acciones de Clase B no podrán ejercer el derecho de voto, salvo para aquellas materias extraordinarias dispuestas en los estatutos sociales de la Sociedad, a saber:

Voto separado en la junta general de accionistas respecto de Materias Extraordinarias. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades de Capital y de forma adicional, pero también para proteger los derechos de las Acciones Clase B, los acuerdos de la Sociedad sobre las siguientes materias (las “**Materias Extraordinarias**”) requerirán, además de su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de estos estatutos, la aprobación de la mayoría de las Acciones Clase B entonces en circulación:

- Cualquier acuerdo (i) que autorice a la Sociedad o a cualquiera de sus filiales a recomprar o adquirir cualesquiera Acciones Clase A de la Sociedad, excepto para recompras a pro rata que se ofrezcan a los titulares de las Acciones Clase B en los mismos términos y a un precio ofrecido igual que a los titulares de Acciones Clase A o (ii) que apruebe la amortización de acciones de la Sociedad y cualquier reducción de capital (a través de recompras, cancelación de acciones o de cualquier otra forma) distintas de (a) las amortizaciones obligatorias por ley y (b) las amortizaciones que afecten por igual a las Acciones Clase A y a las Acciones Clase B, y en las que se da a cada Acción Clase B el mismo trato y se le otorgan los mismos términos que a cada Acción Clase A;
- Cualquier acuerdo aprobando la emisión, otorgamiento o entrega (o autorizando al consejo de administración de la Sociedad para emitir, otorgar o entregar) (i) cualesquiera acciones en la Sociedad, (ii) cualesquiera derechos u otros valores que den derecho a adquirir acciones de la Sociedad o que sean canjeables o convertibles en acciones en la Sociedad o (iii) cualesquiera opciones, warrants u otros instrumentos que otorguen a su titular el derecho a adquirir, convertir, suscribir o de cualquier otra forma recibir cualesquiera valores de la Sociedad, excepto, en los casos (i), (ii) y (iii) anteriores, si (a) a cada Acción Clase B se le da el mismo trato en la correspondiente emisión, otorgamiento o entrega que a una Acción Clase A, y, por tanto, tiene, de haberlos, los mismos derechos de

preferencia (de suscripción, de adjudicación preferente o de otro tipo) en la correspondiente emisión, otorgamiento o entrega que una Acción Clase A o (b) la emisión se hace conforme a lo establecido en el apartado 6.1 anterior;

- Cualquier acuerdo aprobando incondicionalmente o no (i) una operación sometida a la Ley 3/2009 (incluyendo, sin limitación, una fusión, escisión, cambio de domicilio al extranjero o cesión global de activo y pasivo), excepto si en dicha operación cada Acción Clase B es tratada de igual manera que una Acción Clase A en todos los aspectos; o (ii) la disolución o liquidación de la Sociedad, excepto cuando el acuerdo sea obligatorio por ley;
- Cualquier acuerdo aprobando la exclusión de cualesquiera acciones de la Sociedad de cotización o negociación en cualquier bolsa de valores o mercado secundario; y
- En general, cualquier acuerdo y cualquier modificación de los estatutos de la Sociedad que directa o indirectamente perjudique o afecte negativamente a los derechos, preferencias o privilegios de las Acciones Clase B (incluyendo cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las Acciones Clase B en comparación con las Acciones Clase A o que beneficie o afecte positivamente a las Acciones Clase A en comparación con las Acciones Clase B, o que afecte a las disposiciones de estos estatutos relativas a las Acciones Clase B).

La junta general tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente y, en particular, a título enunciativo, será el único órgano social o cargo con competencia para decidir en las materias consideradas "Materias Extraordinarias" conforme a este artículo de estos estatutos.

### **3. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales (los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta del capital presente y/o representado), será necesaria la aprobación de la mayoría de las acciones de Clase B (entonces en circulación) para cualquier modificación de los estatutos de la Sociedad que directa o indirectamente perjudique o afecte negativamente a los derechos, preferencias o privilegios de las Acciones Clase B (incluyendo cualquier acuerdo que perjudique o afecte negativamente a las Acciones Clase B en comparación con las Acciones Clase A o que beneficie o afecte positivamente a las Acciones Clase A en comparación con las Acciones Clase B, o que afecte a las disposiciones de estos estatutos relativas a las Acciones Clase B).

### **4. Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

#### Operación de adquisición de Talecris Biotherapeutics Holdings Corp.

Los contratos de financiación de dicha operación (Contrato de Préstamo Sindicado por importe de 3.400 millones de USD y Contrato de Emisión de Bonos por

importe de 1.100 millones de USD) prevén cláusulas de vencimiento anticipado en caso de cambio de control en la Sociedad.

#### Operación de venta de inmuebles españoles y posterior arrendamiento

En mayo de 2011, el Grupo vendió inmuebles a Gripdan Invest, S.L. (filial íntegramente participada por Scranton Enterprises BV) por importe total de 37,6 millones de euros. Los inmuebles fueron posteriormente arrendados a la Sociedad.

En conexión con dicha operación, la Sociedad suscribió los siguientes contratos sujetos a cláusulas de cambio de control en la Sociedad: (i) Contrato de Opción de Compra a favor de la Sociedad sobre el 100% de las participaciones sociales de Gripdan Invest, S.L. y (ii) contratos de arrendamiento por parte de la Sociedad de los inmuebles vendidos a Gripdan Invest, S.L.

#### Operación de venta de fábrica de fraccionamiento de Carolina del Norte y posterior arrendamiento

En diciembre de 2011, Grifols Inc. vendió a Scranton Enterprises USA Inc. (sociedad íntegramente participada por Scranton Investments BV, que a su vez está íntegramente participada por Scranton Enterprises BV).

En conexión con dicha transacción, se suscribieron los siguientes contratos sujetos a cláusulas de cambio de control en la Sociedad: (i) Contrato de Opción de Compra a favor de la Sociedad sobre el 100% de las acciones de Scranton Investments BV (titular del 100% de las acciones de Scranton Enterprises USA Inc.) y (ii) Contrato de Arrendamiento de la fábrica a Grifols Inc.

#### **5. Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado B.1.13 del IAGC relativo a las cláusulas de garantía y blindaje para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección (incluyendo a los consejeros ejecutivos), a fecha del presente informe, la Sociedad tiene suscritos acuerdos con 98 administradores/empleados, en virtud de los cuales éstos podrán extinguir unilateralmente sus contratos de trabajo con la Sociedad estando legitimados a indemnizaciones que van desde los 2 hasta los 5 años, en los supuestos de cambio de control de la Sociedad.

#### **6. Una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF).**

*Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.*

## 6.1. *Entorno de control de la entidad*

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

### 6.1.1. *Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.*

Consejo de Administración:

El Consejo de Administración de la Sociedad es el último responsable de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo SCIIF. De acuerdo con su Reglamento, el Consejo de Administración tiene delegada dicha responsabilidad en el Comité de Auditoría.

Comité de Auditoría:

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en su artículo 14, apartado 5 (c), especifica las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría en relación con los sistemas de información y control interno, que incluyen, entre otras, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del director del departamento de Auditoría Interna; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Los miembros del Comité de Auditoría se designan teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgo.

El Comité de Auditoría dispone de una función de Auditoría Interna que, bajo su supervisión, revisa la fiabilidad, integridad y consistencia de la información financiera-contable, evaluando sus riesgos y los controles implantados para mitigarlos e informa periódicamente de los resultados de los trabajos realizados y de las medidas propuestas para su corrección.

Finanzas / Accounting Policies and Internal Control

El departamento de Finanzas dispone de una función de Accounting Policies &

Internal Control que tiene la responsabilidad de desarrollar e implementar políticas, procedimientos y controles sobre la información financiera y de supervisar su cumplimiento. Dicha función comunica la aprobación de políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las sociedades del Grupo y mantiene actualizada la documentación referente a los procedimientos y controles de la información financiera.

El sistema de control interno de la información financiera de la Sociedad ha sido evaluado por completo en 2011 por consultores externos, bajo la supervisión de Auditoría Interna.

6.1.2. *Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:*

*Departamentos y/o mecanismos encargados:*

- *del diseño y revisión de la estructura organizativa;*
- *de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y*
- *de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.*

El diseño y revisión de la estructura organizativa y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración por medio del Consejero Delegado.

La distribución de las tareas y funciones se realiza con el objetivo de garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones, velando por una adecuada segregación de funciones.

El organigrama detallado de las funciones del Grupo está disponible para todos los empleados del Grupo en la Intranet de la Sociedad.

*Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.*

Código de Conducta:

El Código de Conducta del Grupo la Sociedad, aprobado por el Consejo de Administración en 2008 y modificado en 2011, establece las reglas de conducta, de aplicación a todos los empleados y miembros del Consejo de Administración y demás órganos de administración de todas las compañías del Grupo, tanto con respecto a sus propios compañeros como frente a terceros.

El apartado 9 del Código de Conducta está dedicado a la “Fiabilidad de la



información y divulgación”. A este respecto, establece que:

- Los estados financieros, libros, registros y cuentas de la Sociedad deben reflejar las operaciones con fiabilidad y de acuerdo con los requisitos legales y principios contables. La divulgación de información deshonestas, ya sea interna o externamente, está absolutamente prohibida;
- En su relación con los mercados la Sociedad apuesta por la transparencia. Los estados financieros públicos, la información para los organismos reguladores y, en general, la información publicada en cualquier medio debe ser exacta y completa en todos los aspectos.

El Código de Conducta está publicado como normativa interna en la Intranet del Grupo, disponible para todos los empleados, y en la Web de la Sociedad ([www.la Sociedad.com](http://www.la Sociedad.com))

El Código de Conducta establece, en su apartado 12, que “El incumplimiento del Código de Conducta por parte de cualquier empleado o gerente de la Sociedad será considerado como una infracción de sus obligaciones con la Sociedad y, en casos muy graves, podrá motivar incluso el despido y la exigencia de las responsabilidades correspondientes”.

Código Ético para los Ejecutivos:

El Consejo de Administración aprobó el Código Ético para los Ejecutivos en 1998 y lo modificó en 2008

Este Código debe ser considerado como un marco general de principios básicos para regir las actuaciones de los empleados y otras personas que trabajan para el grupo, inspirado en los valores éticos por los que siempre se ha regido la Sociedad, cuya principal prioridad es la máxima seguridad y eficacia de sus productos.

Los directivos de todas las sociedades del Grupo deben leer y aceptar el contenido del Código Ético anualmente.

El incumplimiento de cualquiera de los principios éticos de la Sociedad es causa de despido.

Los posibles incumplimientos, tanto del Código de Conducta como del Código Ético, deben ponerse en conocimiento del Comité de Auditoría para su análisis y, si procede, corrección y/o sanción.

*Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.*

La Sociedad dispone de dos (\*) canales de denuncias que permiten plantear preocupaciones de carácter ético, reportar cualquier comportamiento contrario al

Código de Conducta, a las políticas o procedimientos de la Sociedad o a la ley, de forma confidencial y anónima. Actualmente están disponibles en España y Estados Unidos, en inglés y castellano, estando prevista su implantación al resto de países en los que la Sociedad está presente a corto plazo. Para el resto de países en los que la Sociedad está presente existe un canal de comunicación interno para reportar cualquier comportamiento contrario al Código de Conducta.

Los canales de denuncias están gestionados por sendos proveedores externos que clasifican las mismas de acuerdo con su naturaleza. La Dirección de Auditoría Interna reporta periódicamente al Comité de Auditoría para informar de la recepción de las denuncias y de los resultados de las investigaciones y las medidas adoptadas.

(\*) Como consecuencia de la adquisición de Talecris, a 31 de diciembre de 2011 el Grupo dispone de dos canales de denuncias con diferentes ámbitos de aplicación. Su unificación está prevista en 2012.

*Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.*

Es responsabilidad de la dirección Finanzas y de la función de Corporate Accounting and Reporting, dependiente de la anterior, asegurar que todo el personal involucrado en la elaboración de los estados financieros del Grupo tenga la formación adecuada y reciba actualización anual en Normas Internacionales de Información Financiera y en principios de control interno de la información financiera. Dicho personal asistió en 2011 al seminario de actualización anual en las mencionadas materias, impartido por un proveedor externo, y recibe, periódicamente, diferentes publicaciones, a las que está suscrita la Sociedad, que ofrecen información actualizada sobre la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrolla el Grupo y sobre las Normas Internacionales de Información Financiera y control interno.

Por otro lado, la Sociedad está sujeta al cumplimiento de la Ley de Estados Unidos "Sarbanes-Oxley" a 31 de diciembre de 2011, por primera vez. Como parte del proceso de adaptación del modelo de control interno sobre la información financiera a los requerimientos de la ley se han celebrado sesiones de formación, destinadas a los responsables de los procesos de negocio, acerca de los principios de control interno y sus obligaciones a este respecto.

## 6.2. *Evaluación de riesgos de la información financiera*

*Informe, al menos, de:*

### 6.2.1. *Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:*

*Si el proceso existe y está documentado.*

El proceso de identificación de riesgos de la información financiera está documentado en la guía metodológica para el cumplimiento de la Ley de Estados Unidos “Sarbanes-Oxley” (Grifols – SOX Methodology – 2011). El documento detalla, entre otra información, el enfoque aplicado con relación a los siguientes aspectos:

- Identificación de los riesgos y definición del alcance;
- Controles de dirección (también llamados Entity Level Controls);
- Controles generales de los sistemas de información;
- Documentación de los procesos;
- Estrategia de las pruebas sobre controles.

*Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.*

Los riesgos de la información financiera se presentan en cinco categorías: integridad, existencia y ocurrencia, valoración, presentación y desglose y derechos y obligaciones. El objetivo de las tres primeras es asegurar que las cuentas contienen asientos relativos a transacciones reales, contabilizados con exactitud. Las dos últimas están dirigidas a que los derechos y obligaciones se presenten y describan correctamente en los estados financieros.

En 2011, Auditoría Interna identificó los riesgos de la información financiera con los datos del cierre anual del ejercicio anterior, actualizando el análisis por dos veces en el transcurso del ejercicio, la última con datos referidos a 31 de diciembre de 2011.

*La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.*

La Sociedad mantiene un registro societario que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, directas e indirectas, así como cualquier entidad en la que el Grupo tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se ejerza el control, incluyendo, por tanto, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

El perímetro de consolidación de la Sociedad lo determina mensualmente la dirección de Corporate Accounting and Reporting / Consolidación y Reporting, dependientes de Finanzas, en función de la información del registro societario y de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y demás normativa contable local.

La supervisión de la adecuada delimitación del perímetro de consolidación es responsabilidad del Comité de Auditoría.

*Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos*

*(operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.*

El proceso de identificación de riesgos del Grupo parte de la evaluación de los riesgos de las cuentas contables de los estados financieros;

Se considera una cuenta contable significativa cuando existe una posibilidad razonable de que contenga un error que, individualmente o agregado a otros, tenga un efecto material sobre los estados financieros.

Para determinar si una cuenta es significativa, la Sociedad considera tanto factores cuantitativos (tamaño y composición de la cuenta y volumen de transacciones registradas) como cualitativos (homogeneidad y centralización de las transacciones, complejidad y riesgo inherente). Los riesgos operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc., en la medida que afecten a los estados financieros, se consideran en la valoración cualitativa.

*Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.*

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera la realiza el Comité de Auditoría dentro de sus funciones en relación con los sistemas de información y control interno, detalladas en el apartado F1.1. del presente informe.

### *6.3. Actividades de control*

*Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:*

#### *6.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.*

La Sociedad facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es elaborada y revisada por las distintas unidades que integran el departamento de Finanzas de la Sociedad y requiere de la aprobación por parte del Director Financiero Corporativo.

El Comité de Auditoría supervisa la información que se presenta al mercado. Para ello cuenta con las conclusiones de los auditores externos sobre los resultados de su revisión de los estados financieros trimestrales. Finalmente, el Comité de Auditoría comunica sus conclusiones sobre la información financiera al Consejo de Administración quién aprueba su publicación.

El sistema de control interno de la información financiera de la Sociedad se ha adaptado en 2011 con el objeto de cumplir con la sección 404 de la Ley de

## Estados Unidos "Sarbanes-Oxley" .

El punto inicial del sistema son los controles de dirección, también llamados Entity Level Controls (en adelante ELC). Controles que funcionan de manera transversal y están diseñados para supervisar la efectividad del control interno en su conjunto.

La Sociedad clasifica los ELC identificados de acuerdo con el marco de control COSO, que considera los siguientes componentes:

- Entorno de control;
- Evaluación del riesgo;
- Actividades de control;
- Información y comunicación;
- Supervisión.

En base al análisis de las transacciones más importantes se identifican los procesos de negocio que deben ser documentados. La Sociedad tiene identificados los siguientes procesos de negocio que agrupan todas las actividades del Grupo:

- Cierre de los estados financieros;
- Compras y cuentas a pagar;
- Ventas y cuentas a cobrar;
- I + D;
- Tesorería;
- Gestión del inventario;
- Inmovilizado;
- Recursos humanos;
- Impuestos.

En la actualidad, los 9 procesos de negocio principales están divididos en 42 subprocesos, adaptados a las particularidades de las operaciones de negocio de cada país o región.

Para cada proceso/subproceso se han identificado los siguientes componentes básicos:

- **Objetivos de control:** Requerimientos de control que deben satisfacerse en cada actividad del proceso. Persiguen asegurar la fiabilidad de la información financiera cubriendo las premisas de integridad, existencia y ocurrencia, valoración presentación y desglose y derechos y obligaciones.
- **Riesgos:** Posibilidad de que un evento o acción afecte a la capacidad del Grupo para lograr los objetivos de su información financiera, incluyendo el riesgo de fraude.
- **Control:** Políticas y procedimientos y otros recursos establecidos para asegurar que los objetivos de control se logran de tal forma que permitan prevenir o detectar cualquier error material en los estados financieros y/o

actividades fraudulentas. Los controles de proceso están incorporados en las operaciones de los mismos.

Un evaluador externo independiente ha realizado pruebas para verificar la correcta operatividad de los controles. Las deficiencias identificadas, en su caso, han sido validadas con el responsable del proceso, acordándose los planes de acción que se han considerado necesarios.

Los responsables de los procesos han confirmado que los riesgos y controles documentados son correctos a 31 de diciembre de 2011.

*6.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.*

La división global de Tecnologías e Información (TI) de la Sociedad es la responsable de los sistemas de información de todas las compañías del Grupo en los diferentes territorios en donde operan. Dentro de sus funciones está la definición y seguimiento de las políticas y procedimientos de seguridad para aplicaciones e infraestructuras.

El sistema de control interno de la Sociedad identifica las aplicaciones e infraestructuras que soportan los procesos relevantes en relación con la elaboración y publicación de la información financiera y evalúa la fiabilidad de sus controles generales.

En la evaluación de los controles generales de TI, el sistema cubre los siguientes procesos:

- Control ambiental y acceso físico a los centros de proceso de datos;
- Gestión de identidades y autorizaciones de acceso;
- Desarrollo e implantación de nuevos proyectos;
- Cambios evolutivos y correctivos;
- Operación y monitorización de los sistemas y aplicaciones;
- Configuración segura de las infraestructuras según las buenas prácticas establecidas por los fabricantes;
- Salvaguarda de la información, planes de recuperación y continuidad.

Las debilidades detectadas, cuando no se identifican controles compensatorios que las mitigan, son subsanadas mediante planes de remediación específicos.

Asimismo, para la seguridad de la información, la Sociedad dispone de una serie

de políticas y procedimientos que establecen y definen, entre otros, los siguientes principios de funcionamiento:

- Metodología de desarrollo: cubriendo desde la toma de requerimientos hasta el testing y aceptación por parte de la unidad de negocio tiene como objetivo principal asegurar que los sistemas se comportan según se han definido;
- Flujos de revisión y aprobación de las especificaciones y documentación de diseño de aplicaciones, cambios a programas y sistemas, así como de la asignación de los accesos a la información;
- Monitorización de la disponibilidad de sistemas y aplicaciones así como de la integridad de los datos intercambiados entre las aplicaciones relevantes;
- Segregación de funciones basada en una matriz de incompatibilidades, supervisada por los responsables de los diferentes procesos de negocio;
- Plan de recuperación en ubicación secundaria de los sistemas relevantes;
- Política de uso de los sistemas de información.

La gestión de la seguridad de la información y activos tecnológicos asociados, así como la responsabilidad, en el ámbito de los procesos TI, sobre el cumplimiento normativo y el mantenimiento de privacidad de los datos de clientes, empleados, y donantes recae sobre los siguientes órganos:

- Comité de seguridad de TI: Analiza periódicamente los diferentes informes de riesgos, incidentes y cambios normativos y propone los planes de acción que considera adecuados para proteger los activos de información y para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado.
- Función de Gestión del Riesgo TI: Dependiendo directamente del director de TI, tiene como principal misión analizar los riesgos de los diferentes procesos, sistemas y aplicaciones y mantenerlos en unos niveles aceptados por la Sociedad, desarrollando y coordinando la implantación de los controles, en caso necesario;

*6.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.*

La Sociedad exige a los proveedores de los principales servicios un informe independiente sobre su estructura de control interno de acuerdo con la norma SAS 70 del Public Company Accounting Oversight (PCAOB) y/o realiza pruebas sobre el mismo directamente para comprobar el adecuado funcionamiento de los controles, en especial los que afectan al control interno propio de la Sociedad.

Cuando la Sociedad utiliza los servicios de un experto independiente se asegura

de su competencia y capacitación técnica y legal. Personal capacitado de la Sociedad revisa estos informes para validar la razonabilidad de sus conclusiones.

#### 6.4. *Información y comunicación*

*Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:*

6.4.1. *Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.*

Dentro del departamento de Finanzas existe una unidad, denominada Accounting Policies & Control, cuyas funciones son las siguientes:

- Definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo;
- Analizar las transacciones singulares realizadas o previstas para determinar su adecuado tratamiento contable;
- Analizar el impacto de los cambios normativos contables sobre los estados financieros del Grupo;
- Resolver cualquier consulta sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo.

Las políticas contables del Grupo, basadas en las normas internacionales de información financiera, se recogen en un manual ("Finance Manual"), que se mantiene permanentemente actualizado y disponible para todos los empleados a través de la Intranet de la Sociedad.

6.4.2. *Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.*

Todas las sociedades del Grupo reportan sus estados financieros individuales y las notas o desgloses necesarios para la preparación de las cuentas anuales consolidadas a la unidad de Consolidación y Reporting, integrada en el departamento de finanzas.

La información se captura en formatos homogéneos en una herramienta informática (BI) que utiliza un único plan de cuentas. La carga de la información en dicha herramienta centralizada es automática desde el SAP-FI de la Sociedad (transaccional implantado en la mayor parte de las sociedades filiales) o manual para las sociedades en las que no está implantado el sistema.

El SCIIF está soportado en un sistema informático único, administrado por



Accounting Policies & Internal Control y accesible a todos los responsables de los procesos de negocio documentados.

6.5. *Supervisión del funcionamiento del sistema*

*Informe, señalando sus principales características, al menos de:*

- 6.5.1. *Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.*

El Comité de Auditoría es periódicamente informado de la evaluación interna del SCIIF, descrita en el apartado F3.1. del presente informe. En concreto, Auditoría Interna informa del alcance de la evaluación, del grado de avance y, en su caso, de las deficiencias detectadas, de su impacto en la información financiera y de los planes de acción establecidos. Igualmente se identifica y comunica, si lo hay, todo fraude que involucre a gestores o empleados

A 31 de diciembre de 2011 no se han identificado debilidades materiales en la revisión realizada sobre el sistema de control interno.

De acuerdo con lo anterior, la dirección de la Sociedad entiende que el modelo de control interno de la información financiera a 31 de diciembre de 2011 es efectivo.

- 6.5.2. *Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.*

La función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la alta dirección y al Comité de Auditoría las deficiencias significativas de control interno identificadas en sus revisiones así como los planes de acción establecidos para su mitigación.

El auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la alta dirección y al Comité de Auditoría, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control interno detectadas.

A su vez, el auditor de cuentas presenta anualmente un informe al Comité de

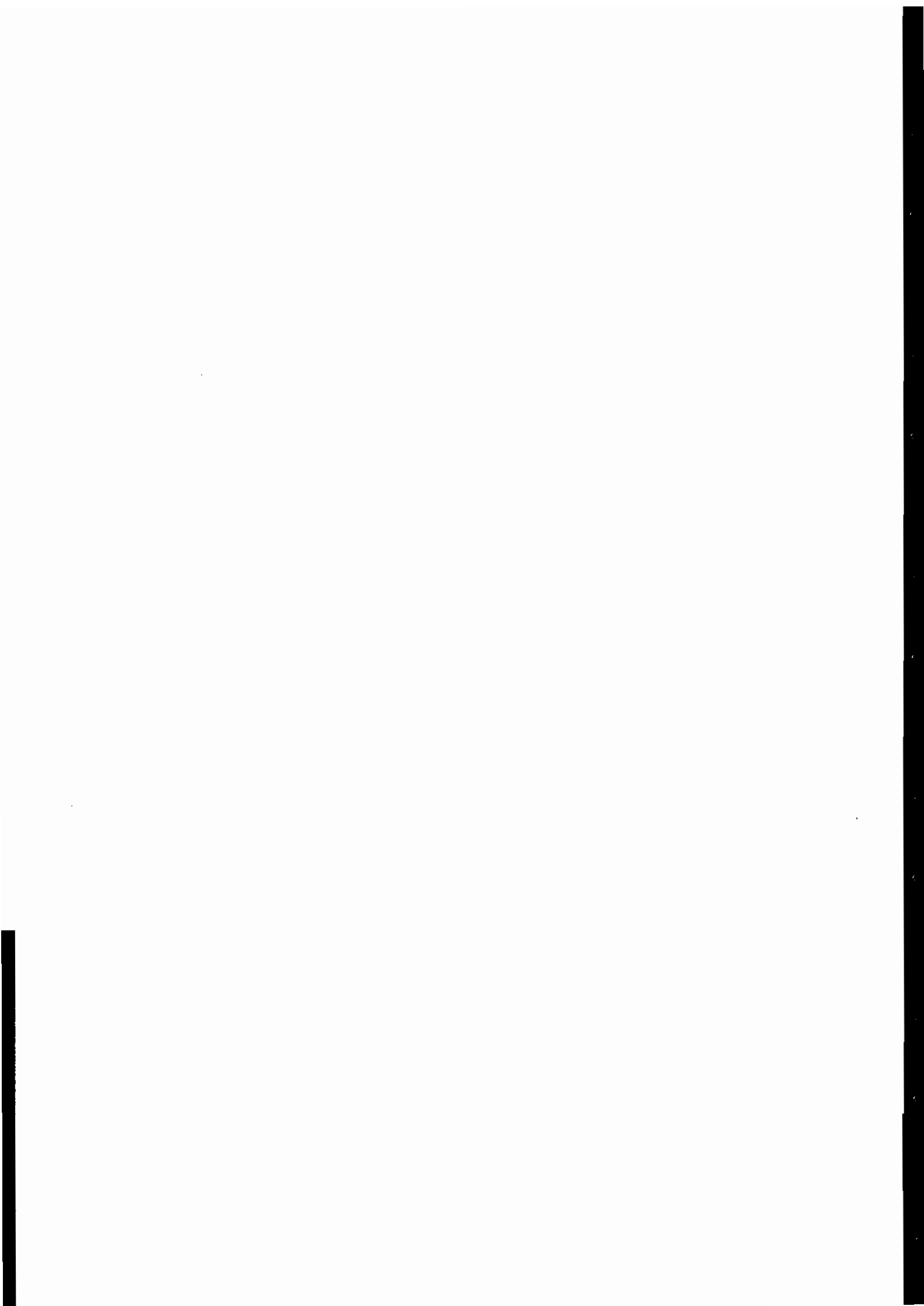
Auditoría en el que detalla las deficiencias de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo.

6.6. *Informe del auditor externo*

*Informe de:*

- 6.6.1. *Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.*

La Sociedad no ha solicitado al auditor externo un informe de revisión sobre la información del SCIIF descrita en este informe dado que, al estar sujeta a la Ley Sarbanes-Oxley, el auditor externo emitirá el correspondiente informe sobre la efectividad del sistema de control interno de la información financiera, que será depositado junto con la información financiera anual en la SEC y publicado en la web corporativa de la Sociedad.



## GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

---

Reunidos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Grifols, S.A., con fecha de 22 de febrero de 2012 y en cumplimiento de los requisitos legales, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito. Todo ello extendido e identificado en las hojas de papel sellado del Estado clase 8ª números del OK7757483 a OK7757490, OK7757328 a OK7757411, OK7757491, OK7757413 a OK7757481 y OK7757492.

---

Victor Grifols Roura  
Presidente

---

Ramón Riera Roca  
Consejero

---

Juan Ignacio Twose Roura  
Consejero

---

Tomás Dagà Gelabert  
Consejero

---

Thortol Holding B.V.  
(J.A. Grifols G.)  
Consejero

---

Thomas Glanzmann  
Consejero

---

Edgar Dälzell Jannotta  
Consejero

---

Anna Veiga Lluch  
Consejero

---

Luis Isasi Fernández de  
Bobadilla  
Consejero

---

Steven F. Mayer  
Consejero

---

W. Brett Ingersoll  
Consejero

---

Raimon Grifols Roura  
Secretario

(\*) No firma por asistir por medio de conferencia telefónica a la reunión de formulación de cuentas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RECORREDO



OK7757492